

# OBJETIVOS EDUCATIVOS EUROPEOS Y ESPAÑOLES

ESTRATEGIA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2020

**INFORME ESPAÑOL 2013**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Fecha de edición: 2013

EL PRESENTE INFORME 2012-13 SOBRE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS  
EUROPEOS Y ESPAÑOLES: ESTRATEGIA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2020  
HA SIDO ADOPTADO POR LA CONFERENCIA DE EDUCACIÓN  
EN SU REUNIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013



*MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE*

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CONFERENCIA DE EDUCACIÓN

Madrid 2013

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>PARTE I: ESTRATEGIA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2020.OBJETIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA</b> .....	<b>7</b>
CAPÍTULO 1. LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2020.....	8
CAPÍTULO 2. OBJETIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA 2020: LA SITUACIÓN EUROPEA Y ESPAÑOLA EN 2012 .....	11
2.1 PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL .....	11
- El objetivo europeo a los 4 años.....	11
- El primer ciclo de la Educación Infantil en España.....	15
2.2 RENDIMIENTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	17
- Escolarización y titulación en Educación Secundaria Obligatoria .....	17
- El rendimiento del alumnado en competencias clave (PISA) .....	20
- Competencia lingüística en lenguas extranjeras. Estudio Europeo de Competencia Lingüística .....	25
2.3 ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN .....	29
- Población matriculada entre 15 y 19 años .....	29
- Población titulada en Educación Secundaria segunda etapa .....	30
- Abandono temprano de la educación y la formación .....	34
2.4 TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	41
- Población titulada en Ciclos Formativos de Grado Superior y en Estudios Universitarios.....	41
2.5 FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA .....	46
2.6 EMPLEABILIDAD.....	48
2.7 MOVILIDAD.....	55
<b>PARTE II: ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN ESPAÑA</b> .....	<b>59</b>
CAPÍTULO 3. ACTUACIONES PARA LA DISMINUCIÓN DEL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN ESPAÑA .....	59
3.1 REDUCIR EL ABANDONO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN: OBJETIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO .....	59
3.2 REDUCIR EL ABANDONO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN. ANÁLISIS DEL CASO ESPAÑOL. ....	64
3.3 ACCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS .....	67
1. Medidas de análisis, sensibilización y difusión .....	68
2. Medidas preventivas para potenciar el éxito escolar y reducir el abandono.....	70
3. Actuaciones de orientación y seguimiento para la recuperación del alumnado que ha abandonado el sistema educativo. ....	74
4. Ofertas educativas dirigidas a los jóvenes que han abandonado el sistema educativo y están encaminadas a la formación y obtención de una titulación reglada en Educación Secundaria postobligatoria.....	78

<b>PARTE III: APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA .....</b>	<b>78</b>
INTRODUCCIÓN.....	79
CAPÍTULO 4. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN ESPAÑA. ....	81
4.1. CONTEXTUALIZACIÓN .....	81
4.2. ACCIONES CON IMPACTO EN TODO EL SISTEMA .....	83
- Acciones generales .....	83
- Acciones específicas .....	86
<b>PARTE IV. LÍNEAS DE ACTUACIÓN REFERENTES AL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PROPUESTAS POR LA CONFERENCIA DE EDUCACIÓN ...</b>	<b>91</b>
CAPÍTULO 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN REFERENTES AL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN Y AL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PROPUESTAS POR LA CONFERENCIA DE EDUCACIÓN. ....	92
<b>ANEXOS: .....</b>	<b>94</b>
ÍNDICE.....	95
ANEXO I: TABLAS DE DATOS.....	97
ANEXO II: PREVISIONES DE ESPAÑA Y DE LAS CCAA PARA 2015 Y 2020.....	120
ANEXO III: RESUMEN DE OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA EUROPEOS Y ESPAÑOLES 2020.....	123
<b>REFERENCIAS PRINCIPALES.....</b>	<b>125</b>

## ■ INTRODUCCIÓN

Según la Comisión Europea, la educación y la formación desempeñan un papel clave para la estrategia Europa 2020. El crecimiento de los países europeos debe ser inteligente, sostenible e integrador. Para liberar todo el potencial de la educación como motor para el crecimiento y el empleo, los Estados miembros deben seguir realizando reformas para aumentar el rendimiento y la eficiencia de sus sistemas educativos<sup>1</sup>.

En mayo de 2009, el Consejo Europeo estableció el nuevo *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)*, dentro de la nueva estrategia de Educación y Formación 2020. En este *Marco* se actualizan algunos de los objetivos definidos en la anterior estrategia 2010, y se incorporan otros nuevos.

Para proporcionar un panorama de la situación actual y de los progresos hacia los principales objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea publicó en 2011 un Informe de Progreso, que ha vuelto a publicar en noviembre de 2012, aunque bajo la denominación de *Education and Training Monitor 2012* y que sustituye a los antiguos informes de progreso. Este documento va acompañado de otros cinco documentos de trabajo, globalmente denominados *Rethinking Education Strategy*, que analizan los datos sobre iniciativas y buenas prácticas educativas en los distintos Estados miembros. En uno de ellos, llamado *Rethinking Education - Country analysis*, se realiza, para cada uno de los países europeos, un resumen que identifica sus principales retos y las medidas que ha adoptado para responder a estos desafíos. Los resúmenes complementan el análisis presentado en el *Monitor* y proporcionan elementos esenciales para supervisar la aplicación de las recomendaciones específicas de la Comisión<sup>2</sup>.

En España, con el fin de continuar dando cumplimiento a los acuerdos del Consejo Europeo, y tras la publicación de los Informes de la Comisión Europea, el *Grupo español de trabajo «ET 2020»*, ha realizado dos tipos de tareas: por una parte, el análisis y seguimiento de los indicadores educativos europeos y españoles de la *Estrategia Educación y Formación 2020*; por otra, efectuar el seguimiento y revisión de las actuaciones emprendidas en el conjunto del sistema educativo y en las distintas Administraciones educativas, tanto para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación, como para el aumento del aprendizaje a lo largo de la vida, y elevar a la Comisión General de Educación el Informe correspondiente.

Como consecuencia de este doble encargo, el grupo de trabajo constituido al efecto ha elaborado el Informe denominado: *Objetivos educativos europeos y españoles. Estrategia Educación y Formación 2020. Informe español 2013*. Este Informe se organiza en cuatro partes. La parte primera está formada por dos capítulos: en el primero de ellos se comenta el proceso de definición de la estrategia Educación y Formación 2020 («ET 2020»); en el segundo, se analizan, en primer lugar, los

---

<sup>1</sup> European Commission: *Education and Training Monitor 2012*. Sumario ejecutivo.

<sup>2</sup> Todos estos documentos pueden consultarse en la siguiente dirección: [http://ec.europa.eu/education/news/rethinking\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/news/rethinking_en.htm)

objetivos relacionados con las diferentes etapas educativas: educación infantil y atención a la infancia, escolarización y titulación en Educación Secundaria Obligatoria, que incluye el análisis de las competencias medidas por PISA y la competencia en lenguas extranjeras, matrícula y titulación en la segunda etapa de la Educación Secundaria, que contiene el objetivo estratégico europeo del abandono temprano de la educación y la formación, y la titulación en Educación Superior, tanto en la Formación Profesional de grado superior como en los estudios universitarios. En segundo lugar se analizan otros objetivos europeos, relacionados con la formación de la población adulta a lo largo de la vida, la empleabilidad de los graduados de 20 a 34 años, y la movilidad educativa tanto en Educación Superior como en Formación Profesional inicial.

La parte segunda, da cuenta de las actuaciones puestas en marcha para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación. Como novedad, en este Informe se han añadido, por primera vez, una tercera parte en la que se describen las acciones para el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida y una cuarta parte en la que se presentan las líneas de actuación propuestas por la Conferencia de Educación para la consecución de ambos objetivos.

Finalmente, el Informe se acompaña de un anexo con los datos estadísticos europeos y españoles que amplían la información recogida en los gráficos. La Comisión de Estadística de la Conferencia de Educación (en la reunión celebrada el 4 de abril de 2006) asumió la elaboración de los datos estadísticos necesarios para los futuros Informes de los Objetivos Educativos. Estos datos han sido calculados por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La información referida al *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA)* y al *Estudio Europeo de Competencia Lingüística* fue elaborada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a partir de los resultados de dichos estudios.

Para describir con mayor detalle la situación de España en relación a los puntos de referencia establecidos, en este informe, al igual que se hizo en el de 2010-11, se presentan comparaciones con el resto de países europeos, datos por comunidades autónomas y datos de evolución, de modo que se pueda comprender mejor la situación en cada uno de los cinco puntos de referencia señalados. También de nuevo, se han añadido unas tablas resumen con las previsiones de dichos objetivos para los años 2015 y 2020 en España y en las comunidades autónomas.

En la redacción y el análisis de este Informe han participado las siguientes unidades del Ministerio de Educación Cultura y Deporte: Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, Subdirección General de Cooperación Territorial, Subdirección General de Estadística y Estudios, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Además, han prestado su apoyo y colaboración el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), la Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario, la Subdirección General de Ordenación Académica, la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional y la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa. En todo el proceso de elaboración del Informe también han participado diferentes unidades de las Consejerías de Educación de todas las comunidades autónomas.

# PARTE I ■

## ESTRATEGIA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2020.

### OBJETIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA

## ■ CAPÍTULO 1

### LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2020

La cooperación política de los países europeos en materia de educación y formación ha permitido desde 2002 un apoyo fundamental a las reformas educativas emprendidas por los países, así como la movilidad de los estudiantes y del profesorado en toda Europa. Sobre estos principios, y “*respetando plenamente la responsabilidad de los Estados miembros en relación con sus sistemas de enseñanza*”, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su reunión del día 12 de mayo de 2009, adoptó el nuevo *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)*, con el objetivo de asegurar la realización profesional, social y personal de todos los ciudadanos, la empleabilidad y la prosperidad económica sostenible, a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural.

Los Estados miembros, por su parte, se han comprometido a establecer sus objetivos nacionales, teniendo en cuenta sus posiciones de partida relativas y las circunstancias del propio país. Lo harán de acuerdo con sus procedimientos nacionales de toma de decisión, en un diálogo con la Comisión que permita comprobar la coherencia con las líneas comunes definidas.

El Marco establece cuatro nuevos objetivos estratégicos, que se acompañan de indicadores y puntos de referencia para controlar el progreso hacia su consecución en 2020. Los nuevos objetivos estratégicos y los puntos de referencia en que se concretan son los siguientes:

#### **Objetivo Estratégico 1. Hacer una realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad**

- ***Al menos un 15% de los adultos con edades comprendidas entre 25 y 64 años debería participar en aprendizaje permanente.***

Se trata de un punto de referencia encaminado a fomentar la participación de la población adulta en procesos de mejora de su formación, cualificación y actualización profesional; el objetivo para 2020 es bastante ambicioso y añade un enfoque sobre la participación de los adultos con baja cualificación, dado que son precisamente los individuos con bajo nivel educativo los que menos participan en actividades de formación. Los Estados miembros deberán establecer objetivos nacionales para reducir el desequilibrio en la participación entre adultos de baja y alta cualificación.

- ***Por lo menos el 20% de los graduados en Educación Terciaria y un 6% de jóvenes entre 18 y 34 años con cualificación de formación profesional inicial deberían pasar un periodo de estudio o formación en el extranjero.***

Teniendo en cuenta el valor añadido que ampliamente se reconoce a la movilidad en el aprendizaje y con vistas a aumentarla, el Consejo solicitó a la Comisión que le remitiera una propuesta de un punto de referencia en esta área. La propuesta de la Comisión Europea,

aprobada por el Consejo en su reunión de Bruselas del 28 de noviembre de 2011, incluía un punto de referencia para los graduados en Educación Terciaria y otra para los graduados en formación profesional inicial (Formación Profesional de Educación Secundaria segunda etapa), así como la realización de un indicador sobre movilidad en general que incluyera cualquier tipo de experiencia de movilidad juvenil educativa.

## **Objetivo Estratégico 2. Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación**

- ***El porcentaje de alumnos de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15%.***

Mejorar las competencias básicas de los individuos es un objetivo principal de cualquier sistema educativo. El Consejo, al establecer el punto de referencia en el porcentaje absoluto de 15% en las tres áreas que se examinan en PISA, implica la necesidad de reducir la proporción de alumnos con notables deficiencias en lectura, matemáticas y ciencias.

- ***Punto de referencia sobre lenguas extranjeras.***

Dada la importancia del aprendizaje de dos lenguas extranjeras desde una edad temprana, subrayada en varias ocasiones por el Consejo Europeo, la propuesta que la Comisión ha remitido al Consejo a finales de 2012 sobre un punto de referencia para el indicador lingüístico tiene una doble vertiente. Por un lado, que el 50% de los jóvenes de 15 años puedan manejarse como usuarios independientes (al menos nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas -MCERL-) en la primera lengua extranjera, y, por otro, que el 75% de los alumnos de Educación Secundaria primera etapa estén matriculados en una segunda lengua extranjera<sup>3</sup>.

- ***El porcentaje de graduados en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no terciaria o Terciaria (CINE 3-6) entre 20 y 34 años que se han graduado entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia y que están empleados, debería ser por lo menos del 82%.***

Afianzar la empleabilidad a través de la educación y la formación, con el fin de responder a los retos del actual y futuro mercado de trabajo, es un importante desafío, especialmente en el momento actual de crisis. En este sentido, el Consejo Europeo ha aprobado, a propuesta de la Comisión Europea, un ambicioso punto de referencia que implica una adaptación del sistema educativo al mundo laboral y un decidido esfuerzo por parte de los gobiernos.

## **Objetivo Estratégico 3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa**

- ***Al menos el 95% de los niños/as entre cuatro años de edad y la edad de comienzo de la Educación Primaria deberían participar en Educación Infantil.***

Su finalidad es aumentar la participación en Educación Infantil como una base para el posterior éxito educativo, especialmente en el caso de quienes proceden de entornos desfavorecidos.

- ***El porcentaje de los que abandonan de forma temprana la educación y la formación debería ser inferior al 10%.***

Se trata de reducir el abandono temprano de la educación y la formación a menos del 10% entre los jóvenes de 18 y 24 años de edad.

## **Objetivo Estratégico 4. Afianzar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor, en todos los niveles de educación y formación**

- ***El porcentaje de personas de edades comprendidas entre 30 y 34 años que hayan completado con éxito el nivel de Educación Terciaria debería ser por lo menos del 40%.***

<sup>3</sup> Para más información sobre la propuesta de este punto de referencia véase: Commission Staff Working Document "Language Competence for employability, mobility and growth": SWD(2012) 372 final.

El nuevo punto de referencia tiene en cuenta el aumento en la demanda de titulados en Educación Superior, a la vez que da la misma importancia a las distintas enseñanzas incluidas en este nivel.

España se ha comprometido firmemente a participar en este proceso de mejora de la educación y de las políticas educativas, asumiendo los objetivos de la Unión Europea para 2020, con el fin de mejorar la educación y los resultados educativos de todos los alumnos. El carácter descentralizado del sistema educativo español y el reparto de competencias, que responsabiliza de la ejecución de las políticas educativas a las Administraciones educativas, exige que los objetivos sean asumidos y llevados a la práctica de manera coordinada por el conjunto de dichas Administraciones.

Después de analizadas las circunstancias aquí recogidas el Gobierno de España ha decidido enviar a las Cortes Generales el proyecto de Ley de Mejora de la Calidad Educativa, que en estos momentos está siendo discutido. Los objetivos de esta reforma, que debe tomar forma definitiva de acuerdo con la voluntad de diputados y senadores, se centran en la superación de las dificultades del sistema educativo español para alcanzar en su conjunto algunos de los objetivos 2020 de la Unión Europea y en consolidar aquellos en los que partimos de una posición satisfactoria.

Algunos de los puntos de referencia europeos han sido adaptados en cada país de la UE, con el fin de ajustarlos a la realidad de cada uno de ellos. Así ha ocurrido en España y en cada una de las comunidades autónomas, donde se han propuesto puntos de referencia diferentes a los europeos a alcanzar en 2015 y en 2020, tal y como se muestra en el punto 8 del anexo de gráficos y tablas.

Los datos de los indicadores que se presentan a lo largo del Informe se analizan desde tres niveles: europeo, español y por comunidad autónoma. Para el correcto análisis de los datos hay que tener en cuenta que los globales europeos y españoles no reflejan la heterogeneidad del sistema educativo español, ya que en los diferentes indicadores hay comunidades autónomas que están más próximas a los puntos de referencia, e incluso han superado el Objetivo europeo 2020 y otras que se encuentran alejadas aún de los puntos de referencia.

La Comisión Europea en el *Country Analysis* sobre España del *Monitor 2012*, también llama la atención sobre las grandes disparidades de los datos regionales que se dan en España, como por ejemplo cuando cita las diferencias entre comunidades autónomas en el Abandono temprano de la educación y la formación<sup>4</sup>. Por todo ello, es necesario realizar un análisis contextualizado de los datos, que ayuden a entender esta variabilidad y a diseñar intervenciones ajustadas a las necesidades.

---

<sup>4</sup> European Commission (2012). *Rethinking Education – country analysis*.

## ■ CAPÍTULO 2

## OBJETIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA 2020.

## LA SITUACIÓN EUROPEA Y ESPAÑOLA EN 2012

## 2.1. PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

## • EL OBJETIVO EUROPEO A LOS 4 AÑOS

**INDICADOR:** Educación Infantil y atención a la infancia.

**PUNTO DE REFERENCIA EUROPEO PARA 2020:** Al menos el 95% de los niños entre cuatro años y la edad de comienzo de la educación obligatoria deberá participar en la Educación Infantil.

Tasa neta de escolarización	SITUACIÓN 2006-2012				Previsión		Puntos de referencia	
	España		Unión Europea		España		Unión Europea	
	2006	2012	2006	2011	2015	2020	2010	2020
A los 2 años	29,9%	48,1%	-	-	-	-	-	-
A los 3 años	95,7%	95,2%	-	78,8%	100	100	-	-
A los 4 años	98,5%	97%	89,3%	90,8%	100	100	-	95%

Como señalan las Conclusiones del Consejo de Ministros de la Unión Europea de 20 de mayo de 2011, la expresión “Educación Infantil y atención a la infancia” se refiere a toda medida encaminada a prestar educación y atención a los niños desde su nacimiento hasta la edad de escolarización obligatoria -con independencia de su entorno, financiación, horario o programa educativo- y comprende la prestación preescolar y anterior a la primera enseñanza.

En dichas conclusiones, el Consejo señala que una Educación Infantil y una atención a la infancia de calidad ofrecen beneficios a los niños, cuyo aprendizaje posterior es más eficaz. “Al complementar el papel central de la familia, la Educación Infantil y la atención a la infancia sientan las bases esenciales para la adquisición del lenguaje, el éxito del aprendizaje permanente, la integración social, el desarrollo personal y la capacidad de empleo”. A largo plazo, la Educación Infantil beneficia al conjunto de la sociedad, que ve reducidos los costes por la pérdida de talento y el gasto público en bienestar, sanidad y justicia.

La Educación Infantil se ha convertido en una prioridad política para muchos países, por los beneficios que puede generar, tanto sociales como económicos. Desde la OCDE se lleva a cabo bajo el nombre “Early childhood education and care” (ECEC) un proyecto cuya finalidad es ayudar a desarrollar políticas eficaces y eficientes para la enseñanza y el aprendizaje mediante la difusión de información sobre experiencias y buenas prácticas, identificar necesidades y contribuir a elaborar metodologías y poner en contacto a investigadores y responsables políticos. Por otro lado, la IEA (International Association for the Evaluation of Educational Achievement) con el estudio “Early Childhood Education Study” (ECES) proporcionará un marco para los países (CINE 0) en un contexto

internacional, desarrollando un perfil para cada país participante e investigando las características de la educación de la primera infancia y el grado de adquisición de habilidades previas a la escolarización obligatoria.

### Cuadro 1. Cinco claves sobre el comienzo de la lectura en la Educación Infantil (CINE 0)

Información extraída de MECD-INEE y Gobierno de Navarra (Departamento de Educación) (2013): Boletín de Educación nº 11. Mayo 2013

Además de la relación entre la edad de escolarización y el rendimiento, en el Informe “La enseñanza de la lectura en Europa” de EURYDICE, se analiza las diferentes fases de la enseñanza de la lectura... desde la E. Infantil (CINE 0) hasta el final de la secundaria inferior (CINE 2). A continuación se insertan las cinco claves sobre el comienzo de la lectura en Educación Infantil según el documento citado:

1. “La fase en la que se ponen los cimientos del desarrollo lector es una etapa crucial en la adquisición de la lectura. Las dimensiones que más influyen en las etapas tempranas del desarrollo lector son: la conciencia fonológica y fonemática, la fonética y la fluidez verbal” (pág. 32 del informe).
2. “La conciencia fonológica es la habilidad para detectar y manipular los segmentos sonoros del lenguaje oral (Pufpaff, 2009). La conciencia fonemática, es decir, la comprensión de los fonemas o unidades más pequeñas de sonido, es un componente fundamental de la conciencia fonológica (Cunnighan et al., 1998)” (pág. 32 del informe).
3. “La incorporación de estrategias para aumentar la conciencia fonológica en las clases de infantil es de crucial importancia para el éxito de los niños en la adquisición de la lectura” (pág. 32 del informe).
4. “La mayoría de las investigaciones recalcan la necesidad de enseñar la fonología de forma sistemática y de acuerdo a un plan o programa claro, en lugar de prestar atención solo de manera esporádica a la correspondencia grafía-fonema” (pág. 33 del informe).
5. “En general es importante recordar que aunque la conciencia fonológica, la conciencia fonemática, la enseñanza de la fonología y la fluidez se han convertido en los métodos de enseñanza más populares, más utilizados y sobre los que más se ha investigado, no son los únicos. Estos métodos solo abarcan algunos de los procesos que, en conjunción con otros, son necesarios para que un alumno llegue a leer” (pág. 34 del informe).

[http://www.mecd.gob.es/inee/Boletin-de-educacion.html#Boletin\\_11](http://www.mecd.gob.es/inee/Boletin-de-educacion.html#Boletin_11)

En el marco estratégico «ET 2020» se ha establecido como objetivo para la Unión que para 2020 “al menos el 95% de los niños/as entre cuatro años de edad y la edad de comienzo de la Educación Primaria deberían participar en Educación Infantil”. Esta escolarización no debería atender solamente al rendimiento educativo sino también a la asistencia emocional y social, y debería articularse con servicios sociales más amplios. Además, el Consejo de Ministros de la UE (20 de mayo de 2011) propone a los Estados miembros que:

1. *Analicen y evalúen los actuales servicios de Educación Infantil y de atención a la infancia a escala local, regional y nacional en lo relativo a su disponibilidad, asequibilidad y calidad.*
2. *Velen por que se implanten medidas destinadas a facilitar un acceso equitativo y generalizado a la Educación Infantil y a la atención a la infancia y a potenciar su calidad.*
3. *Inviertan eficazmente en Educación Infantil y en atención a la infancia como medida de impulso del crecimiento a largo plazo.*

## Cuadro 2. Influencia de la Educación Infantil en el desarrollo de la competencia lectora en Educación Primaria.

Extraído de MECD-INEE (2013): *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2013. Informe español.*

Según *Education at a Glance 2013*, en la mitad de los países de la OCDE, la escolarización (definida aquí como los índices de escolarización que superan el 90% de la población del tramo de edad y que cubra un cierto nivel de estudios) se inicia entre 3 y 4 años y en la otra mitad de los países, la escolarización empieza entre las edades de 5 y 7 años. El inicio de la escolarización en una edad temprana, esto es, en Educación Infantil, lleva a obtener mejores resultados entre estos alumnos que aquellos que empiezan su escolarización posteriormente con la educación obligatoria, incluso después de considerar el entorno socioeconómico.

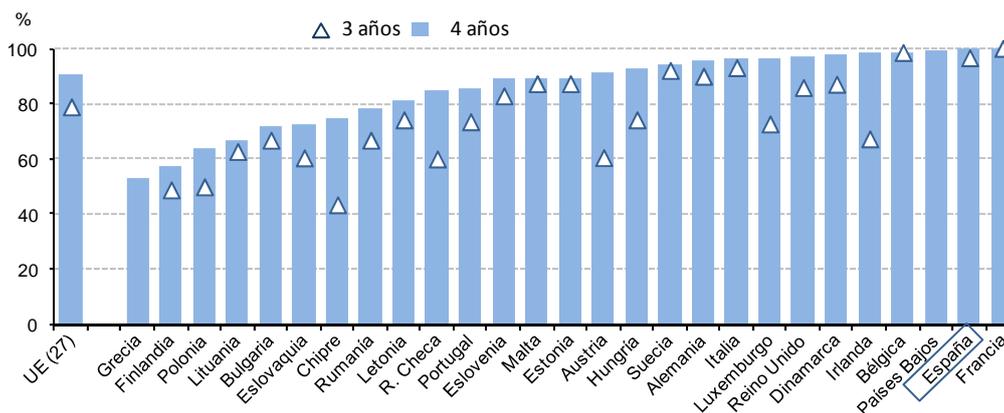
El premio Nobel James Heckman ha analizado los resultados de experimentos a largo plazo de programas preescolares (Heckman, 2008). Estos experimentos muestran, en palabras de este autor que “actuaciones de alta calidad sobre niños en su primera infancia fomentan sus capacidades, lo que permite atacar la desigualdad en su origen. Las actuaciones precoces también aumentan la productividad de la economía”. Otro trabajo académico reciente de C. Felfe, N. Nollenberger y N. Rodríguez-Planas (2012) muestra que las inversiones en la educación de los niños en centros de alta calidad de Educación Infantil tiene efectos positivos sobre el desarrollo cognitivo de los niños a largo plazo. M. Hidalgo y J.I. García Pérez (2012) en su estudio sobre el impacto de la asistencia a educación infantil sobre los resultados académicos del estudiante en primaria encuentran que la educación infantil ayuda especialmente a alumnos de familias con características sociodemográficas más desaventajadas, así como a aquellos con mayores necesidades de atención temprana. [Enlace a vídeo con las conclusiones de los autores: http://bit.ly/19yvWD8](http://bit.ly/19yvWD8)

Asimismo, el análisis de los resultados de los exámenes PISA muestra que los alumnos de 15 años que han atendido programas de Educación Infantil tienden a desempeñarse mejor que aquellos que no lo hicieron, incluso después de tener en cuenta sus contextos socioeconómicos (véase OECD (2013): *Education Indicators in Focus*, 2013/02. Además, una mayor duración de la etapa de Educación Infantil también tiende a dar lugar a un mejor rendimiento.

<http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/indicadores-educativos/Indicadores-Internacionales/OCDE.html>

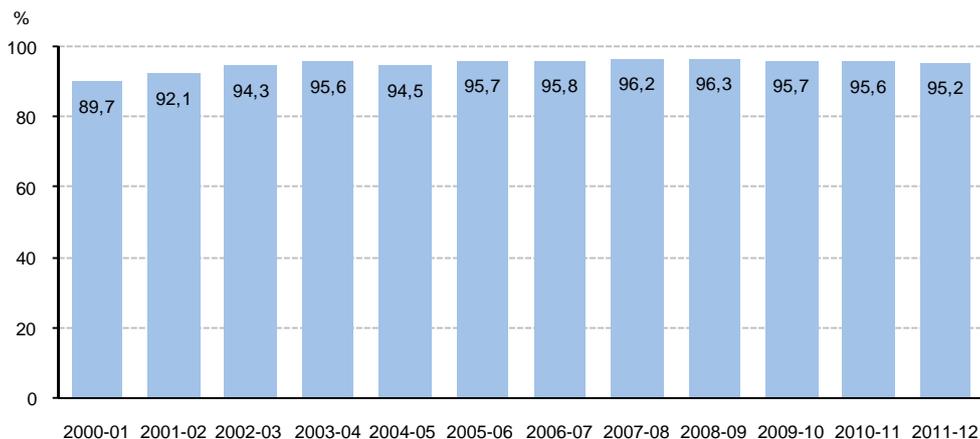
En el curso 2010-11, Francia, España, Países Bajos y Bélgica alcanzaron una escolarización prácticamente universal a los 4 años, de modo que superan ampliamente el punto de referencia propuesto para 2020 para los países de la UE. La media de los 27 países se mantiene en el 90,8%.

En ese mismo curso, España se encuentra también entre los países de la UE que presentan las tasas de escolarización más elevadas a los tres años de edad, con un 99,6%, superada tan solo por Francia y Bélgica. La media europea se sitúa en el 78,8%. (Véase gráfico y tabla 1.1, págs.14 y 103).

**Gráfico 1.1:** Tasa neta de escolarización a los 3 y 4 años. Unión Europea. Curso 2010-11.

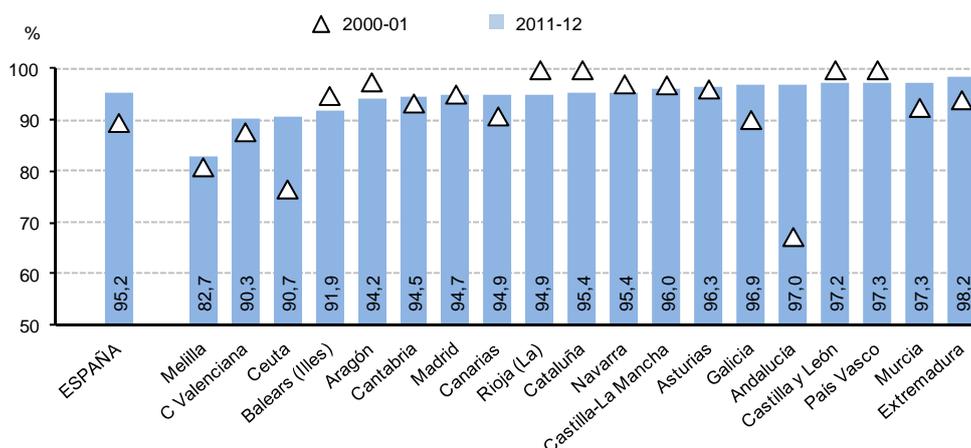
Fuente: Eurostat. Cuestionario UOE.

Esta escolarización a los tres años ha experimentado en España un aumento muy destacado. En el curso 1987-88 había una tasa de 18,1% de niños de tres años escolarizados; se pasó a un 28,2% en 1990-91, se superó el 90% en 2001-02, y se ha alcanzado el valor máximo, el 96,3%, en 2008-09. A partir del curso 2009-10 se produce un cambio de tendencia, con un ligero retroceso en los tres últimos cursos hasta llegar al 95,2 en 2011-12. (Véase gráfico y tabla 1.2, págs.14 y 103)

**Gráfico 1.2:** Evolución de las tasas netas de escolarización en España a los 3 años. Cursos 2000-01 a 2011-12.

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Si se observa el gráfico y la tabla 1.3 (págs. 15 y 104), se puede realizar un doble análisis por comunidad autónoma. El primero sería la situación de la escolarización a los 3 años en el curso 2011-12 y el segundo la evolución de dicha tasa desde 2000-01 a 2011-12. En el primer caso se puede decir que en la mayoría de las comunidades la tasa supera el 94% de escolarización; únicamente quedan por debajo del 94% dos comunidades y las dos ciudades autónomas. En cuanto a la evolución, hay una mayor variedad, pues en ocho comunidades y en las dos ciudades autónomas ha aumentado su tasa desde el curso 2000-01 al 2011-12, con valores que van desde el 29,4 de Andalucía al 0,1 del Principado de Asturias; mientras que en las otras nueve comunidades restantes ha disminuido, con valores que van desde el -5,1 de La Rioja al -0,6 de la Comunidad de Madrid.

**Gráfico 1.3:** Evolución de la tasa neta de escolarización a los 3 años, por comunidad autónoma. Cursos 2000-01, 2005-06 y 2011-12.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

#### • EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ESPAÑA

Además del punto de referencia europeo para los 4 años, el progreso de la atención educativa de los menores de tres años ha sido notable en España. La tasa neta de alumnado de dos años atendidos en centros autorizados por las Administraciones educativas, en el curso 2011-12, era del 49,8%<sup>5</sup>, lo que ha supuesto un aumento de 3,5 puntos porcentuales con respecto al curso anterior.

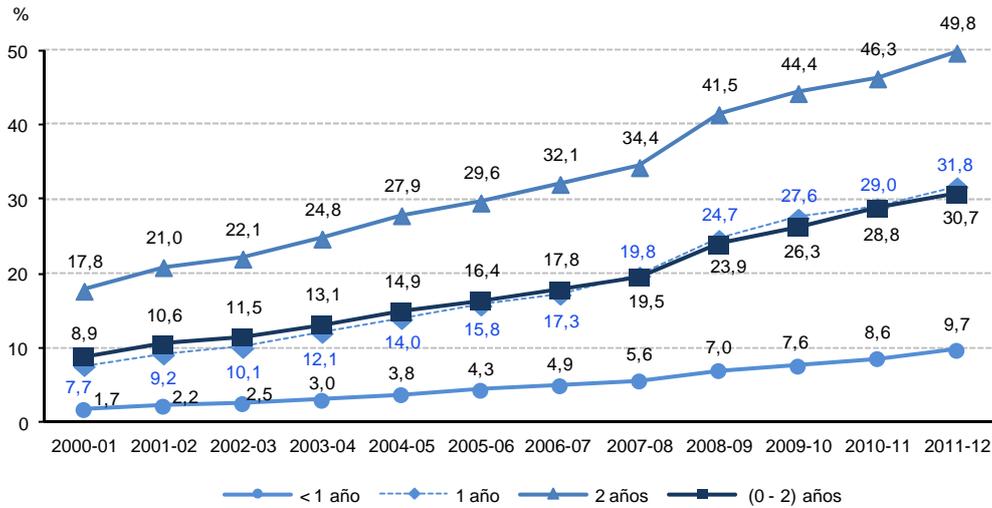
Si se observan los datos globales relativos a los niños de cero a dos años, correspondientes al primer ciclo de Educación Infantil, la progresión también ha sido importante: del 8,9% de niños que recibieron atención educativa en el curso 2000-01, se ha pasado al 30,7% en el curso 2011-12. (Véase gráfico y tabla 1.4, págs. 16 y 104).

Conviene anotar que estos datos, procedentes de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, corresponden exclusivamente a los alumnos escolarizados en centros autorizados por las Administraciones educativas para impartir dicho ciclo.

Si se tiene en cuenta la asistencia socio-educativa a los menores de tres años, que son atendidos en centros, tanto autorizados por las Administraciones educativas como no dependientes de ellas, sin distinguir si las horas son de atención educativa o asistenciales o si son a tiempo completo o parcial, así como la atención en el hogar de cuidadores profesionales y de familiares no remunerados, con datos procedentes de la Encuesta sobre Condiciones de Vida del INE, realizada en el año 2011, el porcentaje de niños de 0-2 años que son atendidos de forma regular en un centro educativo o asistencial es mucho más elevado: 45,9%.

<sup>5</sup> Los datos no reflejan totalmente la realidad, que es más positiva debido a que en muchas comunidades autónomas hay otras Administraciones que tienen responsabilidad en esta etapa, además de la Administración educativa.

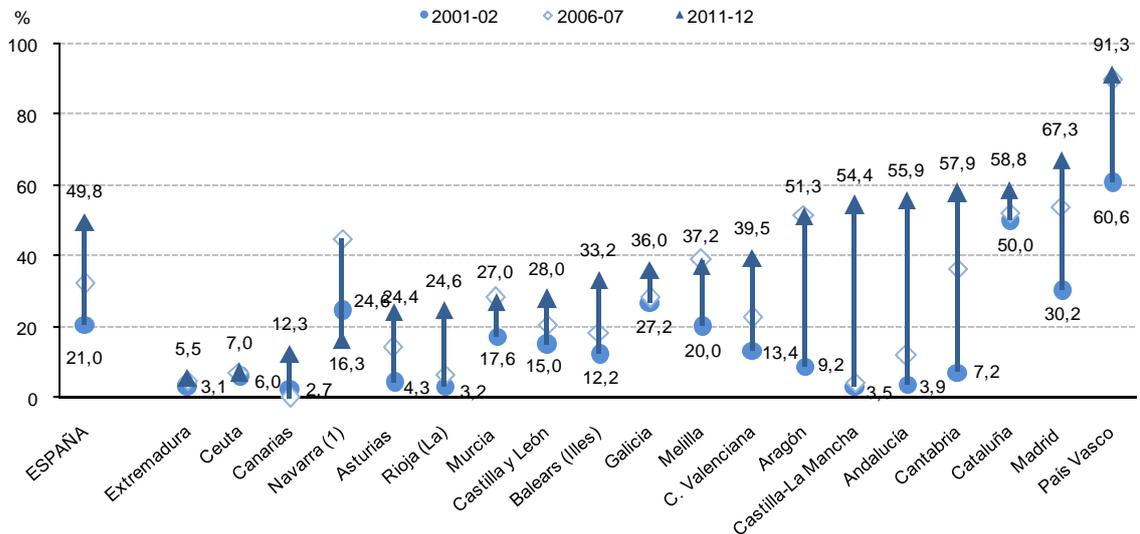
**Gráfico 1.4:** Evolución de las tasas netas de atención educativa en las edades de primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años) en España. Cursos 2000-01 a 2011-12.



Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Desde el curso 2001-02, la progresión de la atención educativa a los 2 años ha sido positiva en todas las comunidades autónomas. En el curso 2011-12, aquellas que presentan en esta edad las tasas más elevadas son País Vasco (91,3%); Comunidad de Madrid (67,3%), Cataluña (58,8%), Cantabria (57,9%) y Andalucía (55,9%) (Véase gráfico y tabla 1.5, págs. 16 y 105).

**Gráfico 1.5:** Evolución de la tasa neta de atención educativa a los 2 años, por comunidad autónoma. Cursos 2001-02, 2006-07 y 2011-12.



(1) Los datos del curso 2010-2011 de esta comunidad autónoma presentan una ruptura de serie con los de cursos anteriores. Además se ha de destacar que los datos de 2010-2011 de esta comunidad no incluyen el alumnado de centros en proceso de adaptación y comprobación de requisitos, que tienen una matrícula de 3.533 alumnos.

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

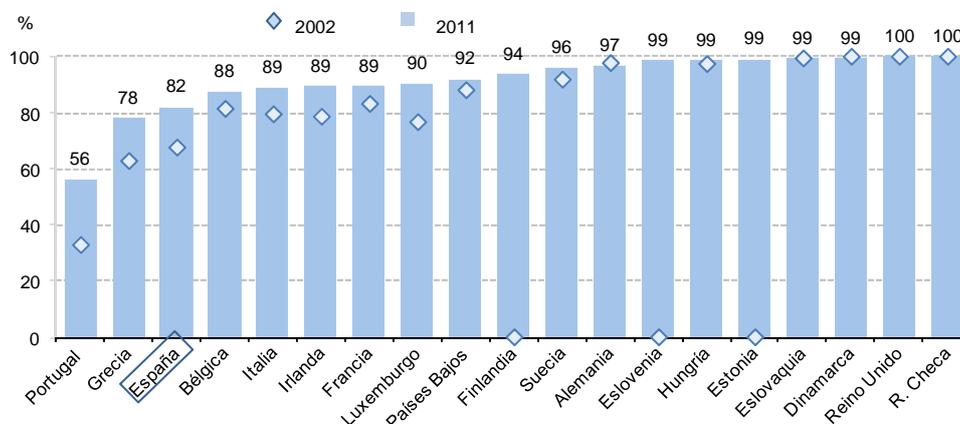
## 2.2. RENDIMIENTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

### • ESCOLARIZACIÓN Y TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La estrategia Educación y Formación 2020 ha propuesto, para valorar el rendimiento educativo, comprobar los resultados de los alumnos en la adquisición de las competencias básicas en diversos estudios y, particularmente para el punto de referencia, en PISA. Así se aborda en este apartado. En España, además, se viene usando la tasa de titulación en la ESO para valorar el “éxito” escolar. De forma que en España se identifica comúnmente el éxito en la Educación Secundaria Obligatoria con la obtención del título, que es concebido, como lo fue históricamente, como un requisito académico para posteriores estudios de Bachillerato o de Formación Profesional. Por ello, elevar el número de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria sigue siendo una prioridad para toda la comunidad educativa española. Así lo han puesto de manifiesto las Administraciones educativas o el propio MECD, con sus planes de actuación.

En el ámbito de la Unión Europea no existe un indicador homogéneo, pues son muy diversos los modos de certificar la consecución de los objetivos de la primera etapa de Educación Secundaria en los distintos países miembros. Esta diversidad puede influir en las diferencias que se observan entre las cifras que publica OCDE del Reino Unido, República Checa o Alemania, y las de Bélgica, Francia, España, Grecia o Portugal (Véase gráfico y tabla 2.1, págs. 17 y 106).

**Gráfico 2.1:** Porcentaje de la población de 25 a 64 años que al menos ha alcanzado el nivel de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2). Unión Europea. Años 2002 y 2011.

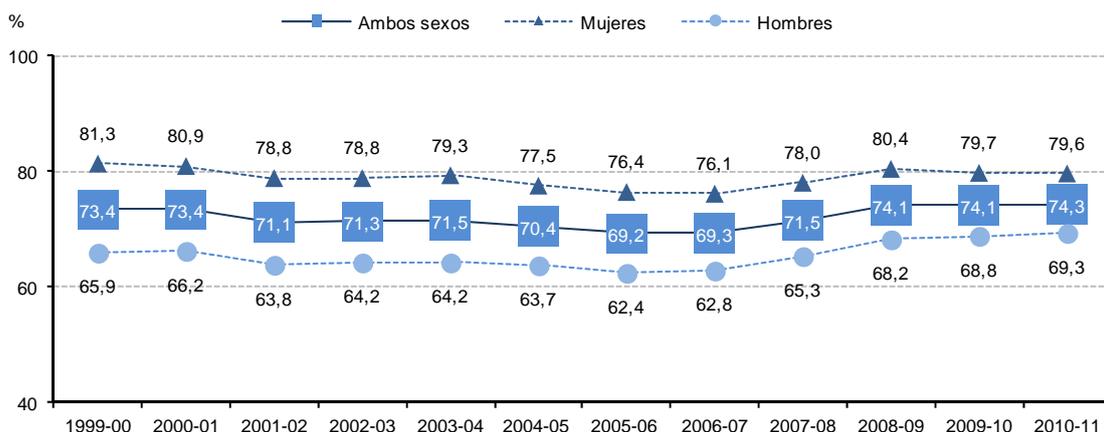


**Nota:** La obtención del nivel de Educación Secundaria primera etapa puede no estar asociada a la consecución de una titulación que acredite la finalización con éxito del nivel, sino a completar un determinado número de años de escolaridad. Para 2002 no hay datos disponibles para Eslovenia, Estonia y Finlandia.

**Fuente:** Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE.

En este mismo gráfico, se puede comprobar que, en España, el porcentaje de población de 25 a 64 años que al menos ha alcanzado el nivel de Educación Secundaria Obligatoria ha mejorado notablemente desde 2002 (67,6%) a 2011 (82,1%).

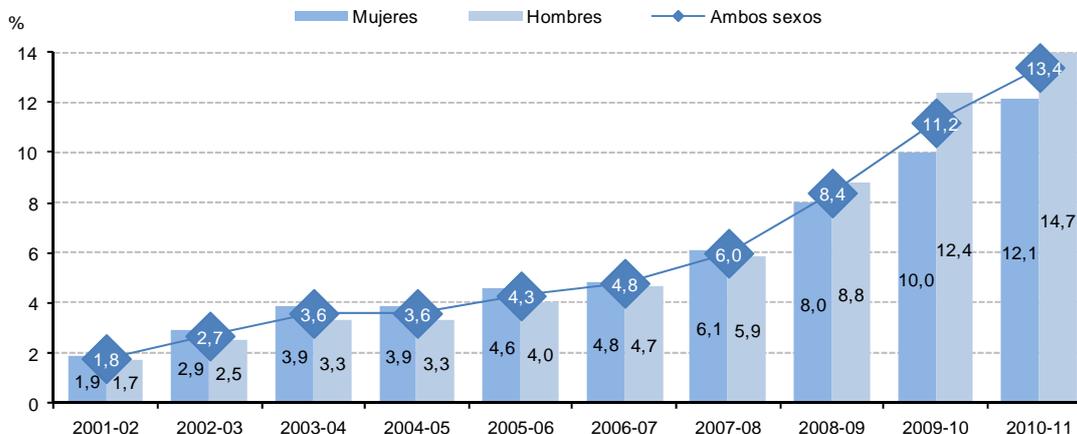
En España, la tasa bruta de alumnado titulado en Educación Secundaria Obligatoria, tras la subida de 4,8 puntos entre 2007 y 2009 y la estabilización en 2010, sube ligeramente en 2011 (del 74,1% al 74,3%). La diferencia entre las chicas y los chicos sigue reduciéndose, aunque lentamente, siendo de 10,3 puntos a favor de las chicas en 2011. (Véase gráfico y tabla 2.2, págs. 18 y 106).

**Gráfico 2.2:** Evolución de la tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria por curso escolar. Cursos 1999-00 a 2010-11.

**Nota:** No se incluye el alumnado de E. Secundaria para personas adultas propuesto para el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ni la población que obtiene el título a través de pruebas libres.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La tasa de adultos graduados en ESO (personas adultas que obtienen el título en enseñanza presencial de adultos, a distancia o mediante pruebas libres) alcanzó en 2011 un valor de 13,4% (en esta tasa de adultos la población de referencia es el total de ciudadanos de 18 años del país). Esta tasa sigue creciendo a un ritmo elevado, con un incremento de 8,6 puntos porcentuales desde el curso 2006-07. (Véase gráfico y tabla 2.3, págs. 18 y 106).

**Gráfico 2.3:** Evolución de la tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria a través de Educación de Adultos por curso escolar. Cursos 2001-02 a 2010-11.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En cifras absolutas, en 2011 han obtenido el título de ESO 60.832 ciudadanos más de los que lo lograron en 2007. De ellos, 11.982 pertenecen al alumnado de la ESO, 10.525 a los graduados a través de los módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (los primeros datos son de 2009) y 38.325 corresponden a Educación de adultos<sup>6</sup>.

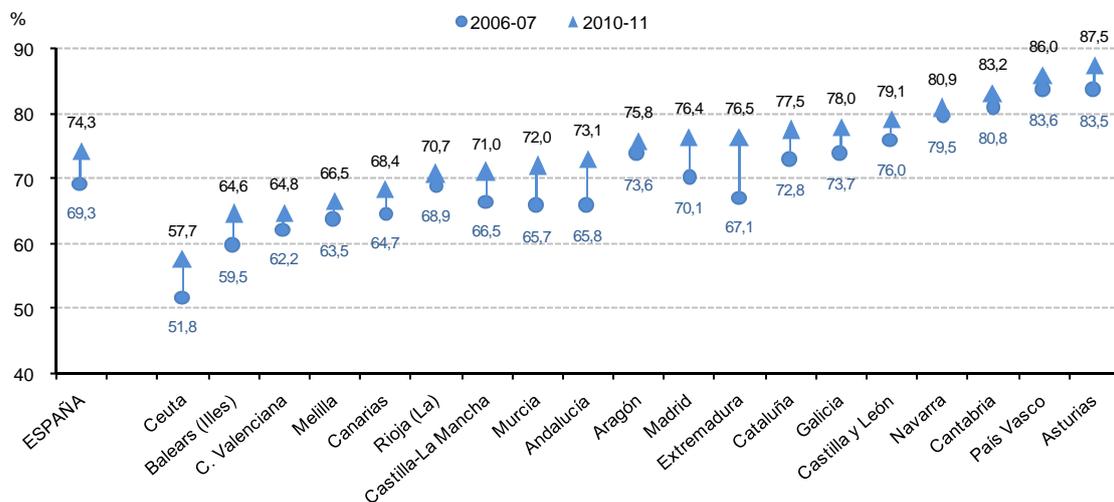
De 2007 a 2011, el aumento global de España es de 5 puntos. En todas las comunidades se produce un incremento entre esos años, aunque existen diferencias notables entre ellas. La tasa bruta aumenta por encima de la media en cinco comunidades autónomas (Andalucía, Illes Balears, Extremadura, Comunidad de Madrid y Región de Murcia) y Ceuta; en las otras doce comunidades y

<sup>6</sup> Estos datos se pueden consultar en:

<http://www.mecd.gov.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/resultados/2010-2011.html>

en Melilla este porcentaje aumenta por debajo de la media. Por otra parte, en 2011, las comunidades de Navarra, Cantabria, País Vasco y Principado de Asturias superan el 80% de titulados. (Véase el gráfico y tabla 2.4, págs. 19 y 107).

**Gráfico 2.4:** Tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, por comunidad autónoma. Cursos 2006-07 y 2010-11.



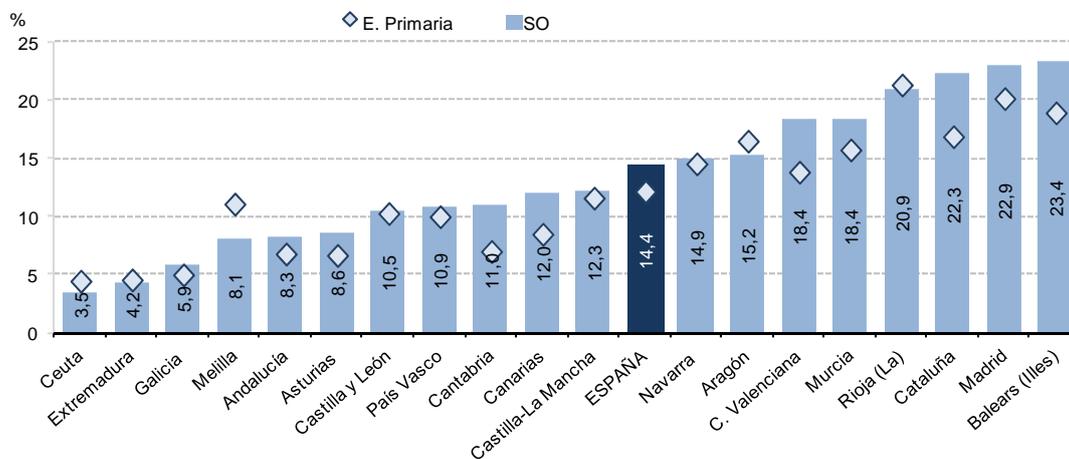
**Nota:** Como población de referencia en el cálculo de las tasas se toma la de 15 años a 1 de enero, no incluyendo en el cálculo la población que obtiene dicha titulación a través de las ofertas para Personas Adultas (enseñanza presencial, a distancia y graduados mediante pruebas libres). Dicha tasa fue del 13,4 en el curso 2010/2011. Ver Gráfico y Tabla 2.3.

Las Comunidades están ordenadas de forma ascendente según el valor de 2010-11.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Un factor importante que puede influir en las tasas de titulación en la ESO es la inmigración, sobre todo en algunas comunidades autónomas que se ven afectadas de manera particularmente intensa. En el curso 2011-12, el número de alumnos extranjeros por cada 100 alumnos matriculados disminuye en las etapas obligatorias con respecto al curso anterior, cuando en años anteriores había aumentado significativamente. En los centros públicos de la ESO los mayores porcentajes de alumnado extranjero, por encima del 20%, los alcanzan las comunidades de Illes Balears con un 23,4%, Comunidad de Madrid con un 22,9%, Cataluña con un 22,3% y La Rioja con un 20,9%, situándose la media española en el 14,4%; superan esa media también Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Comunitat Valenciana y Región de Murcia (Véase el gráfico y tabla 2.5, págs. 20 y 107).

**Gráfico 2.5:** Porcentaje de alumnado extranjero en E. Primaria y en ESO para centros públicos. Curso 2011-2012.



**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO EN COMPETENCIAS CLAVE (PISA)<sup>7</sup>

**INDICADOR:** Competencias en Lectura, Matemáticas y Ciencias.

**PUNTO DE REFERENCIA EUROPEO PARA 2020:** El porcentaje de alumnos de 15 años de bajo rendimiento en competencias básicas en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15%.

Porcentaje de alumnos de 15 años con un nivel 1 o <1 de competencia en las escalas de PISA (PISA 2000 y 2009)	SITUACIÓN 2000-2009				Previsión		Puntos de referencia	
	España		Unión Europea		España		Unión Europea	
	2000	2009	2000	2009	2015	2020	2010	2020
Lectura	16,3%	19,6%	21,3%	19,6%	-	15,0%	17%	15%
Matemáticas	23,0% <sup>(1)</sup>	23,7%	24,0% <sup>(2)</sup>	22,2%	-	15,0%	-	15%
Ciencias	19,6% <sup>(2)</sup>	18,2%	20,3% <sup>(2)</sup>	17,7%	-	15,0%	-	15%

(1) Datos 2003.

(2) Datos 2006.

La adquisición de las competencias básicas al finalizar la educación obligatoria es uno de los objetivos para mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación en la UE.

En PISA 2009 se han establecido distintos niveles de rendimiento en cada una de las tres competencias básicas evaluadas. Estos niveles se describen de acuerdo con los ítems que se encuentran en cada uno de ellos. Esta tarea requiere la participación de los expertos en la competencia que han colaborado en la preparación de la prueba. Como consecuencia de este ejercicio, las puntuaciones de los alumnos se han organizado en los niveles de rendimiento establecidos para cada competencia. La definición y valoración de los niveles de rendimiento permite, por un lado, cuantificar el porcentaje de alumnos que se encuentra en cada nivel de rendimiento; por otro lado, permite describir qué caracteriza el grado de adquisición de la competencia por parte de los alumnos que se encuentran en cada nivel, es decir, qué saben hacer, cómo aplican sus conocimientos y con qué grado de complejidad.

A los niveles establecidos para la lectura, se ha añadido un nivel inferior al primero (*nivel menor que 1*); el nivel 1 se ha desglosado, a su vez, en dos subniveles (1a y 1b), a fin de precisar mejor qué caracteriza la competencia adquirida por los alumnos de bajo rendimiento. El primer nivel de rendimiento (*nivel 1*) corresponde al grado más modesto de adquisición de la competencia. PISA considera que los alumnos que se encuentran en este nivel tienen riesgo de no poder afrontar con suficiente garantía de éxito sus retos formativos, laborales y ciudadanos posteriores a la educación obligatoria. Como señala el informe internacional, puede considerarse que los estudiantes que se encuentran en el nivel de rendimiento 2 en lectura demuestran el tipo de competencia mínimo requerido para el aprendizaje posterior y la vida social y laboral.

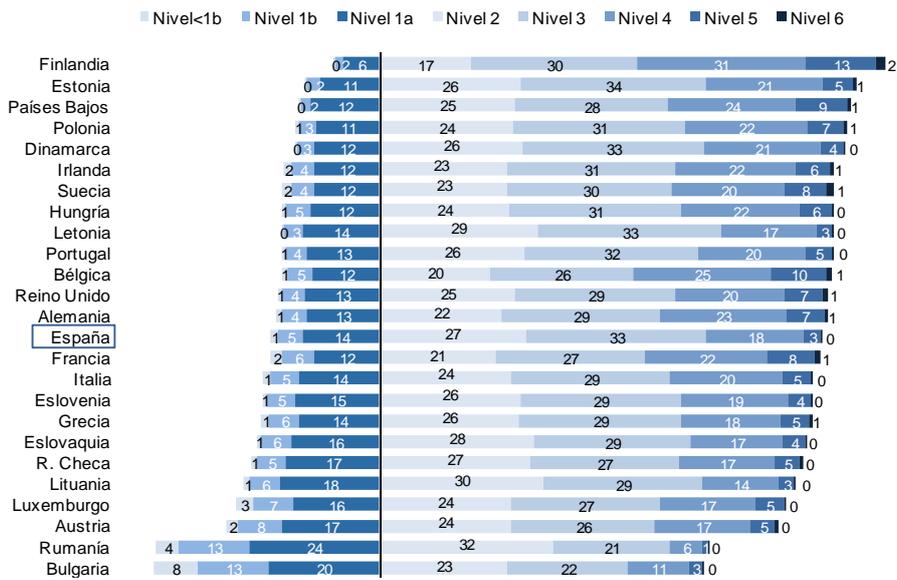
En la estrategia «ET 2020» se ha situado el punto de referencia en el 15% en las tres competencias medidas por PISA. Hay que señalar que alcanzar este objetivo para el conjunto de la UE puede ser bastante complejo, teniendo en cuenta cómo se establecen los niveles de rendimiento: el límite superior del nivel 1 se sitúa por debajo de los 400 puntos en todas las competencias (una desviación típica).

<sup>7</sup> Esta información ya se publicó en el Informe 2010-11.

Se constata que en 2009, en comprensión lectora, los porcentajes de alumnos en los niveles más bajos de rendimiento (nivel menor que 1 y nivel 1) fueron similares: un 19% en el promedio OCDE y un 19,6% en España (Véase el gráfico y tabla 2.6a, págs. 22 y 108).

Algunas de las comunidades autónomas alcanzan ya el objetivo para 2020: Comunidad de Madrid, Castilla y León y Cataluña tienen un 13% de alumnos en los niveles bajos de rendimiento; entre el 14% y el 17% se encuentran Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, Aragón y La Rioja. En el 18% se sitúan Cantabria, Principado de Asturias y Galicia; en el 19%, Región de Murcia. Por encima del 25% se encuentran Andalucía, Illes Balears y Canarias. Para que España alcance el objetivo del 15% se debe producir una mejora en la mayoría de las CCAA (Véase el gráfico y tabla 2.6b, págs. 22 y 108).

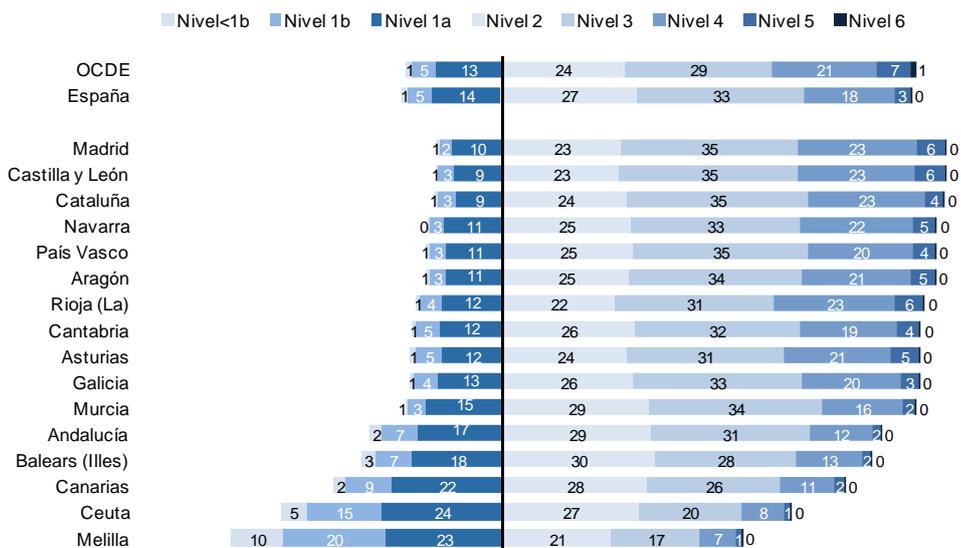
**Gráfico 2.6a:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Lectura de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.



**Nota:** En las tablas correspondientes a este gráfico y a los siguientes de PISA se puede ver con mayor precisión los valores (con un decimal)

**Fuente:** PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación.

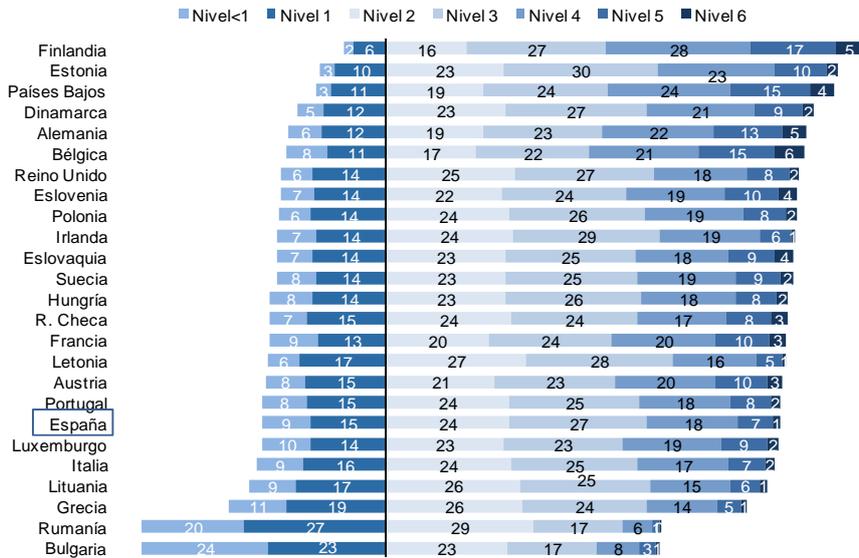
**Gráfico 2.6b:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Lectura de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.



**Fuente:** PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación.

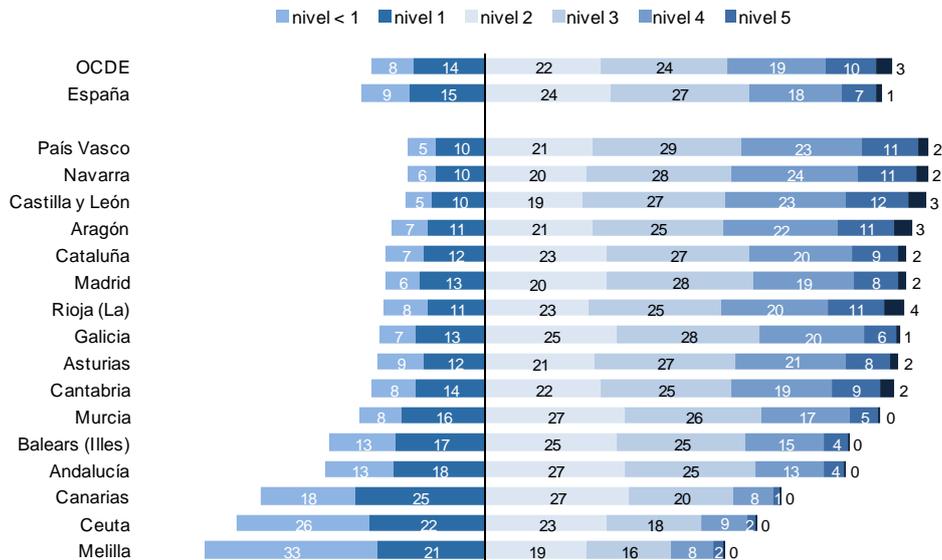
El porcentaje de alumnos en los niveles más bajos de rendimiento en competencia matemática (nivel menor que 1 y nivel 1) es en el promedio OCDE el 22%. Entre el 11% y el 20% se encuentran, junto a Países Bajos, Alemania y Reino Unido, las comunidades autónomas del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Castilla y León, Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, La Rioja y Galicia. España, Suecia, Francia, Austria, Portugal e Italia tienen entre un 21% y un 25% de alumnos en esos niveles, cifras en las que se encuentra también Principado de Asturias, Cantabria y Región de Murcia (Véanse los gráficos y tablas 2.7a y 2.7b, págs. 23 y 109).

**Gráfico 2.7a:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Matemáticas de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.



Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación.

**Gráfico 2.7b:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Matemáticas de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.

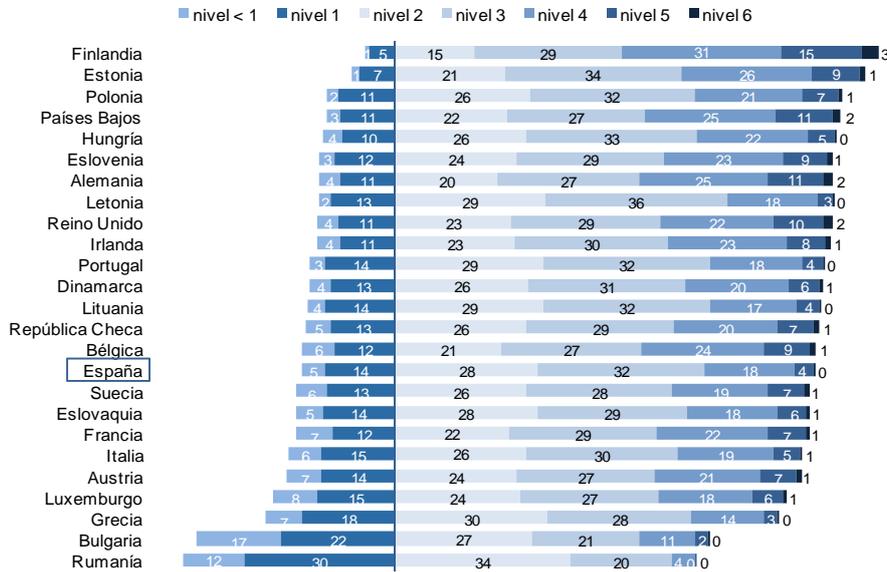


Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación.

El porcentaje de alumnos en los niveles más bajos de rendimiento en competencia científica (nivel menor que 1 y nivel 1) es del 20% en el promedio OCDE. Países Bajos, Alemania y Reino Unido tienen entre un 10% y un 16% de alumnos en esos niveles. Entre estos porcentajes se sitúan también las comunidades autónomas de Castilla y León, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad de Madrid,

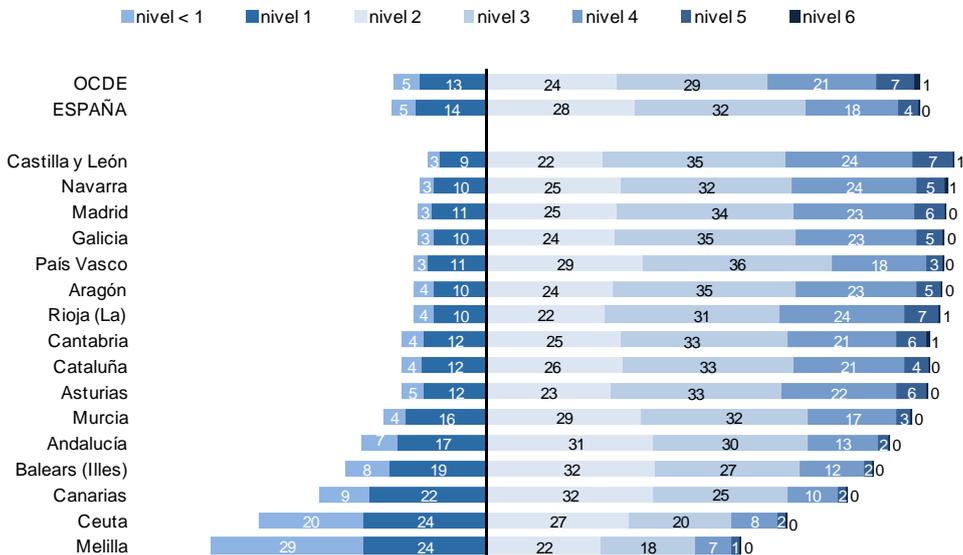
Galicia, Aragón, País Vasco, La Rioja, Cantabria y Cataluña. En un porcentaje similar al promedio OCDE, con solo un punto de diferencia por encima del mismo, se encuentran España, Suecia y Francia (Véanse los gráficos y tablas 2.8a y 2.8b, págs. 24 y 110).

**Gráfico 2.8a:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Ciencias de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.



Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación.

**Gráfico 2.8b:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Ciencias de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.



Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación.

Los resultados que en 2009 alcanza España en relación a la OCDE en PISA (15 años), son similares a los que ha obtenido en 2011 en TIMSS-Ciencias y PIRLS-Lectura en 4º de Primaria. En Matemáticas la puntuación de TIMSS es inferior a la de PISA, porque nos encontramos más lejos del promedio de la OCDE. PIRLS y TIMSS muestran que España tiene menos estudiantes excelentes y más alumnos rezagados que la OCDE. PISA señalaba también, que nuestro país tenía menos alumnos excelentes, pero mostraba que España disponía de un porcentaje similar al de la OCDE de estudiantes rezagados.

### Cuadro 3. Conclusiones de Eric A. Hanushek y Ludger Woessmann sobre el beneficio económico de la reforma educativa en la Unión Europea.

*Eric A. Hanushek and Ludger Woessmann (2012): «The Economic Benefit of Educational Reform in the European Union», CESifo Economic Studies, Vol. 58, 1/2012, 73–109.*

Hanushek y Woessmann cuantifican los beneficios económicos a largo plazo que la Unión Europea (UE) podría cosechar mejorando el rendimiento escolar de sus estudiantes. Ponen de manifiesto que la investigación económica en la última década indica que el rendimiento escolar, medido por las pruebas internacionales de rendimiento de los estudiantes, tiene un efecto fuerte y consistente en el crecimiento a largo plazo de los países.

Estos dos autores apuntan a la posición central del desarrollo de las habilidades básicas de alto nivel y restan importancia a los objetivos cuantitativos destacados por la UE. Hacen hincapié en que es el aprendizaje y no la asistencia lo que debe tener la prioridad más alta.

Hanushek y Woessmann proyectan el potencial de crecimiento que la UE podría desbloquear por medio de una reforma educativa exitosa. Destacan 3 aspectos:

1. En la formulación que plantean, las ganancias agregadas del valor actual de las mejoras en el PIB durante la expectativa de vida de un niño nacido hoy, es decir, hasta 2090, con una tasa de descuento del 3 %, se situarían en un rango de un 288 % del PIB actual de los países de la UE para un aumento promedio de  $\frac{1}{4}$  de las desviaciones estándar en el rendimiento estudiantil (25 puntos en el programa PISA) a un 785 % del actual PIB de los países UE, en el caso de que las naciones europeas pudieran llevar su rendimiento educativo al nivel de Finlandia. Las ganancias agregadas que se conseguirían al alcanzar el punto de referencia de la UE para el año 2020, de menos del 15 % de los alumnos de 15 años con bajo rendimiento en las competencias básicas de Lectura, Matemáticas y Ciencias sería de un 211 % del PIB actual.

2. Las disparidades de ingresos en la UE están significativamente relacionadas con el capital humano y las capacidades cognitivas de los diferentes países. Como consecuencia, las políticas para mejorar el rendimiento de los estudiantes en los países de resultados más bajos podrían trabajar en la reducción de diferenciales de ingresos existentes. Sin embargo, sin la reducción de las diferencias en rendimiento educativo, hay pocas esperanzas de lograr una mayor igualdad en el bienestar económico de los países de la UE.

3. Ponen de manifiesto que es muy difícil lograr estas ganancias. Como señaló la Comisión Europea, de 2000 a 2009, la proporción de los que tienen bajo rendimiento en comprensión lectora a los 15 años sólo disminuyó del 21,3 % al 20%. Por tanto, cumplir el punto de referencia menor del 15 % para 2020 requeriría una notable mejoría, más rápida que la observada recientemente.

Hanushek y Woessmann, en base a las evidencias disponibles, concluyen:

1. Que las reformas institucionales, en particular en las esferas de competencia, autonomía y rendición de cuentas, crean incentivos para mejorar los resultados

2. Que centrarse, en particular, en la calidad docente tiene un importante potencial para crear los tipos de ganancias de aprendizajes que muestran estar relacionados con importantes beneficios económicos a largo plazo.

3. Que se requiere la toma de decisiones de política educativa que afectan al largo plazo.

<http://hanushek.stanford.edu/publications/economic-benefit-educational-reform-european-union>

• **COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS. ESTUDIO EUROPEO DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

**INDICADOR:** Competencia lingüística en lenguas extranjeras.

**PUNTO DE REFERENCIA EUROPEO PARA 2020:** Al menos el 50% de los alumnos deberían alcanzar el nivel de usuario independiente (nivel B1 o superior del MCERL) en el primer idioma extranjero al finalizar la Educación Secundaria primera etapa. Al menos el 75% de los alumnos matriculados en CINE 2 deberían estudiar por lo menos dos idiomas extranjeros.

Porcentaje de alumnos de 15 años con un nivel B1 o superior del MCERL.	SITUACIÓN 2011		Previsión		Puntos de referencia
	España	Unión Europea	España		Unión Europea
	2011	2011	2015	2020	2020
Porcentaje de alumnos que alcanzan el nivel B1 o superior en el primer idioma extranjero al final de la Educación Secundaria primera etapa <sup>(1)</sup>	26,7%	43,5%	-	-	50%
Porcentaje de alumnos matriculados en dos idiomas extranjeros en CINE 2	40,2%	60,8% <sup>(2)</sup>			75%

(1) Media de competencias examinadas en lectura, comprensión oral y escritura.

(2) Año 2010.

Con respecto al aprendizaje de idiomas, las ya mencionadas *Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009, sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)* reiteran, como hizo el Consejo Europeo de Barcelona de 2002, que todos los ciudadanos de la Unión puedan comunicarse en dos idiomas además de la lengua materna.

En el *Objetivo Estratégico Número 2* se insta a continuar los trabajos relativos al fomento del aprendizaje de lenguas desde edades tempranas, posibilitando que los ciudadanos se comuniquen en dos idiomas, además de su lengua materna, incentivando, cuando proceda, la enseñanza de idiomas en la educación y en la formación profesionales, así como para los educandos adultos, y ofreciendo a los migrantes oportunidades para aprender la lengua del país anfitrión.

El Consejo de Europa ha tenido también un importante papel en el avance del aprendizaje y enseñanza de las lenguas extranjeras en el ámbito europeo. Desde su Departamento de Política Lingüística ha propiciado, en los últimos 50 años, una política activa de promoción de la diversidad lingüística y del aprendizaje de lenguas en el ámbito de la educación. Sus recomendaciones de junio de 2011 reconocen la importancia del aprendizaje de lenguas extranjeras y la adquisición de competencias interculturales desde niveles educativos tempranos, para promover la movilidad entre los jóvenes tanto en la educación general como en la profesional.

Una de las contribuciones más significativas del Consejo de Europa al aprendizaje de lenguas extranjeras es el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (2001), una obra de referencia que orienta toda la política lingüística europea, así como su herramienta complementaria: el *Portfolio europeo de las lenguas*, ambos instrumentos fundamentales. Las conclusiones del Consejo de noviembre de 2011 sobre competencia lingüística animan a estrechar los lazos entre dicho marco y los sistemas nacionales de cualificación y a ampliar las oportunidades de certificación de las competencias lingüísticas adquiridas por los estudiantes.

En la actualidad es obligatorio aprender por lo menos una lengua extranjera en educación obligatoria en la mayoría de los países de la UE (excepto Irlanda y Escocia), y una segunda lengua es optativa en casi todos; la Comisión Europea trabaja utilizando diferentes instrumentos para favorecer el aprendizaje de lenguas:

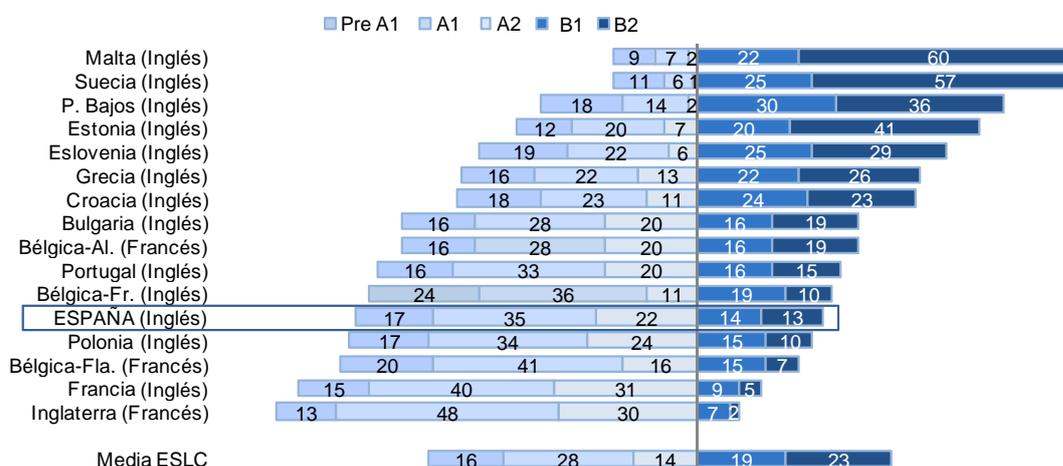
- La actividad desarrollada en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente 2007-2013 (PAP), en el que el amplio objetivo de la movilidad se ve apoyado por diferentes acciones encaminadas al aprendizaje de lenguas.
- El desarrollo del Indicador Europeo de Competencia Lingüística y el establecimiento de un punto de referencia para los objetivos europeos «ET 2020».

Con el fin de paliar la falta de datos a nivel europeo se ha llevado a cabo el *Estudio Europeo de Competencia Lingüística (European Survey on Language Competences, ESLC)*, cuyos resultados se publicaron en junio de 2012, aportando una herramienta fiable para el desarrollo de políticas lingüísticas adecuadas. Basado en sus datos, el documento de trabajo *Competencia lingüística para la empleabilidad, la movilidad y el crecimiento*, de noviembre de 2012, que forma parte del comunicado de la Comisión Europea *Replanteándose la educación*, propone un punto de referencia para 2020 con dos vertientes: una cualitativa, que *al menos el 50% de los alumnos de 15 años deberían alcanzar el nivel de usuario independiente (nivel B1 o superior del MCERL) en el primer idioma extranjero*, y otra cuantitativa, que *al menos el 75% de los alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria deberían estudiar por lo menos dos idiomas extranjeros*.

España está participando de forma activa en todas y cada una de las iniciativas que promueve la Comisión. Para dar respuesta a ese objetivo se ha diseñado un *Programa integral de aprendizaje de lenguas extranjeras (2010-2020)*, acordado con las Administraciones educativas. Los gráficos que se muestran a continuación indican que los estudiantes de España, en el último curso de educación obligatoria, están aún lejos de alcanzar los niveles establecidos en los puntos de referencia.

El *Gráfico 2.9* pone de manifiesto que el nivel de usuarios independientes (niveles B1 y 2 del MCERL) en esta edad es del 27% en España, mientras que es del 42% en el conjunto de países que participaron en el estudio. Destaca el elevado nivel logrado en el dominio de la primera lengua en Malta y Suecia, con más de un 50% de alumnos en los niveles B2 en las tres destrezas, seguidos de Estonia y Países Bajos, con más de un 35% de alumnos en estos niveles. Dejando aparte Malta, cuyo pasado como colonia británica explica claramente estos resultados, las otras tres entidades presentan ciertas características comunes, como son tener poblaciones pequeñas e idiomas minoritarios, que hacen que sea muy importante para su población poder comunicarse en otra lengua diferente a la materna para cualquier tipo de relación exterior. Por otro lado, Inglaterra, Francia, Polonia, Bélgica Flamenca, España y Portugal no alcanzan buenos resultados: en todos estos casos, el porcentaje de estudiantes en Pre-A1 y A1 es superior al 50%. Se observa que cuando la lengua materna en las entidades que evaluaron inglés es una lengua romance o eslava, todas ellas quedan con gran distancia lingüística respecto a este idioma (Véase el gráfico y tabla 2.9, págs. 27 y 111).

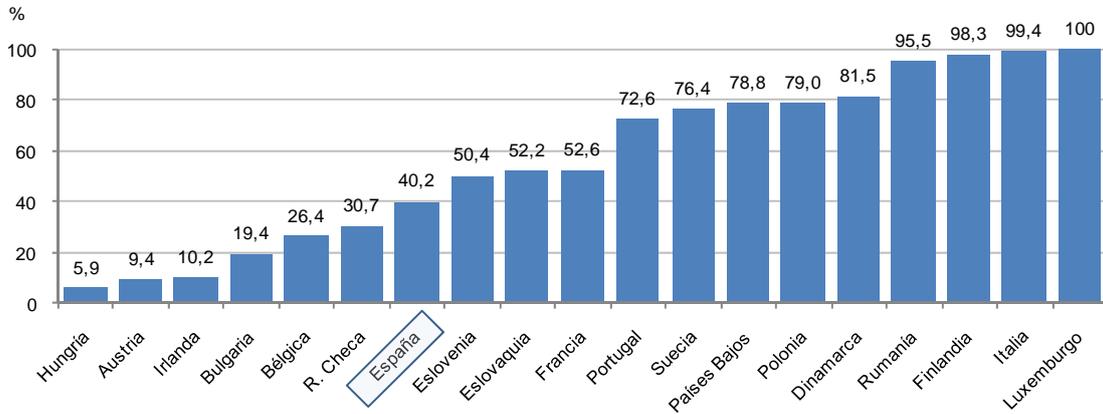
**Gráfico 2.9:** Porcentaje de alumnos por niveles de rendimiento en la competencia en primera lengua extranjera. 2011



Fuente: Estudio Europeo de Competencia Lingüística.

En cuanto al porcentaje de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria que están cursando dos lenguas extranjeras (Gráficos 2.10 y 2.11), en España es del 40,2% en 2011. Este porcentaje no es muy elevado si lo comparamos con el 100% de Luxemburgo o con los valores superiores al 95% de Italia, Finlandia y Rumania (Véase gráfico y tabla 2.10, págs. 28 y 111).

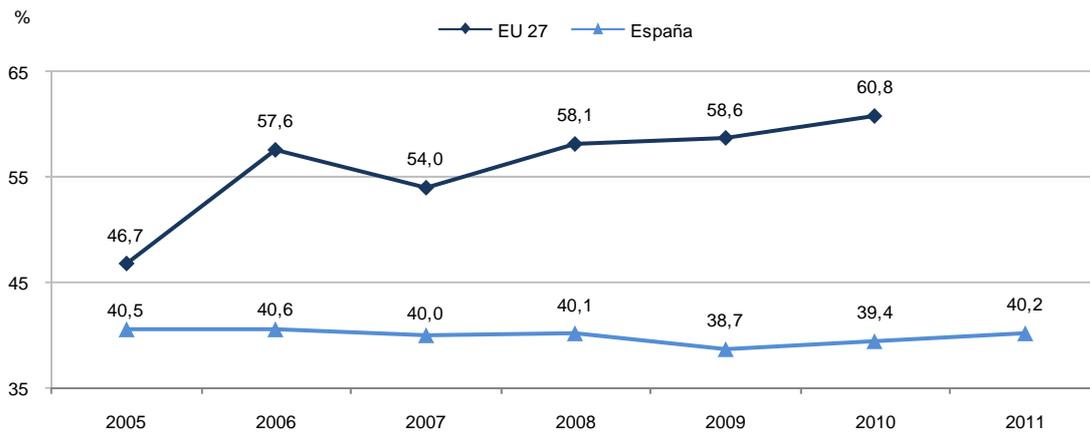
**Gráfico 2.10:** Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras (2011).



Fuente: Eurostat.

Tras unos años de tendencia ascendente, la media europea en 2010 era del 60,8%, observándose en España unas variaciones mínimas en los últimos 6 años (Véase gráfico y tabla 2.11, págs. 28 y 111). España se encuentra, no obstante, entre los países que fomentan el aprendizaje temprano de lenguas desde la Educación Infantil. Cabe destacar, también, la expansión de la enseñanza bilingüe en la modalidad AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua), aprovechándose los distintos recursos, estrategias y destrezas que desarrolla el alumno cuando aprende una lengua o una materia, a través de los currículos integrados de lenguas y de áreas no lingüísticas. De este modo se contribuye al desarrollo de una competencia comunicativa significativa que optimiza y facilita los aprendizajes posteriores.

**Gráfico 2.11:** Evolución del porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras (2005-2010).

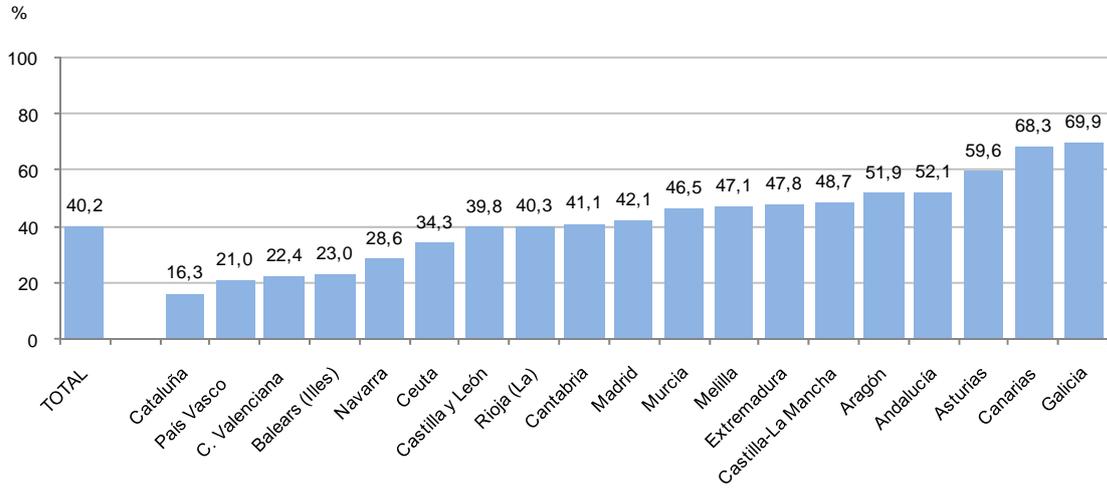


Fuente: Eurostat.

Si se analizan los datos de estudiantes matriculados en dos o más lenguas extranjeras por comunidad autónoma, se aprecia que los porcentajes más bajos se dan en aquellas comunidades que tienen lengua propia, como son Cataluña, País Vasco, Comunitat Valenciana y Comunidad Foral de Navarra, con valores inferiores al 30%. Sin embargo, la excepción es Galicia, pues, aunque tiene

lengua propia, alcanza el 69,9%, que es el porcentaje más elevado de todas las comunidades autónomas. Otras comunidades con porcentajes superiores al 50% son, de menor a mayor: Aragón, Andalucía, Principado de Asturias y Canarias. (Véase gráfico y tabla 2.12, págs. 29 y 111).

**Gráfico 2.12:** Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras, por comunidad autónoma (2011).



### 2.3. ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

El concepto de *abandono temprano*, que se ha venido utilizando desde la adopción del punto de referencia en 2003, se refiere al *porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que ha alcanzado como máximo la Educación Secundaria primera etapa (obligatoria) y no continúan estudiando o formándose* a fin de alcanzar el nivel que para el siglo XXI se ha definido como deseable: la Educación Secundaria segunda etapa (postobligatoria).

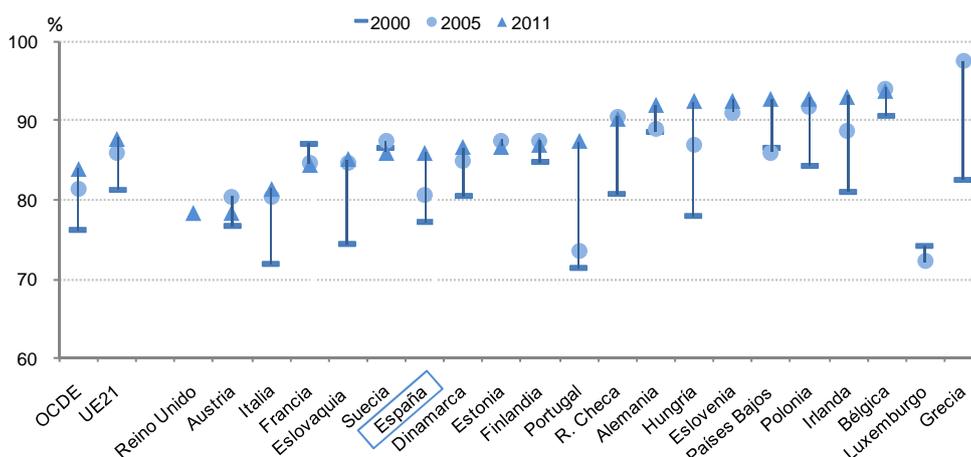
Los datos correspondientes a este punto de referencia se elaboran a partir de la *European Labour Force Survey* que coordina Eurostat. Los datos españoles provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 1968. De acuerdo con la definición dada, la EPA considera el porcentaje de ciudadanos entre 18 y 24 años cuyos estudios más altos realizados corresponden a uno de los niveles CINE 0, 1, 2 o 3 cortos y que no está estudiando o formándose en las cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta. La encuesta recoge la formación actual alcanzada por la población de 18 a 24 años. Pero el abandono de esos jóvenes se produjo en los años siguientes a su finalización de la ESO, de modo que puede darse un lapso temporal de hasta 8 años entre ese momento y la realización de la encuesta.

Para poder verificar con mayor exactitud la evolución del abandono temprano, el Consejo de Ministros de la Unión Europea de mayo de 2011, bajo Presidencia húngara, decidió incorporar, a petición española, la consideración de indicadores educativos, como las tasas de matrícula y las de graduados en Educación Secundaria segunda etapa, para poder valorar con mejor precisión los efectos de las políticas educativas en la reducción del abandono temprano de la educación y la formación: *“A fin de elaborar políticas basadas en los datos y políticas con una buena relación coste-eficacia para combatir el abandono temprano de la educación y la formación, es necesario recopilar y mantener datos sobre este fenómeno. Esto debe permitir el análisis a escala local, regional y nacional. Podrá incluirse información sobre las tasas de abandono temprano de la educación y la formación, la transición entre niveles educativos, los porcentajes de alumnos matriculados y de finalización de la Educación Secundaria segunda etapa, así como sobre el absentismo escolar y las conductas de evitación de la asistencia a la escuela”*.

Por esta razón, se incluyen en este capítulo del abandono las tasas de matrícula y las de titulación en la Educación Secundaria segunda etapa.

- POBLACIÓN MATRICULADA ENTRE 15 Y 19 AÑOS

La tasa de matrícula de los alumnos de 15 a 19 años ofrece una visión de la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo después de la educación obligatoria. Entre los años 2000 y 2011, estas tasas han aumentado en España en 8,8 puntos, del 77,2% al 86,0%. Algo similar ha ocurrido con la media de la OCDE (del 76,1% al 83,9%) y de la Unión Europea (del 81,2% al 87,7%). En 2011, España se encuentra, junto con Suecia (85,9%), Dinamarca (86,5%), Estonia y Finlandia (86,7%), muy próxima a la tasa promedio de los países de la OCDE. (Véase gráfico y tabla 3.1, págs. 31 y 112).

**Gráfico 3.1:** Evolución de la tasa de matriculación de alumnos 15 a 19 años. Alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial en instituciones públicas y privadas. Años 2000, 2005 y 2011.

**Nota:** Los países están ordenados de forma ascendente según el valor de 2011.  
**Fuente:** Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE.

#### • POBLACIÓN TITULADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SEGUNDA ETAPA

Finalizar con éxito la etapa educativa de Educación Secundaria segunda etapa es considerado por los países europeos y de la OCDE como el nivel mínimo educativo necesario para obtener una posición satisfactoria y competitiva en un mundo laboral en constante evolución. Por eso el acceso y conclusión de un programa de este nivel educativo es trascendental para su futuro. Hay que tener en cuenta que la tasa de empleo de las personas con Educación Secundaria segunda etapa es más elevada que la de las personas que no han completado esta etapa. Por tanto, aquellas personas que no finalizan la segunda etapa de Educación Secundaria, y que abandonan los estudios, “se enfrentan a graves dificultades para acceder o permanecer en el mercado laboral, reciben salarios más bajos y corren mayor riesgo de caer en la pobreza y convertirse en una carga económica y social para la sociedad”<sup>8</sup>.

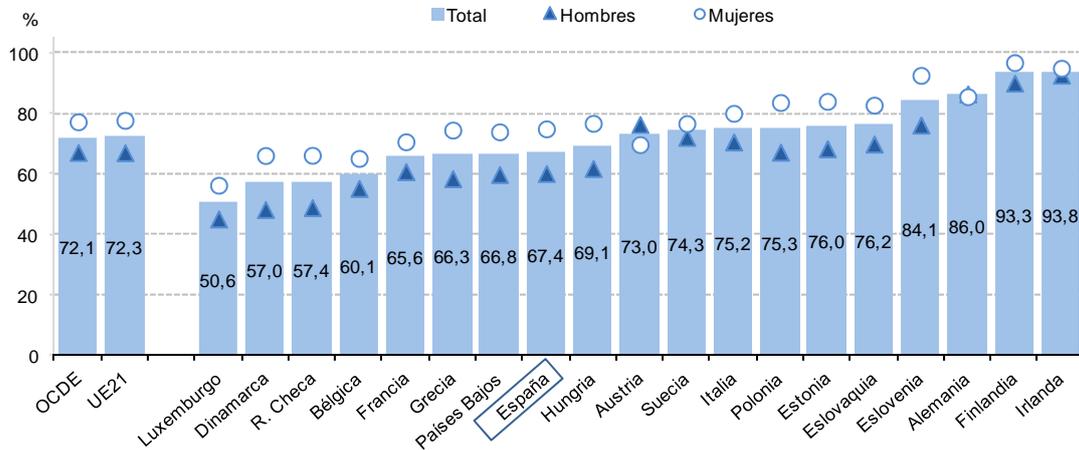
A continuación se analizan los datos de los 21 países de la UE que pertenecen a OCDE, obtenidos de las bases de datos de los indicadores de *Panorama de la Educación* de la OCDE. El indicador se refiere a las tasas de titulación de las personas matriculadas en el sistema educativo y que finalizan estos estudios en la actualidad (es un indicador diferente de los porcentajes de población que ha alcanzado este nivel de formación, información proporcionada por las encuestas de población activa y que era utilizado como indicador de referencia en la UE hasta 2011). En estas tasas se incluyen todos los jóvenes con titulaciones CINE 3A y CINE 3B con acceso a la educación superior.

En 2011, la tasa de graduados en Educación Secundaria segunda etapa con acceso a la educación superior es del 72,3% en la UE-21. Los dos países que presentan las tasas más altas son Finlandia (93,3%) e Irlanda (93,8%). Le siguen Alemania (86%) y Eslovenia (84,1%). Los países con las tasas más bajas (por debajo del 60%) son República Checa, Dinamarca y Luxemburgo. España se sitúa con un 67,4% de titulados, por debajo de la media de UE-21 y también de la media de la OCDE (Véase el gráfico y la tabla 3.2, págs. 32 y 112). Para la correcta interpretación de estos datos, hay que hacer constar que puede haber personas con duplicaciones, es decir, que tengan la doble titulación en 3A y 3B, así como que el ámbito del indicador cubre más enseñanzas que el Bachillerato y los Ciclos de Grado Medio, por lo que los datos entre los diferentes países no son del todo homogéneos y por tanto no comparables exactamente.

<sup>8</sup> OECD: Education at a Glance 2013. OECD Indicators.

En todos los países de la UE-21, excepto en Austria y Alemania, la tasa de graduación en Educación Secundaria segunda etapa con acceso a la educación superior es más alta entre las mujeres que entre los hombres.

**Gráfico 3.2:** Tasas de graduación en educación secundaria segunda etapa con acceso a educación superior (CINE 3A y CINE 3B). Año 2011.



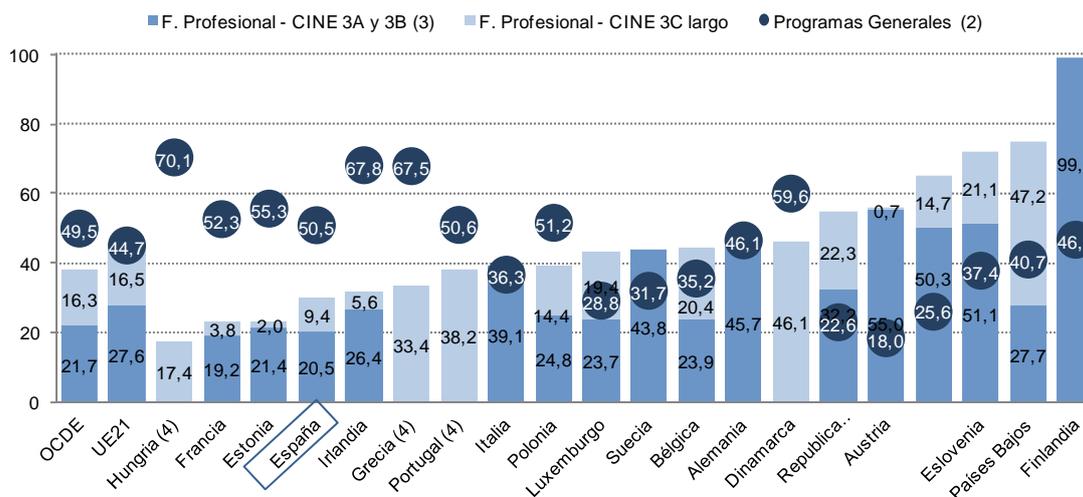
**Nota:** En el cálculo de estas tasas se incluyen todos los graduados en cada una de las categorías, aunque ya hayan finalizado otro programa en el nivel CINE 3.

**Fuente:** Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE

En el siguiente gráfico se amplía la información anterior, incluyendo las tasas de graduación de toda la Educación Secundaria segunda etapa, nivel CINE 3, excepto los 3C cortos que no consolidan nivel. La información se presenta según tipo y orientación del programa (general o profesional), representándose, por una parte la tasa de graduación en los programas generales, que se suelen incluir en el nivel 3A en la mayoría de los países, y por otra la de los programas profesionales, que a su vez se reparten entre los de los niveles 3A y 3B que se presentan juntos, y el nivel 3C largo que no permite el acceso directo a la educación superior (Véase el gráfico y la tabla 3.3, págs. 33 y 113).

**Gráfico 3.3:** Tasas de graduación en Educación Secundaria segunda etapa - CINE 3<sup>(1)</sup>, por tipo de programa y orientación.

Año 2011.



(1) Se excluyen los programas CINE 3C cortos que no consolidan el nivel de formación CINE 3. En el cálculo de estas tasas se incluyen todos los graduados en cada una de las categorías, aunque ya hayan finalizado otro programa en el nivel CINE 3. Por tanto, las tasas de los programas 3A, 3B y 3C largo no se deben sumar, ya que pueden existir personas que titulen en las tres categorías.

(2) Los programas generales se clasifican habitualmente en la categoría CINE 3A, ya que están orientados a facilitar el acceso a la educación universitaria.

(3) Los Programas profesionales incluyen las categorías 3A, 3B y 3C largo. Se incluyen también el 3A porque en algunos países este nivel tiene carácter profesional.

(4) Para este país se incluyen graduados de la categoría CINE 3C corto. Para Portugal, además, no se dispone de la desagregación de los graduados por categoría y se representan todos los de FP en la categoría CINE 3C largo.

**Fuente:** Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE y elaboración propia a partir de los datos anteriores.

Como se desprende del gráfico anterior, la tasa de graduación española en la segunda etapa de la educación secundaria en función del programa de estudios seguido, presenta una diferencia significativa respecto de las medias europea y de la OCDE que debe ponerse de manifiesto. Así, la tasa de graduados en programas generales es del 50,5%, un punto superior a la de la OCDE (49,5%) y casi seis puntos a la de la UE (44,7%). Sin embargo la tasa de graduación en programas profesionales es del 29,9% (20,5% en CINE 3B y 9,4% en CINE 3C largo), ocho puntos por debajo de la OCDE (38,0%) y catorce puntos por debajo de la media de la UE (44,1%).

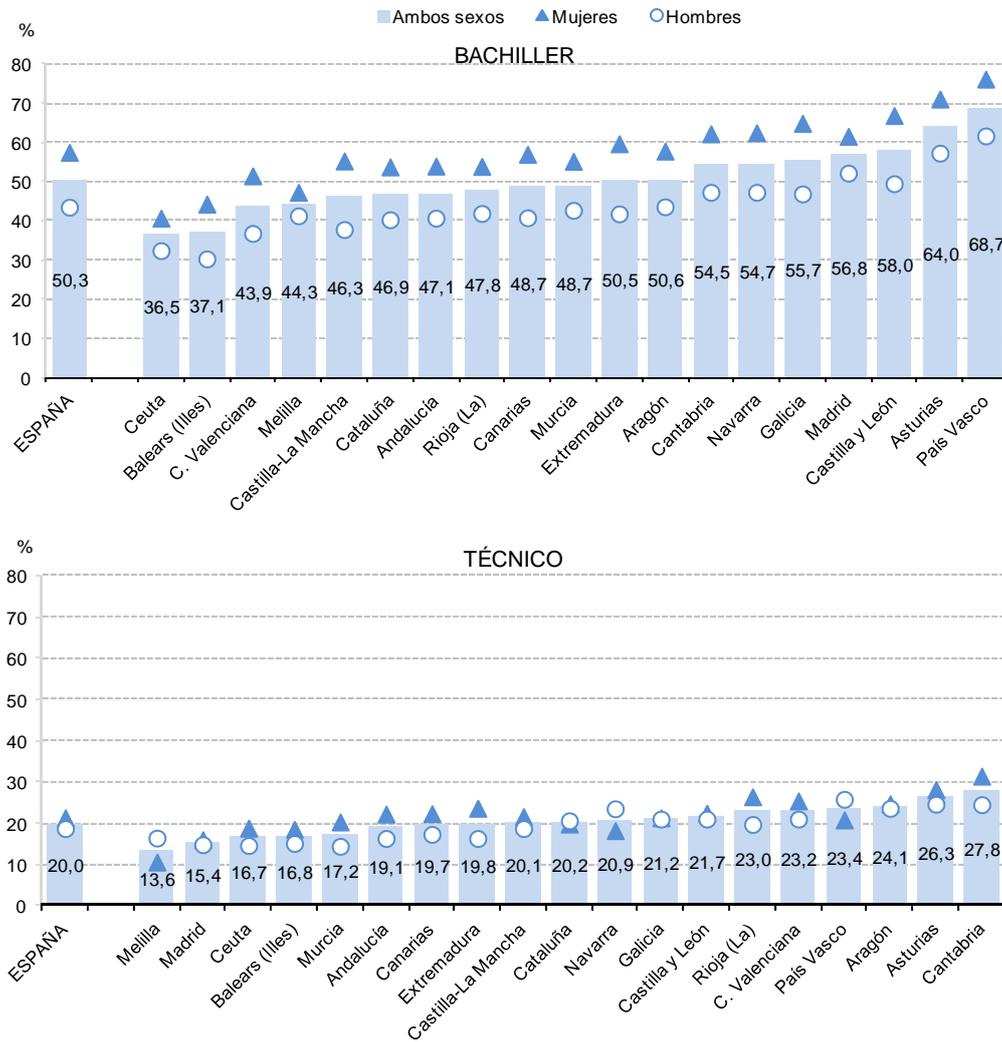
Por tanto, rebajar la tasa de abandono educativo temprano hasta los niveles medios europeos supone recuperar en torno a un 10 o 15% del alumnado que actualmente abandona el sistema educativo para que continúe escolarizado cursando, fundamentalmente, formación profesional. Esto debe hacerse sin reducir las tasas de alumnado que cursa bachillerato, ya que la tasa española de escolarización y graduación en esa etapa educativa está en torno a los niveles medios de la OCDE y UE.

Destacando los programas más significativos de la segunda etapa de la educación secundaria española, se tiene que en el curso 2010-11 la tasa bruta de titulados alcanza el 50,3% en Bachillerato (CINE 3A) y el 20,0% en Ciclos Formativos de Grado Medio (CINE 3B)<sup>9</sup>. Las comunidades autónomas que alcanzan las tasas más altas en Bachillerato son: País Vasco (68,7%), Principado de Asturias (64,0%) Castilla y León (58,0%) y Comunidad de Madrid (56,8%). Las comunidades con tasas más altas en Ciclos Formativos de Grado Medio son: Cantabria (27,8%), Principado de Asturias (26,3%), Aragón (24,1%), País Vasco (23,4%), Comunitat Valenciana (23,2%) y La Rioja (23,0%).

<sup>9</sup> Las pequeñas diferencias entre el dato internacional de CINE 3A y nacional del Bachillerato (2 décimas), se debe a que la información sufrió revisiones por parte de las CCAA tras su envío a la OCDE; y la pequeña diferencia (5 décimas) en el de CINE 3B con los Ciclos, se debe a que en el Cuestionario internacional UOE se incluye alguna enseñanza equivalente, pero que no es del sistema educativo (5 décimas).

Según el sexo, entre los titulados en Bachillerato existe una diferencia de 14,0 puntos porcentuales a favor de las mujeres. Esta tasa superior de las mujeres se mantiene en términos similares en todas las comunidades autónomas, oscilando entre la mínima de 6,0 puntos en Melilla y la máxima de 18,0 puntos en Galicia. En los Ciclos Formativos de Grado Medio la diferencia sigue siendo favorable a las mujeres, pero se reduce a 2,6 puntos porcentuales; no obstante, el comportamiento de este indicador difiere de unas comunidades autónomas a otras, ya que en unas la diferencia es favorable a las mujeres (Extremadura, con 7,3 puntos alcanza, la máxima diferencia) y en otras a los hombres (alrededor de los 5 puntos en País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Melilla), por lo que podría considerarse que está influido por aspectos externos al sistema educativo y derivados de las salidas profesionales más demandadas en cada una de ellas. (Véase gráfico y tabla 3.4a, págs. 34 y 113).

**Gráfico 3.4a:** Tasa bruta de titulados en Educación Secundaria segunda etapa en España, por CCAA y sexo. Curso 2010-11.



Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## • ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

**INDICADOR:** Abandono temprano de la educación y la formación.

**PUNTO DE REFERENCIA EUROPEO PARA 2020:** El porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación debe ser inferior al 10%.

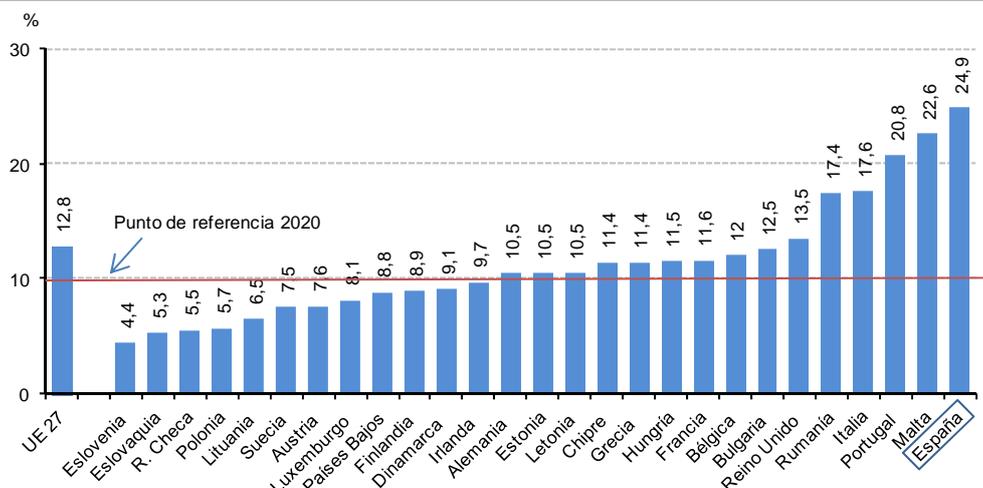
Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la Educación Secundaria y no sigue ningún estudio o formación	SITUACIÓN 2000-2012				Previsión		Puntos de referencia	
	España		Unión Europea		España		Unión Europea	
	2000	2012	2000	2012 (p)	2015	2020	2010	2020
Total	29,1%	24,9%	17,6%	12,8%	23%	15%	10%	10%
Mujeres	23,2%	20,8%	15,5%	11,0%	-	-	-	-
Hombres	35,0%	28,8%	19,6%	14,5%	-	-	-	-

(p) Valores provisionales

Reducir la tasa de abandono temprano de la educación y la formación por debajo del 15% y elevar el porcentaje de titulados en Educación Superior entre la población de 30 a 34 años por encima del 44%, son los dos componentes educativos de los Objetivos Nacionales de la Estrategia Europa 2020<sup>10</sup>, incluidos en el Programa Nacional de Reformas.

Dentro del contexto general de la Estrategia Europea 2020, el abandono temprano de la educación y la formación es uno de los puntos de referencia establecidos por el Consejo de Educación de mayo de 2009 sobre un *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación* («ET 2020»). Asimismo, el Consejo Europeo en junio de 2010, bajo Presidencia española, aprobó la Estrategia Europa 2020, en la que se recoge el objetivo: “El porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación debería ser inferior al 10% y al menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos”. En la mayoría de los países miembros el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación disminuyó entre el año 2000 y el 2012, pero el progreso realizado ha sido insuficiente para alcanzar el punto de referencia.

**Gráfico 3.5:** Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación. Unión Europea. Año 2012.



(p) Datos provisionales

**Fuente:** Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

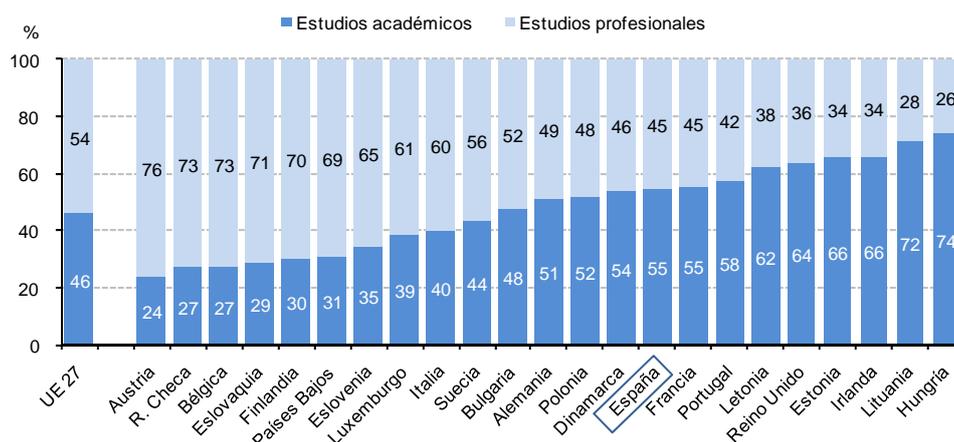
<sup>10</sup> Véase Programa Nacional de Reformas. Reino de España. 2013.

<http://www.lamoncloa.gob.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MPR/2013/300413PRNacReformas.htm>

En el último dato de Eurostat la tasa media de abandono temprano de la educación y la formación era en 2012 del 12,8%, cifra cercana al punto de referencia establecido. Si bien las tasas de abandono temprano de los Estados miembros varían considerablemente, su relación con las situaciones de desventaja es siempre evidente. Factores relacionados con los colectivos más desfavorecidos, como el bajo nivel de estudios de los padres o la procedencia étnica o social, influyen también en las tasas de abandono de todos los países. (Véase gráfico y tabla 3.5, págs. 35 y 114).

Reducir el abandono temprano de la educación y la formación consiste en aumentar el número de jóvenes que, una vez finalizada con éxito la Educación Secundaria Obligatoria, continúan y finalizan sus estudios en Bachillerato o en los Ciclos Formativos de Grado Medio. En el siguiente gráfico se presenta la disparidad entre países en cuanto a los porcentajes de participación en la formación profesional y la enseñanza general de los alumnos de Secundaria segunda etapa. *“Estas diferencias se deben a distintas tradiciones socioculturales y percepciones, diversas estructuras de los sistemas de educación y formación y de la economía y el mercado laboral, a las reformas aplicadas, al grado de participación de los interlocutores sociales, a las perspectivas de empleo de los titulados en FP y a las preferencias individuales”*<sup>11</sup>. (Véase gráfico y tabla 3.6, págs. 36 y 115).

**Gráfico 3.6:** Distribución porcentual del alumnado matriculado en Educación Secundaria segunda etapa entre orientación general y orientación profesional. Unión Europea. Curso 2010-11.



**Fuente:** Eurostat (elaborado a partir del cuestionario común de la estadística internacional de la educación UNESCO/OCDE/Eurostat) y Education at a Glance 2013 (OCDE).

En España, el objetivo al que se refiere el párrafo anterior está fuertemente vinculado al incremento de la tasa de titulados en la Educación Secundaria Obligatoria, pues en ese caso podría cursar los Ciclos Formativos de Grado Medio un porcentaje significativo del alumnado que en la actualidad no culmina con éxito la ESO y, como consecuencia, no tiene acceso a estos ciclos.

Según un estudio sobre el abandono temprano de la educación y la formación, encargado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) en 2013<sup>12</sup>, el abandono temprano tiene unos costes para los individuos “en términos de desempeño laboral: participación en el mercado de trabajo, empleabilidad, tipo de

<sup>11</sup> Extraído de Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. 2012.

<sup>12</sup> IVIE. *El abandono educativo temprano. Análisis del caso español*. 2013. Este informe analiza la evolución reciente y la situación actual del abandono educativo en España a partir de la información procedente de los microdatos de las encuestas individuales de operaciones estadísticas como la Encuesta de Población Activa, la Encuesta de Estructura Salarial y el Observatorio de Inserción Laboral de los Jóvenes. Las conclusiones de este Informe se recogen en la Parte II, capítulo 3, de este volumen. <http://www.mecd.gob.es/inee/Documentos-de-trabajo.html>

empleo y productividad del trabajo". La falta de estudios postobligatorios reducirá los resultados en esos ámbitos, y supondrá un coste para los individuos que dejaron sus estudios, pero también para el conjunto de la sociedad que, a causa del abandono, sufrirá las consecuencias de un peor funcionamiento del mercado de trabajo (menor tasa de actividad, más desempleo, mayor temporalidad) con una menor productividad y, en definitiva, menos bienestar. En el siguiente cuadro se presente un resumen de los efectos del abandono citados y recogidos en el Informe del IVIE.

#### Cuadro 4. Efectos del abandono educativo temprano

*El abandono educativo temprano: análisis del caso español (IVIE, 2013).*

**La participación en el mercado de trabajo:** Los resultados obtenidos indican que, siendo todo lo demás constante, la probabilidad de ser activo aumenta de modo sistemático con el nivel educativo de la persona. Así, en particular, la secundaria obligatoria incrementa esa probabilidad en 14 puntos porcentuales respecto a tener tan solo estudios primarios. Los incrementos son aún mayores en el caso de la secundaria posobligatoria (hasta los 17 puntos), de los estudios superiores no universitarios (23 puntos), y especialmente para los estudios universitarios (situándose en los 27 puntos en el caso de los licenciados."

**Efectos sobre el empleo:** En España el nivel educativo también aparece como un factor muy determinante de la empleabilidad. La educación aumenta significativamente la probabilidad de empleo, teniendo en cuenta el resto de características personales del individuo. No tener estudios primarios reduce esa probabilidad en 10,8 puntos respecto a tener estudios primarios, mientras que la secundaria obligatoria la aumenta en 8,8 puntos. Niveles adicionales de formación implican aún mayor probabilidad de empleo. Así, para la secundaria postobligatoria ese incremento es de 15,4 puntos y para los ciclos formativos de grado superior (CFGS) de 18,7 puntos. En el caso de los estudios universitarios tal incremento alcanza los 24,4 puntos para los licenciados. Estos efectos son sustanciales e indican que pese a que la crisis afecta negativamente a todos los colectivos, lo hace con una intensidad muy distinta según el nivel de estudios.

**Efectos sobre la estabilidad laboral:** También en este ámbito los resultados obtenidos confirman la relación entre formación y situación laboral del individuo. Los asalariados sin estudios primarios tienen 7,3 puntos menos de probabilidad de tener contrato indefinido que los que sí los tienen. La secundaria obligatoria conlleva 4,6 puntos más de probabilidad que los estudios primarios. Tener estudios de secundaria posobligatoria aumenta en 8,2 puntos esa probabilidad; con CFGS y estudios universitarios la magnitud del incremento llega a los 9,5 puntos.

**Efectos sobre los salarios:** En lo que respecta al efecto de la educación, a igualdad del resto de características personales, las estimaciones indican que el salario crece con el nivel educativo del trabajador (gráfico 6 y cuadro 12). Carecer de estudios supone un 7,1% menos de salario que tener estudios primarios. La secundaria

obligatoria elevaría el salario un 6,8% respecto a los estudios primarios. Todas las enseñanzas postobligatorias contribuirían a incrementar progresivamente el salario. Los estudios de bachillerato un 31%, los ciclos formativos de grado medio (CFGM), un 27,1% más, los CFGS un 39,9%, y estudios universitarios entre un 70,1% y un 87,2% más, según se trate de carreras de ciclo corto o de ciclo largo.

El IVIE concluye: Los resultados obtenidos apoyan la hipótesis de que el abandono podría modificar significativamente, empeorándola, la situación laboral posterior del individuo que toma esa decisión. La diferencia entre continuar la formación más allá de la enseñanza obligatoria o abandonar es evidente. Las personas que abandonan los estudios se caracterizan por una peor empleabilidad: participan menos en el mercado de trabajo, tienen una menor probabilidad de empleo, están más expuestos a la temporalidad y obtienen menores salarios, reflejo de su menor productividad.

<http://www.mecd.gob.es/inee/Documentos-de-trabajo.html>

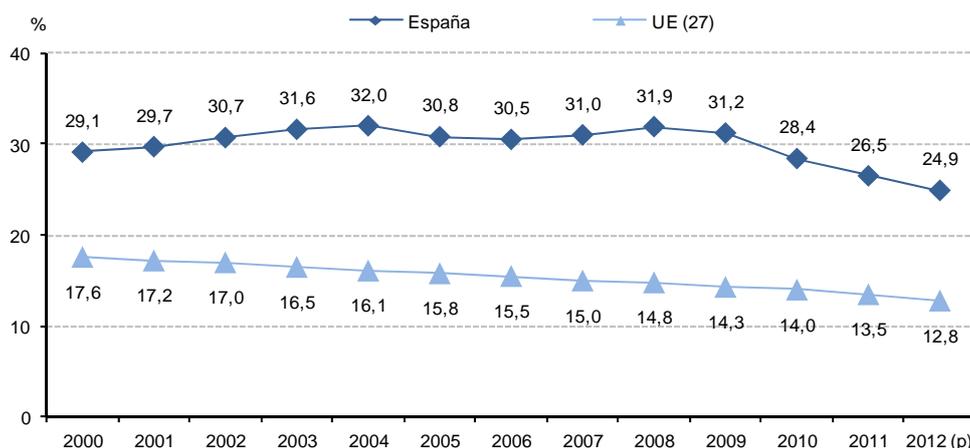
<http://www.mecd.gob.es/inee/Boletin-de-educacion.html>

Como ya se ha mencionado, el porcentaje medio de abandono temprano de la educación y la formación en la Unión Europea es 12,8 % en el año 2012, y el de España, con 24,9%, es uno de los más altos de la UE, a pesar de la reducción de 7 puntos desde 2008. Es particularmente desfavorable la cifra de abandono de los hombres (28,8%) que duplica a la de la UE (14,5%), a pesar de que la mejora en el 2012 de los hombres, 2,2 puntos, es el doble que la de las mujeres, 1,1 puntos. Desde 2008, la disminución del abandono de los hombres sería de 9,2 puntos y de 4,9 puntos en el caso de las mujeres.

La reducción de esta tasa en España entre 1992 (40,4%) y 2000 (29,1%) fue notable. Entre 2001 y 2008 el abandono en España se situó entre el 30% y casi el 32%. A partir de 2009, se produce una tendencia descendente más o menos estable, alcanzando el abandono en España el 24,9% en 2012, disminuyendo, por tanto, 7 puntos porcentuales en los cinco últimos años considerados (véase gráfico y tabla 3.7, págs. 38 y 115). Esta cifra es esperanzadora y positiva; no obstante, debe ser tomada con la debida cautela, pues aunque corresponde a una tendencia estable, como ocurre con la europea, los posibles cambios en los numerosos factores que influyen en el abandono podrían modificarla. A modo de ejemplo, se puede observar como la tasa de graduados en Educación Secundaria Obligatoria (Véase gráfico 2.2, pág. 18), que es uno de los factores indispensables para que pueda aumentar el número de jóvenes que continúan sus estudios, en los últimos años casi se ha estabilizado en torno al 74%.

Los 1,6 puntos de descenso del abandono educativo temprano en el año 2012 en España se deben, por una parte, al incremento en 1,1 puntos de la población que sigue algún tipo de educación-formación y que todavía no ha alcanzado el nivel CINE 3 y, por otra, al aumento en 0,5 puntos de la población que ha alcanzado el nivel de formación CINE 3. Los 7,0 puntos de mejora desde el 2008 se deben a un incremento de 3,8 puntos de la población que sigue algún tipo de educación-formación y no ha alcanzado todavía el nivel CINE 3, así como a un aumento en 3,2 puntos de la población que ha alcanzado el nivel de formación CINE 3<sup>13</sup>.

**Gráfico 3.7:** Evolución del porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación, en España y la Unión Europea. 2000 a 2012.



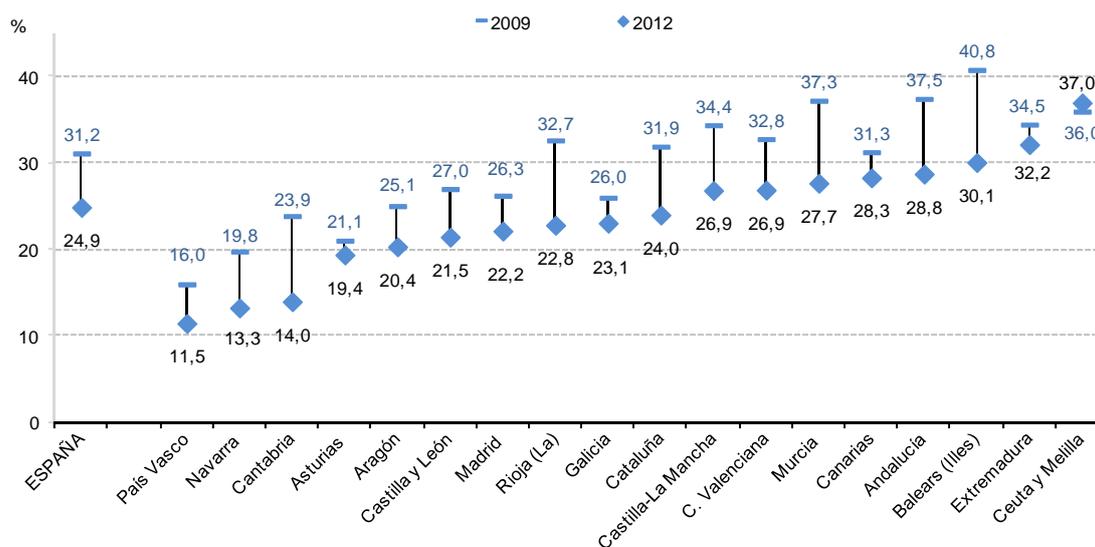
(p) El dato de 2012 de la UE es provisional

Fuente: Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

<sup>13</sup> Subdirección General de Estadística y Estudios del MECD: *Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación y Formación Permanente.*

Con las disminuciones de los últimos años, en 2012 únicamente dos comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se encuentran en valores superiores al 30%. Entre el 20% y el 30% se encuentran la mayoría de las comunidades, y por debajo del 20% continúan Comunidad Foral de Navarra y País Vasco, incorporándose también Cantabria y Principado de Asturias. No obstante, a lo largo de estos años se producen variaciones interanuales irregulares en los datos de la evolución en las distintas comunidades autónomas. Por ello, deben ser tomados con precaución, y es conveniente su análisis en periodos más amplios que el anual, pues los datos por comunidad proceden de tamaños muestrales pequeños y, en consecuencia, pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo<sup>14</sup>. (Véase gráfico y tabla 3.8, págs. 39 y 116).

**Gráfico 3.8:** Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa y no sigue ningún estudio o formación, por comunidad autónoma. Años 2009 y 2012.



**Fuente:** Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

En la valoración del abandono también conviene tener en cuenta el fenómeno de la inmigración. La llegada de un elevado número de jóvenes inmigrantes de otros países influye en los resultados de este indicador. Se trata en la mayoría de los casos de jóvenes formados en sus países de origen que llegan a España con la única intención de trabajar y no de realizar estudios postobligatorios, engrosando, por tanto, los datos del abandono temprano de la educación.

En 2012 y según la nacionalidad, la tasa de abandono de la población que no posee la nacionalidad española fue de un 43,6%, duplica, por tanto, a la de la población con nacionalidad española, que se sitúa en un 21,5%. Sin embargo, el efecto de la población extranjera durante el período analizado en la tasa total no ha variado significativamente, oscilando entre los 2,3 puntos del año 2005 y los 3,4 puntos del año 2012<sup>15</sup>.

Con el fin de ampliar el análisis del abandono presentado hasta ahora, se incluye a continuación un análisis sobre la renta familiar y el abandono escolar, según el estudio del IVIE citado anteriormente.

<sup>14</sup> La Subdirección General de Estadística y Estudios del MECD ha publicado en su página *Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación y Formación Permanente* los errores muestrales para 2012 con el fin de tener en cuenta el grado y alcance en los datos de las comunidades autónomas.

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/explotacion-de-las-variables.html>

<sup>15</sup> Subdirección General de Estadística y Estudios del MECD: *Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación y Formación Permanente*.

**Cuadro 5. Renta familiar y abandono escolar***El abandono educativo temprano: análisis del caso español (IVIE, 2013).*

Los resultados obtenidos en este trabajo confirman la importancia de las características personales y familiares como determinantes del abandono escolar temprano. La renta de la familia es, sin duda, una característica muy relevante. Sin embargo, la estadística de referencia para los datos de abandono, la Encuesta de Población Activa (EPA), no ofrece datos acerca de niveles de renta y, por tanto, no permite analizar la relación entre abandono y renta. Para estudiar ese tipo de cuestiones es preciso emplear fuentes estadísticas alternativas, como la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), que contengan la información necesaria sobre niveles educativos e ingresos de los individuos.

Los resultados obtenidos a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2011, que incorpora información relativa a 2010, apuntan a la existencia de una relación inversa entre capacidad económica de la familia y abandono escolar temprano. La tasa de abandono se ha definido también en este caso, como es habitual, como el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años con un nivel educativo máximo de secundaria obligatoria y que no se encuentran realizando ningún tipo de estudio o formación.\*

**Tasa de abandono según quintil de renta disponible per cápita del hogar en 2010 (incluyendo el alquiler imputado)**

Q1	< 5.309 €	35,0%
Q2	Entre 5.309 y 7.484 €	32,3%
Q3	Entre 7.485 y 9.904 €	23,4%
Q4	Entre 9.905 y 13.729 €	17,5%
Q5	>13.729 €	10,2%

*Fuente:* Elaboración propia a partir de datos de la ECV-2011 (INE).

*Nota:* El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

**Tasa de abandono según capacidad del hogar de llegar a fin de mes en 2010**

Con mucha dificultad	44,5%
Con dificultad	34,4%
Con cierta dificultad	21,4%
Con cierta facilidad	11,6%
Con facilidad	10,2%
Con mucha facilidad	7,0%

*Fuente:* Elaboración propia a partir de datos de la ECV-2011 (INE).

Se utilice como criterio de capacidad económica la renta disponible per cápita del hogar o la situación del hogar en términos de llegar a fin de mes, el mensaje es el mismo. La tasa de abandono cae sistemáticamente con la capacidad del hogar en los dos casos. Las diferencias son siempre muy sustanciales. En el caso de la renta per cápita las tasas van del 10,2% que caracteriza a los hogares más acomodados al 35% de los hogares con menor renta por persona, una tasa que más que triplica a la anterior. La variable relativa a la dificultad de llegar a fin de mes de la ECV muestra que los hogares que llegan a fin de mes con mucha facilidad tienen una tasa media de abandono del 7%, mientras que la tasa que corresponde a los hogares que lo hacen con mucha dificultad multiplica esa cifra por seis y se sitúa en el 44,5%.

En definitiva, el abandono en España muestra un comportamiento claramente diferenciado según la capacidad económica de las familias. El abandono resulta mucho más intenso en el caso de las familias con menores rentas. Por el contrario, las familias en mejor situación económica presentan ya tasas de abandono compatibles con los objetivos propuestos por la Unión Europea en su estrategia 2020. Esta concentración del abandono en los colectivos con menor capacidad económica es un elemento a considerar al definir políticas para reducir la tasa de abandono en nuestro país.

\*Al valorar estos resultados hay que tener presente que las tasas de abandono que se derivan de fuentes estadísticas distintas pueden diferir. Así, la tasa de abandono en 2010 es del 28,4% según la EPA y sería del 23,1% de acuerdo a los datos de la ECV empleados en este análisis.

<http://www.mecd.gob.es/inee/Documentos-de-trabajo.html>

## 2.4. TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

### • POBLACIÓN TITULADA EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

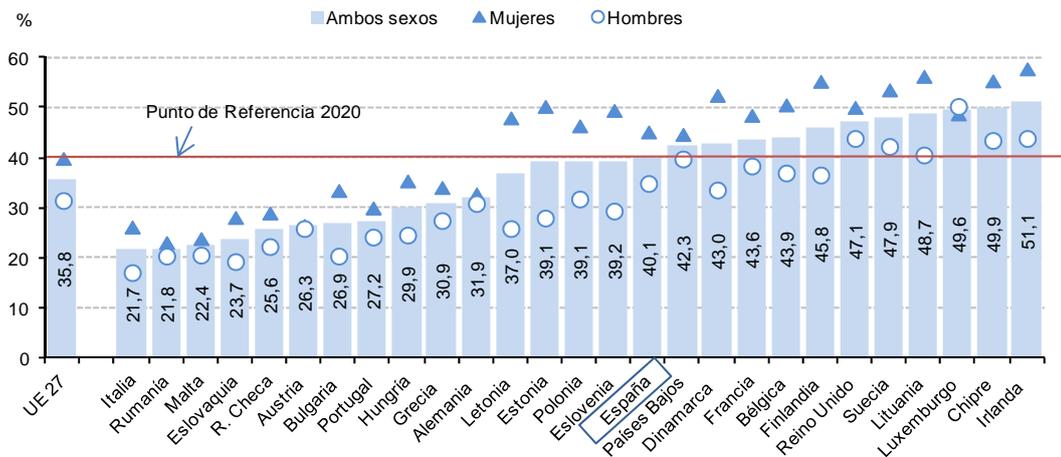
**INDICADOR:** Población titulada en Educación Superior (universitaria y no universitaria).

**PUNTO DE REFERENCIA EUROPEO PARA 2020:** El porcentaje de titulados en Educación Superior entre la población de 30 a 34 años debe ser superior al 40%.

Titulados de 30 a 34 años en Educación Superior	SITUACIÓN 2000-2012				Previsión	Puntos de referencia
	España		Unión Europea		España	Unión Europea
	2000	2012	2000	2012	2020	2020
Ambos sexos	29,2%	40,1%	22,4%	35,8%	44%	40%
Mujeres	30,4%	45,3%	22,7%	40,0%	-	-
Hombres	27,9%	35,0%	22,2%	31,6%	-	-

La Educación Superior es crucial para las ambiciones de Europa de ser un líder mundial en la economía global del conocimiento. La Estrategia 2020 tiene por objeto apoyar la modernización de los sistemas europeos de Educación Superior, con el fin de que las instituciones de Educación Superior se conviertan en los motores del desarrollo del capital humano y de la innovación. Para responder a las demandas de una economía moderna basada en el conocimiento, Europa necesita más titulados superiores, dotados no solo de conocimientos de materias específicas, sino también de otros tipos de habilidades transversales, como la comunicación, la flexibilidad y el espíritu empresarial, que les permitan tener éxito en el mercado de trabajo actual. Al mismo tiempo, las instituciones de Educación Superior deben ser capaces de desempeñar plenamente su papel en el llamado *Triángulo del conocimiento*, en el que la educación, la investigación y la innovación interactúan.

**Gráfico 4.1:** Porcentaje de población 30-34 años que ha completado estudios terciarios, por país y sexo. Año 2012.

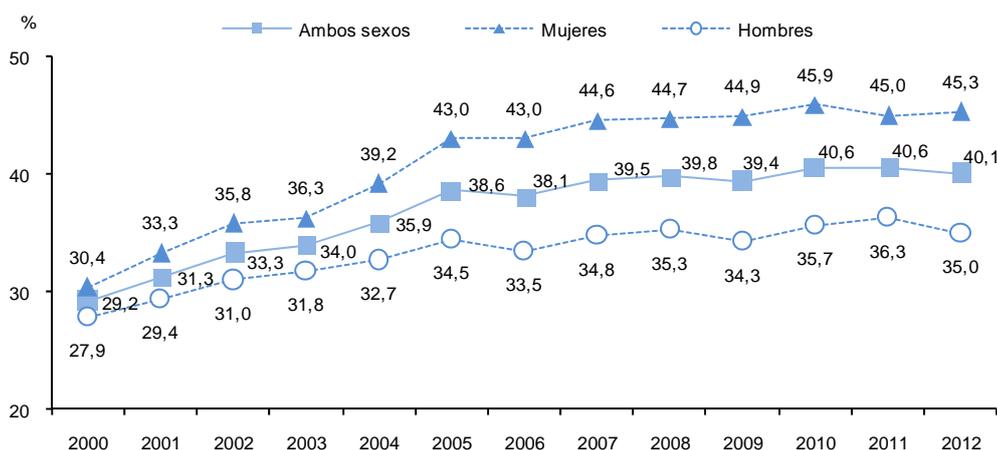


**Fuente** Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

La Unión Europea se ha planteado como objetivo estratégico para 2020 aumentar hasta el 40% el porcentaje de titulados superiores entre los 30 y los 34 años. El porcentaje de la UE-27 en 2012 es de 35,8%. Los países europeos con el porcentaje más alto son Irlanda, con el 51,1% de titulados; Chipre, con el 49,9%; Luxemburgo, con el 49,6%, y Lituania, con el 48,7%. Los países que tienen el porcentaje más bajo (entre el 21% y el 25%) son Italia, Rumania, Malta y Eslovaquia. España, en 2012, se sitúa en el 40,1%, disminuyendo respecto a 2011 en 0,5 puntos; aunque continúa superando el punto de referencia fijado para 2020, se aleja del 44%, objetivo nacional para ese año. Si se analizan los datos de titulación por sexo, se observa que los porcentajes de mujeres siguen siendo más elevados que el de los hombres en todos los países, excepto en Luxemburgo. (Véase gráfico y tabla 4.1, págs. 42 y 118).

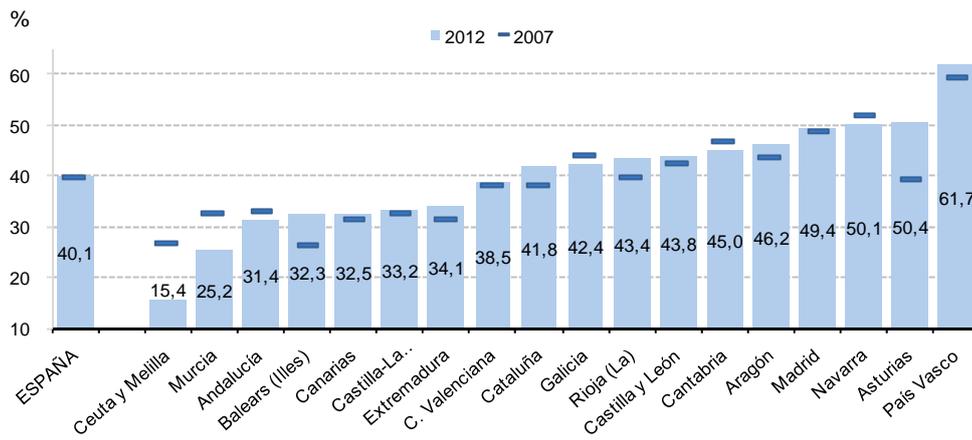
En España, la tendencia entre los años 2000 y 2010, y para el mismo grupo de edad de 30 a 34 años, ha sido positiva, aumentando el porcentaje de titulados superiores en más de 11 puntos porcentuales, pasando del 29,2% al 40,6%. En 2011 se estabiliza y retrocede al 40,1% en 2012. La brecha entre hombres y mujeres se ha ido agrandando a lo largo de estos años, pues en el año 2000 era de 2,5 puntos y en el año 2012 es de 10,3 puntos. (Véase gráfico y tabla 4.2, págs. 43 y 118).

**Gráfico 4.2:** Evolución del porcentaje de población española 30-34 años con estudios terciarios, por sexo. Años 2000 a 2012.



**Fuente:** Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

Si se analiza la variación producida en la población de 30 a 34 años con estudios terciarios entre los años 2007 y 2011, se aprecia que la media global española se incrementa en 0,6 puntos porcentuales. En las diferentes comunidades autónomas la variación es irregular: en doce de ellas se ha producido un incremento, destacando Principado de Asturias, con 11,3 puntos de aumento, e Illes Balears, con 6,2 puntos; sin embargo, en cinco comunidades y en Ceuta y Melilla los porcentajes han disminuido durante estos cinco años, sobre todo en las ciudades autónomas, que muestran una caída de -11,3 puntos. Se debe recordar de nuevo que estos datos, al estar desagregados de la EPA, deben ser tomados con precaución porque pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo (Véase gráfico y tabla 4.3, págs. 44 y 119).

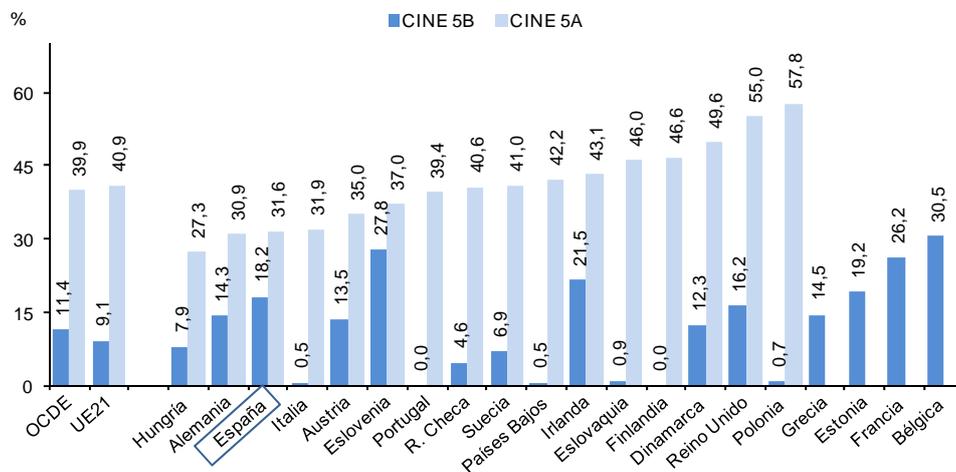
**Gráfico 4.3:** Porcentaje de población 30-34 años con estudios terciarios, por comunidad autónoma. Año 2007 y 2012.

**Nota:** Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

**Fuente:** Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

En lugar de tomar como referencia la población de 30 a 34 años, a continuación se analizan las tasas de titulación en Educación Superior, calculada por la OCDE sobre las edades típicas de titulación en los diferentes programas de la Educación Terciaria.

Los Estados miembros de la UE pertenecientes a OCDE también presentan desequilibrios entre los titulados en estudios superiores profesionales o Educación no universitaria (CINE 5B) y los estudios académicos o estudios universitarios (CINE 5A), presentando una situación muy dispar. Respecto a los estudios CINE 5B, Bélgica, Eslovenia y Francia tienen las tasas de graduados más elevadas: 30,5%, 27,8% y 26,2%, respectivamente; España, con 18,2%, se encuentra cerca de este grupo; entre los países con las tasas más bajas, por debajo de 1%, se hallan Eslovaquia, Polonia, Italia y Países Bajos. Respecto a los titulados en CINE 5A, los países con las tasas superiores son Polonia, 57,8%, Reino Unido, 55,0%, y Dinamarca, 49,6%. España, con un 31,6%, alcanza una tasa baja de titulados universitarios respecto a los países europeos que proporcionan datos a la OCDE (Véase gráfico y tabla 4.4, págs. 44 y 119).

**Gráfico 4.4:** Tasa neta de graduados en Educación Superior (CINE 5B Y 5A). Curso 2010-11

**Notas:** Para algunos países con información no disponible de graduados por edad se ha calculado la tasa bruta.

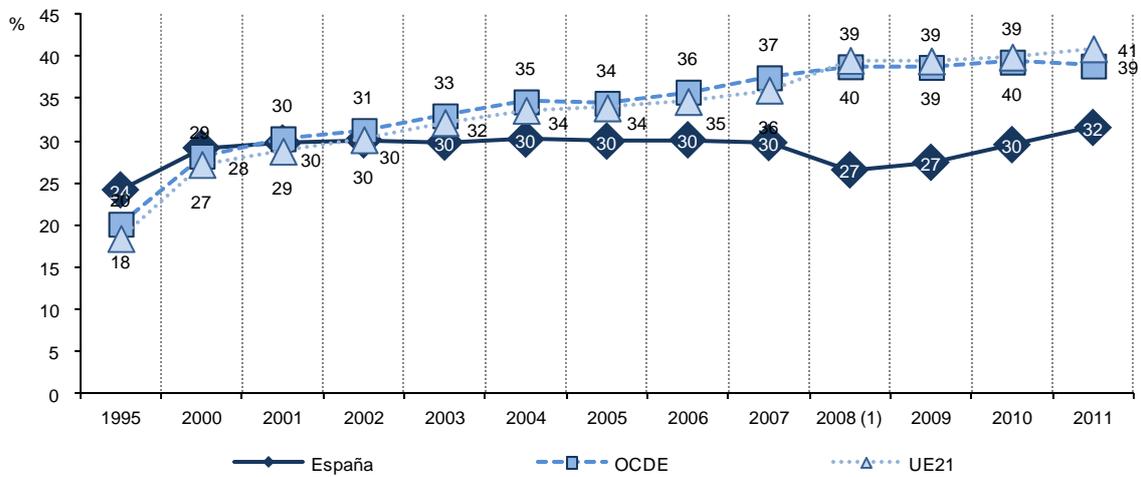
Las tasas de los tipos 5B y 5A no se pueden sumar, ya que pueden existir personas que titulen en las dos categorías.

**Fuente:** Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE.

Seguir mejorando las actuales tasas de escolarización en España en la universidad y en los Ciclos de Grado Superior es prioritario para consolidar el objetivo europeo ya alcanzado y mantener la plena equiparación de los jóvenes españoles a los europeos en estos niveles educativos. En este sentido, es preciso analizar la evolución de la tasa española de titulados en Educación Terciaria respecto de las medias de la OCDE y de la UE.

En primer lugar, se presenta la evolución de la tasa de titulación en los estudios universitarios (Educación Terciaria 5A) en España desde el año 1995 hasta el año 2011, aunque la serie no es totalmente comparable al producirse una ruptura de serie a partir de 2008. Desde este último año el crecimiento ha sido sostenido, incrementándose la tasa en 5 puntos, del 27% en 2008 al 32% en 2011. En el caso de la OCDE y la UE 21, los valores medios son superiores a los de España, pero en los últimos años se observa una estabilización en la tasa de estos titulados. (Véase gráfico y tabla 4.5, págs. 45 y 120).

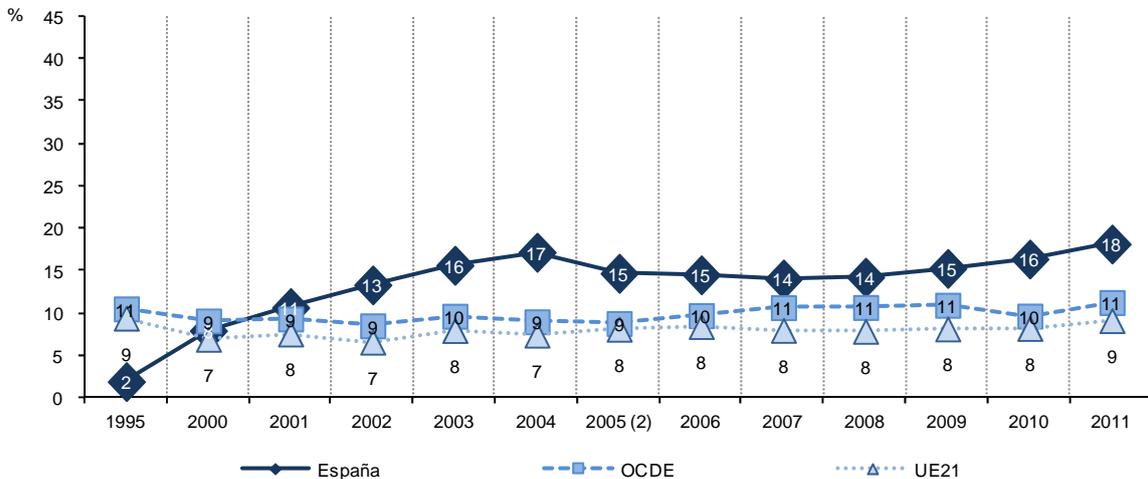
**Gráfico 4.5:** Evolución de la tasa de titulación en Educación Terciaria (CINE 5A). 1995 a 2011.



(1) A partir del 2008 para el nivel CINE 5A, se calculan tasas netas en lugar de tasas brutas, lo que produce una ruptura de la serie.  
 Fuente: Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE.

En segundo lugar, la evolución de la tasa de titulación en formación profesional de grado superior (Educación Terciaria 5B) presenta también una ruptura de serie en el año 2005, por lo que en España desde este año y hasta 2009, hay una cierta estabilización, 14% y el 15%, produciéndose a partir de 2010 un incremento que continuará hasta el 18% en el año 2011. Las tasas de la OCDE y la UE están estabilizadas en valores muy inferiores a los de España. (Véase gráfico y tabla 4.6, págs. 45 y 120).

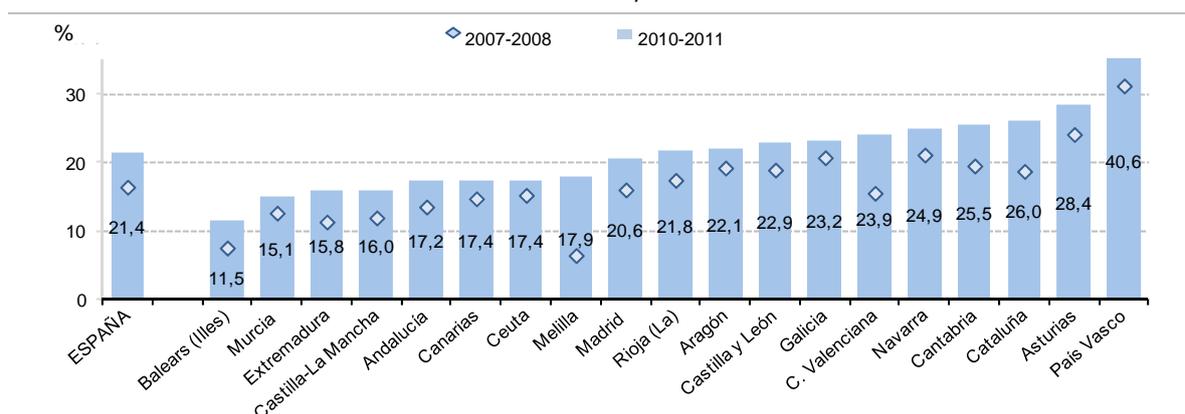
**Gráfico 4.6:** Evolución de la tasa de titulación en Educación Terciaria (CINE 5B). 1995 a 2011 (1).



(1) Dentro del nivel 5B se incluyen los Ciclos Formativos de Grado Superior y enseñanzas equivalentes. No están incluidos los titulados de FP II.  
 (2) A partir del año 2005 para el nivel CINE 5B, se calculan tasas netas en lugar de tasas brutas, lo que produce una ruptura de serie.  
 Fuente: Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE

Si se considera la tasa bruta de titulación en Educación Superior no universitaria por comunidad autónoma<sup>16</sup>, se aprecia una mejora respecto a los datos de Informes anteriores, pues en todas las comunidades y en las ciudades autónomas se produce un incremento de alumnos titulados en Formación Profesional de Grado Superior entre los cursos 2007-08 y 2010-11. Continúa destacando la ciudad de Melilla, con un aumento notable de 11,5 puntos porcentuales; le siguen País Vasco, con 9,4 puntos, Comunitat Valenciana, con 8,4, y Cataluña, con 7,3 puntos de incremento. La comunidad autónoma que alcanza la tasa más elevada en 2010-11 es el País Vasco (40,6%), seguida a cierta distancia por Principado de Asturias, Cataluña, Cantabria, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana y Galicia, con valores comprendidos entre el 23% y el 29% (Véase gráfico y tabla 4.7, págs. 46 y 120).

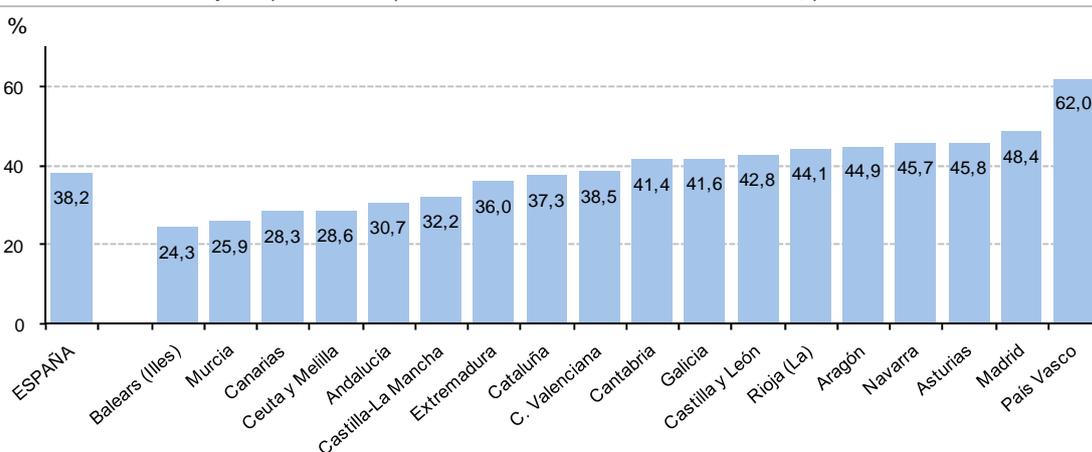
**Gráfico 4.7:** Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Superior no universitaria, por comunidad autónoma. Cursos 2007-08 y 2010-11.



**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estimaciones de la Población Actual - INE.

Respecto a la población de 25 a 29 años con estudios terciarios, la media española en 2012 se sitúa en el 38,2%. Por comunidades autónomas destaca el País Vasco con un 62,0%, seguido de las comunidades de Madrid, Principado de Asturias, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, La Rioja, Castilla y León, Galicia y Cantabria, con porcentajes situados entre 40% y 50%. Por debajo del 30% se encuentran Ceuta y Melilla, Canarias, Región de Murcia e Illes Balears. (Véase gráfico y tabla 4.8, págs. 46 y 121).

**Gráfico 4.8:** Porcentaje de población española 25-29 años con estudios terciarios, por comunidad autónoma. 2012.



**Nota:** Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

**Fuente:** Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

<sup>16</sup> Tasa bruta de graduación: relación entre el alumnado que termina la enseñanza con el total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dicha enseñanza. Se consideran las siguientes enseñanzas y edades teóricas: Ciclos Formativos de Grado Superior/ Módulos Profesionales nivel III de F.P. y Artes Plásticas y Diseño y E. Deportivas de Grado Superior (edad teórica: 19 años) y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (edad teórica: 18 años).

## 2.5. FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

**INDICADOR:** Formación a lo largo de la vida.

**PUNTO DE REFERENCIA EUROPEO PARA 2020:** El porcentaje de población en edad de trabajar que participa en educación a lo largo de la vida debe ser superior al 15%.

Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta (1)	SITUACIÓN 2000-2008				Previsión	Puntos de referencia
	España		Unión Europea		España	Unión Europea
	2005 (2)	2012	2003 (3)	2012	2020	2020
Total	10,5%	10,7%	8,5%	9,0%	15%	15%
Mujeres	11,4%	11,6%	9,1%	9,7%	-	-
Hombres	9,7%	9,9%	7,9%	8,4%	-	-

(1) Labour Force Survey.

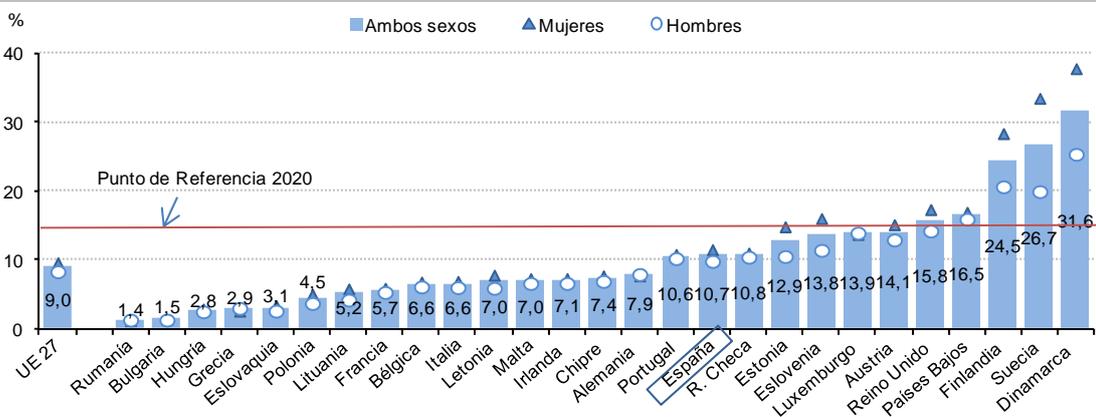
(2) Los datos son de 2005, año que se produjo una ruptura de serie, que no permite la comparación con los años anteriores.

(3) Datos para 2003. Ruptura de serie en este año.

La Unión Europea se planteó como objetivo, desde el año 2000, incrementar la participación en el aprendizaje permanente, que define como “*toda actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo*”. Para ello, se propone aumentar los porcentajes actuales hasta llegar al 15% de adultos que sigan cursos de formación en 2020. Sin embargo, y según la propia Comisión Europea afirma en el *Monitor Report 2012*, “*la participación de los adultos en el aprendizaje permanente está estancada y (...) alcanzar el punto de referencia para 2020 es una realidad lejana. Nuevos proyectos, como recursos educativos abiertos, podrían ayudar a liberar el potencial de aprendizaje informal entre la población adulta*”.

En 2012 la media de la UE era del 9,0%, con tendencia a estabilizarse o disminuir según los datos de los últimos años. La variación entre los países es considerable: algunos presentan altos porcentajes de adultos que se están formando, como son los casos de Dinamarca (31,6%), Suecia (26,7%) o Finlandia (24,5%), y otros presentan valores muy bajos, como son Grecia (2,9%), Hungría (2,8%), Bulgaria (1,5%) y Rumanía (1,4%), con variaciones mínimas respecto a 2010.

**Gráfico 5.1:** Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta. Unión Europea. Año 2012.

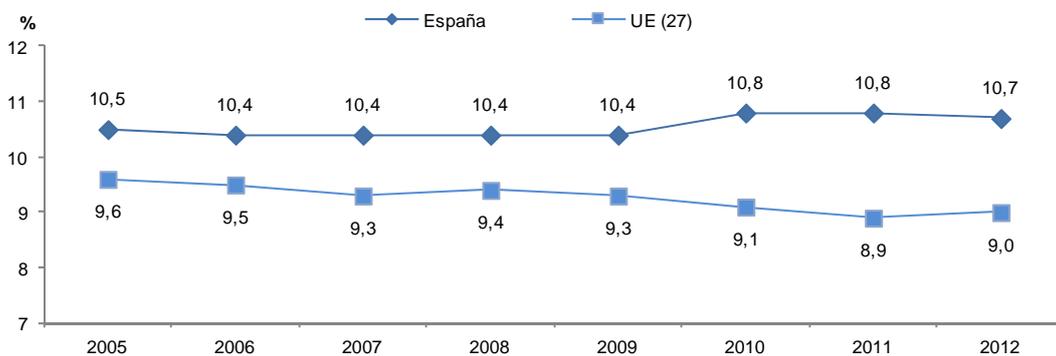


**Fuente:** Labour Force Survey (Media anual). Eurostat.

En el año 2012, el porcentaje de mujeres que recibe formación es más elevado que el de hombres en todos los países, excepto en Alemania, Grecia, Luxemburgo y Rumania. (Véase gráfico y tabla 5.1, págs. 47 y 121).

En España, el porcentaje de personas adultas que participa en una acción de formación permanente tampoco acaba de aumentar lo necesario, a pesar de que está por encima de la media europea. Desde el año 2006 hasta 2009 el porcentaje español se estabilizó en el 10,4%, produciéndose un ascenso hasta el 10,8% en 2010, y estabilizándose de nuevo hasta 2012. En la Unión Europea la tendencia es descendente, desde el 9,6% en 2005 hasta el 8,9% en 2011, con una leve recuperación hasta el 9,0 en 2012. Tal y como está la situación actual y observando la tendencia analizada, alcanzar el objetivo para 2020 es un reto importante para bastantes países de la Unión Europea. (Véase gráfico y tabla 5.2, págs. 48 y 122).

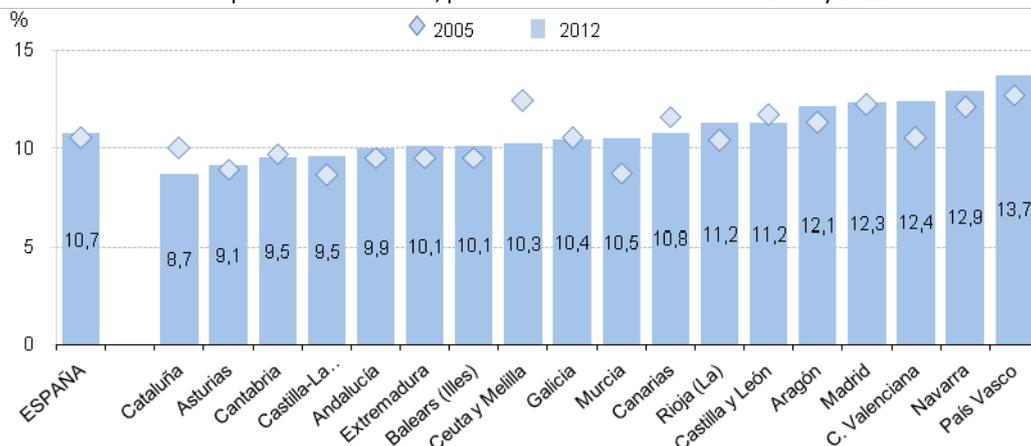
**Gráfico 5.2:** Evolución del porcentaje de población de España y de la UE27 de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta. Años 2005 a 2012.



**Fuente:** Labour Force Survey (Media anual). Eurostat.

En las comunidades autónomas, los porcentajes de población que participa en formación permanente se distribuyen entre las que alcanzan porcentajes próximas al 9%, y las que llegan a valores superiores al 12%. La variación entre 2005 y 2012 es la siguiente: en cinco comunidades y en Ceuta y Melilla ha disminuido el porcentaje, con la variación máxima de -2,1% en las ciudades autónomas; en las otras doce ha aumentado, con la diferencia máxima de 1,9% en Comunitat Valenciana. Las comunidades con el porcentaje de población que se está formando superior al 12% son Aragón, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco. (Véase gráfico y tabla 5.3, págs. 48 y 122). Las actuaciones que se están desarrollando para responder a este reto serán objeto de la Parte III de este informe.

**Gráfico 5.3:** Porcentaje de población 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta, por comunidad autónoma. Años 2005 y 2012.



**Nota:** Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

**Fuente:** Encuesta de Población Activa (Medias Anuales). Instituto Nacional de Estadística. Calculado siguiendo la metodología de Eurostat.

## 2.6. EMPLEABILIDAD

**INDICADOR:** Tasa de empleo de los graduados (edad 20-34 años).

**PUNTO DE REFERENCIA EUROPEO PARA 2020:** El porcentaje de graduados en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no terciaria o Terciaria (CINE 3-6) entre 20 y 34 años que han dejado la educación entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia y que están empleados, debería ser por lo menos del 82%.

Evolución del porcentaje de población de 20 a 34, graduada entre 1-3 años anteriores al año de referencia, en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no terciaria o Terciaria, que se encuentra empleada.	SITUACIÓN 2006-2011				Previsión	Puntos de referencia
	España		Unión Europea		España	Unión Europea
	2006	2012	2006	2012	2020	2020
Total	82,3%	62,4%	79%	75,7%	-	82%
Mujeres	79,1	63,7	76,6	73,6%	-	-
Hombres	85,7	60,9	81,5	78,0%	-	-

**Notas:** El término graduado se refiere a cualquier persona que haya dejado la educación y formación habiendo completado por lo menos la Educación Secundaria segunda etapa. No se incluye a los graduados que están matriculados en alguna actividad de educación o formación.

El 14 de febrero de 2011, las Conclusiones del Consejo Europeo sobre el papel de la educación y la formación en la implementación de la estrategia Europa 2020 acentuaban la importancia de favorecer la transición entre los sistemas educativos y el mercado laboral. Asimismo, las conclusiones del 17 de junio de 2011, sobre la promoción del empleo juvenil, destacaban la importancia de mejorar las competencias y habilidades de los jóvenes implementando políticas a nivel nacional, regional y local para incrementar su acceso al mercado de trabajo.

En el mismo sentido, la iniciativa europea *Una agenda para nuevas competencias y trabajos: contribución europea hacia el pleno empleo* se centraba en dotar a los jóvenes de las habilidades y competencias necesarias según las necesidades del mercado de trabajo. Además, las conclusiones del Consejo Europeo del 28 de noviembre de 2011, sobre la modernización de la educación superior, demandaban esfuerzos adicionales para fortalecer la unión entre las instituciones de educación superior, los empresarios y el mercado laboral, con el fin de tener más en cuenta las necesidades del mercado de trabajo en los programas de estudio.

En este contexto, el Consejo Europeo, en las conclusiones de la reunión sobre *Empleabilidad de los graduados de educación y formación*, del 10 y el 11 de mayo de 2012, se plantea complementar los cinco puntos de referencia adoptados en mayo de 2009 con otros dos, acompañados de respectivos indicadores, sobre empleabilidad y movilidad. A la vez, acentúa la importancia de la transición de la educación al trabajo en un contexto de crisis económica, que ha hecho que el número de recién graduados entre 20 y 34 años que tienen empleo haya disminuido, desde 2006 hasta 2011, en 1,8 puntos porcentuales en la Unión Europea y en casi 16 puntos en España.

La empleabilidad se define como la combinación de factores que permiten a los individuos progresar hacia el empleo o acceder a él, permanecer en un trabajo o progresar durante su carrera laboral; es un concepto complejo que incluye tanto las características, habilidades, actitudes y motivación individuales como factores externos que van más allá de las políticas educativas y de formación, tales como la regulación del mercado laboral, la demografía, la estructura del marco económico o la situación económica en general.

En las conclusiones de la citada reunión y dentro del marco estratégico «ET 2020» se establece como objetivo para la Unión Europea que “para 2020 el porcentaje de graduados (de 20 a 34 años) que

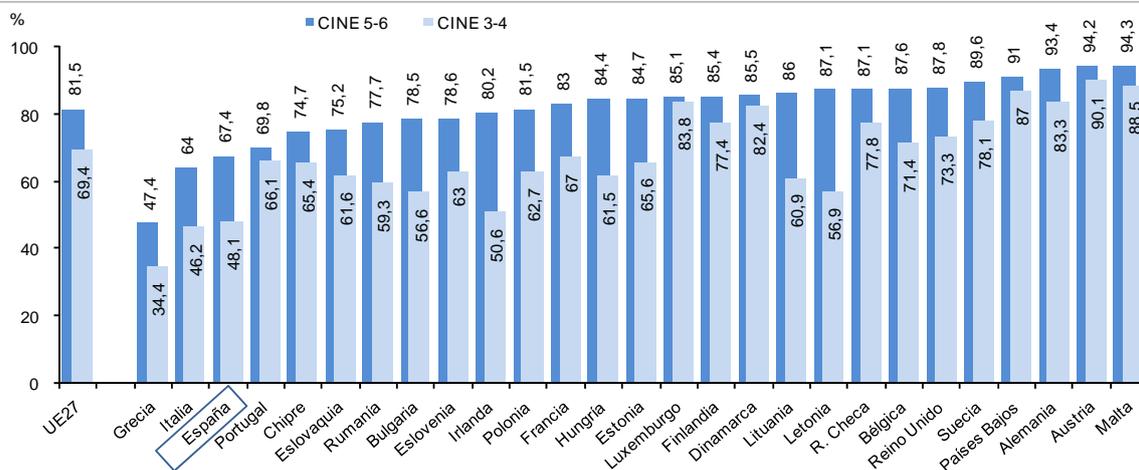
tienen empleo y que han dejado la educación y formación entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia, debería ser al menos del 82%". Se mencionan varias líneas posibles de actuación para favorecer la empleabilidad de los graduados:

- Asesoramiento y consejo sobre las diferentes carreras.
- Fortalecer los lazos entre las instituciones de educación y formación y los diferentes agentes laborales.
- Adaptación de los currículos a las necesidades del mercado laboral.
- Fortalecer la educación para el espíritu emprendedor.
- Formación en empresas.
- Información más transparente de los resultados educativos.
- Políticas educativas y de formación más receptivas a las necesidades de competencias del mercado de trabajo.
- Animar a los jóvenes a continuar estudiando más allá de la Educación Secundaria segunda etapa.
- Atención especial a la empleabilidad de los jóvenes con necesidades educativas especiales.

A su vez se anima a los Estados miembros a adoptar medidas a nivel nacional que favorezcan la empleabilidad de los graduados: realizar un seguimiento de la evolución del empleo que ofrezca datos fiables en que basar políticas adecuadas para adaptar la educación al empleo; promover la implementación y uso de los programas, herramientas y marcos de referencia diseñados para favorecer la empleabilidad, la movilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida, y favorecer la cooperación entre las instituciones educativas y de formación y los agentes laborales para promover el aprendizaje, las prácticas laborales y la formación en empresas.

La tasa de empleo de los jóvenes graduados con nivel terciario (CINE 5-6) en el conjunto de Europa es más de once puntos porcentuales más elevada que la de las personas con solo estudios secundarios de segunda etapa (CINE 3-4), aunque la crisis actual también ha afectado a los jóvenes graduados en Terciaria, pues su tasa de empleo ha disminuido desde 2008. De todas formas, la crisis afecta en mayor medida a la población con mayor riesgo de desempleo, que es la que tiene menor formación. Los jóvenes titulados superiores españoles, junto a griegos e italianos, alcanzan las tasas de empleo más bajas de la UE27. En 2012, los países con las tasas de empleo más elevadas (superiores al 90%) en los niveles CINE 5-6 son: Países Bajos, Alemania, Austria y Malta. En los niveles CINE 3-4 solo Austria supera el 90% (Véase gráfico y tabla 6.1, págs. 50 y 123).

**Gráfico 6.1:** Tasa de empleo de la población de 20 a 34 años graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no Terciaria o Terciaria por nivel educativo y sexo, en los países de la UE27. 2012.

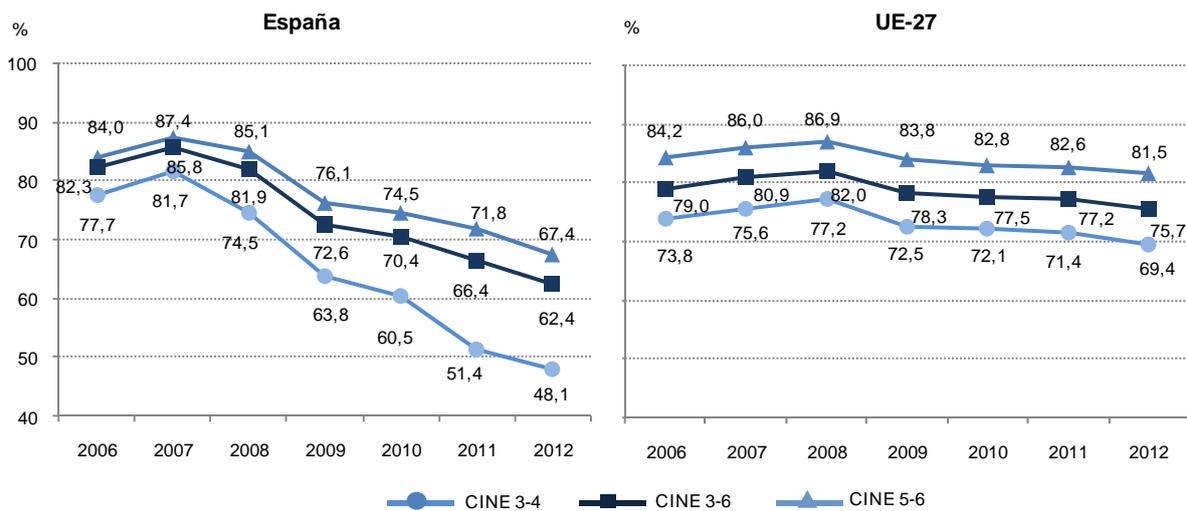


Fuente: Labour Force Survey. Eurostat.

Entre los jóvenes graduados (20 a 34 años) que en los tres últimos años dejaron el sistema educativo, habiendo completado al menos la Educación Secundaria segunda etapa (niveles CINE 3-6), la tasa de empleo creció hasta el año 2007 en España y hasta 2008 en la Unión Europea, pero desde entonces, y hasta el año 2012, ha sufrido un descenso significativo, especialmente en España, donde ha sido de 23,4 puntos porcentuales, mientras que en la UE-27 solo ha sido de 6,3 puntos (Véase gráfico y tabla 6.2, págs. 51 y 123). Este fuerte descenso apunta al hecho de que los graduados recientes del sistema educativo se han visto especialmente afectados por la crisis económica, dado que el descenso para la población de 20 a 64 años ha sido de 10,2 puntos porcentuales en España, entre 2007 y 2012, y de 1,9 puntos en la UE, en el periodo 2008-12<sup>17</sup>.

En cualquier caso, los graduados de los niveles educativos más altos tienen tasas de empleo mucho más elevadas, con una diferencia en España de 19,3 puntos porcentuales entre los graduados en Educación Terciaria (CINE 5-6) y los de Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3-4), 67,4% y 48,1% respectivamente en 2012. A su vez, el descenso de la tasa de empleo de 2007 a 2012 ha sido de 20 puntos porcentuales para los graduados con estudios terciarios y de 33,6 puntos para los graduados en estudios secundarios segunda etapa.

**Gráfico 6.2:** Evolución del porcentaje de población de 20 a 34, graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no terciaria o Terciaria, que se encuentra ocupada. 2006-2012.

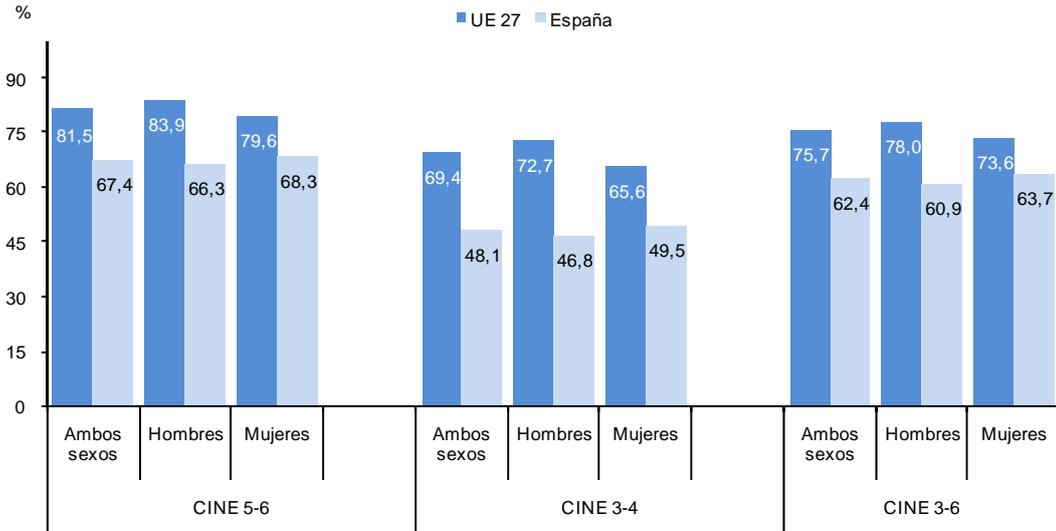


Fuente: Labour Force Survey. Eurostat.

En el conjunto de la Unión Europea, la probabilidad de encontrar empleo es mayor para los jóvenes graduados hombres que para las mujeres. En la UE la diferencia de las tasas de empleo entre hombres y mujeres del conjunto de los niveles analizados (CINE 3-6) es de 4,4 puntos porcentuales a favor de los hombres; por el contrario, en España es de 2,8 puntos a favor de las mujeres. Si se analizan los datos desagregados por niveles educativos, las diferencias entre hombres y mujeres siguen la tónica general, aunque aumentan en los graduados con Educación Secundaria segunda etapa, y disminuyen entre los graduados en Educación Terciaria. (Véase gráfico y tabla 6.3, págs. 52 y 123).

<sup>17</sup> La evolución de estos datos se puede consultar en la página web de Eurostat: <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do?jsessionid=9ea7d07e30e8b31422b71ebc4dbca0d1b5e3486fc216.e34OaN8Pc3mMc40Lc3aMaNyTaNyPe0>

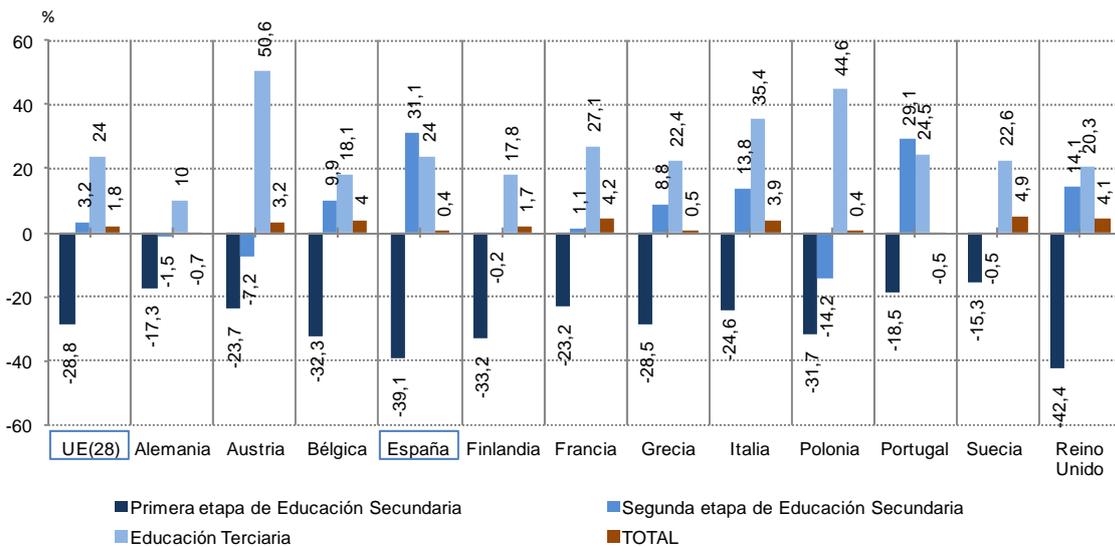
**Gráfico 6.3** Tasa de empleo de la población de 20 a 34 años graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no Terciaria o Terciaria, por nivel educativo y sexo. 2012.



Fuente: Labour Force Survey. Eurostat.

Aunque el nivel educativo de los europeos sigue aumentando, sus competencias tendrán que adaptarse a las necesidades del cambiante mercado de trabajo. La Unión Europea, a través del Cedefop (Centro Europeo para el desarrollo de la formación profesional), ha realizado previsiones de los cambios que se producirán entre 2010 y 2020 en la demanda del nivel de cualificaciones futuras. Las principales tendencias observadas apuntan que aumentarán los empleos que requieran niveles y cualificaciones superiores y disminuirán los puestos de trabajo que requieran un nivel menor de competencia. En la Europa de los 28, la proporción de puestos de trabajo altamente cualificados aumentará en un 24% hasta el año 2020. La proporción de empleos con cualificaciones de nivel medio seguirá siendo la más elevada, aunque aumentará únicamente el 3,2%. Entre la personas con cualificaciones de nivel bajo, la demanda sufrirá una caída importante del 28,2%.

**Gráfico 6.4:** Previsiones de competencias en el mercado laboral. Variaciones (%) 2010-2020.



Fuente: Cedefop skills forecasts. 2013. (<http://www.cedefop.europa.eu/EN/about-cedefop/projects/forecasting-skill-demand-and-supply/skills-forecasts/main-results.aspx?CountryID=30&case=LFBQ>)

Como se aprecia en el Gráfico y tabla 6.4, esta tendencia general es visible en los Estados miembros seleccionados, aunque no es homogéneo, ya que hay diferencias entre estos países. Mientras que la oferta de empleos de media cualificación se espera que aumente significativamente en algunos países como España y Portugal, en la mayoría de ellos serán las altas cualificaciones las más solicitadas, destacando Austria, Polonia e Italia. Respecto a la caída de la demanda de niveles inferiores, será notablemente alta en Reino Unido y España.

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, señaladas anteriormente, el actual gobierno de España se ha planteado una serie de medidas con el objetivo de favorecer la empleabilidad y reducir el desempleo juvenil. Una de ellas es la que recoge el *Real Decreto de 8 de noviembre de 2012, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual*. Lo que se busca es una mayor vinculación entre formación y trabajo; para ello, se pretende poner en marcha un conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, combinando e intensificando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación. Otra medida es la relativa a las modificaciones en la regulación de los certificados de profesionalidad en relación con el nuevo contrato para la formación y el aprendizaje, *la formación profesional dual*, así como con su oferta e implantación.

Una tercera medida reciente es la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016*, que contempla 100 medidas dirigidas a combatir el desempleo entre los jóvenes e incluye un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de la educación, la formación, el conocimiento de idiomas extranjeros y de las tecnologías de la información, acciones para fomentar el emprendimiento y actuaciones cuyo objetivo es mejorar la intermediación para facilitar el acceso a un puesto de trabajo. Para la definición de la Estrategia se han considerado las directrices de carácter estratégico y operativo establecidas desde los ámbitos nacionales y de la Unión Europea. A continuación se presenta un cuadro resumen de esta Estrategia<sup>18</sup>.

## Cuadro 6. Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016

Extracto del Resumen ejecutivo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2013

### ¿Por qué una Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven?

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 se enmarca en el objetivo del Gobierno de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento.

La Estrategia, que es el resultado de un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales, responde a las recomendaciones que, en materia de empleo joven, ha realizado la Comisión Europea y se enmarca dentro de Plan Nacional de Reformas puesto en marcha por el Gobierno.

Además, está en línea con los objetivos de la “Garantía Juvenil” europea y desarrolla buena parte de las recomendaciones específicas o líneas de actuación que propone el documento.

### Situación de partida

El desempleo juvenil en España es un problema estructural, que se ha visto agravado por la crisis, y que presenta graves consecuencias para la situación presente y futura de los jóvenes españoles y limita el crecimiento potencial de la economía española en el largo plazo. Durante el tercer trimestre

<sup>18</sup> Resumen ejecutivo extraído de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/>

de 2012, España registró una tasa de desempleo del 54,1% para los jóvenes menores de 25 años, frente al 23% de la UE-27.

Si atendemos al desglose de los datos de la EPA, la tasa de paro se sitúa en el 74% en el grupo de población compuesto por jóvenes de entre 16 y 19 años, en el 51,7% entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años, y en el 34,4% entre los jóvenes que tienen entre 25 y 29 años.

### Debilidades estructurales del empleo juvenil

Del análisis de la situación de partida se desprende que, además de las circunstancias derivadas de la coyuntura económica actual, existen un conjunto de debilidades estructurales que influyen directamente en las cifras de desempleo joven, tales como:

- Alta tasa de **abandono escolar**, que dobla los valores de la UE-27.
- Marcada **polarización** del mercado de trabajo, donde unos jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros, altamente cualificados, están subempleados.
- Escaso peso relativo de la **Formación Profesional** de grado medio.
- Escasa empleabilidad de los jóvenes, especialmente en lo relativo al conocimiento de **idiomas** extranjeros.
- Alta **temporalidad**, con un 82,3% de jóvenes que trabajan de forma temporal involuntariamente.
- Alta **contratación parcial no deseada**, con un 51% de jóvenes que trabajan de forma parcial a la espera de suscribir un contrato a tiempo completo.
- Difícil acceso al mercado laboral de los grupos en riesgo de **exclusión social**.
- Necesidad de mejorar los niveles de **autoempleo** e iniciativa empresarial entre los jóvenes.

### Objetivos y líneas de actuación

La Estrategia se instrumenta con una motivación fundamental: reducir la tasa de desempleo juvenil y abordar las causas estructurales que hacen que sea superior a la de la población general. Esta motivación se enmarca en el objetivo estratégico de reducir la tasa general de desempleo.

Los objetivos marcados son los siguientes:

*Objetivo 1. Contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes.*

*Objetivo 2. Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo joven.*

*Objetivo 3. Promover la igualdad de oportunidades.*

*Objetivo 4. Fomentar el espíritu emprendedor.*

Para la consecución de estos objetivos se propone trabajar sobre 10 líneas de actuación, agrupadas según su ámbito de influencia. Cada línea de actuación la Estrategia incluye un conjunto de medidas concretas destinadas a mejorar la situación del emprendimiento y del empleo juvenil.

Las actuaciones previstas en la Estrategia se encuentran dirigidas, con carácter general, a jóvenes menores de 30 años, especialmente los que se encuentran en situación de desempleo. En el caso de personas con discapacidad, con un grado reconocido igual o superior al 33%, se eleva cinco años más.

### Se proponen 100 nuevas medidas relacionadas con el emprendimiento y el empleo juvenil

Las 100 medidas de la estrategia se han diseñado para hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, en primer lugar, la necesaria inserción de los jóvenes en el mercado laboral, el fomento del espíritu emprendedor, así como la mejora de la empleabilidad.

Además, la Estrategia introduce otras iniciativas para abordar la situación descrita y el resto de los desequilibrios identificados en el medio y largo plazo como la alta temporalidad, el subempleo y/o la parcialidad no deseada.

### **Medidas de choque o de alto impacto**

Son **15 medidas**, cuyos efectos se esperan a corto plazo, relacionadas con estímulos a la contratación, el emprendimiento y la mejora de la intermediación.

#### **1. Educación, formación y mejora de la empleabilidad:**

- *Extender los programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad y los programas formativos con compromiso de contratación.*
- *Desarrollo de estímulos para que los desempleados que abandonaron prematuramente los estudios puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.*

#### **2. Fomento del emprendimiento y el autoempleo**

- **Tarifa plana para jóvenes autónomos.** *Cuota fija en la cotización a la Seguridad Social.*
- *Compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia.*
- *Ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización por desempleo.*
- *Mejora de la financiación para los autónomos y los emprendedores.*
- *Mejora de la red de protección a los autónomos para facilitar una segunda oportunidad.*
- *Creación de oficinas de referencia en los Servicios Públicos de Empleo especializadas en el asesoramiento y acompañamiento del nuevo emprendedor.*
- *Contrato "GENERACIONES". Incentivo a la contratación de personas con experiencia para su incorporación a nuevos proyectos de emprendimiento joven.*
- *Fomento de la Economía Social y del emprendimiento colectivo.*

#### **3. Mejora de la Intermediación:**

- *Canalizar y sistematizar un "PORTAL ÚNICO DE EMPLEO".*

#### **4. Estímulos a la contratación**

- *"VINCULACIÓN FORMATIVA". Incentivo a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa.*
- *"MICROPYME Y AUTÓNOMO". Eliminación de la cotización a la Seguridad Social por la contratación indefinida de jóvenes a través de microempresas y autónomos.*
- *Contrato "PRIMER EMPLEO" joven.*
- *Contrato en "PRÁCTICAS". Incentivos al contrato en prácticas para el primer empleo.*

La Estrategia contempla **otras 85 medidas**, cuyo impacto se espera en el medio y largo plazo puesto que constituyen un conjunto de actuaciones que requieren un mayor desarrollo en el tiempo. Se trata de medidas a través de las cuales se pretende hacer frente a los problemas estructurales con incidencia en el empleo joven.

<http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/>

## 2.7. MOVILIDAD

Desde 2009, los textos, recomendaciones y trabajos de expertos promovidos por la Comisión Europea para fomentar la movilidad de los jóvenes han conducido finalmente a las conclusiones del Consejo Europeo de noviembre de 2011, así como al establecimiento de un punto de referencia sobre movilidad que distingue dos áreas principales: Educación superior y Formación profesional inicial.

Se recomienda el desarrollo futuro de un indicador global sobre movilidad educativa juvenil que permita registrar cualquier tipo de movilidad educativa, independientemente de su duración, tanto en educación formal a cualquier nivel como en contextos no formales que incluyan intercambios o actividades voluntarias.

Dichas conclusiones establecen los siguientes puntos de referencia:

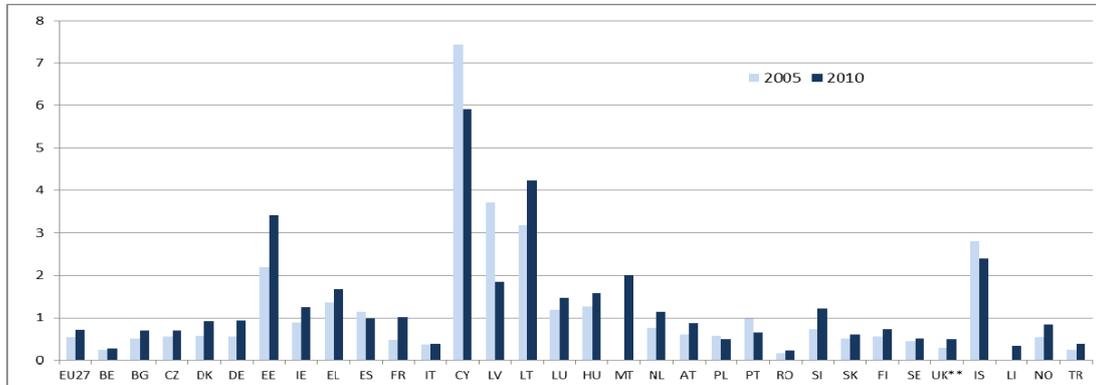
- **Para estudiantes de Educación Universitaria:** Para 2020, *"al menos el 20% de los graduados en Educación Superior en la UE han debido poder disfrutar de un periodo de estudio o formación (incluyendo formación en el puesto de trabajo) en el extranjero que suponga un mínimo de 15 créditos ECTS<sup>19</sup> o que dure un mínimo de tres meses"*. El documento admite la posibilidad de considerar periodos más cortos, siempre que sean reconocidos por los Estados miembros dentro de un programa de movilidad de calidad y se registren por separado, y promueve el reconocimiento completo de los periodos de estudio en el extranjero a la vez que invita a la Comisión y los Estados miembros a trabajar con vistas a la armonización de los límites de créditos ECTS. El punto de referencia se define en términos de graduados, incluyendo tanto a quienes se gradúan en el extranjero como a los que se gradúan en su país habiendo pasado un periodo de formación el extranjero.
- **Para estudiantes de Formación Profesional Inicial:** Teniendo en cuenta el compromiso del Consejo de Educación de que las oportunidades de movilidad en Formación Profesional deberían incrementarse significativamente, el indicador para este tipo de enseñanzas establece que *"para 2020, al menos el 6% de los jóvenes entre 18 y 34 años con algún tipo de cualificación en Formación Profesional Inicial (definido como la Formación Profesional dentro de la Educación Secundaria segunda etapa) deberían haber tenido un periodo de educación o formación (incluyendo prácticas en empresa) en el extranjero de por lo menos dos semanas o inferior, siempre que esté registrado por Europass"*. Para garantizar la calidad recomienda a los países el uso de herramientas relevantes tales como el Europass y los sistemas ECVET (*European Credit System for Vocational Education and Training*) y EQAVET (*European Quality Assurance in Vocational Education and Training*), así como la revisión del punto de referencia en 2015.

Los programas de la Comisión Europea *Erasmus*, para la educación superior, y *Leonardo da Vinci*, para la Formación Profesional, están destinados a favorecer la movilidad en ambos niveles. En el período 2014-2020, estos y otros programas de movilidad serán sustituidos por uno solo que los englobará, *Erasmus para todos*, con un muy significativo incremento presupuestario. Sin embargo las estadísticas actualmente disponibles solo aportan una imagen muy limitada de los flujos de movilidad. La poca evidencia existente sobre la magnitud de la movilidad en la formación profesional inicial procede de la iniciativa *Youth on the move* y de algunos países específicos como Alemania y Finlandia. Eurostat está actualmente intentando medir el punto de referencia con un estudio muestral. El gráfico 7.1, publicado por la Comisión Europea, muestra que el nivel de movilidad en el

<sup>19</sup> European Credit Transfer and Accumulation System.

conjunto de países de la Unión Europea no superó el 0,7% en 2010 y fue de aproximadamente del 1% en España. Sin embargo, los datos, basados exclusivamente en la participación en el programa *Leonardo da Vinci*, no reflejan los programas bilaterales nacionales o los desplazamientos individuales, por lo que el porcentaje real debe ser bastante más elevado (Véase gráfico 7.1, pág. 57).

**Gráfico 7.1:** Porcentaje de estudiantes que participan en el programa Leonardo da Vinci con relación al número total de estudiantes en Formación Profesional en el nivel de Educación Secundaria, 2005 y 2010.

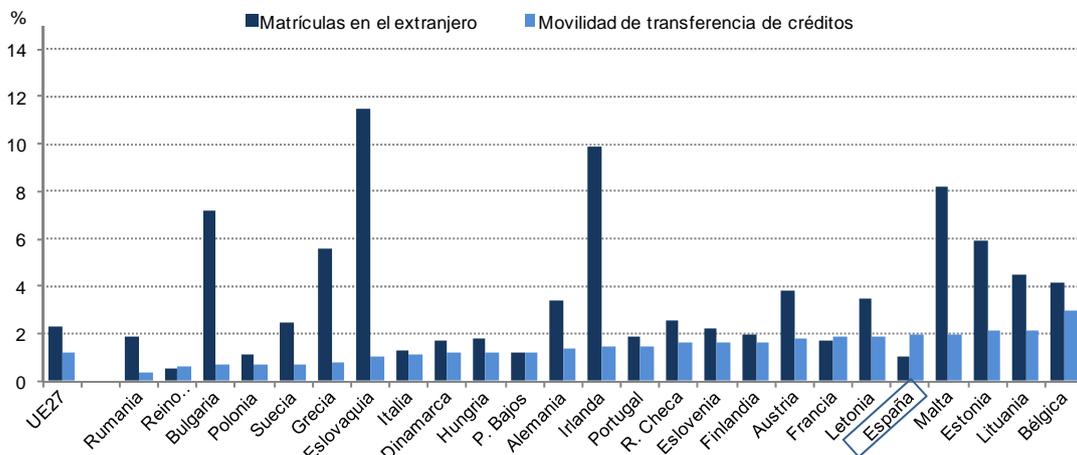


Fuente: Education and Training Monitor 2012. Figure 7.1  
Ver [http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme/ldv\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme/ldv_en.htm)

En cuanto a la Educación Terciaria, el porcentaje de estudiantes matriculados en otros países de la Unión Europea o de su área de influencia en 2010 es del 2,4% para jóvenes que siguen estudios en el extranjero (*degree mobility*) y del 1,2% para los que están matriculados fuera por un corto período de sus estudios por transferencia de créditos (*credit mobility*); Hay que hacer notar que estos porcentajes no se refieren al punto de referencia, dado que se trata de estudiantes matriculados y no de graduados, pues los datos de graduación no están disponibles en muchos países.

En el caso de España, los estudiantes de Educación Terciaria (grado y máster) que siguen estudios en el extranjero (*degree mobility*), suponen un 1% de la matrícula total. Estos datos están entre los más bajos de la Unión Europea, estando por debajo de la mayoría de países de nuestro entorno: 1,7% en Francia, 3,4% en Alemania, y 1,3% en Italia, por ejemplo. Sin embargo, los españoles matriculados fuera de España durante períodos reducidos, por transferencia de créditos (*credit mobility*), suponen un 2% porcentaje más elevado que la media de la UE y de los países antes mencionados: 1,9% en Francia, 1,4% en Alemania y 1,1% en Italia (Véase gráfico y tabla 7.2, págs. 57 y 124).

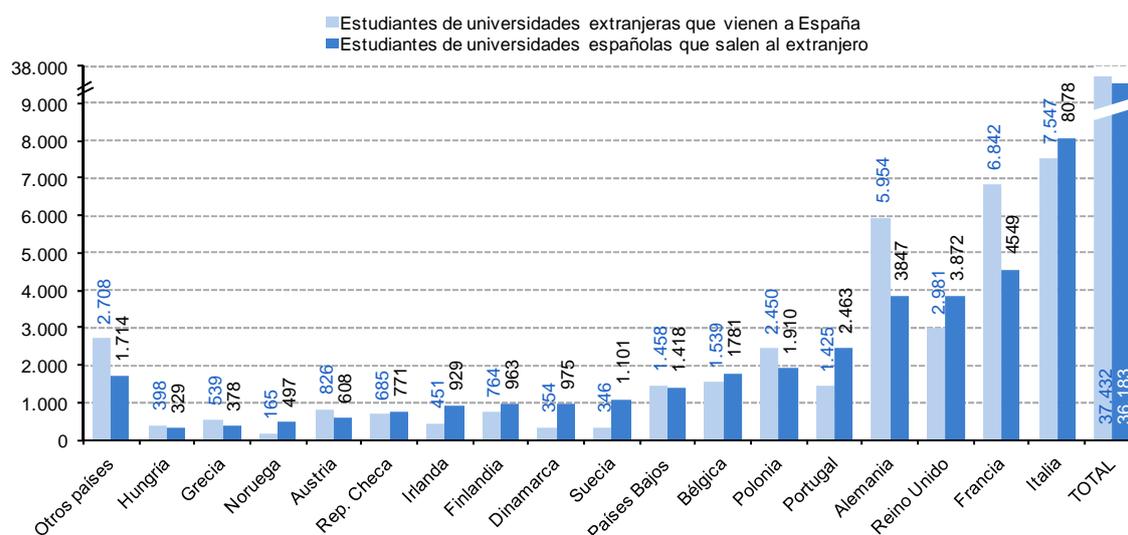
**Gráfico 7.2:** Porcentaje de estudiantes de Educación Terciaria matriculados en otro estado miembro de la UE. 2010.



Fuente: Eurostat (UOE data collection) para matrículas en el extranjero (datos provisionales).

El gráfico 7.3 muestra, en números absolutos, los países de destino de los estudiantes españoles que participan en el programa Erasmus<sup>20</sup>, así como la procedencia de los que vienen a España. En ambos casos los países con los que España tiene una relación más pronunciada son Italia, Francia, Alemania y Reino Unido; de estos países, Italia y Reino Unido reciben un mayor número de estudiantes españoles que los que vienen a estudiar a España, al contrario que en los casos de Alemania y Francia, donde el número de estudiantes que vienen a España es significativamente mayor que el de estudiantes españoles allí (Véase gráfico y tabla 7.3, págs. 58 y 125).

**Gráfico 7.3** Movilidad de entrada y salida de estudiantes en instituciones de educación superior españolas a través del Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus, por país de origen-destino. Curso 2010-11.

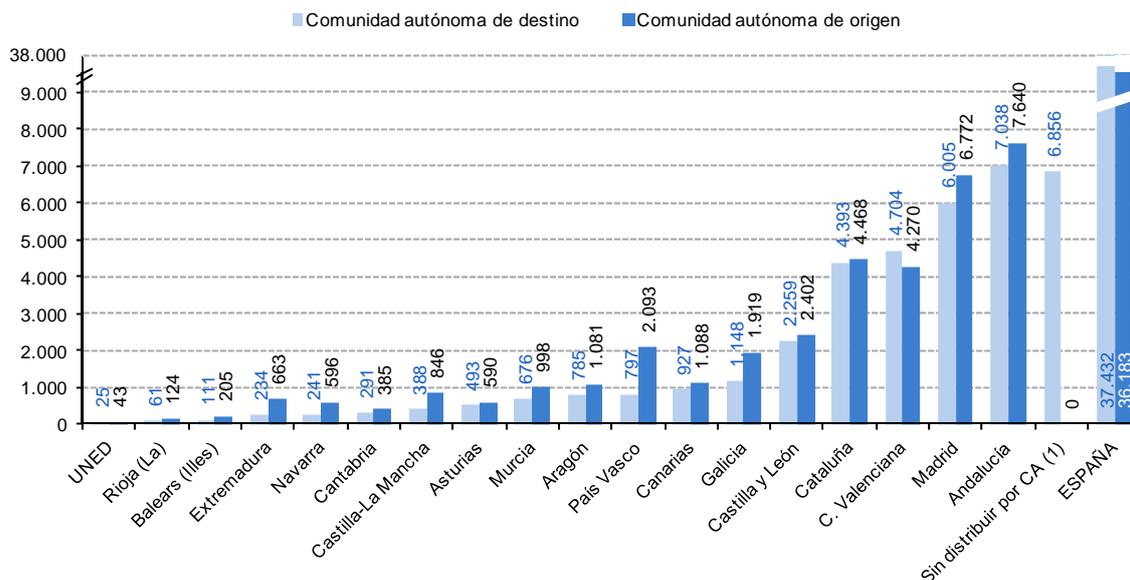


**Fuente:** Comisión Europea. Estadística del Programa Erasmus

El gráfico 7.4 muestra la distribución de estudiantes de educación superior que llegan y salen de España dentro del programa Erasmus por comunidad autónoma. Andalucía, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y Cataluña son las comunidades que más jóvenes aportan al programa y son, a su vez, también las que más reciben. Es importante también destacar el número de jóvenes extranjeros que vienen a España a realizar prácticas en empresas (6.852) (Véase gráfico y tabla 7.4, págs. 59 y 125).

<sup>20</sup> El programa Erasmus consiste en la realización de un periodo de estudios en una institución de educación superior en otro país europeo y el reconocimiento académico de dichos estudios a través del sistema de transferencia créditos ECTS (*credit mobility*). Su objetivo es atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los participantes en educación superior, a la vez que se fomenta el conocimiento lingüístico y cultural de otros países europeos, la creación de una comunidad de jóvenes bien cualificados y con experiencia internacional y la cooperación entre instituciones.

**Gráfico 7.4** Alumnado que ha participado en el programa Erasmus con origen o destino instituciones de educación superior españolas, por comunidad autónoma. 2010-11.



(1) Incluye las movilizaciones de estudiantes para realizar prácticas en empresas, de las que no se dispone de datos por CC.AA. (6.852) y 4 movilizaciones de estudios no identificadas.

Fuente: Estadística de los Programas Europeos. MECD

En Enseñanza Superior, la atención se centra especialmente en aumentar el atractivo de las universidades españolas a través de la Estrategia de Internacionalización, que contempla medidas para incrementar el número de estudiantes y profesores extranjeros. Asimismo, la Estrategia Universidad 2015 propone considerar como objetivos de la modernización de las universidades la dimensión social de la Educación Superior, la excelencia y la internacionalización. Se ha elaborado un Plan Director de Internacionalización del Sistema Universitario Español en el que se incluyen una serie de programas de movilidad a lo largo de los tres ciclos de las enseñanzas universitarias.

Por otra parte, a fin de conseguir una Formación Profesional de calidad con oportunidades de movilidad para todos, que permita no solo innovar en los sectores tradicionales sino también promover los sectores emergentes, se desarrollan políticas en colaboración con las comunidades autónomas, enmarcadas en los Programas de Cooperación Territorial. La realización de estancias formativas para el profesorado, o del módulo de Formación en Centros de Trabajo, en comunidades autónomas diferentes de aquella en la que está ubicado el centro educativo servirá a alumnos y profesores para conocer enfoques distintos en las competencias profesionales de su especialidad.

## **PARTE II ■**

### **ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN ESPAÑA**

## ■ CAPÍTULO 3

### ACTUACIONES PARA LA DISMINUCIÓN DEL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN ESPAÑA

#### 3.1. REDUCIR EL ABANDONO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN: OBJETIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO

En apartados anteriores se hacía referencia a que la educación y la formación son aspectos fundamentales de las medidas adoptadas por España para hacer frente a la crisis económica y financiera, en el marco de lo acordado en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Se trata de los pilares que posibilitan la adquisición de los aprendizajes y el desarrollo de las capacidades y competencias que necesitan los ciudadanos para hacer frente a los retos, actuales y futuros, que imponen la sociedad y el mercado de trabajo. Por ello, la educación y la formación son factores esenciales para el desarrollo y promoción personal, social y económica, ya que el nivel formativo alcanzado por los ciudadanos resulta crucial para el asentamiento de un modelo de crecimiento económico, basado en el conocimiento, que asegure un desarrollo sostenible y una mayor cohesión social. En definitiva, la educación y formación de los miembros de la sociedad son un elemento clave, tanto en el desarrollo individual como en el bienestar colectivo, pues posibilita que el individuo pueda comprender la realidad en la que vive, cooperar y participar en ella, convivir y ejercer la ciudadanía democrática, así como comprometerse a la mejora de la sociedad.

La Unión Europea, con el fin de incrementar su competitividad e impulsar su crecimiento, es consciente de la necesidad de modernizar los sistemas de educación y formación para aumentar su eficacia, eficiencia y calidad. Este es el sentido de los objetivos estratégicos establecidos para 2020 que se exponían anteriormente y entre los que se encuentra el de promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa. Uno de los puntos de referencia que lo concretan afirma que: *“El porcentaje de los que abandonan de forma temprana la educación y la formación debería ser inferior al 10%”*.

Este punto de referencia se encontraba ya entre los cinco establecidos para 2010, dentro de la denominada *Estrategia de Lisboa*. El Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000, definió la *Estrategia de Lisboa* con el objetivo para 2010 de *“convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”*. En 2003 el Consejo realizó una primera concreción de los objetivos europeos mediante el establecimiento de cinco puntos de referencia (*benchmarks*) para 2010; entre ellos, reducir al 10% la tasa de abandono.

Aunque en la mayoría de los países miembros se había conseguido en 2010 la disminución de las tasas de abandono, el progreso realizado no había sido suficiente para alcanzar el punto de referencia. Por ello, el Consejo Europeo de Ministros, en su reunión del 12 de mayo de 2009, al adoptar el *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación*, retoma y reformula los objetivos no alcanzados de la Estrategia de Lisboa. En concreto, el Objetivo Estratégico nº 3 se define del siguiente modo: *Promover la equidad, la cohesión social y la*

*ciudadanía activa, determina que las políticas de educación y formación deberían permitir que todos los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias personales, sociales y económicas, adquieran, actualicen y desarrollen durante toda su vida tanto unas aptitudes profesionales específicas como las competencias clave necesarias para su empleabilidad, así como respaldar el aprendizaje continuo, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural. Las desventajas educativas deben abordarse ofreciendo una educación preescolar de alta calidad y un apoyo específico, así como fomentando una educación incluyente. Los sistemas de educación y formación deberían tener el objetivo de garantizar que todos los educandos, incluidos los procedentes de medios desfavorecidos, aquellos con necesidades especiales y los migrantes, completen su educación, recurriendo cuando proceda a la educación compensatoria y facilitando un aprendizaje más personalizado. La educación debería promover las aptitudes interculturales, los valores democráticos y el respeto de los derechos fundamentales y del medio ambiente, así como la lucha contra toda forma de discriminación, dotando a todos los jóvenes de las herramientas necesarias para interactuar positivamente con otros jóvenes con antecedentes diversos<sup>21</sup>.*

Por lo tanto, la Estrategia Educación y Formación 2020 mantiene el punto de referencia de reducir al 10% el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que han alcanzado como máximo la educación secundaria obligatoria y no continúan estudiando o formándose. Dado que este objetivo global ha de concretarse de manera específica en cada Estado miembro, en el caso de España se ha fijado el objetivo de reducirlo al 15% para 2020, con un compromiso intermedio del 23% a alcanzar en 2015. Esta tasa de abandono ha sido fluctuante, pero ha ido mejorando a lo largo de los últimos años, tal como se puede apreciar en el segundo capítulo de este informe. Concretamente, el gráfico 3.8 mostraba la evolución, desde 2000 a 2012, del porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación en España y la Unión Europea. El gráfico 3.9 presentaba, para cada comunidad autónoma, los datos referidos a 2009 y 2012; ello permite apreciar que la mejora en las comunidades ha sido significativa y que incluso algunas ya han alcanzado el objetivo fijado para España.

A la vista de la situación actual, la Unión Europea considera importante continuar con los esfuerzos que favorezcan la reducción del abandono temprano de la educación y la formación a través de estrategias globales, de base factual y específica, tal como se especifica en el documento *“Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos”*<sup>22</sup>. Los estudios demuestran que la mejora en el nivel educativo de los ciudadanos tiene grandes beneficios en el crecimiento y el empleo: tal como se viene constatando, más del 56% de los jóvenes que han abandonado el sistema educativo tempranamente están desempleados en 2012<sup>23</sup>. El mencionado indicador de abandono temprano de la educación y la formación se utiliza para comparar la formación de los jóvenes de los países miembros y como forma de prever su futuro capital humano.

En España es importante precisar que el abandono es consecuencia de causas muy diversas (individuales, familiares, socioeconómicas, culturales y educativas) que desalientan la aspiración de continuar estudios o formación a aquellos jóvenes que las padecen. A esto se suma el hecho de que la normativa existente no facilita la continuación de los mismos en el caso de no obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La tasa de alumnos que titulan al finalizar la ESO fue de 74,3% en el curso escolar 2010-11 (ver gráficos 2.2 y 2.4, en el segundo capítulo de este informe). Es decir, alrededor del 26% de los alumnos no obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria, por lo que la exigencia del mismo contribuye a mantener un elevado número de jóvenes que tiene serias dificultades para continuar su formación después de dicha etapa. Este escenario ha

<sup>21</sup> Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

<sup>22</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Noviembre 2012.COM(2012).

<sup>23</sup> INE. Encuesta de Población Activa. 2012.

de tenerse en cuenta a la hora de interpretar el elevado porcentaje español de abandono temprano de la educación y la formación.

La diversidad de causas y la multiplicidad de factores que pesan en la conducta de abandono han de tenerse muy en cuenta a la hora de trabajar en su prevención y reducción, exigiendo, a su vez, que las Administraciones educativas actúen en muy diversos frentes.

Ya desde el año 2005, el Ministerio de Educación y las Administraciones educativas emprendieron programas de cooperación territorial con un fin preventivo, como el Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), con el objetivo de mejorar el rendimiento y el éxito de los alumnos en la ESO y así alentar su permanencia. En noviembre de 2008 la Conferencia Sectorial de Educación aprobó el *Plan para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación*. Con él se iniciaba el camino para que la disminución del abandono se reconociera como un desafío del sistema educativo español. En colaboración con las diferentes Administraciones, se comenzaba a dedicar un esfuerzo específico para analizar, combatir y adoptar políticas activas en la mejora de uno de los aspectos que se consideran claves para el avance del sistema educativo y sobre el que los indicadores disponibles reflejan una situación manifiestamente mejorable. A partir del análisis de la situación, de sus causas y de las posibles vías de avance, se identifican un conjunto de medidas para mejorar los resultados en la ESO y conseguir que un mayor número de alumnos alcancen los objetivos programados y la titulación establecida. Las propuestas se articulan en torno a cuatro amplios ámbitos de actuación: las Administraciones educativas, los centros educativos y profesores, las familias y los jóvenes que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido un título de Educación Secundaria Obligatoria o postobligatoria, y los empresarios, sindicatos y corporaciones locales. Propone el trabajo conjunto de todas las Administraciones educativas y de los sectores y agentes sociales implicados para llevarlas a la práctica y lograr así la disminución efectiva de las tasas de abandono.

En el año 2009, se constituyó la *Mesa Permanente sobre Abandono temprano de la educación y la formación* con el fin de efectuar el seguimiento y evaluación de resultados de las diversas medidas implementadas para combatir el abandono contenidas en el *Plan para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación* y poder realizar nuevas propuestas sobre el tema a la Conferencia Sectorial de Educación. De aquí surgió un grupo de trabajo que se ha ido incorporando a otros grupos que realizan también el seguimiento de los objetivos educativos españoles y europeos. El Informe de seguimiento del Plan, de mayo de 2009, y la publicación *Objetivos educativos españoles y europeos. Informe español 2010-2011*<sup>24</sup> recogían las actuaciones que las comunidades autónomas llevaban a cabo con este objetivo.

Disminuir el abandono se convierte entre 2007 y 2010 en uno de los desafíos principales del sistema educativo español; prueba de ello es que en esos años el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas, a través del *Plan de apoyo a la implantación de la LOE*, dedicaron ya, al menos, 292.500.000 euros a su reducción<sup>25</sup>. Desde 2010 se ha seguido dedicando e incrementando fondos; en el año 2011 la cantidad total aportada por el Ministerio de Educación con este objetivo fue de 41.936.401 euros. Y en 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó 40.800.000 euros para programas con este fin (véase la tabla siguiente). Además, a todas estas cantidades hay que añadir las invertidas en el País Vasco y Comunidad Foral de Navarra que, por su régimen específico de financiación, no han recibido transferencias directas del Ministerio de Educación, Cultura y

<sup>24</sup> *Objetivos educativos españoles y europeos. Estrategia Educación y Formación 2020. Informe español 2010-2011*. Ministerio de Educación. Madrid, 2011.

<sup>25</sup> La financiación de actuaciones dirigidas a la disminución del abandono temprano de la educación y la formación en Navarra se ha realizado de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional novena del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Ley 28/1990, de 26 de diciembre, en la redacción modificada mediante la Ley 48/2007, de 19 de diciembre. Del mismo modo, la financiación de actuaciones dirigidas a la disminución del abandono en el País Vasco se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011, aprobada por la Ley 2/2007, de 25 de octubre.

Deporte. Con el fin de ampliar la información sobre financiación se añade en la tabla siguiente los fondos destinados para la financiación del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).

### Cuadro 7. Financiación por año del Programa para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación y del Plan PROA (1). En euros.

MECD. Subdirección General de Cooperación Territorial

	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Total 2007-2010	Año 2011	Año 2012	Total 2007-2012
<b>• ABANDONO</b>								
MECD	11.200.000	20.000.000	37.200.000	48.600.000	117.000.000	41.936.401 <sup>(2)</sup>	40.800.000	199.736.401
CCAA	16.800.000	30.000.000	55.800.000	72.900.000	175.500.000	...	...	175.500.000
<b>Total</b>	<b>28.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>93.000.000</b>	<b>121.500.000</b>	<b>292.500.000</b>	<b>41.936.401<sup>(2)</sup></b>	<b>40.800.000</b>	<b>375.236.401</b>
<b>• PLAN PROA</b>								
MECD	28.901.114	45.348.484	49.316.298	49.650.000	173.215.896	59.700.000	60.000.000	466.131.792
CCAA	28.901.114	45.348.484	49.316.298	49.650.000	173.215.896	...	...	173.215.896
<b>Total</b>	<b>57.802.228</b>	<b>90.696.968</b>	<b>98.632.596</b>	<b>99.300.000</b>	<b>346.431.792</b>	<b>59.700.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>639.347.688</b>

(1) Durante los ejercicios presupuestarios de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha financiado el 40% del Programa para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación, y el 50% del Plan PROA. En 2011 y 2012 esta financiación ha sido del 100%. La financiación del abandono comenzó en el año 2007 y la del Plan PROA en 2005 como una de las líneas de actuación del que se llamó Plan de apoyo a la implantación de la LOE y, por consiguiente, con fondos provenientes de la memoria económica de la LOE, que duraron hasta el año 2010.

(2) Está descontada la cantidad que le hubiera correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las últimas recomendaciones y prioridades establecidas por la Unión Europea<sup>26</sup> inciden en que para abordar el abandono temprano de la educación y la formación son necesarias estrategias coherentes, globales y basadas en datos concretos. Es necesaria la estrecha colaboración de los distintos miembros del sistema educativo junto con otros ámbitos de actuación, como la política de juventud y los servicios sociales y de empleo. Además debe reforzarse la cooperación con las familias y las corporaciones locales. La cooperación entre los centros educativos y las empresas, las actividades extracurriculares y extraescolares y las «garantías juveniles» constituyen posibles formas de participación de los diferentes agentes locales.

Por otra parte, dichas recomendaciones y prioridades destacan la necesidad de que las políticas estén basadas en datos actualizados, previo análisis de las causas y la incidencia del abandono temprano de la educación y la formación y, para ello, recomiendan un planteamiento sistemático de recogida, seguimiento y análisis de datos sobre el abandono temprano. Asimismo, afirman la importancia de las medidas de intervención preventiva y temprana –la detección precoz de los alumnos con dificultades en los aprendizajes básicos en todos los niveles de la escolaridad y el refuerzo del aprendizaje, el apoyo y la orientación– así como la relevancia de la formación del profesorado, el desarrollo profesional continuo y la educación infantil de calidad. Todo ello desde el esfuerzo colaborativo y desde el estímulo al aprendizaje abierto y flexible.

En el documento *Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2013 de España* (Bruselas, 29/05/2013), la Comisión Europea considera que: “Una gran proporción de desempleados sin formación cualificada (35 %) y una desadecuación de la educación y la formación respecto al mercado de trabajo contribuyen al elevado índice de desempleo juvenil y al desempleo de larga duración. La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, presentada en marzo de 2013, incorpora una serie de medidas a corto y largo plazo destinadas a mejorar las oportunidades de empleo de los jóvenes. Al mismo tiempo, se ha introducido la formación

<sup>26</sup> Informes de la Comisión Europea: Bruselas, enero de 2012 y Estrasburgo, noviembre de 2012.

profesional dual, y ya se han iniciado proyectos piloto en 2012. El Plan Nacional de Reformas de 2013 destaca asimismo la importancia de una rápida aplicación de la reforma del sistema educativo y una mejora del nivel general de la educación y la formación.” (Consideración 13)<sup>27</sup>. Por ello recomienda, que España tome medidas a fin de “Aplicar las medidas de lucha contra el desempleo juvenil expuestas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016 y efectuar un estrecho seguimiento de la eficacia de las mismas, por ejemplo mediante una garantía juvenil; proseguir la labor encaminada a reforzar la pertinencia de la educación y la formación para el mercado de trabajo, reducir el abandono escolar prematuro y potenciar la educación permanente, prorrogando la aplicación de la formación profesional dual más allá de la actual fase piloto e introduciendo un sistema global de seguimiento del rendimiento de los alumnos al final de 2013 a más tardar.” (Recomendación 5)<sup>28</sup>.

No cabe duda de que sociedades con personas más preparadas y formadas pueden enfrentarse mejor a la crisis, siendo esencial reducir el abandono. Para ello, es necesario aumentar la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y reducir el absentismo escolar, por ser elementos significativos en el proceso de desvinculación de los jóvenes de la educación y que conducen finalmente al abandono temprano.

### 3.2. REDUCIR EL ABANDONO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN. ANÁLISIS DEL CASO ESPAÑOL

El abandono temprano de la educación y la formación es un fenómeno muy complejo que responde a factores muy diversos. En línea con lo expuesto en el análisis del indicador correspondiente, en el segundo capítulo del presente informe, el abandono temprano en España se sitúa claramente por encima de los niveles de los países de nuestro entorno. A pesar de que se reconoce una “sostenida y sustancial reducción” a partir de 2008, se trata todavía de un problema generalizado que afecta, aunque con intensidad dispar, a todas las regiones.

Disponer de estudios y análisis, a modo de diagnóstico, es de gran interés para comprender esta realidad y poder abordar estrategias eficaces para reducir el impacto de este fenómeno. El Ministerio de Educación Cultura y Deporte ha solicitado al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) un estudio sobre el abandono temprano y sus repercusiones. En este apartado del informe se presentan las principales conclusiones del mismo.

El último informe emitido por el IVIE considera tres aspectos básicos del abandono temprano: su evolución; sus determinantes, entre los que toma en consideración tanto las variables personales como las relacionadas con el entorno, y, finalmente, sus efectos.

Resulta especialmente revelador el apartado en el que se analiza la **Situación de los jóvenes que abandonan**. En él se afirma que el abandono de estos está ligado a la voluntad de encontrar empleo o a que los jóvenes piensan que la probabilidad de completar con éxito su formación es demasiado baja. Otros motivos, como la enfermedad o el cuidado de otras personas, no tienen peso significativo, aunque *“una parte relevante de los abandonos en los que ni se trabaja ni se busca empleo se asocia con problemas de incapacidad, otro tipo de responsabilidades que exigen dedicar tiempo a las mismas y, también, el propio desánimo, lógicamente más probable ante situaciones prolongadas de desempleo”*.

<sup>27</sup> Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2013 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016. Bruselas, 29.5.2013. Página 5.  
[http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/nd/csr2013\\_spain\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/nd/csr2013_spain_es.pdf)

<sup>28</sup> Recomendación del Consejo. *Ibidem*. Página 8.

Son significativos los datos que aporta sobre el peso específico de distintas variables consideradas. Por una parte, el nivel de estudios de los padres, y especialmente de la madre: a mayor nivel de estudios materno menor abandono de los hijos. Por otra parte, tiene una notable influencia el éxito escolar en secundaria, que reduce en 50 puntos la posibilidad de abandono. También los factores del entorno, como la crisis y la nueva situación del mercado laboral o la situación geográfica (regiones), tienen un peso significativo, lo que lleva a considerarlas a la hora de plantear por dónde han de ir las medidas y actuaciones a emprender.

El estudio del IVIE facilita tener una realidad mejor acotada al aportar datos, tanto desde el punto de vista econométrico como del análisis de la información subjetiva recogida. Así, se puede cuantificar el efecto del aumento del paro juvenil asociado a la crisis: se calcula que, por cada 10 puntos más de paro juvenil, la tasa de abandono caería en algo más de 1 punto. Esto indica que en las medidas adoptadas se deben potenciar las actuaciones que promuevan la sensibilización de la importancia de la formación y las actuaciones encaminadas a recuperar a los jóvenes que han abandonado la educación.

Entre los motivos subjetivos que conducen al abandono, según los datos del estudio, que a su vez están basados en los recogidos por el Observatorio de Inserción Laboral de los Jóvenes de Banca-IVIE para el colectivo de 16 a 30 años, y que corresponden a jóvenes que comenzaron pero que no terminaron satisfactoriamente la enseñanza secundaria obligatoria, los principales motivos de abandono están relacionados con el trabajo, plasmando como causa de abandono haber encontrado un trabajo (26,2%) o la percepción de que proseguir los estudios no ayudaría a ello (26,4%) y en un tercer lugar los motivos familiares (19,6%).

En este apartado, resulta de interés reflejar las conclusiones que, sobre los factores determinantes del abandono, ofrece el informe del IVIE al que se está haciendo referencia.

#### **Cuadro 8. Conclusiones sobre los factores determinantes del abandono (I)**

*El abandono educativo temprano: análisis del caso español (IVIE, 2013)*

El análisis de los determinantes del abandono indica que los factores personales son muy importantes. Las mujeres tienen una menor probabilidad de abandono, mientras que éste es más intenso entre los inmigrantes. Los estudios de los padres son un importante freno al abandono. Cuanto mayor es esa formación menos probable es el mismo. Esto muestra que las características familiares son también decisivas en este ámbito, igual que sucede en otros relacionados con la educación. En una familia con padres formados la educación se valora más, el entorno es más favorable al aprendizaje y cabe esperar una mayor capacidad financiera. Todo ello contribuye a reducir el abandono. Sin embargo, la variable con mayor impacto sobre el abandono se relaciona con el propio desempeño educativo previo del alumno. No terminar con éxito la enseñanza obligatoria es el principal factor de abandono. Se trata de una variable en la que, a su vez, influyen las características personales (entre ellas la capacidad innata, no observable, de cada persona), también las características familiares y, además, el entorno educativo en que cada estudiante se desenvuelve (calidad de la educación, características del centro educativo, tipo de compañeros en el aula, etc.).

Al margen de la influencia de esos factores, otras características del entorno también son relevantes. Dadas unas características personales, familiares y de desempeño educativo previo, la probabilidad de abandono es significativamente distinta entre regiones y las diferencias entre territorios llegan a ser muy notables. Las características del mercado de trabajo de cada zona parecen ser un componente muy importante de ese efecto del entorno. Entornos más favorables en términos relativos a los jóvenes con formación básica propician el abandono: mayor importancia de sectores

como la construcción, menores oportunidades de empleos altamente cualificados, menor incidencia de paro diferencial para los trabajadores de baja cualificación. Al margen de esos factores más estructurales, la situación del ciclo económico resulta decisiva. Las estimaciones confirman que en periodos de empleo abundante para los jóvenes la probabilidad de abandono crece, mientras que se reduce conforme aumenta la tasa de paro juvenil. El ciclo económico habría influido fuertemente en el aumento del abandono durante la última y prolongada expansión económica y la caída posterior con la crisis.

<http://www.mecd.gob.es/inee/Documentos-de-trabajo.html>

El análisis del IVIE también se centra en los efectos del abandono temprano de la educación y la formación.

Uno de los resultados concluyentes es que las ocupaciones que se consideran cualificadas son más frecuentes, en términos relativos, entre aquellos jóvenes que no abandonan, mientras los que abandonan afrontan un mayor riesgo de paro, que, a su vez, será de más larga duración, y un complicado acceso a los empleos más satisfactorios.

El estudio estima un modelo probit para la población en edad de trabajar de 16 a 24 años y evidencia que una mayor formación mejora la probabilidad de ser activo. Este porcentaje se va incrementando desde un -23 % para las personas que no poseen estudios hasta llegar al 27,2% de los que poseen una licenciatura. La educación no solo aumenta la participación en el mercado de trabajo sino que aumenta significativamente la probabilidad de empleo, lo que demuestra que la crisis, a pesar de que afecta negativamente a todos los colectivos, lo hace con una intensidad distinta según el nivel de estudios alcanzado, siendo mayor el efecto negativo cuanto menor es el nivel de estudios. Además, las personas que abandonan los estudios también están más expuestas a la temporalidad y a la obtención de un menor salario. Pero hay que reseñar que estos costes individuales tienen consecuencias en el conjunto de la economía, dado que el abandono temprano implica contar en el ámbito laboral con personas menos empleables y en general, contar con un menor capital humano y productivo cualificado.

## Cuadro 9. Conclusiones sobre los efectos del abandono (II)

*El abandono educativo temprano: análisis del caso español (IVIE, 2013)*

Los empleos de los jóvenes que abandonan corresponden en general a puestos de trabajo con menores exigencias formativas y peores características. Se trata de ocupaciones de baja cualificación, más ligadas a sectores como la agricultura o la construcción, con mayor frecuencia del autoempleo y menos vinculadas al sector público. (...)

Los costes del abandono temprano, tanto desde el punto de vista de los jóvenes que abandonan como del conjunto de la sociedad, son sustanciales. Así lo indican las estimaciones acerca del impacto del abandono sobre la inserción laboral en cuestiones que afectan a la participación en el mercado de trabajo, la probabilidad de empleo, la estabilidad del empleo, los salarios y la productividad. Por otra parte, los resultados indican que esos costes se habrían moderado con el descenso del abandono a lo largo de la crisis.

<http://www.mecd.gob.es/inee/Documentos-de-trabajo.html>

La constatación de las elevadas tasas de abandono y los costes de todo tipo que generan lleva a insistir en la importancia de poner en marcha una serie de actuaciones para reducir la incidencia de este problema.

En el ámbito educativo, en España se han venido realizando actuaciones que, aunque iniciadas con bastante anterioridad al estudio, están en la línea de las recomendaciones que se ofrecen.

#### Cuadro 10. Recomendaciones sobre las líneas de actuación a adoptar. (III)

*El abandono educativo temprano: análisis del caso español (IVIE, 2013)*

Las todavía elevadas tasas de abandono y los costes de todo tipo que conllevan plantean la conveniencia de reducirlos. Para ello es necesario actuar sobre aquellos de sus determinantes en los que sea posible y razonable(...) Por otra parte, las posibilidades de actuación sobre otras variables, como la composición por género o el nivel educativo de los padres, son escasas, especialmente a corto plazo. Las actuaciones deberían centrarse en modificar aquellos aspectos del entorno que favorecen el abandono. Por ejemplo, impulsando el desarrollo de actividades y empleos de más alta cualificación, de modo que el joven espere mayores beneficios si prolonga sus estudios.

Pasando al ámbito puramente educativo, hemos comprobado la importancia de los resultados escolares previos en la decisión de abandonar. Todas las medidas que tiendan a aumentar el éxito escolar y el rendimiento educativo, especialmente de los alumnos con mayor riesgo, reducirían también el abandono. En este sentido, algunas investigaciones recientes indican que el uso de evaluaciones externas regulares podría ser una herramienta útil para avanzar en ese terreno. El problema de los jóvenes inmigrantes, o de parte de ellos, puede requerir medidas especiales de actuación. Por otra parte, sería conveniente plantear opciones para aquellos jóvenes que van a seguir fracasando en la etapa de enseñanza obligatoria. Abrir posibilidades e itinerarios educativos para estos jóvenes, a los que la no titulación en la ESO ha cerrado prácticamente la oportunidad de seguir formándose, contribuiría a reducir el abandono.

Finalmente, cuanta más información esté a disposición de los jóvenes respecto a las ventajas futuras a lo largo de toda la vida, ligadas a proseguir los estudios, menor será el abandono. Se trata de un campo, el de la información, en el que conviene aumentar los esfuerzos para que una decisión con efectos para toda la vida no se base solo en cuestiones de corto plazo.

<http://www.mecd.gob.es/inee/Documentos-de-trabajo.html>

### 3.3. ACCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

Cada vez está más presente en las sociedades desarrolladas la necesidad e importancia de potenciar y prolongar la educación y formación, como elemento indispensable para el desarrollo personal y social. El abandono temprano de la educación y la formación, cuya reducción es objetivo prioritario de la estrategia Educación y Formación 2020, necesita un análisis desde una perspectiva global, ya que en él concurren múltiples factores y causas tanto de índole personal como escolar, familiar, socioeconómico, cultural y laboral.

Como se muestra en los datos presentados en el segundo capítulo de este informe (gráficos 3.6, 3.8 y 3.9), la mayoría de las comunidades parten de una situación desfavorable. Alcanzar el objetivo intermedio en 2015 y final en 2020 al que se comprometió cada una de ellas -compromiso

formulado en el año 2011, y recogido en el Anexo: Tablas de datos, punto 8, previsión objetivo 3: Abandono temprano de la educación y formación- supone un importante reto y exige impulsar las medidas conducentes al logro del objetivo final.

Para lograr reducir la tasa de abandono, se hace necesario coordinar los esfuerzos, actuaciones y aportaciones de recursos, económicos y humanos, provenientes tanto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como de las comunidades autónomas y de otras Administraciones y organismos, que conduzcan al logro de este gran objetivo educativo y social. Con el fin de ofrecer una breve descripción de las múltiples acciones que se están llevando a cabo en el marco de este compromiso, se ha pedido a las comunidades autónomas que prioricen cinco de las medidas que están desarrollando durante el curso escolar 2012/2013.

Es necesario tener presente que las Administraciones educativas de las distintas comunidades del territorio vienen realizando, a lo largo de los últimos años, múltiples actuaciones para el logro de la reducción del abandono de la educación y formación, estando muy generalizadas aquellas cuya eficacia se ha constatado. A modo de ejemplo se han recogido actuaciones emprendidas en los cuatro tipos de medidas que se presentan en este punto, y como se leerá, se nombran comunidades concretas, pero hay que matizar que esta ejemplificación no supone que las actuaciones recogidas no hayan sido emprendidas o se estén desarrollando en otras comunidades.

El objetivo referido a la reducción de la tasa de abandono, 23% en 2015 para llegar al objetivo final del 15% que España tiene marcado para 2020, solo se puede alcanzar a través de la colaboración intersectorial en estrategias y políticas educativas. Las propuestas del trabajo han de ser conjuntas y se asocian a las Administraciones educativas, a los centros y profesores, a familias y a jóvenes que han abandonado el sistema educativo, pero también han de trascender y llegar al ámbito laboral, incluyendo a empresas, sindicatos y corporaciones locales.

Las medidas adoptadas se aglutinan en cuatro grandes líneas que seguirán sirviendo, en 2013 y años siguientes, como referente de trabajo para las actuaciones en curso y/o a realizar en las diferentes comunidades. Proporcionan una pauta para saber por y hacia dónde se avanza, y tienen como finalidad la inclusión en un catálogo de medidas que puedan servir para la reducción del abandono y el inicio de un Plan a nivel nacional.

Actualmente se está trabajando en medidas incardinadas en los cuatro ejes esenciales establecidos: análisis, sensibilización y difusión; prevención para potenciar el éxito escolar y reducir el abandono; orientación y seguimiento para la recuperación de personas que han abandonado el sistema educativo, y ofertas educativas encaminadas a la obtención de una titulación reglada en Educación Secundaria postobligatoria. No obstante, cada comunidad ha incidido en aquellas circunstancias o factores que en su realidad educativa, social y económica pesan más en el abandono temprano de la educación y la formación, encaminando sus recursos y trabajo en este sentido. Aun sabiendo que, de una manera u otra, las actuaciones están generalizadas en todas las comunidades, a modo indicativo se citarán algunas de ellas, explicándolas y recopilándolas en torno a cuatro apartados que se desarrollan a continuación.

## **1.- Medidas de análisis, sensibilización y difusión**

Las Administraciones educativas siguen poniendo en marcha medidas para avanzar en el conocimiento y análisis de los factores que inciden en la conducta de abandono temprano de la educación y la formación y de los grupos poblacionales en los que su repercusión es mayor. El objetivo es potenciar el valor de la educación, especialmente en las poblaciones y sectores en los que está más presente el fenómeno, amén de poder dar una respuesta adecuada al reto de

conseguir bajar la tasa de abandono. También hay un valor añadido: se trata de potenciar actuaciones que conduzcan a paliar y resolver las dificultades, internas y externas, que pesan en la conducta de abandono, y que favorezcan la implementación de medidas adecuadas y ajustadas al entorno donde se realizan.

Con el fin de obtener conocimiento más ajustado de los perfiles personales, sociales y demográficos, de las motivaciones y, en definitiva, de las causas que explican la fluctuante evolución del abandono temprano de la educación y la formación, algunas comunidades, tales como Castilla y León, han encargado estudios que incluyen un enjuiciamiento de indicadores sociales, económicos y educativos, encuestas y entrevistas, que sirven para la toma de decisiones de la Administración educativa. También se han creado grupos de trabajo en centros, como base para generar conocimiento que se pondrá a disposición de los profesionales de la educación mediante procesos de comunicación y formación para, finalmente, beneficiar al alumno, las familias y los centros, a través de la promoción de las medidas para prevenir el abandono.

La necesidad de seguir trabajando el objetivo de sensibilizar y concienciar a todos los agentes sociales de la importancia de invertir y de conseguir el mayor grado de formación de los ciudadanos como medio directo de obtener un mejor futuro laboral y social, es parte clave en la estrategia para la reducción del abandono. Las comunidades autónomas organizan campañas publicitarias de amplio alcance, como Canarias, que ha invertido en la elaboración de material impreso y digital con formatos atractivos para la población objeto de la acción (guías, cómics, juegos, aplicaciones para móvil...). Illes Balears enfatiza la colaboración con centros, agentes sociales y económicos y ayuntamientos; Castilla-La Mancha, para ello, organiza jornadas de convivencia, acogida y reuniones con padres en los centros. Otras comunidades integran todas las acciones, como Región de Murcia, con su "Plan Regional de prevención, seguimiento y control de absentismo y abandono temprano de la educación y la formación" que, además, contempla la realización de seminarios para profesionales vinculados a dicho Plan. En cualquier caso, podemos decir que las campañas están muy generalizadas y que en la mayoría de las comunidades se desarrollan jornadas de convivencia y reuniones en centros, así como grupos de trabajo en las comisiones pedagógicas de los centros, como medida para conocer mejor la realidad de los jóvenes que abandonan los estudios, contrarrestar su falta de interés para seguir estudiando y motivarles a continuar. Centros, familias, otros agentes sociales y el sector empresarial están en este reto.

En general, se considera que las actuaciones de cara a la sensibilización han de presentar un carácter dinámico y utilizar canales de amplio uso que permitan un fácil y rápido acceso a la información a todos los ciudadanos en cualquier momento de su vida. En este sentido, las comunidades vuelcan en sus portales educativos informaciones, actuaciones y experiencias exitosas que pueden servir de modelo para la población, los centros, las instituciones y las Administraciones.

La sensibilización y difusión del valor de la educación es una herramienta fundamental para combatir el abandono y hace necesario, además de ser eficaz, la apertura de los centros educativos a la comunidad y el establecimiento de programas de formación e intercambio de experiencias para los docentes y otros profesionales implicados, que ayuden a conocer y compartir las buenas prácticas educativas. Para ello resulta válido el conocimiento y la difusión de los estudios realizados por distintas instancias: Administraciones educativas, grupos de expertos, universidades. Si se trata de conseguir la máxima difusión, las tecnologías de la comunicación prestan una ayuda inestimable, ya que permiten dar a conocer los planteamientos más eficaces y eficientes y orientan sobre el camino a seguir.

## 2.- Medidas preventivas para potenciar el éxito escolar y reducir el abandono

Las medidas preventivas están contempladas de manera generalizada en todas las comunidades. Se tiene clara conciencia de que la prevención y el abordaje de las necesidades y dificultades de los alumnos más vulnerables y en riesgo de exclusión y abandono es clave del éxito para el logro de la reducción del mismo.

Muchas de las actuaciones preventivas de las comunidades se dirigen a los centros educativos, e inciden en la mejora del clima y la convivencia escolar, como acontece en Castilla y León, La Rioja o Castilla-La Mancha con sus aulas de convivencia, al considerarlo como uno de los elementos clave para el desarrollo del aprendizaje y la motivación de los alumnos. Estos factores pesan en las conductas de abandono y, siendo potenciados, favorecen la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo. Otras medidas consisten en la creación de unos entornos de aprendizaje que respeten el estilo de aprendizaje y favorezcan al alumnado con dificultades, es el caso del Proyecto Convivencia en Cataluña. También incide en la prevención la convocatoria realizada entre los centros públicos de Canarias, Red de centros IxDxI (innovación por la diversidad y la inclusión), mediante la que se pretende desarrollar proyectos que favorezcan las competencias profesionales docentes, mejoren la práctica educativa en el aula y así se aumente la tasa de titulación en Educación Secundaria Obligatoria, favoreciendo la continuidad en enseñanzas postobligatorias.

En general, las comunidades han diversificado las actuaciones en dos direcciones. Por una parte, desarrollan estrategias y programas concretos en centros educativos que se enfocan fundamentalmente al logro del éxito escolar, apoyando y reforzando los aprendizajes instrumentales que conduzcan a mejores resultados educativos, y, por otra parte, atienden a las zonas y poblaciones más vulnerables y en mayor riesgo de exclusión, que por ende tienen más riesgo de abandono prematuro de su formación.

En la primera dirección, se continúa con las actuaciones iniciadas al amparo del Plan PROA, puesto en marcha por el Ministerio con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y que ha venido desarrollando programas de apoyo y refuerzo educativo y de acompañamiento escolar en los centros de educación primaria y secundaria. Lo mismo ocurre en Andalucía, con la implementación del Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares en los centros docentes públicos, o en Aragón, con el Programa de Aprendizaje Básico (PAB), implantado también en centros públicos. En la Comunitat Valenciana, con el programa EXIT, se trabaja con alumnos de 3º y 4º de ESO las materias instrumentales y se constata que un 84% de alumnos supera las dificultades en las materias reforzadas. Otras, como la Comunidad de Madrid, con sus agrupamientos flexibles en 1º y 2º de ESO, o Galicia, con sus contratos programas con los centros educativos, van en la misma línea. Cantabria realiza el acompañamiento en primaria, incidiendo en la competencia lingüística, y continúa con el refuerzo en secundaria. País Vasco, desde el principio de la escuela inclusiva, desarrolla programas de refuerzo educativo específico (PREE), desdobles y diversificación curricular. En el caso de Castilla y León, se está desarrollando el Programa para la mejora del Éxito Educativo, como un proyecto experimental e innovador, que interviene sobre los ámbitos relacionados con la mejora del éxito escolar: el alumnado, el profesorado y las familias. Como consecuencia de la evaluación sistemática realizada del propio programa se han ido introduciendo nuevas líneas de actuación destinadas a prevenir el abandono escolar temprano y mejorar el éxito escolar del alumnado, que van más allá de la educación obligatoria al implementar medidas dirigidas a los ciclos formativos de grado medio y bachillerato.

El refuerzo de la acción tutorial y del apoyo escolar, contemplado en las actuaciones implementadas en la mayoría de las comunidades, supone la intervención desde el mismo momento que se detecta la dificultad en el alumno, abordando las deficiencias en las competencias básicas de forma temprana. De este modo, puede continuar el proceso educativo adecuadamente; es lo que pretende

el programa de apoyo escolar personalizado, iniciado en Cataluña y dirigido a la población de educación infantil y primaria. Otra forma de contemplarlo es la flexibilización, potenciando agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos en las materias de carácter instrumental, como hace Castilla-La Mancha con sus desdobles, tutorías individualizadas o doble tutor, o proponer itinerarios adecuados al alumno con más dificultades y reforzar la orientación académica y profesional en la transición en las etapas educativas, como hace la Comunidad Foral de Navarra.

Todas las comunidades prestan una atención especial a facilitar la continuidad en el sistema educativo de alumnos que son susceptibles de abandono por problemas de comportamiento, trastornos emocionales, absentismo continuado, desmotivación o carencias socioculturales, que frecuentemente son la causa de no completar o no continuar la escolaridad. La implantación de programas, estrategias y distintas formas de organizar el aula que posibilitan adaptar los currículos y permiten al alumno seguir su propio ritmo de aprendizaje y desarrollar sus habilidades, es otro de los pilares sobre los que se está trabajando con buenos resultados. La flexibilización de los programas, a través de la diversificación curricular y de los programas de cualificación profesional inicial (PCPI), son ejemplos que dan respuesta a los alumnos con grandes dificultades o desfases. Comunidades como Aragón y Comunidad de Madrid están intentando dar respuesta a los alumnos cuyas dificultades tienen como base las carencias socioambientales: por ello, potencian los programas de diversificación, ampliando las edades y/o aumentando los recursos. En cuanto al desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, son prioritarios en Illes Balears, en Extremadura, que los implanta fundamentalmente en los institutos de zonas rurales, o en Galicia, donde se flexibilizan para adaptarse a la población que los requiere. De igual forma, la Comunidad de Madrid posibilita su desarrollo, además de en los institutos de educación secundaria y centros de adultos, en aulas profesionales y en Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL). Cantabria, en su modalidad de Taller Profesional, implica, además de la Administración educativa, a la local y a otras instituciones sociales y empresariales.

Otra medida preventiva generalizada y con resultados positivos para los alumnos con necesidades educativas asociadas a discapacidad, problemas conductuales y/o dificultades de adaptación al sistema educativo son los programas específicos orientados a cada una de estas casuísticas. Ejemplos los encontramos en Principado de Asturias, con su programa de intervención con el alumnado en riesgo de abandono por padecer graves trastornos emocionales, o La Rioja, con el programa de atención educativa al alumnado de ESO con graves problemas de conducta mediante sus Aulas Externas, o la Comunidad de Madrid, con la atención educativa que dirige a alumnos con alteraciones de comportamiento. La Comunitat Valenciana va un poco más allá al contemplar una medida específica iniciada este curso, en su Plan de Choque contra el Fracaso Escolar: se trata de un protocolo de detección precoz de las necesidades educativas, dirigido a alumnos tanto de primaria como de secundaria, cuyo perfil pueda conducir a abandono temprano de la educación y la formación, intentando, de este modo, anticiparse a esta conducta y evitarla. También el País Vasco, con el Proyecto de Comunidades de Aprendizaje, adopta una forma de intervención más global, ya que esta actuación supone una reestructuración total del centro escolar, la apertura del mismo a la comunidad y la fijación de objetivos de mayor alcance.

Como se ha constatado, el abandono temprano es en muchas ocasiones consecuencia de una conducta reiterada de absentismo en el día a día al aula, que al final lleva a “desengancharse” por las lagunas en los aprendizajes, muchas veces insalvables, que impiden un aprendizaje satisfactorio y exitoso. Para controlarlo y erradicarlo, se han puesto en marcha protocolos en las distintas comunidades y en las ciudades de Ceuta y Melilla, desarrollándose, en la mayoría de los casos, en colaboración con otras Administraciones o departamentos, como el de sanidad. También existen protocolos de colaboración con la policía, como en Aragón y en el programa de “agentes-tutores” de Extremadura, y con los municipios, como el programa INTEGRA desarrollado en la Comunitat Valenciana, dirigido a alumnos de 2º y 3º de ESO y que evita en un 75 o 80% el abandono temprano.

El apoyo económico también ha sido considerado como una opción válida para lograr reducir el abandono. Por ejemplo, Andalucía ha establecido una dotación de 6.000 euros anuales, a través de la Beca 6000, para incentivar al estudio a alumnos y familias de escasos recursos: su objetivo es que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria permanezcan en el sistema educativo cursando Bachillerato o Formación Profesional.

Como se demuestra en las actuaciones implementadas en las comunidades, tampoco cabe duda de la necesidad de trabajar con colectivos y zonas que presentan un riesgo mayor de exclusión social. Se tiene presente la necesidad de realizar una intervención y un seguimiento más directo y continuado en ellos, ya que, solo así, se podrá concienciar a los jóvenes y su entorno de la importancia de seguir con la educación y formación. Tal como viene demostrándose, lo más eficaz para animar a los alumnos a permanecer y titular en el sistema reglado es la obtención de resultados positivos en el aprendizaje, paliando las desigualdades y ayudando a incrementar su confianza y autoestima. Claro ejemplo es el trabajo que se realiza con la población de etnia gitana o de origen inmigrante y en los barrios y zonas especialmente problemáticas por sus condiciones socioculturales, o con alto índice de paro y pobreza, que requieren de un acercamiento y trabajo conjunto con otros profesionales, además de los docentes, como son los trabajadores sociales o los técnicos de integración social. Estos facilitan la colaboración con/y de las familias de estos colectivos, necesaria para conseguir reducir el absentismo y favorecer el éxito escolar. En este sentido, son diversas las actuaciones que se llevan a cabo, algunas de ellas en colaboración con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales (ONG). Andalucía, por ejemplo, incrementa los recursos humanos y materiales para apoyar el trabajo de los centros ubicados en las zonas de transformación social favoreciendo la compensación educativa, y el Principado de Asturias otorga subvenciones para asociaciones y ONG con el fin de que realicen actuaciones para la compensación de desigualdades educativas. En esta línea se pueden citar también los programas dirigidos a la mediación intercultural con alumnos de origen inmigrante y sus familias, como hace Cantabria, que también incide en la promoción del éxito escolar en la población de etnia gitana como medida válida para evitar su abandono. País Vasco, a su vez, implementa proyectos de apoyo a la escolarización de inmigrantes y de actividades educativas para el apoyo a la escolarización del alumnado gitano. La Rioja también considera estratégica la intervención en esta línea, y mediante un convenio de colaboración con la ONG YMCA-La Rioja, desarrolla un programa de mediación escolar con inmigrantes y, con la asociación de promoción gitana, otro programa de mediación para la resolución de conflictos y la prevención de los problemas de absentismo. De igual forma, al amparo de estos principios, Illes Balears desarrolla actuaciones para alumnos que una vez agotadas las vías de atención a la diversidad se encuentran en grave riesgo de abandono, junto con mancomunidades, organizaciones sindicales y empresariales. Otros ejemplos son las Unidades de Intervención Educativa Específica (UIEE) en Aragón o el Proyecto de Unidades de Escolarización Compartida (UEC) en Cataluña, que atienden a minorías étnicas, inmigrantes o en situación económica deprimida con altos índices de abandono. Cantabria, por su parte, desarrolla programas de prevención para alumnos en riesgo de exclusión y abandono en zonas industriales, como la llevada a cabo en la zona de Torrelavega.

Estas medidas se pueden extender más allá del calendario escolar. En el caso de Extremadura, por ejemplo, existe un Plan de Refuerzo Estival, que actúa en colectivos susceptibles de abandono temprano de la educación y la formación, con el objetivo de seguir desarrollando las competencias necesarias para desechar la idea de abandono. Cantabria, asimismo, al hilo de su actuación para la prevención del abandono en alumnos en riesgo exclusión social, desarrolla actividades complementarias para aquellos que presentan mayores dificultades de inserción social, evitando la discontinuidad formativa que se produce en verano.

El carácter multifactorial que caracteriza al abandono temprano de la educación y la formación ha llevado a las comunidades a establecer acuerdos o convenios con otros organismos e instituciones,

así como al establecimiento de acciones que redunden en el logro de una buena orientación académica y profesional al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, se está apoyando en esta tarea a los centros educativos, evitando así que muchos jóvenes no continúen con su formación por desconocimiento de las opciones a seguir o falta de interés. Un acompañamiento y una orientación, en ocasiones, resultan fundamentales y críticos, son el pequeño empujón que algunos necesitan. Actuaciones como las Rutas Laborales y la Estrategia de Orientación Educativa y Profesional, que se desarrollan en Principado de Asturias, integran estos objetivos. Del mismo modo, es importante tener presente que una adecuada orientación en la transición entre etapas educativas es fundamental para prevenir el abandono temprano de la educación y la formación. Por ello, y acompañado del refuerzo educativo en la acción tutorial, comunidades como Castilla-La Mancha, con sus planes de transición, o Comunidad Foral de Navarra, con su plan experimental para organizar un curso de transición entre primaria y secundaria, han instaurado medidas en este sentido.

Invertir en la formación del profesorado, en recursos, en la difusión de las buenas prácticas educativas que se realizan en los centros y en la ampliación de los medios existentes pueden considerarse como medidas preventivas y así son contempladas por distintas comunidades; por ejemplo, Andalucía, en la que la ampliación de recursos se ha realizado en centros situados en zonas de transformación social con carencias. Otros ejemplos son las actividades de formación instauradas en Región de Murcia y dirigidas a profesionales vinculados al *Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono temprano de la educación y la formación*, que incluye seminarios, jornadas de buenas prácticas y de intercambio de experiencias, o la supervisión y apoyo educativo que la Comunidad Foral de Navarra realiza a los centros con bajos rendimientos, además de establecer redes de calidad de los centros.

En la línea de intervenir desde los centros y para potenciar su autonomía, la Comunitat Valenciana ha lanzado los Programas Contrato, herramienta que permite a los centros adaptar e integrar todas las medidas y actuaciones que se realizan contra el abandono temprano, permitiéndoles elaborar su propio plan adaptado a sus necesidades y a las características de su población y de su entorno, y que posibilita el desarrollo de un trabajo más ajustado a los parámetros de eficacia y eficiencia, al tener una visión más cercana, realista y concreta de la estrategia a seguir. Por su parte, Andalucía desarrolla el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares, que es también un programa contrato de los centros escolares con la Administración educativa en el que estos diseñan un programa específico para la mejora de los rendimientos escolares y que permite al profesorado percibir incentivos económicos de hasta 7.000 euros en cuatro años.

Asimismo, como medida para prevenir el abandono se está incidiendo en la formación específica y actualización del profesorado, en relación con estrategias metodológicas dirigidas a la atención a la diversidad y la orientación educativa y profesional, como se desarrolla en Galicia con su *Red de formación permanente del profesorado*, País Vasco (programa Garatu), o Illes Balears, entre otras, donde se está fomentando la formación en materia de orientación y en el traspaso e intercambio de experiencias entre el profesorado para mejorar su intervención educativa.

Por último, es de destacar que todas las comunidades autónomas han incrementado y adaptado la oferta de los programas de cualificación profesional inicial, ya que la superación de sus módulos voluntarios, además de los obligatorios, proporcionan al alumno el título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, permitiendo su entrada en un ciclo formativo de Grado Medio o en Bachillerato.

Queda claro que gran parte de los esfuerzos y recursos invertidos por las comunidades y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte van en la línea de atajar el absentismo, potenciar el éxito escolar, desarrollar las competencias básicas, evitar el desfase en los aprendizajes y, en definitiva, mejorar la calidad de la educación, a la vez que se incide en medidas preventivas que favorecen el

incremento de la formación en poblaciones con escasa cualificación y con riesgo de quedar al margen del sistema educativo.

### **3.- Actuaciones de orientación y seguimiento para la recuperación del alumnado que ha abandonado el sistema educativo**

Las medidas de sensibilización y la prevención son cruciales para lograr que no se abandone tempranamente la educación, pero existe una población muy amplia de jóvenes que ya están fuera del sistema educativo y cuya vuelta se hace necesaria e imprescindible. En 2012, estos jóvenes suponen el 24,9% de la población con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, tal como muestran los gráficos 3.6, 3.8 y 3.9 en el segundo capítulo y las tablas correspondientes en el anexo.

Esta población presenta dos situaciones de partida diferentes: por un lado, están los jóvenes que han abandonado el sistema sin conseguir el título de graduado en ESO, y por otro, los que habiéndose graduado no han continuado con la educación secundaria postobligatoria, como sería deseable y necesario. Las Administraciones educativas, conscientes de estas situaciones, han considerado necesario propiciar medidas conducentes a lograr la reincorporación a la educación de los jóvenes que han salido del sistema. Para ello, han favorecido actuaciones que permitan la titulación básica y, por otra parte, están proporcionando opciones válidas que faciliten y animen a continuar con su educación y formación y que les lleven a obtener titulaciones regladas postobligatorias.

Diferentes y variadas son las medidas adoptadas de cara a este propósito. Muchas comunidades han invertido en los centros de educación de adultos y han facilitado programas o planes que posibiliten la preparación para superar las pruebas que llevan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria; es el caso de Principado de Asturias o de la medida adoptada en Galicia, que concede ayudas a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro destinadas a la formación de adultos y orientadas a la obtención del título de Graduado en ESO. Otros ejemplos son actuaciones como la desarrollada en la Comunidad de Madrid, apoyando también especialmente a los centros de adultos, en la educación básica para alumnos de entre 18 y 24 años, o en Extremadura, con su 'Plan específico de Formación de Jóvenes Desempleados para la obtención del título de graduado en ESO 18-25'. Otras comunidades están potenciando sus escuelas taller y talleres de empleo, como Región de Murcia, y en ellas se incluyen programas conducentes a la obtención del título de Graduado. Dentro de un plan más global, Cataluña desarrolla los Planes Educativos de Entorno, y contempla diferentes actuaciones, tal como el "P.O.S.A-t'hi", programa de orientación y seguimiento de alumnos de 4º de ESO que no se gradúan en Sabadell, o el "Programa Ser Joven después de la ESO" de Tarrasa, cuyo objetivo es reforzar la tarea tutorial y orientadora de los centros docentes en el último tramo de escolarización de los jóvenes, así como hacer el acompañamiento en el proceso de adaptación de los jóvenes sin el graduado de la ESO. Asimismo, Canarias, siguiendo esta línea de actuación, está implementando talleres de orientación profesional en colaboración con asociaciones y entidades locales y organizando talleres específicos por familias profesionales.

Igualmente, está prácticamente generalizada la posibilidad de realizar cursos de preparación para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio para los alumnos que no posean la titulación correspondiente. Para ello se les facilita la realización de dicha preparación de forma presencial, semipresencial o a distancia.

Pero otro objetivo fundamental, y que tampoco hay que perder de vista, es la vuelta al sistema educativo de los jóvenes que ya han obtenido el título de Graduado en ESO y que sería aconsejable continuaran con estudios postobligatorios. Por ejemplo, Andalucía ha creado el Instituto de Enseñanzas a Distancia, en el que más de 3.700 alumnos cursan enseñanzas postobligatorias. Pero

también se pretende favorecer el tránsito de los alumnos que cursan o han cursado PCPI hacia la formación profesional de grado medio, como sucede en la Comunidad Foral de Navarra.

Es obvio que una de las tareas centrales que en este eje de actuación tienen los centros y las Administraciones son los servicios de orientación educativa. Servicios necesarios para la realización del seguimiento de los alumnos que no han titulado con el fin de ofrecerles alternativas reales y ajustadas para poder lograrlo, pero también para los que han titulado y no han continuado formándose. La labor de orientación realizada por las unidades de los centros, tanto de primaria y secundaria como de adultos, y de las Administraciones educativas, corporaciones locales y servicios de empleo, posibilitan la reincorporación de muchos jóvenes a la formación y el logro de una titulación. Ejemplo de ello son las actuaciones realizadas en Principado de Asturias, con su estrategia de orientación educativa y profesional y su Cuaderno de Orientación y Tutoría (COT), o en Illes Balears, con su programa de medidas de orientación y procedimientos de admisión dirigidos a alumnos en riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, estén o no en situación de exclusión social.

En este sentido, Ceuta y Melilla han potenciado mediante una unidad específica la orientación y seguimiento de jóvenes que abandonan prematuramente la educación y la formación. Su objetivo es la promoción de un punto de orientación e información juvenil para el seguimiento y apoyo específico de los jóvenes sin cualificación, que sirva para brindarles información sobre las distintas posibilidades formativas y las diferentes vías para reincorporarse al sistema educativo. También pretende facilitar su inserción social y laboral mediante orientación y apoyo específico en relación con campos de estudio y especialización conectados con las necesidades del mercado de trabajo que existen en las ciudades.

En algunas comunidades, la labor de orientación trasciende a los jóvenes y se dirige también a los profesionales de la orientación y al profesorado en general, como la iniciativa encaminada a la coordinación de los orientadores de IES con los centros de adultos de las localidades o zonas para trabajar con la población que ha abandonado. Así ocurre, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, donde intervienen, a su vez, otros organismos (empleo, Cámara de Comercio, sindicatos, etc.) e instituciones, con el fin de realizar un asesoramiento específico en cuestiones de formación académica y acceso al mercado laboral. Este apoyo se extiende a los ayuntamientos, a través de subvenciones para la realización de proyectos específicos que favorezcan la captación de jóvenes desescolarizados, su orientación y apoyo para la vuelta al sistema educativo. Propiciar una información organizada, ágil y rápida puede ser un buen apoyo y una guía orientativa tanto para jóvenes y familias como para orientadores y centros; actuaciones como los portales educativos o páginas web, como ORIENTAMUR en Región de Murcia, facilitan un amplio uso.

Aunar esfuerzos de distintas instancias y organismos en el logro de la orientación y recuperación de jóvenes para seguir con su formación postobligatoria y facilitar la vuelta de los que no tienen una titulación y/o una formación necesarias, como es deseable y recomienda la Unión Europea, es la vía por la que están optando las comunidades, por mostrarse más eficaz y válida para ayudar a conseguir el reto establecido de descenso de la tasa de abandono temprano de la educación y la formación.

En este punto de medidas, así como en el siguiente, debemos precisar que muchas de las que se incluyen y que se están desarrollando en las distintas comunidades son comunes a las expuestas en la parte III, *Aprendizaje a lo largo de la vida*. Desde las distintas Administraciones educativas existe un interés por potenciar el aprendizaje y la formación permanente, no solo de cara a la competitividad y empleabilidad, sino como medida esencial para el desarrollo personal, propiciando la adquisición de las competencias necesarias para el desenvolvimiento, la inclusión social y la participación ciudadana activa y responsable.

#### **4.- Ofertas educativas dirigidas a los jóvenes que han abandonado el sistema educativo y están encaminadas a la formación y obtención de una titulación reglada en Educación Secundaria postobligatoria**

La vuelta al sistema educativo de los jóvenes que lo abandonaron tempranamente necesita la implicación de organismos y Administraciones, no solo educativas sino también de todos los sectores sociales. El sistema educativo debe comprometerse a facilitar opciones que animen y favorezcan experiencias de éxito en los jóvenes en su proceso de formación, pero para ello, también se necesita del apoyo y la participación de las familias, de otros agentes sociales y económicos, especialmente del sector empresarial y laboral. Lograr un vínculo entre sistema educativo, formación y mundo laboral es importante para continuar estudiando y para considerar y poner en valor las ventajas que la superación de la segunda etapa de la educación secundaria tiene para la mejora de la inserción social y la búsqueda de empleo. Ello requiere desarrollar y coordinar acciones en las Administraciones y apoyar las realizadas desde otros sectores, que solo es viable desde una estrategia global a nivel social.

Las comunidades autónomas se desenvuelven en esta línea de colaboración. La oferta educativa que realizan se dirige tanto a la formación reglada de carácter formal, como a la formación no reglada. En el primer caso, desarrollan programas de formación que suelen ser muy flexibles, con el fin de adecuarse a los empleos precarios, temporales o discontinuos que tienen estos jóvenes. El abanico de posibilidades es muy amplio dentro de la oferta de ciclos formativos de grado medio de formación profesional, como también las modalidades que permiten cursarlos, que pueden ser presencial, semipresencial o a distancia. Prácticamente todas las comunidades presentan alternativas en este sentido. Algunas las encaminan a zonas y colectivos, como Cataluña, que las dirige a zonas de baja densidad demográfica, y a los programas de segunda oportunidad. Canarias ha diseñado una oferta modular de ciclos formativos de grado medio, combinada con iniciación a la formación profesional a distancia, y Extremadura ofrece modalidades como la dual y la bilingüe. Andalucía ha implantado una oferta parcial de ciclos formativos de grado medio mediante la oferta de módulos profesionales. Galicia ha ampliado y flexibilizado la oferta de FP para adecuarla a personas adultas e incardinarla en su tejido productivo.

Ampliamente generalizada en todas las comunidades autónomas está la realización de convocatorias para el reconocimiento, evaluación y acreditación de la competencia profesional. Castilla y León añade la connotación del éxito escolar, con su plan experimental de mejora del éxito educativo en formación profesional, iniciado en Zamora, pretendiendo para ello reducir la tasa de repetidores y de abandono en el primer curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio.

En general, existe una dinámica de ofrecer módulos profesionales que forman parte de ciclos formativos, para posibilitar la conciliación entre formación y vida laboral. Así ocurre, por ejemplo, en Castilla y León y en otras comunidades. Esta iniciativa no está solamente orientada a la formación profesional, sino que también puede dirigirse al Bachillerato, con regímenes nocturno y a distancia, como sucede en Aragón.

En relación a la educación no reglada, se puede afirmar que está generalizada en todo el territorio y que obtiene buenos resultados en cuanto a la consecución de una formación y titulación posterior. Por ejemplo, se pueden citar medidas como los cursos preparatorios de las pruebas de acceso a ciclos formativos, prioritarios en La Rioja y generalizados en todo el territorio, o la implantación de aulas ocupacionales en distintas comunidades, como por ejemplo en Región de Murcia, para alumnos de 16 a 24 años, destinadas a zonas y colectivos con alto índice de abandono. Algunas comunidades, como ocurre en Canarias, realizan una formación combinada en la que, a través de Programas de Cualificación Profesional, además de obtener un certificado de profesionalidad de

nivel 1 se puede realizar, de forma paralela, la preparación a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio. Canarias además, implantará en el último trimestre del año 2013, un conjunto de actuaciones de orientación, formación y apoyo a los jóvenes, dentro del marco de la Garantía Juvenil Canaria, con el triple propósito de reducir el abandono escolar temprano, mejorar el emprendimiento y la empleabilidad. País Vasco viene potenciando el reconocimiento del aprendizaje no formal implementando progresivamente el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales, así como ofertas de nuevas oportunidades formativas para los jóvenes que han abandonado el sistema sin ninguna cualificación y quieran acceder a las titulaciones de educación secundaria obligatoria y postobligatoria.

En otras comunidades, entre ellas La Rioja, se fomentan acuerdos y se establecen colaboraciones de distinta naturaleza y forma jurídica entre las Consejerías y otros organismos o instituciones que puedan aportar valor real y reconocido a la ESO, al Bachillerato y a la FP reglada, ámbitos pedagógicos favorecedores de la formación integral y un reto para los jóvenes en cuanto a conseguir la titulación básica, como prerrequisito o pasarela a otros aprendizajes y/o acceso al mundo laboral.

Debido a la complejidad y las múltiples situaciones y problemas que presentan los jóvenes destinatarios de estas ofertas, hacen falta métodos pedagógicos y de asesoramiento alternativos que contemplen experiencias de éxito, metodologías de nuevas oportunidades e implicación de las empresas para que favorezcan la formación de sus empleados como medida de recuperarlos para la educación y formación, medidas que se contemplan dentro de las actuaciones de las comunidades autónomas.

Vistas las actuaciones priorizadas en las medidas establecidas se evidencia que la respuesta para la solución y erradicación del abandono temprano de la educación y la formación hay que contemplarla desde distintas instancias, Administraciones y sectores, y desde un sistema educativo abierto, flexible y de calidad, que pueda dar respuesta al reto tan complejo que plantea el abandono temprano de la educación y la formación. Esta misma prioridad es compartida y se refleja en el trabajo que se está realizando en el ámbito del *Aprendizaje a lo largo de la vida*, que en el capítulo siguiente amplía las líneas de actuación que sucintamente se han expuesto en los puntos 3 y 4 de este capítulo.

## **PARTE III ■**

### **APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA**

## ■ INTRODUCCIÓN

La mejora e incremento de la formación de los ciudadanos a lo largo de la vida es una preocupación compartida en España por todas las Administraciones con responsabilidad en esta materia.

Una sociedad que posibilita la formación continuada de todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de partida, condición o edad, que contempla la formación como un bien, como una inversión de futuro, es una sociedad que potencia el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la cohesión social.

Potenciar la formación de calidad y fomentar la adquisición del máximo nivel de cualificación de los ciudadanos es la mejor garantía de crecimiento económico.

Tal como se expuso en el tercer capítulo de este informe, el Consejo Europeo<sup>29</sup> acordó en 2003 establecer niveles de referencia de rendimiento medio europeo que se utilizarían como herramienta para supervisar los avances en el ámbito de la educación y la formación. Uno de ellos era que, en 2010, el nivel medio de participación en la formación permanente en la Unión Europea debería alcanzar, al menos, el 12,5% de la población adulta en edad laboral (entre 25 y 64 años), porcentaje que en este momento no se ha podido alcanzar.

Por lo tanto, de modo similar a lo ocurrido con la reducción del abandono educativo temprano, el objetivo relativo a la participación en la formación permanente se ha mantenido dentro del *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)*<sup>30</sup>, acordado por los Estados miembros en 2009. No obstante, se decidió elevar el anterior punto de referencia al 15%, con el fin de alcanzarlo en el año 2020.

En estos momentos, España tiene niveles ligeramente superiores a la media europea en participación de personas adultas en educación y formación, tal como se muestra en el gráfico 5.1 del segundo capítulo del presente informe. Así en 2012, el 10,7% de las personas adultas entre 25 y 64 años participaban en alguna acción de educación y formación, frente al porcentaje del 9,0% que corresponde a la media de la Unión Europea.

En el análisis de los indicadores también se observaba que la evolución de la participación de los adultos en aprendizaje muestra un aparente estancamiento, tanto en España como en Europa (ver gráfico 5.2). A pesar de ello, el referente debe ser el nivel alcanzado por los países más avanzados, en los que esta cifra supera el 30%.

---

<sup>29</sup> Conclusiones del Consejo de 5 y 6 de mayo de 2003 sobre los niveles de referencia del rendimiento medio europeo en educación y formación ("Puntos de referencia") (doc.8981/2003).

<sup>30</sup> Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020») (2009/C 119/02).

La mejora de la formación de los ciudadanos es una prioridad de trabajo de los países de la Unión Europea, que enlaza además con el objetivo de reducir el abandono educativo temprano, abordado en el capítulo anterior, puesto que se presta una especial atención a las personas con más baja cualificación. En España, como en el resto de la Unión Europea, los ciudadanos con mayor riesgo de desempleo son los que tienen menor nivel de cualificación.

En el indicador sobre abandono educativo temprano, se tiene en cuenta la población de 18 a 24 años. Sin embargo, para analizar la participación de los adultos en el aprendizaje, con el énfasis mencionado en aquellos con más baja cualificación, es necesario conocer qué porcentaje del resto de la población adulta no ha superado la segunda etapa de la Educación Secundaria. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2012, el porcentaje de personas de 25 a 64 años que tienen como máxima formación la primera etapa de formación secundaria (CINE-2) es del 45,6%. Desde el año 2000 se está produciendo una tendencia descendente en este indicador. Aunque este dato es positivo, resulta insuficiente. Por ello, elevar el número de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria sigue siendo una prioridad para la comunidad educativa española.

Por otro lado, entre la población española actual, según la encuesta de población activa del último trimestre de 2012, el 16,6% de la población mayor de 24 años no alcanza la titulación correspondiente a la enseñanza básica obligatoria. Este fenómeno se debe a diferentes factores, como las insuficiencias derivadas de estructuras educativas anteriores, la no titulación en la ESO y el bajo porcentaje de personas en esta situación que se incorporan a una segunda oportunidad, y es la razón por la que existe en España la preocupación, compartida por todas las Administraciones educativas, por ofrecer no solo una formación de calidad a los jóvenes en edad escolar, sino también nuevas oportunidades formativas a aquellas personas que, por un motivo u otro, dejaron el sistema educativo sin adquirir el nivel de formación acorde a su potencial y necesidad.

Por tanto, si bien es necesario realizar actuaciones encaminadas a la prevención del abandono temprano de la educación y la formación e incidir en las capas de población de 18 a 24 años que abandonó el sistema sin titulación superior a la educación secundaria obligatoria, es imprescindible hacer hincapié en la población adulta de 25 a 64 años que presenta las mismas condiciones de bajo nivel formativo.

Los países desarrollados consideran incuestionable la necesidad de elevar la formación de sus ciudadanos, sea cual sea su edad, como forma de competir en un mundo globalizado. No es extraño que la Unión Europea tenga como objetivo compartido el impulso de la formación a lo largo de la vida. La formación continuada es fundamental, no solamente para adaptarse al mundo laboral, sino también para el crecimiento personal y social, aspectos en realidad inseparables.

## ■ CAPÍTULO 4

### ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO

#### DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN ESPAÑA

##### 4.1. CONTEXTUALIZACIÓN

Entendiendo la formación como un proceso ilimitado en el tiempo y en el grado a alcanzar, es objetivo de las Administraciones educativas facilitar el acceso de los ciudadanos adultos al sistema formativo.

La educación de personas adultas y los fines que persigue, han ido evolucionando desde la erradicación del analfabetismo tradicional, en la primera mitad del siglo anterior, y un intento de generalizar la educación a sectores que no habían tenido oportunidad de cursar una enseñanza formal o que habían abandonado sus estudios sin éxito, hasta la alfabetización digital y la formación en otras materias que completen la formación previamente adquirida.

El desempleo es un problema en la sociedad española actual y existe una correlación positiva entre bajo nivel formativo y desempleo. En todas las franjas de edad, el porcentaje más elevado de desempleados se corresponde con las personas con un nivel de formación inferior a la educación postobligatoria.

La formación de adultos, tanto en el ámbito educativo como en el laboral, debe ser un revulsivo que dote a la sociedad, especialmente a aquellas personas que han perdido o pueden perder su puesto laboral, de perspectivas de futuro. La acreditación de cualificaciones de lo aprendido en la formación permanente puede ser una forma de completar y acceder a unos niveles mayores de formación desde cualquier sistema: formal, no formal o informal.

Resulta necesario adecuar las ofertas formativas a las necesidades personales, sociales y laborales de los alumnos adultos mediante:

1. La mejora de la participación y la calidad del aprendizaje permanente. Tanto en las Administraciones educativas como en las entidades de la sociedad civil, existen experiencias innovadoras y exitosas de aprendizaje de personas adultas que es necesario difundir y generalizar.
2. No solo es importante el cambio normativo y el impulso de las Administraciones para modificar los resultados, sino que también es necesaria una actuación global e integrada que permita flexibilizar el acceso a la formación y garantizar la permanencia exitosa en el sistema formativo de las personas adultas. Este impulso debe ir destinado de manera prioritaria a las personas con nivel de cualificación bajo o nulo y es necesario coordinar los esfuerzos de todos los agentes implicados.

3. La cualificación o recualificación de las personas para que puedan volver a integrarse en el mercado laboral. Este proceso de mejora de la cualificación tiene que ser acorde con los sectores productivos que generen o puedan generar puestos de trabajo, ya que existe un desequilibrio claro entre los niveles de cualificación de la población española y las necesidades de los futuros puestos de trabajo. Elevar el nivel de formación de la población menos preparada permitirá mejorar las perspectivas laborales de estas personas y contribuirá al crecimiento económico del país.

Con la publicación del Memorandum del aprendizaje permanente y la comunicación *“Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente”* se comenzó el proceso de construcción de un marco europeo de la educación y la formación que ha ido avanzando a través de diversas resoluciones de las distintas instituciones y organismos europeos.

En las *Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)*, se propuso que dicha cooperación debería abarcar los sistemas de educación y formación en su totalidad, dentro de una perspectiva de aprendizaje permanente. Al mismo tiempo, este documento especificó que el aprendizaje permanente debe considerarse un principio fundamental que sustenta todo el marco, el cual debe abarcar el aprendizaje en todos los contextos – formal, no formal e informal- y en todos los niveles –desde la educación en la primera infancia y la escuela, hasta la enseñanza superior, la educación y formación profesional y el aprendizaje de adultos.

El aprendizaje permanente también se menciona en el *Informe conjunto de 2012 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020») “Educación y Formación en una Europa inteligente, sostenible e inclusiva”*. En este documento se recoge la necesidad de adaptar los objetivos y actuaciones al contexto económico y político actual, ya que este ha sufrido importantes cambios que han provocado nuevas incertidumbres y limitaciones. Explicita esta como la peor crisis económica y financiera de la historia de la Unión Europea, lo que obliga actualizar las prioridades de trabajo para la consecución de los objetivos del marco estratégico.

Este informe, tras realizar una evaluación de los avances en los tres últimos años en ámbitos de actuación esenciales, propone nuevas prioridades de trabajo para el periodo 2012-2014, destinadas a movilizar la educación y la formación para que contribuyan a la Estrategia Europa 2020. El documento mantiene que *“es preciso modernizar los sistemas de educación y formación para aumentar su eficacia y calidad y dotar a las personas de las capacidades y competencias que necesitan en el mercado de trabajo, lo que aumentará su confianza para superar los retos actuales y futuros, contribuirá a aumentar la competitividad de Europa y generará crecimiento y empleo”*. Además refleja que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC) de 2012 se reclama también más atención para los jóvenes, que considera uno de los grupos más perjudicados por la crisis.

Asimismo, en la *Recomendación del Consejo sobre el Programa Nacional de Reforma de 2012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad de España para 2012-2015*, se hace hincapié en desarrollar más el aprendizaje permanente de los trabajadores de mayor edad, para mejorar sus condiciones laborales y fomentar la reincorporación de este grupo de trabajadores al mercado laboral.

En este contexto se planifican las líneas de actuación y los objetivos a conseguir.

## 4.2. ACCIONES CON IMPACTO EN TODO EL SISTEMA

### • ACCIONES GENERALES

El Estado Español ha colaborado con la Comisión de Educación de la Unión Europea, desde 2001, en la creación y consolidación de un espacio europeo del aprendizaje permanente, que incluye la educación y la formación.

En la normativa educativa, tanto a nivel estatal como autonómico, queda claramente implícita la preocupación de este país por resaltar la importancia del aprendizaje permanente no solo para la competitividad y la empleabilidad, sino también para la inclusión social, la ciudadanía activa y el desarrollo personal. También queda implícita la necesidad de que los sistemas tradicionales se transformen para ser mucho más abiertos y flexibles, de modo que los alumnos puedan tener currículos de aprendizaje individual, adaptados a sus necesidades e intereses, y disfrutar auténticamente de la igualdad de oportunidades en cualquier etapa de sus vidas.

Las políticas educativas que se están potenciando actualmente, en consonancia con las recomendaciones europeas, abarcan los siguientes ámbitos: hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad; mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación; promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa mediante el aprendizaje de adultos; mejorar la creatividad e innovación de los adultos en sus entornos educativos, y mejorar la base de conocimientos sobre el aprendizaje de adultos y la supervisión del sector.

Una de las acciones que se están llevando a cabo es la de potenciar un sistema integrado de información y orientación profesional, que permita a la ciudadanía conocer las ofertas de que dispone y, lo que es más importante, contar con todos los elementos de juicio necesarios para garantizar la toma de decisiones en relación con su itinerario formativo o profesional. Ese sistema integrado debe dotarse de herramientas complementarias que aseguren la información y orientación en un formato adecuado al colectivo al que se dirigen, sin perjuicio de la polivalencia de que deben estar dotadas, dado que sus potenciales usuarios, inicialmente, desconocen las características de la herramienta y lo que esta puede ofrecerles.

En el año 2010, el entonces denominado Ministerio de Educación puso en funcionamiento el portal TodoFP que, como su propio nombre indica, pretende recoger todo aquello que esté relacionado con el mundo de la formación profesional, diferenciando colectivos diana distintos: alumnado, profesorado y profesionales de la orientación, familias, empleadores y ciudadanía en general. Este portal ha ido completándose e implementando nuevas utilidades, algunas de ellas tan complejas como puede ser la desarrollada específicamente para que el usuario conozca sus habilidades, o la propia utilidad "Acredita", destinada a aquellas personas que desean conocer en profundidad el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y la utilidad de este procedimiento para su caso particular.

Aunque el portal TodoFP se ha transformado en estos tres años de recorrido en un referente en materia de información y orientación profesional, es necesario avanzar más, desarrollando herramientas complementarias y dirigidas de forma precisa a la población adulta. Actualmente, está en fase de desarrollo una herramienta de información, orientación y asesoramiento a la población adulta sobre la oferta e itinerarios formativos en el aprendizaje permanente. Consiste en una página web que se está diseñando en colaboración con las comunidades autónomas y otras instituciones de la sociedad civil, dentro de un proyecto financiado con fondos europeos. Esta página web estará destinada a todos los ciudadanos en general, pero con la preocupación de que esta información llegue a grupos desfavorecidos y ciudadanos con menor capacidad de recabar información por

diferentes condicionantes: aislamiento geográfico, bajo nivel de formación, pertenencia a grupos especialmente desfavorecidos, población juvenil que ni trabaja ni estudia y por tanto con bajo nivel de motivación hacia la formación, etcétera.

Durante gran parte del siglo pasado, el principal objetivo educativo en España era erradicar el analfabetismo y remediar la falta de oportunidades de aquellos que no habían tenido la posibilidad de cursar enseñanza formal. Posteriormente, la concepción cambió hacia la compensación de aquellos colectivos que, por una razón u otra, no habían conseguido superar con éxito su paso por el sistema educativo. En los últimos años, el objetivo prioritario ha sido la prevención del abandono temprano de la educación y la formación.

El concepto de formación de adultos sigue asociándose a la compensación de la educación de personas adultas frente a un sistema formal. Actualmente, el aprendizaje a lo largo de la vida implica nuevas oportunidades de formación que, en unos casos, compensen las carencias derivadas del paso por el sistema educativo y, en otros, favorezcan además una recualificación que permita la adaptación a las necesidades laborales de un mundo cambiante. En una sociedad del conocimiento no debemos desdeñar la formación como enriquecimiento personal, como un bien, como mecanismo motivador de nuevas generaciones e incluso como ocio.

Una de las piezas irrenunciables para conseguir la mejora del aprendizaje a lo largo de la vida es la cooperación entre todas aquellas instituciones y organizaciones que tienen competencias en el tema.

El trabajo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Administraciones educativas autonómicas se basa en el establecimiento de una planificación estratégica consensuada que permita trabajar de forma coordinada unas veces o individualizada otras, siempre aunando esfuerzos hacia unos objetivos comunes.

El punto de partida ha sido una reflexión sobre el momento actual del aprendizaje a lo largo de la vida en España y el intercambio de información sobre actuaciones en los correspondientes ámbitos de gestión. La coordinación entre Administraciones tiene una larga trayectoria y simplemente era necesario darle continuidad. Por otra parte, era imprescindible partir de un concepto común para facilitar el discurso, mejorar el entendimiento entre Administraciones y, sobre todo, aunar esfuerzos.

Se ha establecido el concepto compartido y contextualizado de *aprendizaje a lo largo de la vida* entre representantes de las Administraciones educativas con encomiendas en este terreno. Esta definición ha servido como referente para consensuar la visión de lo que debe ser el aprendizaje a lo largo de la vida en España. El objetivo es, partiendo de estos conceptos y de la definición de unas líneas estratégicas, poder generar planificaciones conjuntas o independientes que contribuyan a los mismos fines. En este momento ya se está trabajando conjuntamente en la elaboración y posterior desarrollo de una planificación estratégica de actuación en relación al aprendizaje a lo largo de la vida.

Fruto de este consenso, se entiende el aprendizaje a lo largo de la vida como *“un proceso continuo e inacabado de aprendizaje, no confinado a un modelo formativo, ni contexto, ni periodo específico de la vida, que supone la adquisición y mejora de los aprendizajes relevantes para el desarrollo personal, social y laboral y que permite a la persona adaptarse a contextos dinámicos y cambiantes”*.

Así, entendemos que el aprendizaje a lo largo de la vida va desde el nacimiento hasta el final de esta, se da en diferentes contextos (familia, comunidad, escuela...) y, por tanto, va más allá de lo escolar. Está constituido por aprendizajes de carácter formal, no formal e informal y tiene como objetivo el desarrollo integral de la persona, contribuyendo a la adquisición y mejora de las competencias

(conocimientos, habilidades y actitudes) y cualificaciones que permitan la realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la integración social, la adaptabilidad y la empleabilidad, para dar respuesta a una realidad cambiante.

Del mismo modo, se ha llegado a establecer una definición de las encomiendas, atribuciones y competencias comunes, es decir, de la misión que como responsables tienen dichas Administraciones, que es *“impulsar y garantizar una formación de calidad, para todos los ciudadanos y a lo largo de sus vidas, que propicie la adquisición de las competencias y cualificaciones necesarias para facilitar el desarrollo integral, el acceso y/o la reincorporación al sistema educativo y a la formación continuada; fomentar el desarrollo de sistemas educativos de orientación permanente; propiciar que la oferta formativa se adecue a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos”*

Se ha establecido la visión conjunta de lo que debe llegar a ser el aprendizaje a lo largo de la vida: *“Debemos aspirar a que el aprendizaje a lo largo de la vida llegue a ser entendido como experiencia en la que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de una formación permanente, que parta de una formación básica, lo más amplia posible, como la mejor garantía para adaptarse a los cambios y retos que el futuro depare, y fomentar el aprendizaje a lo largo de la existencia como un componente de nuestro estilo de vida, con acceso a mecanismos que les faciliten la orientación y la formación necesaria que les permita adaptarse a las modificaciones que se dan en los sectores productivos y en el marco social.”*

A partir de esta visión, todas las Administraciones e instituciones educativas comparten el trabajo para optimar la oferta educativa, en el sentido de que permita a los ciudadanos tener mejor acceso a la adecuada información, orientación y oferta acorde a sus necesidades. Asimismo, colaboran en que todos los ciudadanos estén concienciados de la necesidad de una formación constante y de calidad en el curso de sus vidas, que les permita el máximo desarrollo personal, social y laboral.

En estos momentos es necesario, en el ámbito de la formación de personas adultas, potenciar desde la formación inicial hasta la educación secundaria postobligatoria, en especial las enseñanzas conducentes a la obtención de la titulación básica y las enseñanzas que posibiliten el acceso a la formación profesional (ciclos formativos y certificados de profesionalidad) a la población que carece de la titulación de acceso requerida. Asimismo, es necesario intensificar la labor de información, asesoramiento y orientación de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se trabaja conjuntamente en la determinación de las líneas estratégicas prioritarias en las que se deberán centrar, total o parcialmente, los planes de actuación de las Administraciones educativas territoriales y otras instituciones y organizaciones que decidan participar.

Las líneas estratégicas establecidas son las siguientes:

1. Generalizar el acceso a la información, orientación y asesoramiento para que todos los ciudadanos puedan participar en la formación permanente.
2. Mejorar la calidad de la formación permanente.
3. Fomentar la innovación en educación permanente.
4. Adaptar la oferta formativa a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos.
5. Flexibilizar y conectar los sistemas e itinerarios formativos.
6. Incrementar el porcentaje de ciudadanos que participan en actividades formativas de formación permanente así como los niveles de cualificación de estos.

7. Propiciar la permanencia efectiva de los ciudadanos en las distintas modalidades de formación.

- **ACCIONES ESPECÍFICAS**

Las políticas educativas que se están potenciando van encaminadas a hacer del aprendizaje permanente una realidad. Partiendo de la base de que es necesario incrementar y ampliar la participación de los adultos en el aprendizaje permanente, se están desarrollando diferentes actuaciones como respuesta al objetivo acordado por la Unión Europea de lograr una participación de un 15% de adultos discentes. En este sentido, las diferentes Administraciones educativas, cada una en función de las características de su realidad educativa, social y económica, están llevando a cabo múltiples acciones.

En el marco de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las diferentes comunidades autónomas, se están compartiendo aquellas experiencias de calidad que se llevan a cabo con éxito en relación al objetivo antes mencionado. En este apartado se describen muchas de estas aunque, dado el carácter general de este documento, no se han especificado las comunidades que las están desarrollando, si bien gran parte de ellas están ampliamente extendidas por todo el territorio nacional.

Una de ellas consiste en **estimular la demanda** por medio del desarrollo de una herramienta de información, orientación y asesoramiento a la población adulta sobre la oferta e itinerarios formativos en el aprendizaje permanente, a través de una página web, a la que se hacía referencia anteriormente.

Además, tanto las Administraciones educativas de las comunidades autónomas como el Ministerio realizan campañas de información y difusión con especial atención a los entornos colaborativos y las redes sociales, para llevar las ofertas disponibles a los jóvenes, usuarios habituales de estos entornos, y estimular la demanda, pero sin olvidar los cauces tradicionales más familiares para el resto de colectivos desfavorecidos.

Al mismo tiempo, se están desarrollando programas y servicios de asesoramiento y orientación por parte de las comunidades autónomas, con diferentes diseños. Entre ellos, hay experiencias encaminadas a acercar el servicio al usuario, a su contexto físico, y no pretender que este sea el que deba iniciar el proceso.

Dentro del marco de colaboración entre Administraciones, está prevista la incorporación a la herramienta web de un repositorio de materiales curriculares destinados a la población adulta.

Desde las distintas Administraciones se está impulsando el establecimiento de nuevos convenios de colaboración, de redes de centros, implementación de proyectos compartidos con otras instituciones y colaboración con entidades de la sociedad civil, etcétera.

Existe la necesidad de impulsar programas viables, basados en la responsabilidad compartida, en la prestación de ayudas y apoyo a la formación continuada, con una adecuada contribución a la financiación de todas las partes que intervienen, como son los programas Aula Mentor y *That's English*. Aula Mentor se lleva a cabo en colaboración entre las Administraciones educativas de las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y un importante número de Administraciones de ámbito local. En *That's English* están implicados el Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte, las Administraciones educativas de las comunidades autónomas y otros organismos de ámbito estatal.

En el ámbito autonómico hay numerosas experiencias de colaboración entre administración regional y local y otras entidades de la sociedad civil. Algunas de estas experiencias van desde colaboraciones puntuales en centros educativos reglados, hasta programas estables encaminados a la atención de ciertos colectivos. También existen otros programas cuyo objetivo es la incorporación y captación de alumnos que ni estudian ni trabajan en programas de segunda oportunidad.

En esta línea de colaboración entre diferentes Administraciones, se ha propuesto la creación de un grupo de trabajo para el estudio de itinerarios formativos flexibles en educación de adultos, así como la introducción de medidas específicas que favorezcan la reincorporación y permanencia en el sistema educativo y formativo. Estos grupos complementan a los que desde el año 2006, y en el marco del desarrollo reglamentario de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, vienen definiendo las modalidades de ofertas específicas para adultos que, en materia de formación profesional, se recogieron en el *Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo* y en el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, que derogó al anterior. En ambas normas se establecen las condiciones necesarias para permitir el acceso a la Formación Profesional de las personas adultas con especiales responsabilidades, a través de ofertas modulares y parciales de los módulos profesionales que configuran los ciclos formativos, así como ofertas a distancia.

De forma general, se han establecido **sistemas de validación del aprendizaje no formal e informal** y medidas tendentes a promover el acceso de los adultos de cualquier edad a todos los niveles de cualificación.

Las Administraciones autonómicas, en su ámbito de gestión, convocan procedimientos de acreditación de competencias profesionales atendiendo a las necesidades del mercado laboral. Estas convocatorias se centran en determinados ámbitos profesionales. Se han creado puntos de información y orientación para asesorar sobre las posibilidades concretas de cada persona y los mecanismos de acreditación. Además, la herramienta "Acredita", mencionada anteriormente, sirve también para la información y orientación de las personas que desean acreditar sus competencias profesionales.

Complementariamente, desde el año 2010, se ha venido desarrollando la Plataforma de Enseñanza a Distancia para Formación Profesional, a través de la modalidad e-learning. Esta plataforma se ha realizado en colaboración con las comunidades autónomas y, actualmente, cuenta con todos los materiales necesarios para ofertar módulos profesionales correspondientes a 109 títulos de Formación Profesional. Esta oferta formativa acerca significativamente el aprendizaje a aquellos colectivos de población que, por sus responsabilidades familiares o laborales, no pueden acudir a un centro educativo en el horario habitual. Tiene la ventaja de que las enseñanzas ofertadas corresponden a los currículos oficiales de Formación Profesional del Sistema Educativo y, por tanto, tienen plena validez académica y profesional. Está abierta a ciudadanos de prácticamente todas las edades, y su crecimiento ha sido notable en los tres cursos que lleva en funcionamiento, lo que demuestra el interés de la población por estos recursos puestos a disposición por las Administraciones educativas y les facilita enormemente el acceso a la formación.

También existen convenios de colaboración entre Administraciones de empleo y educación para preparar el acceso tanto a la formación profesional como a los certificados de profesionalidad. Un ejemplo de esta colaboración es la oferta de los cursos que, para la preparación de las pruebas de acceso y la obtención del certificado de profesionalidad, se imparten en algunas comunidades autónomas a través de los centros de educación de adultos.

En esta misma línea de promover la validación del aprendizaje no formal, desde algunas Administraciones educativas se está abordando la regulación de la educación no formal que se imparte en centros de personas adultas.

Así, por ejemplo, se está desarrollando una propuesta de regulación del programa Aula Mentor. En un ámbito reducido, y como actuación más concreta, Aula Mentor pretende diseñar y elaborar su oferta formativa no reglada, de modo que la estructura responda a los contenidos de las unidades formativas en las que se subdividen los módulos formativos de los certificados de profesionalidad, con objeto de facilitar su reconocimiento en los procesos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral y sistemas no formales de aprendizaje.

En cuanto a medidas de **mejora de la calidad y la eficacia** en la formación de las personas adultas, se está trabajando en varios frentes: potenciar la formación específica, tanto inicial como continua, del profesorado de adultos, implementar herramientas de autoevaluación con vistas a la mejora de la calidad de la formación, fomentar la creación de materiales curriculares adaptados a las características y necesidades de este tipo de alumnado, y favorecer la incorporación del alumnado a la enseñanza básica impartida en los centros de adultos mediante una valoración inicial de los aprendizajes previos.

Son numerosas las actuaciones que se están desarrollando en todo el Estado en el campo de la formación del profesorado y que documentan las distintas Administraciones educativas. Por ejemplo, la formación específica de formadores, cursos específicos para profesorado que se incorpora a la docencia de educación de adultos, actividades formativas con reserva de plazas para este colectivo y la preparación para docentes que imparten educación a distancia. Otras actuaciones son la participación en actividades formativas promovidas por instituciones europeas; la implantación de proyectos formativos en empresas, entendidos como una modalidad de la formación permanente del profesorado, y, en el ámbito del aprendizaje no formal de personas adultas, la formación permanente de tutores y administradores de Aula Mentor, tanto en su papel de docentes como en el papel de informadores de oferta formativa.

Además, respecto a la mejora de la calidad y eficacia de la educación, son numerosos los centros de todo el territorio nacional que aplican modelos de autoevaluación que les permiten detectar áreas de mejora para posteriores planes de trabajo encaminados a solventar estas necesidades. Asimismo, son frecuentes las experiencias de implantación de sistemas de gestión de calidad basados en los diferentes modelos de excelencia.

En cuanto al desarrollo de materiales curriculares adaptados al alumnado adulto, las diferentes Administraciones educativas están llevando a cabo proyectos de creación e implementación de dichos materiales, con gran aceptación por parte del profesorado y del alumnado. La mayoría de estos recursos didácticos están planteados para que se puedan trabajar de forma autónoma y mediante el uso de las nuevas tecnologías. Como ya se indicó anteriormente, dentro del marco de colaboración entre Administraciones, está prevista la incorporación de un repositorio centralizado de materiales curriculares destinados a la población adulta dentro de la mencionada herramienta web de información, orientación y asesoramiento sobre la oferta e itinerarios formativos en el aprendizaje permanente.

Finalmente, debemos mencionar la facilitación de la incorporación de alumnos a los centros de adultos mediante un procedimiento de valoración inicial del alumnado, que permite su adecuada adscripción a cada uno de los niveles de las enseñanzas básicas de adultos. Esta valoración inicial tiene en cuenta no solo los resultados de las enseñanzas formales previas acreditadas sino también los aprendizajes formales e informales adquiridos. Parte de la valoración consiste en una entrevista personal, que permite una atención más personal e individualizada en beneficio de un mayor acierto en la adscripción al nivel correspondiente.

Se desea impulsar más mecanismos para lograr que **la educación impartida se adecue en mayor medida las necesidades del mercado** y que permita adquirir cualificaciones y nuevas competencias que mejoren la capacidad de las personas de adaptarse a nuevos contextos. Para ello se trabaja en la actualización del catálogo nacional de cualificaciones profesionales a las necesidades cambiantes del mercado laboral. También se identifican los yacimientos de empleo y las nuevas profesiones, con objeto de diseñar de forma ágil una oferta formativa que permita formar a las personas para el desarrollo de esas actividades laborales novedosas.

Al mismo tiempo, y como se mencionaba anteriormente, se están estableciendo mecanismos para flexibilizar la oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional, con el objetivo de permitir que los trabajadores en activo tengan la posibilidad de combinar la formación académica y la actividad laboral. Así, algunas Administraciones educativas ofrecen formación profesional a distancia y en horario nocturno, una oferta de ciclos formativos dirigida específicamente a trabajadores en activo, o la posibilidad de cursar estas enseñanzas de forma modular y parcial.

Entre **las actuaciones destinadas a reconocer y divulgar la labor realizada** por instituciones públicas, entidades privadas sin ánimo de lucro y centros de educación de personas adultas que se distinguen por su aportación a la mejora del aprendizaje a lo largo de la vida y por favorecer el acceso a la educación de grupos socialmente desfavorecidos, están los Premios Miguel Hernández. A nivel de Administraciones educativas autonómicas, existen diversas actuaciones en las que se realiza esta labor, a través de diversas modalidades de difusión y reconocimiento.

Con la intención de **promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa** mediante el aprendizaje de adultos, se han establecido mecanismos de diálogo con organizaciones de la sociedad civil para propiciar una segunda oportunidad a aquellas personas que, por la cuestión que sea, no pudieron finalizar su etapa escolar con éxito. Además, se han desarrollado actuaciones encaminadas a reducir el nivel de abandono temprano de la educación y la formación, y no hacerlo únicamente con miras a las franjas de edad más tempranas, sino a paliar la secuela que dificulta el retorno al sistema formativo entre los sujetos de mayor edad y de sectores en riesgo de exclusión social y laboral.

Se pretende mejorar el nivel de cualificación de los adultos en alfabetización tradicional y digital y aumentar sus posibilidades de adquirir las competencias básicas necesarias para participar activamente en la sociedad moderna. Para lograrlo, se desarrollan numerosas iniciativas relacionadas con la oferta de cursos de formación no formal, la colaboración y el reconocimiento de iniciativas no regladas, la adaptación de la oferta para personas adultas, la mejora del acceso al aprendizaje de los adultos inmigrantes y la atención educativa a sujetos en privación de libertad.

En los centros de educación de personas adultas se realizan numerosas actividades de formación no formal, como cursos de desarrollo de las competencias básicas en adultos, de ampliación cultural y de desarrollo personal. Estas actividades también abarcan la formación técnico-profesional y la formación orientada al empleo, así como enseñanzas de español para inmigrantes y de adaptación en la propia lengua de los alumnos inmigrantes para favorecer la integración. Se ofrecen además cursos de idiomas específicos para personas mayores de 50 años y actividades referidas al aprendizaje de los idiomas en combinación con las nuevas tecnologías, a la dinamización de bibliotecas, al fomento de la lectura y un amplio etcétera.

Además de las actuaciones anteriormente mencionadas, se siguen articulando otras destinadas a adultos en situación de incapacidad para recibir educación por sus circunstancias personales, como es el caso de reclusos, familias itinerantes, residentes en el extranjero, deportistas de élite, etcétera. Estas actuaciones o medidas están destinadas a abordar las necesidades educativas y orientadoras de estos colectivos. Ejemplo de ellas son las ofertas a distancia, como pueda ser CIDEAD, *That's English!*, Aula Mentor o los cursos de preparación de las pruebas libres de la ESO que se llevan a

cabo combinando materiales didácticos con clases presenciales y programas de radio, la creación de materiales gratuitos para ciertos colectivos, las ayudas económicas para sustentar programas específicos, etc.

Se han impulsado las oportunidades de **aprendizaje para los adultos de mayor edad**, especialmente durante el año 2012, en el contexto del envejecimiento activo, y se han impulsado formas innovadoras de aprendizaje intergeneracional y de iniciativas para aprovechar los conocimientos, competencias y capacidades de los mayores. Se han implementado acciones para promover la participación de las personas mayores en edad de trabajar con precariedad laboral y también de aquellas que ya están en periodo de jubilación.

Ejemplos de actuaciones en este sentido son los programas específicos que se ofertan a través de las universidades de mayores y los cursos de idiomas específicos para personas mayores de 50 años. Un ejemplo más concreto es la ya mencionada iniciativa Aula Mentor, que pretende atender a todos los sectores de población en función de las singulares características de cada uno de ellos, a través del diseño de una oferta formativa destinada a sus necesidades y demandas y contribuyendo a la integración y a los procesos de interrelación gracias al papel socializador de las aulas físicas, que fomenta paradigmas como el envejecimiento activo, las relaciones intergeneracionales, las relaciones interculturales, la solidaridad y la participación.

El fomento de la adquisición de las competencias clave transversales, como la de aprender a aprender, sentido de la iniciativa y de emprendimiento, y conciencia y expresión de la cultura, se realiza fundamentalmente a través de la oferta de enseñanzas iniciales y educación secundaria para personas adultas, además de mediante otros tipos de cursos como “aprender a aprender” y de desarrollo personal.

En esta era de las tecnologías de la información y la comunicación, se está ampliando la oferta formativa destinada a su uso. Además, se ha incrementado la oferta de enseñanzas cuyo soporte es tecnológico y, como consecuencia, la formación en estas tecnologías y su uso didáctico para los formadores. La consecuencia es que se amplía el acceso a la formación, mejora la calidad de esta y es posible aprovechar las posibilidades de la enseñanza a distancia, minimizando factores antes determinantes como el aislamiento geográfico. La oferta a distancia se ha incrementado paulatinamente tanto en la educación formal como en la no formal, para atender a la variedad de modelos de aprendizaje mediante el diseño e innovación de recursos que se adapten a las singularidades de los mencionados modelos de aprendizaje.

Este tipo de ofertas ha supuesto la creación de materiales didácticos adaptados a la educación de adultos a distancia, el diseño, elaboración y constante actualización de cursos multimedia y la contribución al diseño y desarrollo de plataformas de formación con capacidad adaptativa y centradas en el alumno.

Cada vez es más frecuente el uso de plataformas educativas, espacios colaborativos, redes sociales, etc. para facilitar a los alumnos la posibilidad de cursar los estudios. Ejemplos de ello son las diferentes plataformas que se han puesto en marcha desde las distintas Administraciones autonómicas para la impartición de enseñanzas a distancia, y para compartir recursos educativos, experiencias pedagógicas y otras informaciones de interés destinadas a docentes y discentes.

De cara a mejorar el conocimiento y la supervisión del sector del aprendizaje de adultos, se participa en diferentes redes y proyectos europeos e iberoamericanos, y se potencia la coordinación con el resto de Administraciones educativas y con otras instituciones y organizaciones relacionadas con el aprendizaje a lo largo de la vida.

**PARTE IV ■**  
**LÍNEAS DE ACTUACIÓN**  
**PROPUESTAS POR LA CONFERENCIA DE EDUCACIÓN**

## ■ CAPÍTULO 5

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN REFERENTES

#### AL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

#### Y AL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

#### PROPUESTAS POR LA CONFERENCIA DE EDUCACIÓN

En el actual contexto educativo y social resulta imprescindible para la reducción del abandono educativo temprano y el incremento de la formación a lo largo de la vida, trabajar de forma conjunta y coordinada, entre todas las administraciones educativas.

La disminución del abandono educativo temprano y el impulso del aprendizaje a lo largo de la vida redundarán en una mejora del capital humano, ya que permitirán el desarrollo de las capacidades y las competencias necesarias para una mejor inserción laboral y crecimiento personal.

Para ello, se hace necesario establecer unas líneas básicas de actuación que deben ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar las políticas educativas:

#### **Coordinación entre administraciones.**

- 1. Compromiso de todas las Administraciones educativas en la elaboración de un Plan para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación**

Este Plan tendrá un carácter global, se consensuará con las Administraciones educativas de las comunidades autónomas y contemplará medidas preventivas, de intervención y de compensación.

- 2. Compromiso de todas las Administraciones educativas en la elaboración de un Plan para aumentar las tasas de graduados en la Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio)**

Para conseguir este objetivo, las Administraciones educativas de las comunidades autónomas consensuarán las líneas de actuación del próximo bienio. Estas líneas podrían ser las siguientes:

- a. Aumentar las expectativas de éxito del alumnado de Bachillerato.

- b. Realizar análisis de la eficiencia de los Ciclos Formativos de Grado Medio de la Formación Profesional que menores índices de graduación alcanzan.
  - c. Conseguir que la implantación de la Formación Profesional dual en el Sistema Educativo Español, redunde en un mayor éxito del alumnado que realice este tipo de estudios.
3. **Compromiso de todas las Administraciones educativas en la elaboración de planes de aprendizaje a lo largo de la vida de carácter anual o bienal**

Los planes se realizarán de acuerdo con las líneas estratégicas, ya consensuadas entre las Administraciones educativas autonómicas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los planes a desarrollar tendrán un carácter anual o bienal.

Parece aconsejable que en dichos planes se contemplen medidas encaminadas a:

- a. Fomentar la prevención e intervención en el abandono educativo temprano.
- b. Concienciar a la ciudadanía de la importancia y el valor de la educación y formación.
- c. Desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar la flexibilidad y accesibilidad del sistema educativo a través del desarrollo de normativa educativa dentro de los distintos ámbitos de competencia.
- d. Impulsar la coordinación entre las distintas administraciones estatales, autonómicas y locales en las políticas educativas relacionadas con los jóvenes y adultos. Dicha coordinación irá encaminada a establecer unas vías de aprendizaje más flexibles y a mejorar la transición entre los diversos sectores de la educación, la formación y el empleo.

## ANEXOS

## ÍNDICE DE ANEXOS

### ANEXO I. TABLAS DE DATOS

#### 1. PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

- 1.1 Tasa neta de escolarización a los 3 y 4 años. Unión Europea. Curso 2010-11.
- 1.2 Evolución de las tasas netas de escolarización en España a los 2 y 3 años. Cursos 2000-01 a 2011-12.
- 1.3 Evolución de la tasa neta de escolarización a los 3 años, por comunidad autónoma. Cursos 2001-02 a 2011-12.
- 1.4 Evolución de las tasas netas de atención educativa en las edades de primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años) en España. Cursos 2000-01 a 2011-12.
- 1.5 Evolución de la tasa neta de atención educativa a los 2 años, por comunidad autónoma. Cursos 2000-01 a 2011-12.
- 1.6 Evolución de la tasa neta de atención educativa a los 4 años, por comunidad autónoma. Cursos 2000-01 a 2011-12.

#### 2. RENDIMIENTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- 2.1 Porcentaje de la población de 25 a 64 años que al menos ha alcanzado el nivel de Educación Secundaria inferior (CINE 2). Unión Europea. Años 2002 a 2011.
- 2.2 Evolución de la tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria por curso escolar. Cursos 1999-00 a 2010-2011.
- 2.3 Evolución de la tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria a través de Educación de Adultos por curso escolar. Cursos 2001-02 a 2010-11.
- 2.4 Tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, por comunidad autónoma. Cursos 2000-01 a 2010-11.
- 2.5 Porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria. Curso 2011-12.
- 2.6a Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Lectura de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.
- 2.6b Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Lectura de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.
- 2.7a Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Matemáticas de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.
- 2.7b Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Matemáticas de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.
- 2.8a Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Ciencias de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.
- 2.8b Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Ciencias de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.
- 2.9 Porcentaje de alumnos por niveles de rendimiento en la Competencia en primera lengua extranjera. 2011.
- 2.10 Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras. 2011.
- 2.11 Evolución del porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras. 2005-2011.
- 2.12 Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras, por comunidad autónoma. 2011

#### 3. ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

- 3.1 Tasa de matriculación de alumnos 15 a 19 años. Alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial en instituciones públicas y privadas. Años 1995 a 2011.
- 3.2 Tasas de graduación en Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3A y CINE 3B) con acceso a Educación Terciaria. Año 2011.
- 3.3 Tasas de graduación en Educación Secundaria segunda etapa - CINE 3, por tipo de programa y orientación. Año 2011.
- 3.4 Tasa bruta de titulados en Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3) en España, por comunidad autónoma y sexo. Cursos 2000-01 y 2010-11.
- 3.5 Porcentaje de población de 20 a 24 años que al menos ha alcanzado el nivel de Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3). Unión Europea. Año 2012.
- 3.6 Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación. Unión Europea. Año 2012.
- 3.7 Distribución porcentual del alumnado matriculado en la Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3) entre orientación general y orientación profesional. Unión Europea. Curso 2010-11.
- 3.8 Evolución del porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación, en España y la Unión Europea. Años 2000 a 2012
- 3.9 Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación, por comunidad autónoma. Años 2000 a 2012.

3.10: Porcentaje de población de 20 a 24 años que ha completado al menos el nivel de la Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3), por comunidad autónoma. Años 2000 a 2012

3.11: Errores relativos de muestreo e intervalos de confianza al 95% para el porcentaje de población (18 a 24 años) del Indicador Abandono temprano de la educación y formación para el último año difundido, 2012.

#### 4. TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

4.1 Porcentaje de población 30-34 años que ha completado estudios terciarios, por país y sexo. Año 2012.

4.2 Evolución del porcentaje de población española 30-34 años con estudios terciarios, por sexo. Años 2000 a 2012.

4.3 Porcentaje de población 30-34 años con estudios terciarios, por comunidad autónoma y sexo. 2007 y 2012.

4.4 Tasa neta de graduados en Educación Superior (CINE 5B y 5A). Unión Europea. Curso 2010-11.

4.5: Evolución de la tasa de titulación en Educación Terciaria (CINE 5A). 1995 a 2011

4.6: Evolución de la tasa de titulación en Educación Terciaria (CINE 5B). 1995 a 2011

4.7: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Superior no universitaria, por comunidad autónoma. Cursos 1999-00 a 2010-11.

4.8 Porcentaje de población española 25-29 años con estudios terciarios, por comunidad autónoma y sexo. 2009 a 2012.

#### 5. FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

5.1 Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta. Unión Europea. Año 2012.

5.2 Evolución del porcentaje de población de España y de la UE27 de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta. Años 2000 a 2012.

5.3 Porcentaje de población 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta, por comunidad autónoma. Años 2001 a 2012.

#### 6. EMPLEABILIDAD

6.1 Tasa de empleo de la población de 20 a 34 años en los países de la UE 27 graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en E. Secundaria segunda etapa, postsecundaria no Terciaria o Terciaria por nivel educativo y sexo. 2012.

6.2 Evolución del porcentaje de población de 20 a 34 graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no terciaria o Terciaria que se encuentra empleada. 2006-2012.

6.3 Tasa de empleo de la población de 20 a 34 años en España y UE 27 graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en E. Secundaria segunda etapa, postsecundaria no Terciaria o Terciaria por nivel educativo y sexo. 2012.

6.4: Previsiones de competencias en el mercado laboral. Variaciones (%). 2010-2020.

#### 7. MOVILIDAD

7.1 Porcentaje de estudiantes que participan en el programa Leonardo da Vinci con relación al número total de estudiantes en Formación Profesional en el nivel de Educación Secundaria, 2005 y 2010 (No hay tabla. Ver gráfico 7.1).

7.2 Porcentaje de estudiantes matriculados en otro estado miembro de la Unión Europea, 2010.

7.3 Movilidad de entrada y salida de estudiantes en instituciones de educación superior españolas a través del Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus, por país de origen-destino. Curso 2010-11.

7.4 Alumnado que ha participado en el programa Erasmus con origen o destino instituciones de educación superior españolas, por comunidad autónoma Curso 2010-11.

## ANEXO II. PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LOS OBJETIVOS EUROPEOS EN 2015 Y 2020

Previsión Objetivo 1: Participación en Educación Infantil.

Previsión Objetivo 2a: Rendimiento en Educación Secundaria Obligatoria. Titulación en ESO.

Previsión Objetivo 2b: Rendimiento en Educación Secundaria Obligatoria. El dominio del alumnado en competencias clave (PISA). Porcentaje de alumnos en nivel 1 ó <1.

Previsión Objetivo 3: Abandono temprano de la educación y la formación.

Previsión Objetivo 4: Titulación en Educación Superior. Porcentaje de población de 30-34 años que ha completado estudios terciarios.

Previsión Objetivo 5: Formación a lo largo de la vida. Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta.

## ANEXO III. TABLA RESUMEN DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA EUROPEOS Y ESPAÑOLES 2020

## ANEXO I. TABLAS DE DATOS

## 1. PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Tabla 1.1: Tasa neta de escolarización a los 3 y 4 años. Unión Europea. Curso 2010-11.

Países	3 años	4 años
<b>UE (27)</b>	<b>78,8</b>	<b>90,8</b>
Alemania	89,9	95,6
Austria	60,4	91,5
Bélgica	98,5	98,8
Bulgaria	66,7	72,1
Chipre (1)	43,3	74,7
Dinamarca (1)	87,0	97,6
Eslovaquia	60,3	72,8
Eslovenia	82,8	88,9
<b>España</b>	<b>96,6</b>	<b>100,0</b>
Estonia (1)	87,2	89,3
Finlandia	48,7	57,4
Francia	100,0	100,0
Grecia (1)	(-)	52,9
Hungría	74,1	92,9
Irlanda	67,2	98,7
Italia (1)	93,0	96,6
Letonia	74,1	81,4
Lituania	62,6	66,9
Luxemburgo (1)	72,6	96,6
Malta	87,2	89,0
Países Bajos (1)	0,0	99,6
Polonia	49,8	64,1
Portugal (1)	73,4	85,4
Reino Unido	85,8	97,1
República Checa	59,9	85,0
Rumanía	66,7	78,4
Suecia	92,0	94,0

(1) Datos del curso 2009-10.

**Especificaciones técnicas:** Tasa neta de escolarización: relación porcentual entre el alumnado de un determinado año de edad y la población de esa edad.**Fuente:** Eurostat. Cuestionario UOE.

Tabla 1.2: Evolución de las tasas netas de escolarización en España a los 2 y 3 años. Cursos 2000-01 a 2011-12.

	2 años	3 años
2000-01	17,8	89,7
2001-02	21,0	92,1
2002-03	22,1	94,3
2003-04	24,8	95,6
2004-05	27,9	94,5
2005-06	29,6	95,7
2006-07	32,1	95,8
2007-08	34,4	96,2
2008-09	41,5	96,3
2009-10	44,4	95,7
2010-11	46,3	95,6
2011-12	49,8	95,2

**Especificaciones técnicas:** Estas tasas se refieren al alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones Educativas. Comprende E. Infantil y E. Especial de esta edad.

Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones Intercensales de Población del INE. El desajuste entre las cifras estimadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 1.3:** Evolución de la tasa neta de escolarización a los 3 años, por comunidad autónoma. 2000-01 a 2011-12.

	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
<b>España</b>	<b>89,7</b>	<b>92,1</b>	<b>94,3</b>	<b>95,6</b>	<b>94,5</b>	<b>95,7</b>	<b>95,8</b>	<b>96,2</b>	<b>96,3</b>	<b>95,7</b>	<b>95,6</b>	<b>95,2</b>
Andalucía	67,5	79,1	85,4	91,1	91,8	96,0	96,4	96,9	97,2	97,3	97,0	97,0
Aragón	97,6	96,6	97,7	99,5	97,1	98,1	97,1	96,1	96,8	95,4	95,7	94,2
Asturias (Principado de)	96,3	94,4	96,9	97,5	93,7	96,9	97,8	97,6	98,1	98,5	98,3	96,3
Baleares (Illes)	95,0	98,0	98,5	98,8	94,9	91,1	91,6	91,4	92,1	92,6	94,2	91,9
Canarias	91,0	94,4	94,1	93,9	92,4	93,5	96,0	97,3	95,2	95,6	94,9	94,9
Cantabria	93,5	94,1	94,9	96,0	95,4	95,0	96,0	96,0	95,1	94,5	94,7	94,5
Castilla y León	100,0	99,0	99,7	98,8	99,0	98,9	99,2	98,3	96,9	97,5	97,4	97,2
Castilla-La Mancha	97,1	97,1	99,2	99,8	97,8	99,2	98,8	99,0	98,5	97,3	96,7	96,0
Cataluña	100,0	100,0	99,0	99,2	96,5	96,2	95,7	96,0	96,6	95,8	95,2	95,4
Comunitat Valenciana	87,9	89,3	92,3	94,2	94,0	93,2	93,7	94,4	94,9	91,0	91,8	90,3
Extremadura	94,2	92,8	94,6	95,0	94,2	97,0	97,3	98,3	98,7	98,6	98,6	98,2
Galicia	90,3	91,2	94,6	95,3	94,2	97,5	97,8	97,3	97,4	97,0	97,1	96,9
Madrid (Comunidad de)	95,3	95,0	95,6	93,5	92,6	93,5	93,0	94,1	94,7	94,5	94,6	94,7
Murcia (Región de)	92,7	92,9	97,6	98,1	95,7	96,5	96,6	96,9	95,7	96,6	96,8	97,3
Navarra (Comunidad Foral de)	97,2	96,9	98,0	98,8	96,8	96,6	98,2	97,6	97,0	95,8	95,4	95,4
País Vasco	100,0	100,0	100,0	100,0	98,2	99,4	98,6	99,2	98,7	98,0	97,9	97,3
Rioja (La)	100,0	97,7	97,2	98,4	95,0	95,8	96,4	96,8	95,4	94,2	94,1	94,9
Ceuta	76,8	81,8	82,1	87,8	84,9	93,8	96,9	100,0	95,8	97,3	96,6	90,7
Melilla	81,1	84,6	91,9	93,5	93,6	91,5	93,5	89,7	90,0	90,7	87,6	82,7

**Especificaciones técnicas:** Se refiere al alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones Educativas. Comprende E. Infantil y E. Especial de esta edad.

Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones Intercensales de Población del INE. El desajuste entre las cifras estimadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 1.4:** Evolución de las tasas netas de atención educativa en las edades de primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años) en España. Cursos 2000-01 a 2011-12.

Cursos	<1 Año	1 Año	2 Años	Escolarización 0-2 años
2000-01	1,7	7,7	17,8	8,9
2001-02	2,2	9,2	21,0	10,6
2002-03	2,5	10,1	22,1	11,5
2003-04	3,0	12,1	24,8	13,1
2004-05	3,8	14,0	27,9	14,9
2005-06	4,3	15,8	29,6	16,4
2006-07	4,9	17,3	32,1	17,8
2007-08	5,6	19,8	34,4	19,5
2008-09	7,0	24,7	41,5	23,9
2009-10	7,6	27,6	44,4	26,3
2010-11	8,6	29,0	46,3	28,8
2011-12	9,7	31,8	49,8	30,7

**Especificaciones técnicas:** No se incluyen otras ofertas asistenciales que existen además de las autorizadas por las Administraciones educativas.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, en el año 2011 el 45,9 % de los niños de 0-3 años (sería el equivalente a 0-2 años de nuestro sistema educativo) son atendidos de forma regular en un centro educativo o asistencial. Se supone que esta cifra recoge tanto la oferta educativa como la asistencial realizada de forma regular fuera del hogar.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 1.5:** Evolución de la tasa neta de atención educativa a los 2 años, por comunidad autónoma. Cursos 2000-01 a 2011-12.

	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
<b>España</b>	<b>17,8</b>	<b>21,0</b>	<b>22,1</b>	<b>24,8</b>	<b>27,9</b>	<b>29,6</b>	<b>32,1</b>	<b>34,4</b>	<b>41,5</b>	<b>44,4</b>	<b>46,3</b>	<b>49,8</b>
Andalucía	3,1	3,9	4,3	5,8	8,1	8,4	11,9	10,7	41,7	45,7	49,4	55,9
Aragón	7,2	9,2	10,9	47,0	48,7	51,0	51,7	51,4	51,4	49,4	50,3	51,3
Asturias (Principado de)	4,5	4,3	4,6	5,0	4,7	12,4	14,1	15,6	17,6	19,4	21,2	24,4
Baleares (Illes)	11,9	12,2	9,9	10,8	13,6	15,8	18,2	19,2	19,1	27,5	29,9	33,2
Canarias	5,2	2,7	2,3	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	13,3	12,3
Cantabria	3,3	7,2	7,7	10,7	18,8	25,8	36,3	43,8	52,8	53,2	54,5	57,9
Castilla y León	5,5	15,0	17,6	19,0	19,3	20,4	20,7	20,7	21,2	22,6	22,6	28,0
Castilla-La Mancha	3,9	3,5	4,0	3,9	4,4	4,4	4,3	4,2	3,9	52,6	52,9	54,4
Cataluña	50,4	50,0	50,8	51,2	52,5	52,2	52,1	54,0	55,0	55,1	54,7	58,8
Comunitat Valenciana	10,3	13,4	13,3	15,7	18,4	19,5	22,5	26,5	30,9	32,7	36,2	39,5
Extremadura	2,1	3,1	3,0	3,7	3,2	4,2	4,9	4,9	5,0	6,0	5,5	5,5
Galicia	0,0	27,2	21,4	22,5	25,1	27,0	28,2	47,5	34,3	34,8	32,9	36,0
Madrid (Comunidad de)	25,7	30,2	34,6	37,3	43,8	48,1	53,8	59,3	63,7	62,8	64,6	67,3
Murcia (Región de)	15,8	17,6	17,1	19,6	20,1	24,9	28,2	29,4	30,1	31,0	30,1	27,0
Navarra (Comunidad Foral de) <sup>1</sup>	23,9	24,6	29,6	33,2	42,1	39,6	44,9	47,6	55,5	8,1	12,4	16,3
País Vasco	58,4	60,6	65,3	74,3	84,8	88,4	89,8	89,7	90,9	91,0	90,4	91,3
Rioja (La)	4,0	3,2	3,3	5,0	5,7	6,3	6,6	9,5	11,0	10,0	17,5	24,6
Ceuta	5,1	6,0	4,5	4,2	5,1	5,9	7,0	7,5	10,4	9,0	6,8	7,0
Melilla	19,3	20,0	19,4	20,7	19,9	20,2	39,0	39,1	35,0	32,4	28,8	37,2

(-) Datos no disponibles

(1) Los datos del curso 2010-2011 de la Comunidad Foral de Navarra presentan una ruptura de serie con los de cursos anteriores. Además se ha de destacar que los datos de 2010-2011 de esta comunidad no incluyen el alumnado de centros en proceso de adaptación y comprobación de requisitos, que tienen una matrícula de 3.533 alumnos

**Especificaciones técnicas:** Se refiere al alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones Educativas. Comprende E. Infantil y E. Especial de esta edad.

Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones Intercensales de Población del INE. El desajuste entre las cifras estimadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 1.6:** Evolución de la tasa neta de atención educativa a los 4 años, por comunidad autónoma. Cursos 2000-01 a 2011-12.

	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
<b>España</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>99,3</b>	<b>99,3</b>	<b>98,9</b>	<b>97,1</b>	<b>97,8</b>	<b>97,8</b>	<b>98,1</b>	<b>97,3</b>	<b>97,3</b>	<b>97,0</b>
Andalucía	97,8	100,0	97,9	98,2	97,5	96,7	98,7	98,5	98,8	98,3	98,3	98,0
Aragón	99,1	99,3	99,5	100,0	99,7	97,9	98,8	98,1	97,8	97,1	96,5	97,2
Asturias (Principado de)	100,0	100,0	98,6	100,0	100,0	96,9	99,9	99,5	99,7	99,7	99,8	99,5
Baleares (Illes)	99,1	100,0	100,0	100,0	100,0	97,5	94,1	94,8	94,1	93,8	94,3	94,2
Canarias	100,0	100,0	100,0	99,6	98,6	96,6	97,8	98,8	99,1	95,8	95,7	95,0
Cantabria	100,0	100,0	100,0	99,7	97,4	97,9	97,8	97,8	97,1	96,0	96,3	95,7
Castilla y León	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,9	100,0	99,2	98,5	98,7	98,6
Castilla-La Mancha	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,1	100,0	99,9	99,6	98,3	97,9	96,9
Cataluña	100,0	100,0	100,0	99,8	99,5	97,2	97,3	97,3	97,9	97,1	96,6	96,2
Comunitat Valenciana	99,1	100,0	98,4	98,1	97,6	96,3	96,3	96,6	97,9	95,9	96,4	96,6
Extremadura	100,0	100,0	99,4	100,0	99,9	98,7	100,0	100,0	100,0	99,6	99,8	98,7
Galicia	100,0	100,0	99,6	100,0	100,0	98,5	99,4	98,9	99,0	98,6	98,0	98,1
Madrid (Comunidad de)	99,8	100,0	98,4	98,2	98,0	95,3	95,0	96,0	96,6	96,3	96,8	96,2
Murcia (Región de)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,0	99,8	99,4	98,1	98,4	98,8	98,0
Navarra (Comunidad Foral de) <sup>1</sup>	98,3	99,7	97,6	98,4	99,5	97,1	98,9	98,2	98,1	97,1	97,1	96,6
País Vasco	100,0	100,0	100,0	99,7	100,0	98,5	99,4	98,9	99,3	98,8	98,3	98,3
Rioja (La)	100,0	100,0	100,0	100,0	98,7	98,5	97,6	97,2	97,6	96,6	95,0	95,5
Ceuta	97,4	100,0	100,0	100,0	99,8	94,9	100,0	99,8	100,0	97,8	98,4	95,5
Melilla	90,0	94,5	94,5	99,1	96,5	94,4	94,7	94,4	94,9	92,9	90,1	90,5

**Especificaciones técnicas:** Se refiere al alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones Educativas. Comprende E. Infantil y E. Especial de esta edad.

Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones Intercensales de Población del INE. El desajuste entre las cifras estimadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 2. RENDIMIENTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**Tabla 2.1:** Porcentaje de la población de 25 a 64 años que al menos ha alcanzado el nivel de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) Unión Europea (a). Años 2002 a 2011.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Alemania	97,7	97,4	97,7	96,9	96,9	97,0	96,7	96,7	96,6	96,7
Austria	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Bélgica	81,4	82,8	83,3	84,6	85,4	86,1	86,8	87,3	87,5	87,6
Dinamarca	100	98,9	98,3	98,7	98,8	99,4	100	100	100	99,5
Eslovaquia	99,4	99,5	99,3	99,3	99,4	99,3	99,4	99,3	99,4	99,4
Eslovenia	(:)	(:)	(:)	97,8	97,6	97,8	(:)	98,2	98,2	98,5
<b>España</b>	<b>67,6</b>	<b>70,3</b>	<b>72,0</b>	<b>75,5</b>	<b>77,0</b>	<b>77,8</b>	<b>78,7</b>	<b>79,6</b>	<b>80,5</b>	<b>82,1</b>
Estonia	(:)	(:)	(:)	99,1	99,3	99,1	(:)	99,0	99,0	99,2
Finlandia	(:)	85,5	86,9	88,6	89,8	90,4	90,8	91,7	92,6	93,6
Francia	83,2	84,5	84,8	85,6	86,1	87,0	88,4	88,1	88,7	89,4
Grecia	62,8	63,2	69,5	70,6	72,1	73,5	74,8	75,4	76,3	78,0
Hungría	97,4	97,8	97,5	98,2	98,3	98,5	98,4	98,5	98,6	98,7
Irlanda	78,6	80,8	81,7	82,8	83,9	84,9	86,4	87,5	88,6	89,3
Italia	79,5	79,5	81,3	82,8	84,4	85,3	86,4	87,4	88,4	89,2
Luxemburgo	76,7	80,0	81,1	81,2	82,3	81,8	83,3	91,0	89,8	90,5
Países Bajos	88,1	88,1	91,2	92,5	92,6	92,9	93,0	92,8	92,3	92,1
Polonia	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Portugal	32,9	35,5	39,3	41,2	42,9	43,5	46,4	49,2	51,3	56,2
Reino Unido	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100,0
República Checa	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100,0
Suecia	91,8	92,6	93,2	93,5	94,0	94,4	94,7	95,1	95,7	96,1

(a) La obtención del nivel de Educación Secundaria primera etapa puede no estar asociado a la consecución de una titulación que acredite la finalización con éxito del nivel, sino a completar un determinado número de años de escolaridad.

(:) Dato no disponible.

Fuente: Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE.

**Tabla 2.2:** Evolución de la tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria por curso escolar. 1999-00 a 2010-11.

	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
Ambos sexos	73,4	73,4	71,1	71,3	71,5	70,4	69,2	69,3	71,5	74,1	74,1	74,3
Mujeres	81,3	80,9	78,8	78,8	79,3	77,5	76,4	76,1	78,0	80,4	79,7	79,6
Hombres	65,9	66,2	63,8	64,2	64,2	63,7	62,4	62,8	65,3	68,2	68,8	69,3

### Especificaciones técnicas:

- Relación entre el alumnado de E.S.O. propuesto para el título de Graduado en Secundaria con el total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dicha enseñanza (15 años).
- El alumnado de E. Secundaria para Personas Adultas propuesto para el título de Graduado en Secundaria no se incluye en el cálculo de este indicador, ni la población que obtiene el título a través de pruebas libres. Ver Gráfico y Tabla 2.4.

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 2.3:** Evolución de la tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria a través de Educación de Adultos por curso escolar. Cursos 2001-02 a 2010-11.

	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
Ambos sexos	1,8	2,7	3,6	3,6	4,3	4,8	6,0	8,4	11,2	13,4
Mujeres	1,9	2,9	3,9	3,9	4,6	4,8	6,1	8,0	10,0	12,1
Hombres	1,7	2,5	3,3	3,3	4,0	4,7	5,9	8,8	12,4	14,7

Especificaciones técnicas: Relación entre el alumnado de E. Secundaria para Personas Adultas y de Pruebas libres propuesto para el título de Graduado en Secundaria y la población de 18 años.

(p) Dato provisional.

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S. G. Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 2.4:** Tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, por comunidad autónoma. Cursos 2000-2001 a 2010-11 (1).

	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
<b>España</b>	<b>73,4</b>	<b>71,1</b>	<b>71,3</b>	<b>71,5</b>	<b>70,4</b>	<b>69,2</b>	<b>69,3</b>	<b>71,5</b>	<b>74,1</b>	<b>74,1</b>	<b>74,3</b>
Andalucía	72,9	66,2	66,5	66,4	65,2	66,0	65,8	66,9	72,7	73,0	73,1
Aragón	75,4	75,2	75,5	72,6	74,2	70,9	73,6	74,1	74,3	74,9	75,8
Asturias (Principado de)	84,1	83,3	86,0	80,2	85,2	83,5	83,5	87,1	89,4	86,5	87,5
Baleares	64,5	66,5	63,2	62,8	62,0	62,0	59,5	59,7	61,0	65,0	64,6
Canarias	67,5	64,7	66,5	66,6	64,9	64,1	64,7	69,6	73,7	71,6	68,4
Cantabria	80,9	76,7	78,9	77,2	77,0	77,6	80,8	81,6	86,5	87,7	83,2
Castilla y León	77,4	77,6	76,1	79,8	79,0	77,5	76,0	77,5	80,4	79,7	79,1
Castilla-La Mancha	66,6	64,8	67,0	67,7	69,7	66,3	66,5	69,1	68,8	69,7	71,0
Cataluña	75,4	75,5	74,6	75,0	72,2	71,6	72,8	76,3	77,2	77,0	77,5
Comunitat Valenciana	69,2	67,2	67,8	67,3	64,2	60,3	62,2	61,7	61,9	64,0	64,8
Extremadura	66,0	63,8	67,2	67,6	67,2	67,6	67,1	72,2	76,3	76,6	76,5
Galicia	75,9	75,3	76,3	76,5	76,1	74,9	73,7	75,8	78,2	76,6	78,0
Madrid (Comunidad de)	75,9	74,6	74,3	74,1	73,9	70,8	70,1	74,5	76,2	76,0	76,4
Murcia (Región de)	65,1	65,3	66,2	66,0	66,7	67,5	65,7	67,0	70,0	69,5	72,0
Navarra (Comunidad Foral de)	81,6	79,1	79,7	82,9	81,7	77,7	79,5	79,8	82,1	83,1	80,9
País Vasco	82,2	82,6	81,5	86,4	83,4	83,0	83,6	86,9	87,8	85,4	86,0
Rioja (La)	74,3	67,1	69,8	71,8	71,6	71,4	68,9	66,0	71,8	74,2	70,7
Ceuta	53,0	52,7	46,6	57,4	49,9	48,0	51,8	52,3	61,8	61,2	57,7
Melilla	54,9	56,6	50,6	52,8	57,7	62,5	63,5	63,3	63,4	64,2	66,5

**Especificaciones técnicas:** Relación entre el alumnado de E.S.O. Propuesto para el título de Graduado en Secundaria con el total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dicha enseñanza (15 años).

(1) Como población de referencia en el cálculo de las tasas se toma la de 15 años a 1 de enero, no incluyendo en el cálculo la población que obtiene dicha titulación a través de las ofertas para Personas Adultas (enseñanza presencial, a distancia y graduados mediante pruebas libres). Dicha tasa fue del 13,4 en el curso 2010/2011. Ver Gráfico y Tabla 2.3.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S. G. Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 2.5:** Porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en E. Infantil, E. Primaria y E.S.O. Curso 2011-12.

	E. Infantil		E. Primaria		ESO	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
<b>España</b>	<b>9,6</b>	<b>3,6</b>	<b>12,1</b>	<b>4,8</b>	<b>14,4</b>	<b>7,5</b>
Andalucía	5,2	2,9	6,7	2,8	8,3	3,7
Aragón	14,9	6,2	16,4	8,0	15,2	10,6
Asturias (Principado de)	2,8	1,2	6,6	2,6	8,6	6,2
Baleares (Illes)	14,8	6,6	18,9	8,3	23,4	11,2
Canarias	5,6	2,7	8,4	3,8	12,0	5,5
Cantabria	3,4	3,8	7,0	5,7	11,0	8,0
Castilla y León	7,7	3,3	10,2	5,4	10,5	7,2
Castilla-La Mancha	8,7	3,0	11,5	4,9	12,3	6,6
Cataluña	13,5	5,1	16,8	6,0	22,3	9,4
Comunitat Valenciana	10,5	2,6	13,8	4,8	18,4	8,1
Extremadura	3,2	0,6	4,5	1,3	4,2	2,3
Galicia	1,7	1,0	4,9	2,4	5,9	3,6
Madrid (Comunidad de)	15,9	4,4	20,1	5,7	22,9	9,6
Murcia (Región de)	13,1	3,5	15,7	4,1	18,4	6,5
Navarra (Comunidad Foral de)	7,6	2,3	14,5	3,7	14,9	7,3
País Vasco	8,1	2,1	9,9	4,0	10,9	6,5
Rioja (La)	21,0	6,6	21,3	10,2	20,9	13,7
Ceuta	6,1	0,0	4,4	0,2	3,5	0,1
Melilla	12,2	0,7	11,0	1,7	8,1	0,7

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 2.6. COMPETENCIAS CLAVE A LOS 15 AÑOS EN LECTURA. PISA 2009

**Tabla 2.6a:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Lectura de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.

	Niveles de rendimiento								Resultados Promedio
	Nivel<1b	Nivel 1b	Nivel 1a	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	
<b>OCDE (Promedio)</b>	<b>1,1</b>	<b>4,6</b>	<b>13,1</b>	<b>24,0</b>	<b>28,9</b>	<b>20,7</b>	<b>6,8</b>	<b>0,8</b>	<b>493</b>
Alemania	0,8	4,4	13,3	22,2	28,8	22,8	7,0	0,6	497
Austria	1,9	8,1	17,5	24,1	26,0	17,4	4,5	0,4	470
Bélgica	1,1	4,7	11,9	20,3	25,8	24,9	10,1	1,1	506
Bulgaria	8,0	12,9	20,1	23,4	21,8	11,0	2,6	0,2	429
Dinamarca	0,4	3,1	11,7	26,0	33,1	20,9	4,4	0,3	495
Eslovaquia	0,8	5,6	15,9	28,1	28,5	16,7	4,2	0,3	477
Eslovenia	0,8	5,2	15,2	25,6	29,2	19,3	4,3	0,3	483
<b>España</b>	<b>1,2</b>	<b>4,7</b>	<b>13,6</b>	<b>26,8</b>	<b>32,6</b>	<b>17,7</b>	<b>3,2</b>	<b>0,2</b>	<b>481</b>
Estonia	0,3	2,4	10,6	25,6	33,8	21,2	5,4	0,6	501
Finlandia	0,2	1,5	6,4	16,7	30,1	30,6	12,9	1,6	536
Francia	2,3	5,6	11,8	21,1	27,2	22,4	8,5	1,1	496
Grecia	1,4	5,6	14,3	25,6	29,3	18,2	5,0	0,6	483
Hungría	0,6	4,7	12,3	23,8	31,0	21,6	5,8	0,3	494
Irlanda	1,5	3,9	11,8	23,3	30,6	21,9	6,3	0,7	496
Italia	1,4	5,2	14,4	24,0	28,9	20,2	5,4	0,4	486
Letonia	0,4	3,3	13,9	28,8	33,5	17,2	2,9	0,1	484
Lituania	0,9	5,5	17,9	30,0	28,6	14,1	2,8	0,1	468
Luxemburgo	3,1	7,3	15,7	24,0	27,0	17,3	5,2	0,5	472
Países Bajos	0,1	1,8	12,5	24,7	27,6	23,5	9,1	0,7	508
Polonia	0,6	3,1	11,3	24,5	31,0	22,3	6,5	0,7	500
Portugal	0,6	4,0	13,0	26,4	31,6	19,6	4,6	0,2	489
Reino Unido	1,0	4,1	13,4	24,9	28,8	19,8	7,0	1,0	494
R. Checa	0,8	5,5	16,8	27,4	27,0	17,4	4,7	0,4	478
Rumanía	4,1	12,7	23,6	31,6	21,2	6,1	0,7	0,0	424
Suecia	1,5	4,3	11,7	23,5	29,8	20,3	7,7	1,3	497

Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación

**Tabla 2.6b:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Lectura de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.

	Niveles de rendimiento								Resultados Promedio
	Nivel<1b	Nivel 1b	Nivel 1a	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	
<b>OCDE (Promedio)</b>	<b>1,1</b>	<b>4,6</b>	<b>13,1</b>	<b>24,0</b>	<b>28,9</b>	<b>20,7</b>	<b>6,8</b>	<b>0,8</b>	<b>493</b>
<b>España</b>	<b>1,2</b>	<b>4,7</b>	<b>13,6</b>	<b>26,8</b>	<b>32,6</b>	<b>17,7</b>	<b>3,2</b>	<b>0,2</b>	<b>481</b>
Andalucía	2,3	6,8	16,9	29,1	31,1	12,1	1,7	0,0	461
Aragón	0,7	3,4	11,1	24,8	33,9	21,3	4,5	0,3	495
Asturias (Principado de)	1,3	5,0	11,9	24,4	30,6	21,1	5,4	0,3	490
Baleares (Illes)	2,6	7,3	17,8	29,8	27,6	13,1	1,7	0,1	457
Canarias	2,4	8,8	22,0	28,3	26,1	10,7	1,8	0,0	448
Cantabria	0,7	4,7	12,5	25,9	32,3	19,2	4,4	0,3	488
Castilla y León	0,6	3,2	9,4	22,9	35,2	22,6	5,9	0,2	503
Cataluña	0,7	3,4	9,4	24,5	35,3	23,0	3,6	0,2	498
Galicia	1,1	4,5	12,8	25,7	32,8	19,5	3,4	0,1	486
Madrid (Comunidad de)	0,6	2,4	10,1	23,1	34,6	23,3	5,6	0,3	503
Murcia (Región de)	0,5	3,3	15,2	28,7	33,8	15,9	2,4	0,0	480
Navarra (Comunidad Foral de)	0,5	2,9	11,5	24,9	33,4	21,9	4,6	0,4	497
País Vasco	0,7	3,4	11,1	25,5	34,6	20,4	4,2	0,3	494
Rioja (La)	0,9	4,1	12,1	21,9	31,4	23,5	5,6	0,4	498
Ceuta	4,9	14,8	23,8	26,6	20,3	8,4	1,2	0,1	423
Melilla	10,0	20,2	23,0	21,2	17,5	6,9	1,1	0,1	399

Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación.

## 2.7. COMPETENCIAS CLAVE A LOS 15 AÑOS EN MATEMÁTICAS. PISA 2009

**Tabla 2.7a:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Matemáticas de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.

	Niveles de rendimiento							Resultados Promedio
	Nivel<1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	
<b>OCDE (Promedio)</b>	<b>8,0</b>	<b>14,0</b>	<b>22,0</b>	<b>24,3</b>	<b>18,9</b>	<b>9,6</b>	<b>3,1</b>	<b>496</b>
Alemania	6,4	12,2	18,8	23,1	21,7	13,2	4,6	513
Austria	7,8	15,4	21,2	23,0	19,6	9,9	3,0	496
Bélgica	7,7	11,3	17,5	21,8	21,3	14,6	5,8	515
Bulgaria	24,5	22,7	23,4	17,5	8,2	3,0	0,8	428
Dinamarca	4,9	12,1	23,0	27,4	21,0	9,1	2,5	503
Eslovaquia	7,0	14,0	23,2	25,0	18,1	9,1	3,6	497
Eslovenia	6,5	13,8	22,5	23,9	19,0	10,3	3,9	501
<b>España</b>	<b>9,1</b>	<b>14,6</b>	<b>23,9</b>	<b>26,6</b>	<b>17,7</b>	<b>6,7</b>	<b>1,3</b>	<b>483</b>
Estonia	3,0	9,6	22,7	29,9	22,7	9,8	2,2	512
Finlandia	1,7	6,1	15,6	27,1	27,8	16,7	4,9	541
Francia	9,5	13,1	19,9	23,8	20,1	10,4	3,3	497
Grecia	11,3	19,1	26,4	24,0	13,6	4,9	0,8	466
Hungría	8,1	14,2	23,2	26,0	18,4	8,1	2,0	490
Irlanda	7,3	13,6	24,5	28,6	19,4	5,8	0,9	487
Italia	9,1	15,9	24,2	24,6	17,3	7,4	1,6	483
Letonia	5,8	16,7	27,2	28,2	16,4	5,1	0,6	482
Lituania	9,0	17,3	26,1	25,3	15,4	5,7	1,3	477
Luxemburgo	9,6	14,4	22,7	23,1	19,0	9,0	2,3	489
Países Bajos	2,8	10,6	19,0	23,9	23,9	15,4	4,4	526
Polonia	6,1	14,4	24,0	26,1	19,0	8,2	2,2	495
Portugal	8,4	15,3	23,9	25,0	17,7	7,7	1,9	487
Reino Unido	6,2	14,0	24,9	27,2	17,9	8,1	1,8	492
República Checa	7,0	15,3	24,2	24,4	17,4	8,5	3,2	493
Rumanía	19,5	27,5	28,6	17,3	5,9	1,2	0,1	427
Suecia	7,5	13,6	23,4	25,2	19,0	8,9	2,5	494

Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación

**Tabla 2.7b:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Matemáticas de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.

	Niveles de rendimiento							Resultados Promedio
	Nivel<1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	
<b>OCDE (Promedio)</b>	<b>8,0</b>	<b>14,0</b>	<b>22,0</b>	<b>24,3</b>	<b>18,9</b>	<b>9,6</b>	<b>3,1</b>	<b>496</b>
<b>España</b>	<b>9,1</b>	<b>14,6</b>	<b>23,9</b>	<b>26,6</b>	<b>17,7</b>	<b>6,7</b>	<b>1,3</b>	<b>483</b>
Andalucía	12,8	17,9	26,7	25,0	13,3	3,9	0,3	462
Aragón	6,8	11,3	20,5	25,1	22,0	10,9	3,4	506
Asturias (Principado de)	8,9	11,9	20,8	27,2	21,1	8,5	1,6	494
Baleares (Illes)	12,7	17,3	25,3	24,7	15,1	4,4	0,5	464
Canarias	18,1	25,2	27,5	20,1	7,7	1,3	0,1	435
Cantabria	8,1	13,6	22,0	25,1	19,2	9,4	2,5	495
Castilla y León	5,1	10,3	18,6	27,5	23,1	11,9	3,5	514
Cataluña	7,4	11,7	23,4	27,1	20,0	8,6	1,8	496
Galicia	6,9	13,4	25,1	27,6	20,0	6,2	0,7	489
Madrid (Comunidad de)	6,4	12,7	23,4	27,9	19,3	8,5	1,9	496
Murcia (Región de)	8,0	16,3	26,7	26,4	17,0	5,2	0,4	478
Navarra (Comunidad Foral de)	5,5	9,6	19,5	27,6	24,3	11,3	2,1	511
País Vasco	5,3	9,6	20,5	28,6	23,2	10,5	2,2	510
Rioja (La)	8,4	11,1	19,7	25,5	20,3	11,0	4,0	504
Ceuta	25,6	22,3	23,4	17,9	8,9	1,6	0,2	424
Melilla	33,0	20,9	19,4	16,0	8,2	2,1	0,5	409

Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación

## 2.8. COMPETENCIAS CLAVE A LOS 15 AÑOS EN CIENCIAS. PISA 2009

**Tabla 2.8a:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Ciencias de PISA 2009 en los países participantes de la Unión Europea.

	Niveles de rendimiento							Resultados Promedio
	Nivel<1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	
<b>OCDE (Promedio)</b>	<b>5,0</b>	<b>13,0</b>	<b>24,4</b>	<b>28,6</b>	<b>20,6</b>	<b>7,4</b>	<b>1,1</b>	<b>501</b>
Alemania	4,1	10,7	20,1	27,3	25,0	10,9	1,9	520
Austria	6,7	14,3	23,8	26,6	20,6	7,1	1,0	494
Bélgica	6,4	11,7	20,7	27,2	24,0	9,0	1,1	507
Bulgaria	16,5	22,3	26,6	21,0	10,9	2,4	0,2	439
Dinamarca	4,1	12,5	26,0	30,6	20,1	5,9	0,9	499
Eslovaquia	5,0	14,2	27,6	29,2	17,7	5,6	0,7	490
Eslovenia	3,1	11,7	23,7	28,7	23,0	8,7	1,2	512
<b>España</b>	<b>4,6</b>	<b>13,6</b>	<b>27,9</b>	<b>32,3</b>	<b>17,6</b>	<b>3,7</b>	<b>0,2</b>	<b>488</b>
Estonia	1,3	7,0	21,3	34,3	25,7	9,0	1,4	528
Finlandia	1,1	4,9	15,3	28,8	31,2	15,4	3,3	554
Francia	7,1	12,2	22,1	28,8	21,7	7,3	0,8	498
Grecia	7,2	18,1	29,8	27,9	14,0	2,8	0,3	470
Hungría	3,8	10,4	25,5	33,2	21,8	5,1	0,3	503
Irlanda	4,4	10,7	23,3	29,9	22,9	7,5	1,2	508
Italia	6,1	14,5	25,5	29,5	18,6	5,3	0,5	489
Letonia	2,3	12,5	29,1	35,5	17,6	3,0	0,1	494
Lituania	3,5	13,5	28,9	32,4	17,0	4,3	0,4	491
Luxemburgo	8,4	15,3	24,3	27,1	18,2	6,0	0,7	484
Países Bajos	2,6	10,6	21,8	26,9	25,3	11,2	1,5	522
Polonia	2,3	10,9	26,1	32,1	21,2	6,8	0,8	508
Portugal	3,0	13,5	28,9	32,3	18,1	3,9	0,3	493
Reino Unido	3,8	11,2	22,7	28,8	22,2	9,5	1,9	514
República Checa	4,7	12,6	25,6	28,8	19,9	7,2	1,2	500
Rumanía	11,9	29,5	34,1	19,7	4,4	0,4	0,0	428
Suecia	5,8	13,4	25,6	28,4	18,7	7,1	1,0	495

Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación

**Tabla 2.8b:** Porcentaje de alumnos de 15 años en cada nivel de competencia y resultados promedio en la escala de Ciencias de PISA 2009 en las comunidades autónomas que han ampliado muestra.

	Niveles de rendimiento							Resultados Promedio
	Nivel<1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	
<b>OCDE (Promedio)</b>	<b>5,0</b>	<b>13,0</b>	<b>24,4</b>	<b>28,6</b>	<b>20,6</b>	<b>7,4</b>	<b>1,1</b>	<b>501</b>
<b>España</b>	<b>4,6</b>	<b>13,6</b>	<b>27,9</b>	<b>32,3</b>	<b>17,6</b>	<b>3,7</b>	<b>0,2</b>	<b>488</b>
Andalucía	7,0	16,9	31,2	29,5	13,2	2,3	0,1	469
Aragón	3,5	10,3	23,8	34,5	22,8	4,9	0,4	505
Asturias (Principado de)	4,5	11,9	23,2	32,5	21,7	5,8	0,4	502
Baleares (Illes)	8,3	18,7	31,9	27,3	12,2	1,5	0,1	461
Canarias	9,4	22,3	31,5	25,3	9,6	1,7	0,1	452
Cantabria	4,0	12,2	25,3	31,4	20,9	5,6	0,6	500
Castilla y León	2,5	8,9	22,0	34,6	24,0	7,4	0,6	516
Cataluña	3,9	12,4	25,5	32,5	21,0	4,4	0,3	497
Galicia	3,0	10,3	24,0	34,5	22,6	5,3	0,3	506
Madrid (Comunidad de)	2,6	10,5	24,5	33,7	22,7	5,7	0,4	508
Murcia (Región de)	4,2	15,5	29,1	31,7	16,8	2,7	0,1	484
Navarra (Comunidad Foral de)	2,6	10,2	25,3	32,4	23,5	5,4	0,6	509
País Vasco	2,6	11,2	29,4	35,9	17,7	3,1	0,2	495
Rioja (La)	3,9	10,2	22,1	33,2	23,7	6,5	0,5	509
Ceuta	19,9	23,5	26,8	19,6	8,4	1,7	0,1	426
Melilla	28,8	23,6	21,5	17,7	7,0	1,4	0,1	404

Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación

**Tabla 2.9:** Porcentaje de alumnos por niveles de rendimiento en la Competencia en primera lengua extranjera. 2011.

	Pre A1	A1	A2	B1	B2
Bélgica-Al. (Francés)	20	28	16	16	19
Bélgica-Fla. (Francés)	16	41	20	15	7
Bélgica-Fr. (Inglés)	11	36	24	19	10
Bulgaria (Inglés)	20	28	16	16	19
Croacia (Inglés)	11	23	18	24	23
Eslovenia (Inglés)	6	22	19	25	29
<b>España (Inglés)</b>	<b>22</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>13</b>
Estonia (Inglés)	7	20	12	20	41
Francia (Inglés)	31	40	15	9	5
Grecia (Inglés)	13	22	16	22	26
Malta (Inglés)	2	7	9	22	60
P. Bajos (Inglés)	2	14	18	30	36
Polonia (Inglés)	24	34	17	15	10
Portugal (Inglés)	20	33	16	16	15
Suecia (Inglés)	1	6	11	25	57

Fuente: Estudio Europeo de Competencia Lingüística (EECL).

**Tabla 2.10** Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras. 2011.

<b>UE-27</b>	(:)	Grecia	(:)
Alemania	(:)	Hungría	5,9
Austria	9,4	Irlanda	10,2
Bélgica	26,4	Italia	99,4
Bulgaria	19,4	Luxemburgo	100,0
Dinamarca	81,5	Países Bajos	78,8
Eslovaquia	52,2	Polonia	79,0
Eslovenia	50,4	Portugal	72,6
<b>España</b>	<b>40,2</b>	R. Checa	30,7
Estonia	(:)	Reino Unido	0,0
Finlandia	98,3	Rumanía	95,5
Francia	52,6	Suecia	76,4

(:) Dato no disponible

Fuente: Eurostat. Cuestionario UOE

**Tabla 2.11:** Evolución del porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras. 2005-2011.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>UE27</b>	<b>46,7</b>	<b>57,6</b>	<b>54,0</b>	<b>58,1</b>	<b>58,6</b>	<b>60,8</b>	<b>:</b>
<b>España</b>	<b>40,5</b>	<b>40,6</b>	<b>40,0</b>	<b>40,1</b>	<b>38,7</b>	<b>39,4</b>	<b>40,2</b>

Fuente: Eurostat. Cuestionario UOE

**Tabla 2.12:** Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) que están matriculados en dos o más lenguas extranjeras, por comunidad autónoma. 2011.

	2011
<b>España</b>	<b>40,2</b>
Andalucía	52,1
Aragón	51,9
Asturias (Principado de)	59,6
Baleares (Illes)	23,0
Canarias	68,3
Cantabria	41,1
Castilla-La Mancha	39,8
Castilla y León	48,7
Cataluña	16,3
Comunitat Valenciana	22,4
Extremadura	47,8
Galicia	69,9
Madrid (Comunidad de)	42,1
Murcia (Región de)	46,5
Navarra (Comunidad Foral de)	28,6
País Vasco	21,0
Rioja (La)	40,3
Ceuta	34,3
Melilla	47,1

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### 3. ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

**Tabla 3.1:** Tasa de matriculación de alumnos 15 a 19 años. Alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial en instituciones públicas y privadas. Años 1995 a 2011.

	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>OCDE</b>	<b>73,3</b>	<b>76,1</b>	<b>77,1</b>	<b>77,6</b>	<b>78,5</b>	<b>79,7</b>	<b>81,2</b>	<b>81,1</b>	<b>81,0</b>	<b>81,3</b>	<b>82,2</b>	<b>83,0</b>	<b>83,9</b>
<b>UE21</b>	<b>77,5</b>	<b>81,2</b>	<b>81,4</b>	<b>82,4</b>	<b>83,3</b>	<b>84,6</b>	<b>85,9</b>	<b>85,2</b>	<b>84,7</b>	<b>85,1</b>	<b>86,2</b>	<b>86,7</b>	<b>87,7</b>
Alemania	88,3	88,4	89,5	89,3	89,0	88,8	88,8	88,6	88,1	88,7	88,5	89,5	91,9
Austria	74,5	76,7	76,9	76,8	77,0	79,0	80,3	82,0	79,0	79,1	79,4	78,4	78,3
Bélgica	93,8	90,5	91,0	92,3	93,9	95,1	94,0	95,5	94,4	92,2	93,2	93,3	93,8
Dinamarca	79,1	80,4	82,9	81,8	84,7	84,5	84,9	83,1	83,3	83,6	83,6	85,0	86,5
Eslovaquia	(:)	(:)	74,4	76,0	79,7	83,3	84,7	84,8	85,5	84,8	85,1	85,3	85,0
Eslovenia	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	91,0	91,3	90,9	90,7	91,1	91,8	92,5
España	72,6	77,2	78,3	78,0	78,2	79,6	80,5	80,2	80,4	80,8	81,4	84,3	86,0
Estonia	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	87,5	87,4	85,1	84,5	84,6	86,5	86,7
Finlandia	81,0	84,8	85,3	85,0	86,0	86,7	87,5	87,9	87,9	87,2	86,9	86,8	86,7
Francia	88,9	87,0	86,4	86,1	86,0	85,3	84,6	84,2	84,2	84,0	84,0	84,2	84,4
Grecia	62,5	82,3	73,6	82,6	82,6	85,5	97,4	92,8	79,7	82,7	(:)	83,4	(:)
Hungría	64,3	77,8	79,0	81,1	83,4	85,5	86,8	87,5	88,8	89,3	89,9	91,7	92,4
Irlanda	79,1	80,8	82,2	83,0	84,4	86,9	88,5	87,8	89,7	89,7	92,1	95,7	93,0
Italia	(:)	71,8	72,9	75,8	77,8	79,0	80,2	81,5	80,0	82,2	81,8	83,3	81,3
Luxemburgo	72,7	74,0	75,5	75,4	75,4	75,4	72,1	73,5	73,6	75,3	(:)	76,7	(:)
Países Bajos	89,0	86,6	86,2	86,5	84,9	86,1	86,0	88,7	89,3	89,6	89,7	90,7	92,7
Polonia	78,0	84,2	85,9	86,9	88,2	89,8	91,8	92,6	93,1	92,7	92,7	92,7	92,7
Portugal	69,0	71,4	72,6	71,3	71,7	72,7	73,4	73,0	77,3	81,1	84,6	86,4	87,3
R. Checa	65,9	80,8	86,9	89,5	90,1	91,4	90,4	89,9	90,1	89,8	89,2	90,2	90,2
Reino Unido	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	69,7	71,4	72,6	73,7	77,4	78,3
Suecia	81,7	86,4	86,4	86,2	86,8	87,5	87,3	87,8	87,0	86,1	87,0	86,4	85,9

Fuente: Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE.

**Tabla 3.2:** Tasas de graduación en Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3A y CINE 3B) con acceso a Educación Terciaria (1) (2). Año 2011.

	Total	Hombres	Mujeres
<b>OCDE</b>	<b>72,1</b>	<b>67,2</b>	<b>77,3</b>
<b>UE21</b>	<b>72,3</b>	<b>67,1</b>	<b>77,8</b>
Alemania	86,0	86,5	85,6
Austria	73,0	76,4	69,7
Bélgica	60,1	55,3	65,2
Dinamarca	57,0	48,3	66,1
Eslovaquia	76,2	69,9	82,8
Eslovenia	84,1	76,2	92,6
<b>España</b>	<b>67,4</b>	<b>60,2</b>	<b>74,9</b>
Estonia	76,0	68,4	84,0
Finlandia	93,3	90,0	96,8
Francia	65,6	60,8	70,7
Grecia	66,3	58,5	74,5
Hungría	69,1	61,9	76,8
Irlanda	93,8	92,6	94,9
Italia	75,2	70,6	80,1
Luxemburgo	50,6	45,2	56,3
Países Bajos	66,8	59,9	74,0
Polonia	75,3	67,2	83,6
Portugal	(:)	(:)	(:)
Reino Unido	(:)	(:)	(:)
República Checa	57,4	49,0	66,2
Suecia	74,3	72,1	76,7

(:) Dato no disponible

(1) En el cálculo de estas tasas se incluyen todos los graduados en cada una de las categorías, aunque ya hayan finalizado otro programa en el nivel CINE 3.

(2) A partir de 2010 en la recogida de datos del cuestionario UOE se han introducido cambios en el caso de España; así los CFGM que anteriormente se clasificaban como CINE 3C (largos) pasan a clasificarse en el nivel 3B

#### Especificaciones técnicas:

CINE 3A: Educación Secundaria segunda etapa destinada a facilitar el acceso a la Educación Universitaria.

CINE 3B: Educación Secundaria segunda etapa destinada a facilitar el acceso a la Educación Superior no universitaria.

CINE 3C (largos): Educación Secundaria segunda etapa no conducente directamente a la Educación Superior, sino al mercado de trabajo, y de duración similar a los programas CINE 3A/B.

CINE 3C (cortos): Educación Secundaria segunda etapa no conducente directamente a la Educación Superior, sino al mercado de trabajo, y de duración inferior a los programas CINE 3A/B.

consolidan nivel de formación.

Fuente: Panorama de la educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE y elaboración propia a partir de los datos anteriores..

**Tabla 3.3:** Tasas de graduación en Educación Secundaria segunda etapa - CINE 3 (1), por tipo de programa y orientación. Año 2011.

	Programas generales (2)			Programas profesionales (3)								
	Total	Hombres	Mujeres	Total			CINE 3A y CINE 3B			CINE 3C largo		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>OCDE</b>	<b>49,8</b>	<b>43,8</b>	<b>56,0</b>	<b>37,7</b>	<b>39,7</b>	<b>35,7</b>	<b>20,4</b>	<b>21,7</b>	<b>20,7</b>	<b>17,3</b>	<b>18,0</b>	<b>15,0</b>
<b>UE21</b>	<b>45,2</b>	<b>38,7</b>	<b>51,9</b>	<b>43,3</b>	<b>45,1</b>	<b>41,4</b>	<b>25,5</b>	<b>26,1</b>	<b>25,0</b>	<b>17,7</b>	<b>19,0</b>	<b>16,4</b>
Alemania	39,9	35,5	44,6	46,1	51,0	41,0	46,1	51,0	41,0	a	a	a
Austria	18,2	14,6	22,0	55,6	62,4	48,7	54,8	61,8	47,7	0,8	0,7	0,9
Bélgica	35,8	31,1	40,7	44,5	45,8	43,2	24,3	24,2	24,4	20,2	21,6	18,7
Dinamarca	57,0	48,3	66,1	46,6	49,2	43,7	0,3	0,4	0,1	46,3	48,7	43,7
Eslovaquia	25,9	21,1	31,0	65,5	68,7	62,3	50,3	48,8	51,8	15,2	19,8	10,5
Eslovenia	37,4	29,2	46,2	70,5	76,6	63,9	48,8	49,1	48,5	21,7	27,6	15,4
<b>España</b>	<b>48,3</b>	<b>41,4</b>	<b>55,6</b>	<b>27,5</b>	<b>25,1</b>	<b>30,2</b>	<b>19,1</b>	<b>18,9</b>	<b>19,3</b>	<b>8,5</b>	<b>6,2</b>	<b>10,8</b>
Estonia	57,7	45,8	70,1	18,3	22,6	13,9	18,3	22,6	13,9	a	a	a
Finlandia	46,0	37,6	54,9	93,9	88,7	99,2	93,9	88,7	99,2	a	a	a
Francia	51,3	44,8	58,0	18,2	19,2	17,1	14,4	16,0	12,7	3,8	3,2	4,4
Grecia	66,3	58,5	74,5	28,0	33,6	21,9	a	a	a	28,0	33,6	21,9
Hungría	69,1	61,9	76,8	17,3	21,1	13,4	a	a	a	17,3	21,1	13,4
Irlanda	72,0	73,4	70,6	33,6	31,3	35,9	27,4	24,8	30,2	6,1	6,5	5,7
Italia	35,6	25,5	46,4	39,9	45,4	34,1	39,9	45,4	34,1	a	a	a
Luxemburgo	30,4	27,1	34,1	39,7	39,9	39,6	20,1	18,1	22,3	19,6	21,8	17,3
Países Bajos	38,8	35,8	42,0	85,0	76,5	93,6	28,0	24,1	31,9	57,1	52,4	61,6
Polonia	52,0	39,8	64,7	37,6	46,2	28,6	23,3	27,4	18,9	14,3	18,8	9,7
Portugal	68,1	59,9	76,5	35,8	32,4	39,2	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Reino Unido	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	74,0	70,0	78,3
R. Checa	22,3	17,1	27,7	57,2	59,4	54,8	35,9	32,4	39,6	21,2	27,0	15,2
R. Eslovaca	31,3	26,4	36,4	43,5	46,3	40,6	43,5	45,7	40,6	0,0	0,6	0,0
Suecia	<b>49,8</b>	<b>43,8</b>	<b>56,0</b>	<b>37,7</b>	<b>39,7</b>	<b>35,7</b>	<b>20,4</b>	<b>21,7</b>	<b>20,7</b>	<b>17,3</b>	<b>18,0</b>	<b>15,0</b>

(:) Dato no disponible.

"a" Datos no aplicables porque la categoría no existe en el país.

(1) Se excluyen los programas CINE 3C cortos que no consolidan el nivel de formación CINE 3. En el cálculo de estas tasas se incluyen todos los graduados en cada una de las categorías, aunque ya hayan finalizado otro programa en el nivel CINE 3.

(2) Los programas generales se clasifican habitualmente en la categoría CINE 3A, ya que están orientados a facilitar el acceso a la educación universitaria.

(3) Los programas profesionales abarcan 3A y 3B y 3C largo.

**Especificaciones técnicas:** (Ver Tabla 3.2)**Fuente:** Panorama de la educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE y elaboración propia a partir de los datos anteriores.**Tabla 3.4a:** Tasa bruta de titulados en Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3) en España, por comunidad autónoma y sexo. Cursos 2000-01 y 2010-11.

	2000-01						2010-11					
	Bachillerato			Técnico			Bachillerato			Técnico		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<b>España</b>	<b>46,8</b>	<b>54,1</b>	<b>39,9</b>	<b>10,9</b>	<b>11,2</b>	<b>10,7</b>	<b>50,3</b>	<b>57,5</b>	<b>43,5</b>	<b>20,0</b>	<b>21,3</b>	<b>18,7</b>
Andalucía	46,5	50,8	42,4	9,3	10,6	8,1	47,1	54,0	40,7	19,1	22,2	16,3
Aragón	51,5	61,0	42,5	16,2	14,6	17,8	50,6	57,8	43,6	24,1	24,7	23,6
Asturias (Principado de)	62,2	72,6	52,4	13,3	12,3	14,3	64,0	71,1	57,3	26,3	28,1	24,6
Baleares (Illes)	35,2	42,0	28,7	8,4	8,7	8,1	37,1	44,3	30,3	16,8	18,5	15,1
Canarias	41,3	50,0	32,9	9,0	7,7	10,4	48,7	57,0	40,8	19,7	22,3	17,3
Cantabria	51,0	59,9	42,7	14,6	15,7	13,6	54,5	62,2	47,3	27,8	31,4	24,5
Castilla y León	53,3	63,8	43,4	13,9	12,9	14,8	58,0	66,9	49,5	21,7	22,4	21,0
Castilla-La Mancha	40,0	48,6	32,0	8,9	8,9	9,0	46,3	55,3	37,8	20,1	21,6	18,7
Cataluña	41,0	49,6	32,9	13,3	13,3	13,2	46,9	53,8	40,3	20,2	19,8	20,6
Comunitat Valenciana	41,8	49,8	34,3	10,3	12,5	8,3	43,9	51,5	36,8	23,2	25,4	21,0
Extremadura	36,9	44,7	29,6	8,0	7,7	8,3	50,5	59,7	41,8	19,8	23,6	16,3
Galicia	49,3	56,4	42,6	10,0	10,6	9,5	55,7	64,9	46,9	21,2	21,3	21,0
Madrid (Comunidad de)	53,2	58,7	47,9	9,2	9,5	8,9	56,8	61,6	52,2	15,4	16,0	14,8
Murcia (Región de)	40,5	48,4	33,0	9,5	10,8	8,2	48,7	55,2	42,7	17,2	20,3	14,4
Navarra (C. Foral de)	51,8	60,8	43,3	16,4	12,8	19,8	54,7	62,5	47,3	20,9	18,2	23,5
País Vasco	64,4	72,9	56,3	15,6	12,6	18,5	68,7	76,2	61,7	23,4	20,8	25,8
Rioja (La)	50,7	64,7	37,7	15,6	16,6	14,6	47,8	53,9	41,9	23,0	26,4	19,7
Ceuta	32,8	33,6	32,1	5,8	6,2	5,3	36,5	40,7	32,4	16,7	18,8	14,6
Melilla	42,2	50,7	34,6	8,0	9,0	7,1	44,3	47,3	41,3	13,6	10,6	16,4

(1) Calculado utilizando las Estimaciones de la Población Actual del INE

**Especificaciones técnicas:** Tasa de graduación: Relación entre el alumnado que termina la enseñanza con el total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dicha enseñanza. Se consideran las siguientes edades teóricas:

- Bachiller: alumnado que finaliza Bachillerato, Bachillerato experimental, COU (edad teórica: 17 años). Se incluyen los regímenes ordinario, adultos presencial y a distancia.
- Técnico: alumnado que finaliza Ciclos formativos de grado medio/módulos profesionales nivel II de F.P. y Artes

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S. G. Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 3.4b:** Porcentaje de población de 20 a 24 años que al menos ha alcanzado el nivel de Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3) (a). Unión Europea. Año 2012.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>UE (27)</b>	<b>80,2</b>	<b>77,5</b>	<b>83,0</b>
Alemania	76,2	74,3	78,2
Austria	86,6	85,9	87,3
Bélgica	82,8	79,9	85,8
Bulgaria	85,8	86,0	85,5
Chipre	87,8	84,0	91,3
Dinamarca	72,0	66,5	77,7
Eslovaquia	92,7	91,8	93,6
Eslovenia	90,1	88,1	92,5
<b>España</b>	<b>62,8</b>	<b>56,7</b>	<b>69,1</b>
Estonia	81,3	75,9	86,7
Finlandia	86,3	85,5	87,1
Francia	84,4	82,1	86,7
Grecia	85,4	82,2	88,6
Hungría	83,5	82,1	85,1
Irlanda	87,2	85,3	89,0
Italia	77,6	73,7	81,6
Letonia	84,3	78,9	89,9
Lituania	89,3	86,8	91,8
Luxemburgo	71,5	66,3	76,8
Malta	73,6	68,3	79,2
Países Bajos	78,9 (p)	75,9 (p)	82,1 (p)
Polonia	89,8 (p)	86,6 (p)	93,2 (p)
Portugal	67,5	59,6	75,6
Reino Unido	81,8	80,2	83,4
República Checa	90,9	90,2	91,7
Rumanía	79,6	78,4	80,8
Suecia	86,4	84,4	88,4

(p) Datos provisionales

(a) Para el cálculo de este indicador no se consideran los programas CINE 3C cortos que sí están considerados en el cálculo del indicador 3.7.

Fuente: LFS-Media anual - Eurostat.

**Tabla 3.5:** Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación. Unión Europea. Año 2012.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>UE (27)</b>	<b>12,8 (p)</b>	<b>14,5 (p)</b>	<b>11,0 (p)</b>
Alemania	10,5 (p)	11,1 (p)	9,8 (p)
Austria	7,6	7,9	7,3
Bélgica	12,0	14,4	9,5
Bulgaria	12,5	12,1	13,0
Chipre	11,4	16,5	7,0
Dinamarca	9,1	10,8	7,4
Eslovaquia	5,3	6,0	4,6
Eslovenia	4,4	5,4	3,2 (u)
<b>España</b>	<b>24,9</b>	<b>28,8</b>	<b>20,8</b>
Estonia	10,5	14,0	7,1
Finlandia	8,9	9,8	8,1
Francia	11,6	13,4	9,8
Grecia	11,4	13,7	9,1
Hungría	11,5	12,2	10,7
Irlanda	9,7	11,2	8,2
Italia	17,6	20,5	14,5
Letonia	10,5	14,5	6,2
Lituania	6,5	8,2	4,6 (u)
Luxemburgo	8,1 (p)	10,7 (p)	5,5 (p)
Malta	22,6	27,5	17,6
Países Bajos	8,8 (p)	10,2 (p)	7,3 (p)
Polonia	5,7 (p)	7,8 (p)	3,5 (p)
Portugal	20,8	27,1	14,3
Reino Unido	13,5	14,6	12,4
República Checa	5,5	6,1	4,9
Rumanía	17,4	18,0	16,7
Suecia	7,5	8,5	6,3

(:) Datos no disponibles.

(u) Datos con problemas de comparabilidad

Especificaciones técnicas: Calculado por Eurostat con el método basado en medias anuales.

Fuente: Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

**Tabla 3.6:** Distribución porcentual del alumnado matriculado en la Educación Secundaria segunda etapa entre orientación general y orientación profesional. Unión Europea. Curso 2010-11.

	Estudios académicos	Estudios profesionales
<b>UE (27)</b>	<b>45,9</b>	<b>54,1</b>
Alemania	51,4	48,6
Austria	23,9	76,1
Bélgica	27,2	72,8
Bulgaria	47,8	52,2
Chipre	(:)	(:)
Dinamarca	53,9	46,1
Eslovaquia	29,1	70,9
Eslovenia	34,6	65,4
<b>España</b>	<b>54,7</b>	<b>45,3</b>
Estonia	65,6	34,4
Finlandia	30,4	69,6
Francia	55,4	44,6
Grecia	(:)	(:)
Hungría	73,8	26,2
Irlanda	66,0	34,0
Italia	40,0	60,0
Letonia	62,2	37,8
Lituania	71,6	28,4
Luxemburgo	38,6	61,4
Malta	(:)	(:)
Países Bajos	30,9	69,1
Polonia	51,7	48,3
Portugal	57,6	42,4
Reino Unido	64,0	36,0
República Checa	27,0	73,0
Rumanía	(:)	(:)
Suecia	43,7	56,3

*Fuente:* Eurostat (elaborado a partir del cuestionario común de la estadística internacional de la educación UNESCO/OCDE/Eurostat) y *Education at a Glance 2013*.

**Tabla 3.7:** Evolución del porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación, en España y la Unión Europea. Años 2000 a 2012.

	España	UE (27)
2000	29,1	17,6 (e)
2001	29,7	17,2 (e)
2002	30,7	17,0
2003	31,6	16,5 (b)
2004	32,0	16,1
2005	30,8 (b)	15,8
2006	30,5	15,5
2007	31,0	15,0
2008	31,9	14,8
2009	31,2	14,3
2010	28,4	14,0
2011	26,5	13,5
2012	24,9	12,8 (p)

(e) Datos estimados. (b) Ruptura de serie. (p) Datos provisionales

*Fuente:* Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

**Tabla 3.8:** Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación, por comunidad autónoma. Años 2000 a 2012 (1).

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>España</b>	<b>29,1</b>	<b>29,7</b>	<b>30,7</b>	<b>31,6</b>	<b>32,0</b>	<b>30,8</b>	<b>30,5</b>	<b>31,0</b>	<b>31,9</b>	<b>31,2</b>	<b>28,4</b>	<b>26,5</b>	<b>24,9</b>
Andalucía	35,5	35,3	36,8	38,2	39,2	37,9	38,1	37,3	38,5	37,5	34,7	32,5	28,8
Aragón	21,9	20,8	27,0	24,0	23,5	23,0	26,0	26,0	25,6	25,1	23,7	22,7	20,4
Asturias (Principado de)	21,8	19,8	22,4	28,6	26,3	20,1	23,2	22,5	19,7	21,1	22,3	21,9	19,4
Baleares (Illes)	42,0	40,7	40,3	41,4	42,5	39,3	36,5	43,1	43,2	40,8	36,7	30,7	30,1
Canarias	34,1	36,9	33,0	32,7	33,5	30,5	34,5	36,3	34,1	31,3	30,4	31,5	28,3
Cantabria	22,8	24,2	26,2	29,1	26,3	21,8	23,6	25,3	22,8	23,9	23,9	21,2	14,0
Castilla y León	21,6	22,9	22,8	24,4	23,3	25,7	23,8	23,5	26,0	27,0	23,3	27,3	21,5
Castilla-La Mancha	35,8	36,4	36,5	36,2	37,0	36,5	38,6	37,2	38,1	34,4	33,2	31,6	26,9
Cataluña	29,1	30,1	31,2	33,9	34,0	33,1	28,6	31,6	33,2	31,9	29,0	26,0	24,0
Comunitat Valenciana	32,7	35,8	36,0	36,0	35,6	32,1	31,5	31,6	33,1	32,8	29,2	27,4	26,9
Extremadura	41,0	37,9	38,2	36,9	39,7	37,0	35,9	34,3	33,6	34,5	31,7	29,6	32,2
Galicia	29,2	27,5	26,9	25,0	24,3	23,0	24,9	23,9	24,1	26,0	23,1	20,8	23,1
Madrid (Comunidad de)	19,6	20,8	23,7	22,6	25,4	26,0	26,0	25,8	26,9	26,3	22,3	19,8	22,2
Murcia (Región de)	39,2	37,7	38,7	42,0	42,8	39,4	38,7	39,6	41,0	37,3	35,5	30,7	27,7
Navarra (Comunidad Foral de)	16,4	17,9	21,6	20,8	21,2	18,4	13,5	17,1	19,2	19,8	16,8	12,0	13,3
País Vasco	14,7	14,7	13,2	15,8	13,4	14,5	14,5	14,3	14,7	16,0	12,6	13,0	11,5
Rioja (La)	26,1	27,0	27,3	34,7	35,0	29,0	27,1	30,3	37,2	32,7	28,1	30,2	22,8
Ceuta y Melilla	37,5	32,2	36,1	40,8	41,3	44,4	47,0	49,2	42,1	36,0	40,7	32,2	37,0

(1) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE

**Tabla 3.9:** Porcentaje de población de 20 a 24 años que ha completado al menos el nivel de la Educación Secundaria segunda etapa (CINE 3), por comunidad autónoma. Años 2000 a 2012 (1).

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>España</b>	<b>66,0</b>	<b>65,0</b>	<b>63,7</b>	<b>62,2</b>	<b>61,2</b>	<b>61,8</b>	<b>61,6</b>	<b>61,1</b>	<b>60,0</b>	<b>59,9</b>	<b>61,2</b>	<b>61,7</b>	<b>62,8</b>
Andalucía	58,4	58,6	56,4	54,2	52,8	53,1	52,3	54,0	53,0	53,0	53,6	55,2	56,9
Aragón	75,0	75,5	68,0	71,3	70,1	70,8	67,9	66,4	67,3	68,7	67,2	64,6	68,1
Asturias (Principado de)	71,6	73,8	72,4	64,6	66,9	72,2	67,0	70,2	72,8	70,8	68,6	70,2	71,4
Baleares (Illes)	51,1	50,7	54,2	52,2	51,1	51,9	51,0	47,6	48,2	46,5	49,7	55,4	53,1
Canarias	55,8	54,5	59,3	59,1	58,4	59,3	54,4	52,1	55,5	57,1	56,1	53,8	57,3
Cantabria	70,9	69,8	67,1	65,3	67,0	71,8	69,6	67,5	70,4	65,3	63,3	68,9	76,7
Castilla y León	70,3	69,7	70,0	67,6	70,2	66,6	67,1	67,4	67,1	66,0	66,2	60,7	66,4
Castilla-La Mancha	59,0	57,7	55,8	55,5	55,6	55,0	54,2	54,1	51,7	55,0	54,9	55,5	58,1
Cataluña	67,8	65,4	65,0	60,9	59,4	61,2	65,7	61,2	59,4	61,4	61,7	62,7	64,9
Comunitat Valenciana	62,3	58,4	58,1	58,4	58,6	61,0	61,8	61,4	59,1	56,7	59,5	59,3	59,2
Extremadura	51,8	55,5	57,3	55,7	51,9	53,9	54,6	55,4	53,6	52,9	56,6	57,2	53,1
Galicia	65,0	66,6	66,8	69,2	68,8	69,2	67,5	68,0	66,2	63,4	66,9	67,7	64,9
Madrid (Comunidad de)	77,9	75,7	72,0	72,2	68,6	67,9	66,4	67,2	65,4	66,1	68,9	70,2	68,7
Murcia (Región de)	57,2	58,4	56,0	52,9	51,7	53,0	51,9	51,8	51,0	54,1	56,2	57,6	60,1
Navarra (Comunidad Foral de)	82,3	79,8	75,6	75,0	73,7	77,4	82,9	78,3	77,3	74,4	76,6	80,2	79,4
País Vasco	81,5	81,4	80,9	78,3	81,5	81,0	81,2	80,8	80,1	76,9	80,1	78,5	80,0
Rioja (La)	70,7	71,9	69,7	63,2	59,8	67,8	64,8	62,1	59,3	61,4	63,5	59,8	66,9
Ceuta y Melilla	53,1	56,1	53,7	53,6	50,6	46,2	39,4	37,5	43,2	51,0	42,9	52,6	45,9

(1) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

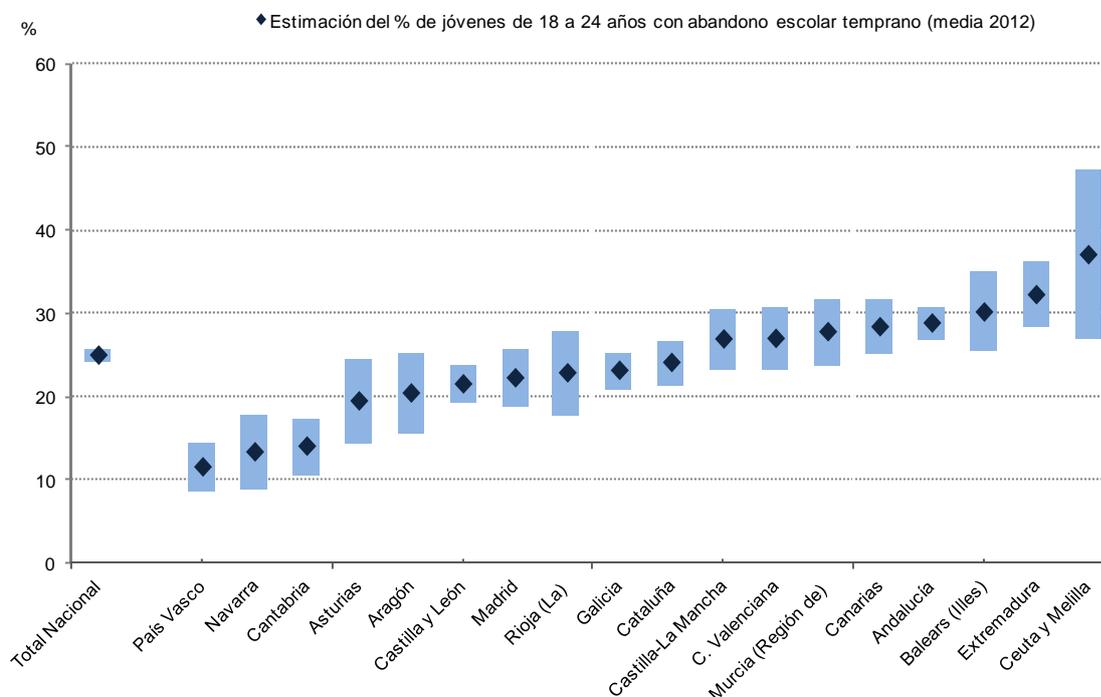
Fuente: Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE

**Tabla 3.10:** Errores relativos de muestreo e intervalos de confianza al 95% para el porcentaje de población (18 a 24 años) del Indicador *Abandono temprano de la educación y formación* para el último año difundido, 2012.

En la siguiente tabla, se proporciona información sobre intervalos de confianza al 95% del Indicador *Abandono temprano por comunidad autónoma* para el último año difundido, 2012. Según la teoría del muestreo existe una confianza o probabilidad del 95 por ciento de que en el intervalo considerado se encuentre el valor verdadero o parámetro que se pretende estimar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Estimación del % de jóvenes de 18 a 24 años con abandono escolar temprano (media 2012)	Coeficiente de Variación del % de jóvenes de 18 a 24 años con abandono escolar temprano (media 2012)	Intervalo de confianza	
			Límite inferior	Límite superior
<b>Total nacional</b>	<b>24,92%</b>	<b>1,68%</b>	<b>24,10%</b>	<b>25,74%</b>
Andalucía	28,77%	3,40%	26,86%	30,68%
Aragón	20,36%	11,93%	15,60%	25,12%
Asturias (Principado de)	19,41%	12,97%	14,48%	24,34%
Balears (Illes)	30,10%	8,09%	25,33%	34,87%
Canarias	28,32%	5,91%	25,04%	31,60%
Cantabria	13,98%	12,29%	10,61%	17,34%
Castilla y León	21,46%	5,35%	19,21%	23,70%
Castilla-La Mancha	26,85%	6,81%	23,27%	30,44%
Cataluña	24,04%	5,54%	21,43%	26,64%
Comunitat Valenciana	26,92%	7,04%	23,21%	30,64%
Extremadura	32,18%	6,38%	28,16%	36,20%
Galicia	23,08%	4,83%	20,90%	25,27%
Madrid (Comunidad de)	22,19%	7,98%	18,72%	25,66%
Murcia (Región de)	27,73%	7,35%	23,74%	31,72%
Navarra (Comunidad Foral de)	13,29%	17,34%	8,77%	17,80%
País Vasco	11,48%	12,81%	8,60%	14,36%
Rioja (La)	22,79%	11,19%	17,79%	27,78%
Ceuta y Melilla	36,98%	14,07%	26,78%	47,18%

La representación gráfica sería:

**Gráfico 3.10:** Intervalos de confianza al 95% para el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años con Abandono temprano de la educación y la formación (media 2012)**Notas:**

- Los errores de muestreo proporcionan una idea aproximada de la fiabilidad de las distintas estimaciones que se obtienen a partir de una encuesta. En general, a mayor desagregación de las cifras mayor error de muestreo resulta y, por tanto, menor es la precisión de la estimación.

- A partir de la estimación y su error de muestreo se pueden construir intervalos de confianza en los que se encuentra el parámetro a estimar con una determinada probabilidad.

**Fuente:** Subdirección General de Estadística y Estudios del MECD. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación y Formación Permanente. Nota metodológicas.

#### 4. TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

**Tabla 4.1:** Porcentaje de población 30-34 años que ha completado estudios terciarios, por país y sexo. Año 2012.

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Diferencia M-H
<b>UE (27)</b>	<b>35,8</b>	<b>40,0</b>	<b>31,6</b>	<b>8,4</b>
Alemania	31,9	32,9	31,0	1,9
Austria	26,3	26,6	26,0	0,6
Bélgica	43,9	50,7	37,1	13,6
Bulgaria	26,9	33,6	20,5	13,1
Chipre	49,9	55,5	43,6	11,9
Dinamarca	43,0	52,6	33,7	18,9
Eslovaquia	23,7	28,2	19,4	8,8
Eslovenia	39,2	49,6	29,5	20,1
<b>España</b>	<b>40,1</b>	<b>45,3</b>	<b>35,0</b>	<b>10,3</b>
Estonia	39,1	50,4	28,1	22,3
Finlandia	45,8	55,4	36,7	18,7
Francia	43,6	48,6	38,5	10,1
Grecia	30,9	34,2	27,6	6,6
Hungría	29,9	35,5	24,7	10,8
Irlanda	51,1	57,9	44,0	13,9
Italia	21,7	26,3	17,2	9,1
Letonia	37,0	48,1	26,0	22,1
Lituania	48,7	56,4	40,7	15,7
Luxemburgo	49,6	48,9	50,4	-1,5
Malta	22,4	24,0	20,7	3,3
Países Bajos	42,3 (p)	44,8 (p)	39,9	4,9
Polonia	39,1 (p)	46,5 (p)	31,9	14,6
Portugal	27,2	30,1	24,3	5,8
Reino Unido	47,1	50,2	44,0	6,2
República Checa	25,6	29,1	22,4	6,7
Rumanía	21,8	23,2	20,5	2,7
Suecia	47,9	53,7	42,4	11,3

(p) Datos provisionales.

**Fuente:** Datos Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

**Tabla 4.2:** Evolución del porcentaje de población española 30-34 años con estudios terciarios, por sexo. Años 2000 a 2012.

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
2000	29,2	30,4	27,9
2001	31,3	33,3	29,4
2002	33,3	35,8	31,0
2003	34,0	36,3	31,8
2004	35,9	39,2	32,7
2005	38,6	43,0	34,5
2006	38,1	43,0	33,5
2007	39,5	44,6	34,8
2008	39,8	44,7	35,3
2009	39,4	44,9	34,3
2010	40,6	45,9	35,7
2011	40,6	45,0	36,3
2012	40,1	45,3	35,0

**Fuente:** Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE

**Tabla 4.3:** Porcentaje de población de 30-34 años con estudios terciarios, por comunidad autónoma y sexo (1). 2007 y 2012

	2007			2012		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
<b>España</b>	<b>39,5</b>	<b>44,6</b>	<b>34,8</b>	<b>40,1</b>	<b>45,3</b>	<b>35,0</b>
Andalucía	33,0	36,9	29,3	31,4	34,6	28,3
Aragón	43,6	48,5	39,3	46,2	50,4	42,1
Asturias (Principado de)	39,1	42,9	35,7	50,4	53,8	47,0
Baleares (Illes)	26,2	33,0	19,9	32,3	36,8	28,1
Canarias	31,6	32,9	30,4	32,5	38,3	26,8
Cantabria	46,7	50,8	42,8	45,0	49,1	40,9
Castilla y León	42,4	51,1	34,4	43,8	50,6	37,4
Castilla-La Mancha	32,6	37,2	28,5	33,2	36,1	30,5
Cataluña	38,3	44,1	32,9	41,8	47,9	35,8
Comunitat Valenciana	38,1	44,6	32,2	38,5	46,6	30,8
Extremadura	31,4	35,6	27,7	34,1	42,3	26,3
Galicia	43,9	49,7	38,1	42,4	49,1	35,8
Madrid (Comunidad de)	48,6	52,7	44,6	49,4	53,3	45,5
Murcia (Región de)	32,5	34,4	30,9	25,2	31,1	20,1
Navarra (Comunidad Foral de)	52,0	55,2	48,7	50,1	59,5	40,9
País Vasco	59,2	66,4	52,3	61,7	65,7	57,6
Rioja (La)	39,8	48,4	32,4	43,4	46,8	40,2
Ceuta y Melilla	26,7	27,4	25,9	15,4	13,1	17,9

(1) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE

**Tabla 4.4:** Tasa neta de graduados en Educación Superior (CINE 5B y 5A). Unión Europea. Curso 2010-11 (1) (2).

	Enseñanza superior no universitaria (CINE 5B primer título)	Enseñanza superior universitaria (CINE 5A primer título universitario)
<b>OCDE</b>	<b>11,4</b>	<b>39,9</b>
<b>UE21</b>	<b>9,1</b>	<b>40,9</b>
Alemania	14,3	30,9
Austria	13,5	35,0
Bélgica	30,5	(:)
Dinamarca	12,3	49,6
Eslovaquia	0,9	46,0
Eslovenia	27,8	37,0
<b>España</b>	<b>18,2</b>	<b>31,6</b>
Estonia	19,2	(:)
Finlandia	n	46,6
Francia	26,2	(:)
Grecia	14,5	(:)
Hungría	7,9	27,3
Irlanda	21,5	43,1
Italia	0,5	31,9
Luxemburgo	(:)	(:)
Países Bajos	0,5	42,2
Polonia	0,7	57,8
Portugal	n	39,4
Reino Unido	16,2	55,0
República Checa	4,6	40,6
Suecia	6,9	41,0

(1) Para algunos países con información no disponible de graduados por edad se ha calculado la tasa bruta.

(2) Las tasas de los tipos 5B y 5A no se pueden sumar, ya que pueden existir personas que titulen en las dos categorías.

(:) Dato no disponible.

"n" Magnitud insignificante o igual a cero.

Fuente: Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE.

**Tabla 4.5:** Evolución de la tasa de titulación en Educación Terciaria (CINE 5A). 1995 a 2011

	España	OCDE	UE21
1995	24,2	20,2	18,5
2000	29,1	28,2	27,2
2001	29,7	30,3	28,8
2002	30,1	31,3	30,2
2003	29,8	33,0	32,2
2004	30,2	34,6	33,6
2005	29,9	34,5	33,9
2006	30,1	35,8	34,7
2007	29,8	37,5	36,0
2008 (1)	26,5	38,8	39,6
2009	27,4	38,7	39,5
2010	29,5	39,4	39,9
2011	31,6	38,9	40,9

(1) A partir del 2008 para el nivel CINE 5A, se calculan tasas netas en lugar de tasas brutas, lo que produce una ruptura de la serie.  
**Fuente:** Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE.

**Tabla 4.6:** Evolución de la tasa de titulación en Educación Terciaria (CINE 5B). 1995 a 2011. (1)

	España	OCDE	UE21
1995	1,9	10,5	9,4
2000	7,9	9,1	6,9
2001	10,7	9,3	7,5
2002	13,3	8,5	6,6
2003	15,7	9,6	8,0
2004	17,2	9,0	7,4
2005 (2)	14,7	8,8	8,1
2006	14,5	9,7	8,4
2007	14,0	10,7	8,0
2008	14,2	10,7	7,9
2009	15,3	10,9	8,1
2010	16,4	9,7	8,2
2011	18,2	11,3	9,1

(1) Dentro del nivel 5B se incluyen los Ciclos Formativos de Grado Superior y enseñanzas equivalentes. No están incluidos los titulados de FP II.  
(2) A partir del año 2005 para el nivel CINE 5B, se calculan tasas netas en lugar de tasas brutas, lo que produce una ruptura de serie.  
**Fuente:** Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. La información procede de los datos que los países facilitan en el cuestionario UOE a Eurostat y a la OCDE

**Tabla 4.7:** Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Superior no universitaria, por comunidad autónoma. Cursos 1999-00 a 2010-11

	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
<b>España</b>	<b>17,6</b>	<b>16,0</b>	<b>17,4</b>	<b>15,5</b>	<b>17,1</b>	<b>17,1</b>	<b>16,8</b>	<b>16,4</b>	<b>16,4</b>	<b>17,6</b>	<b>18,9</b>	<b>21,4</b>
Andalucía	12,7	13,0	13,9	11,7	13,6	13,8	13,8	13,4	13,5	14,3	16,0	17,2
Aragón	18,4	18,8	21,2	18,5	19,8	19,3	19,2	18,9	19,2	18,3	18,2	22,1
Asturias (Principado de)	23,7	21,2	25,3	26,3	27,0	27,6	25,6	22,5	24,1	22,5	25,0	28,4
Baleares (Illes)	6,8	6,4	7,7	7,4	7,9	6,9	7,0	6,6	7,5	8,8	9,7	11,5
Canarias	18,7	15,8	14,7	10,0	14,8	15,2	14,5	13,7	14,7	15,0	17,1	17,4
Cantabria	25,4	25,3	20,0	22,0	22,7	22,2	20,5	19,3	19,5	16,7	22,0	25,5
Castilla y León	17,6	16,5	20,1	18,6	19,7	20,4	19,7	19,8	18,9	18,7	19,5	22,9
Castilla-La Mancha	9,8	10,0	10,2	11,3	11,3	12,7	11,5	12,0	11,9	13,3	13,5	16,0
Cataluña	24,6	13,5	16,0	16,3	18,0	18,8	18,4	18,5	18,7	22,2	23,4	26,0
Comunitat Valenciana	15,3	17,4	19,2	14,5	15,2	15,4	15,5	16,2	15,5	16,8	19,2	23,9
Extremadura	9,0	9,1	9,0	9,4	10,2	10,4	11,1	10,1	11,3	12,3	13,6	15,8
Galicia	23,2	22,7	28,4	20,8	22,6	20,5	21,3	20,3	20,7	23,6	22,3	23,2
Madrid (Comunidad de)	17,5	17,1	18,3	15,8	18,1	16,7	16,9	15,6	16,0	16,7	18,3	20,6
Murcia (Región de)	11,1	10,1	12,6	12,5	13,5	13,0	13,3	12,9	12,6	13,3	13,6	15,1
Navarra (Comunidad Foral de)	27,9	20,5	16,5	21,3	23,4	24,2	22,6	21,2	21,1	20,7	19,1	24,9
País Vasco	25,2	30,5	28,8	31,6	32,6	33,9	33,3	32,8	31,2	33,2	35,1	40,6
Rioja (La)	19,8	18,2	17,6	15,1	15,5	16,1	17,7	15,8	17,4	15,9	18,1	21,8
Ceuta	5,1	8,9	7,6	7,7	11,7	9,4	11,7	19,0	15,2	14,7	16,5	17,4
Melilla	7,5	9,5	11,2	9,9	12,1	11,6	9,2	9,1	6,4	13,3	15,2	17,9

**Especificaciones técnicas:** Tasa de graduación: relación entre el alumnado que termina la enseñanza con el total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dicha enseñanza. Se consideran las siguientes enseñanzas y edades teóricas:

- Ciclos Formativos de Grado Superior/Módulos Profesionales nivel III de F.P. y Artes Plásticas y Diseño y E. Deportivas de Grado Superior (edad teórica: 19 años).

- F.P. II y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (edad teórica: 18 años)

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estimaciones de la Población Actual - INE.

**Tabla 4.8:** Porcentaje de población española de 25-29 años con estudios terciarios, por comunidad autónoma y sexo (1). Años 2009 a 2012.

	2009			2010			2011			2012		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres									
<b>España</b>	<b>36,8</b>	<b>41,8</b>	<b>32,1</b>	<b>37,4</b>	<b>43,0</b>	<b>31,9</b>	<b>37,4</b>	<b>43,6</b>	<b>31,4</b>	<b>38,2</b>	<b>43,5</b>	<b>33,1</b>
Andalucía	32,1	36,6	27,8	30,6	35,6	25,9	30,5	37,0	24,3	30,7	34,3	27,1
Aragón	37,0	42,8	31,7	46,0	51,7	40,6	40,0	44,2	36,1	44,9	52,1	37,9
Asturias (Principado de)	44,6	49,7	39,7	44,5	50,0	39,1	45,5	49,8	41,2	45,8	48,5	43,1
Baleares (Illes)	22,4	27,0	18,0	23,8	29,6	18,2	23,3	30,2	16,8	24,3	28,4	20,3
Canarias	30,1	31,7	28,6	26,5	32,7	20,2	27,6	32,1	23,2	28,3	36,0	20,4
Cantabria	42,7	48,3	37,3	38,4	44,6	32,3	41,3	48,9	33,9	41,4	46,5	36,3
Castilla y León	38,5	44,2	33,2	42,9	52,0	34,4	39,1	46,3	32,3	42,8	51,2	34,8
Castilla-La Mancha	33,6	40,5	27,4	32,1	38,0	26,5	29,6	37,7	22,1	32,2	37,5	27,1
Cataluña	37,6	43,0	32,5	38,2	44,4	32,0	37,2	43,9	30,7	37,3	42,8	31,7
Comunitat Valenciana	33,0	38,8	27,5	36,5	43,3	29,9	36,6	43,4	30,1	38,5	44,0	33,1
Extremadura	34,9	40,1	30,0	32,0	41,3	23,2	35,9	45,7	26,6	36,0	45,5	27,2
Galicia	41,2	49,5	33,1	42,9	51,5	34,5	43,4	53,1	34,0	41,6	49,5	33,9
Madrid (Comunidad de)	43,1	44,4	41,8	45,8	47,7	43,9	47,8	51,3	44,4	48,4	51,4	45,4
Murcia (Región de)	25,4	32,0	19,6	26,7	29,7	23,9	27,2	30,1	24,6	25,9	32,8	19,5
Navarra (Comunidad Foral de)	50,0	58,3	42,0	45,4	54,8	36,2	48,0	54,5	41,7	45,7	49,3	42,1
País Vasco	58,4	67,9	49,3	55,5	62,0	49,0	55,4	61,1	49,8	62,0	66,5	57,4
Rioja (La)	42,6	45,5	40,0	38,0	38,5	37,6	40,4	46,8	34,2	44,1	47,8	40,5
Ceuta y Melilla	26,5	32,5	20,1	26,3	27,8	25,0	21,1	22,9	19,5	28,6	32,3	25,4

(1) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE

## 5. FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

**Tabla 5.1:** Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta. Unión Europea. Año 2012.

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
<b>UE (27)</b>	<b>9,0</b>	<b>9,7</b>	<b>8,4</b>
Alemania	7,9	7,8	8,0
Austria	14,1	15,2	13,0
Bélgica	6,6	6,9	6,2
Bulgaria	1,5	1,5	1,4
Chipre	7,4	7,8	7,0
Dinamarca	31,6	37,8	25,4
Eslovaquia	3,1	3,5	2,7
Eslovenia	13,8	16,1	11,5
<b>España</b>	<b>10,7</b>	<b>11,6</b>	<b>9,9</b>
Estonia	12,9	14,9	10,6
Finlandia	24,5	28,4	20,7
Francia	5,7	6,0	5,4
Grecia	2,9	2,7	3,1
Hungría	2,8	3,0	2,6
Irlanda	7,1	7,4	6,7
Italia	6,6	7,0	6,1
Letonia	7,0	7,9	6,0
Lituania	5,2	5,9	4,3
Luxemburgo	13,9	13,8	14,0
Malta	7,0	7,4	6,7
Países Bajos	16,5 (p)	17,0 (p)	16,0 (p)
Polonia	4,5 (p)	5,1 (p)	3,8 (p)
Portugal	10,6	10,9	10,3
Reino Unido	15,8	17,4	14,3
República Checa	10,8	11,1	10,5
Rumanía	1,4	1,3	1,4
Suecia	26,7	33,5	20,0

(p) Datos provisionales.

Fuente: Labour Force Survey (Media anual). Eurostat.

**Tabla 5.2:** Evolución del porcentaje de población española y europea de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta. Años 2000 a 2012.

	España			UE (27)		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2000	4,5 (b)	4,1 (b)	4,9 (b)	7,1 (e)	6,7 (e)	7,6 (e)
2001	4,4	4,0	4,9	7,1 (e)	6,6 (e)	7,6 (e)
2002	4,4	4,0	4,8	7,2	6,6	7,8
2003	4,7	4,3	5,1	8,5 (b)	7,9 (b)	9,0 (b)
2004	4,7	4,2	5,1	9,2	8,5	9,9
2005	10,5 (b)	9,7 (b)	11,4 (b)	9,6	8,8	10,4
2006	10,4	9,3	11,5	9,5	8,6	10,4
2007	10,4	9,3	11,5	9,3	8,4	10,2
2008	10,4	9,5	11,3	9,4	8,5	10,2
2009	10,4	9,6	11,3	9,3	8,4	10,2
2010	10,8	10,0	11,6	9,1	8,3	10,0
2011	10,8	10,0	11,6	8,9	8,2	9,6
2012	10,7	9,9	11,6	9,0	8,4	9,7

(b) Ruptura de serie.

(e) Datos estimados.

Fuente: Labour Force Survey (Media anual). Eurostat.

**Tabla 5.3:** Porcentaje de población 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta, por comunidad autónoma (1) (2). Años 2001 a 2012.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>España</b>	<b>4,4</b>	<b>4,4</b>	<b>4,7</b>	<b>4,7</b>	<b>10,5</b>	<b>10,4</b>	<b>10,4</b>	<b>10,4</b>	<b>10,4</b>	<b>10,8</b>	<b>10,8</b>	<b>10,7</b>
Andalucía	4,5	4,2	4,4	4,4	9,5	9,6	9,7	9,5	9,5	10,2	9,9	9,9
Aragón	3,4	3,5	4,1	4,0	11,3	11,8	11,5	11,1	10,8	11,7	12,5	12,1
Asturias (Principado de)	3,4	3,4	4,5	3,7	8,9	8,1	8,5	9,9	8,9	8,9	9,4	9,1
Baleares (Illes)	3,5	4,1	4,5	5,4	9,5	10,6	9,3	8,6	9,1	9,8	10,1	10,1
Canarias	6,2	6,4	6,4	6,5	11,6	10,6	11,0	10,8	11,0	11,6	10,6	10,8
Cantabria	2,1	2,3	2,4	2,6	9,7	8,6	7,6	7,9	7,3	8,4	8,8	9,5
Castilla y León	5,4	6,0	6,2	6,4	11,7	11,0	10,7	11,1	10,1	11,2	11,4	11,2
Castilla-La Mancha	4,5	4,7	5,0	4,7	8,6	8,8	9,7	9,4	9,7	10,4	9,7	9,5
Cataluña	3,2	2,8	3,2	2,9	10,0	9,6	9,0	8,8	9,8	9,9	9,1	8,7
Comunitat Valenciana	6,8	6,3	6,6	6,6	10,5	10,5	10,5	11,1	10,9	11,6	11,5	12,4
Extremadura	3,2	3,0	3,7	3,3	9,5	9,0	12,4	10,9	10,1	10,2	10,9	10,1
Galicia	4,4	4,9	5,1	6,0	10,5	11,3	11,1	11,3	11,5	10,6	10,9	10,4
Madrid (Comunidad de)	3,6	3,5	4,0	3,6	12,2	11,6	11,3	11,7	11,1	11,4	12,5	12,3
Murcia (Región de)	5,0	4,8	5,5	5,6	8,7	9,3	10,1	10,0	10,3	10,6	10,4	10,5
Navarra (Comunidad Foral de)	6,5	6,4	6,1	3,9	12,1	12,0	13,3	12,6	12,9	13,2	13,6	12,9
País Vasco	4,9	6,1	6,2	6,5	12,7	12,4	13,2	13,5	13,3	13,0	12,9	13,7
Rioja (La)	2,4	2,3	2,0	2,0	10,4	9,0	9,3	9,5	9,9	11,1	10,6	11,2
Ceuta y Melilla	6,2	5,0	5,9	5,0	12,4	11,9	10,6	11,7	12,3	11,3	13,5	10,3

**Especificaciones técnicas:**

(1) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

(2) Debido a una mayor cobertura de las actividades de enseñanza a partir de 2005, hay una falta de comparabilidad con los años anteriores.

Nota: Se consideran tanto las enseñanzas regladas como los cursos de enseñanzas no regladas incluyendo, para las personas ocupadas, las cursadas en el marco del centro de trabajo.

Fuente: Encuesta de Población Activa (Medias Anuales). Instituto Nacional de Estadística. Calculado siguiendo la metodología de Eurostat.

## 6. EMPLEABILIDAD

**Tabla 6.1:** Tasa de empleo de la población de 20 a 34 años en los países de la UE27, graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no Terciaria o Terciaria por nivel educativo y sexo. 2012.

	CINE 3-6			CINE 5-6			CINE 3-4		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>UE-27</b>	75,7	78,0	73,6	81,5	83,9	79,6	69,4	72,7	65,6
Alemania	87,3	89,1	85,5	93,4	95,0	91,8	83,3	85,3	81,2
Austria	91,2	91,8	90,6	94,2	97,3	91,0	90,1	89,8	90,5
Bélgica	80,9	82,1	79,7	87,6	89,1	86,4	71,4	74,8	66,7
Bulgaria	67,3	67,2	67,3	78,5	82,5	75,9	56,6	57,8	54,8
Chipre	73,0	74,7	71,6	74,7	79,8	70,9	65,4	59,7	76,9
Dinamarca	84,1	87,5	80,6	85,5	90,3	81,9	82,4	85,1	78,5
Eslovaquia	68,6	72,1	65,3	75,2	84,3	70,1	61,6	64,4	57,3
Eslovenia	73,2	78,3	68,5	78,6	89,7	70,6	63,0	63,2	62,8
<b>España</b>	62,4	60,9	63,7	67,4	66,3	68,3	48,1	46,8	49,5
Estonia	75,1	81,6	67,2	84,7	91,8	77,4	65,6	73,0	54,7
Finlandia	80,7	81,7	79,6	85,4	89,8	82,0	77,4	77,2	77,6
Francia	76,5	76,6	76,4	83,0	83,0	83,0	67,0	68,7	65,1
Grecia	42,9	45,9	40,5	47,4	50,8	45,2	34,4	39,3	28,7
Hungría	73,4	74,8	72,2	84,4	87,9	82,2	61,5	64,5	58,2
Irlanda	69,3	68,6	69,8	80,2	78,8	81,2	50,6	53,9	47,1
Italia	54,3	58,0	50,9	64,0	69,2	60,6	46,2	51,3	40,1
Letonia	74,2	74,7	73,9	87,1	91,9	84,8	56,9	61,4	50,9
Lituania	76,0	72,6	79,4	86,0	83,4	87,8	60,9	63,0	56,7
Luxemburgo	84,6	88,9	80,6	85,1	89,8	81,5	83,8	87,9	78,7
Malta	91,9	93,3	90,4	94,3	96,0	92,8	88,5	90,2	86,4
Países Bajos	89,3	90,0	88,7	91,0	92,1	90,1	87,0	87,4	86,7
Polonia	73,3	78,7	68,2	81,5	87,4	77,5	62,7	71,1	50,1
Portugal	67,9	71,5	64,9	69,8	74,1	67,1	66,1	69,8	62,5
Reino Unido	81,5	83,6	79,7	87,8	86,4	89,0	73,3	80,1	66,8
Rep. Checa	82,3	87,2	77,2	87,1	93,4	82,9	77,8	83,4	69,2
Rumanía	69,4	72,0	66,9	77,7	79,8	76,1	59,3	64,8	52,5
Suecia	83,2	84,0	82,4	89,6	91,1	88,1	78,1	78,9	77,1

Fuente: Labour Force Survey. Eurostat.

**Tabla 6.2:** Evolución del porcentaje de población de 20 a 34, graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no terciaria o Terciaria que se encuentra ocupada. 2006-2012.

	ESPAÑA			UE 27		
	CINE 3-6	CINE 3-4	CINE 5-6	CINE 3-6	CINE 3-4	CINE 5-6
2006	82,3	77,7	84,0	79,0	73,8	84,2
2007	85,8	81,7	87,4	80,9	75,6	86,0
2008	81,9	74,5	85,1	82,0	77,2	86,9
2009	72,6	63,8	76,1	78,3	72,5	83,8
2010	70,4	60,5	74,5	77,5	72,1	82,8
2011	66,4	51,4	71,8	77,2	71,4	82,7
2012	62,4	48,1	67,4	75,7	69,4	81,5

Fuente: Labour Force Survey. Eurostat.

**Tabla 6.3:** Tasa de empleo de la población de 20 a 34 años en España y UE27, graduada entre 1 y 3 años anteriores al año de referencia en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no Terciaria o Terciaria por nivel educativo y sexo. 2012.

	CINE 3-6			CINE 5-6			CINE 3-4		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>UE-27</b>	75,7	78,0	73,6	81,5	83,9	79,6	69,4	72,7	65,6
<b>España</b>	62,4	60,9	63,7	67,4	66,3	68,3	48,1	46,8	49,5

Fuente: Labour Force Survey. Eurostat.

**Tabla 6.4:** Previsiones de competencias en el mercado laboral. Variaciones (%) 2010-2020.

	Variación (%) 2010-2020			
	Nivel I y II Bajo	Nivel II Alto	Nivel III	TOTAL
	Primera etapa de Educación Secundaria	Segunda etapa de Educación Secundaria	Educación Terciaria	
<b>UE(28)</b>	<b>-28,8</b>	<b>3,2</b>	<b>24</b>	<b>1,8</b>
Alemania	-17,3	-1,5	10	-0,7
Austria	-23,7	-7,2	50,6	3,2
Bélgica	-32,3	9,9	18,1	4
España	-39,1	31,1	24	0,4
Finlandia	-33,2	-0,2	17,8	1,7
Francia	-23,2	1,1	27,1	4,2
Grecia	-28,5	8,8	22,4	0,5
Italia	-24,6	13,8	35,4	3,9
Polonia	-31,7	-14,2	44,6	0,4
Portugal	-18,5	29,1	24,5	-0,5
Suecia	-15,3	-0,5	22,6	4,9
Reino Unido	-42,4	14,1	20,3	4,1

**Fuente:** Cedefop skills forecasts (2013). (<http://www.cedefop.europa.eu/EN/about-cedefop/projects/forecasting-skill-demand-and-supply/skills-forecasts/main-results.aspx?CountryID=30&case=LFBQ>)

## 7. MOVILIDAD

**Tabla 7.2.** Porcentaje de estudiantes Educación Terciaria matriculados en otro estado miembro de la Unión Europea, 2010.

	Matrículas en el extranjero						Movilidad de transferencia de créditos	
	Valores absolutos			%			Valores absolutos	%
	Toda la Educación Terciaria	Grado y máster	Doctorado	Toda la Educación Terciaria	Grado y máster	Doctorado	Grado y máster	
<b>UE27</b>	<b>434 919</b>	<b>371 664</b>	<b>31 325</b>	<b>2,4</b>	<b>2,3</b>	<b>:</b>	<b>202 667</b>	<b>1,2</b>
Alemania	77.948	67.289	6.921	3,9	3,4	:	28.854	1,4
Austria	9.679	9.109	438	3,3	3,8	2,1	5.112	1,8
Bélgica	9.425	8.304	515	2,6	4,2	5,6	6.347	3,0
Bulgaria	20.423	19.026	463	6,9	7,2	11,0	1.687	0,7
R. Checa*	10.125	9.258	551	2,5	2,6	2,3	5.975	1,6
Dinamarca	3.637	3.210	255	1,6	1,7	3,9	2.416	1,2
Eslovaquia	29.851	27.725	1.678	11,6	11,5	14,2	2.151	1,0
Eslovenia	2.100	1.852	162	1,8	2,2	4,9	1.368	1,6
Estonia	3.080	2.681	210	4,3	5,9	7,7	939	2,1
Finlandia	5.953	5.430	259	2,0	2,0	1,4	4.549	1,6
Irlanda	17.963	14.479	1.157	9,1	9,9	15,7	2.128	1,5
Grecia*	25.796	22.841	2.424	4,2	5,6	:	3.179	0,8
<b>España</b>	<b>17.500</b>	<b>14.763</b>	<b>1.203</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,9</b>	<b>31.158</b>	<b>2,0</b>
Francia*	31.750	24.184	1.491	1,6	1,7	3,5	30.213	1,9
Hungría	6.827	6.005	500	1,8	1,8	7,2	4.140	1,2
Italia*	30.128	24.016	4.430	1,6	1,3	11,3	21.039	1,1
Chipre	26.124	20.858	662	54,4	54,8	58,7	216	1,1
Letonia*	3.740	3.247	112	3,3	3,5	5,0	1.736	1,9
Lituania	7.230	6.468	212	3,5	4,5	6,8	3.002	2,1
Luxemburgo	6.412	5.832	147	67,1	68,5	67,4	468	11,6
Malta*	1.152	858	218	9,7	8,2	76,0	189	2,0
P. Bajos	9.418	7.524	746	1,5	1,2	8,5	7.678	1,2
Polonia	26.767	23.507	1.816	1,2	1,1	5,0	14.021	0,7
Portugal	10.081	7.008	2.074	2,6	1,9	11,8	5.388	1,5
Reino Unido	9.391	7.924	620	0,4	0,5	1,2	11.723	0,6
Rumania	21.758	18.588	1.469	2,2	1,9	4,9	3.994	0,4
Suecia	10.662	9.681	596	2,5	2,5	3,8	2.997	0,7

**Fuente:** Eurostat (UOE data collection) para matrículas en el extranjero (datos provisionales).

\*Ciudadanía en lugar de estudiantes con movilidad. Comisión Europea, Estadísticas Erasmus:

[http://ec.europa.eu/education/erasmus/statistics\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/erasmus/statistics_en.htm): para estadísticas de créditos de movilidad.

\* Matrículas en el extranjero: estudiantes matriculados en un país de destino, que es diferente del país de origen \*\*Movilidad de transferencia de créditos: estudiantes matriculados en el país de origen pero habiendo pasado en el extranjero (país de destino) un período de tiempo durante el programa. Solo cubre el programa Erasmus. Total Terciaria: CINE nivel 5 y 6. Grado y máster: CINE nivel 5A y nivel de doctorado: CINE nivel 6 (CINE 97).

**Tabla 7.3** Movilidad de entrada y salida de estudiantes en instituciones de educación superior españolas a través del Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus, por país de origen-destino. Curso 2010-11.

	Estudiantes de universidades extranjeras que vienen a España	Estudiantes de universidades españolas que salen al extranjero
<b>Total</b>	<b>37.432</b>	<b>36.183</b>
Alemania	5.954	3847
Austria	826	608
Bélgica	1.539	1781
Bulgaria	159	132
Dinamarca	354	975
Eslovaquia	219	179
Eslovenia	264	230
Estonia	150	64
Finlandia	764	963
Francia	6.842	4549
Grecia	539	378
Hungría	398	329
Irlanda	451	929
Italia	7.547	8078
Letonia	175	84
Lituania	252	192
Noruega	165	497
Países Bajos	1.458	1.418
Polonia	2.450	1.910
Portugal	1.425	2.463
Reino Unido	2.981	3.872
Rep. Checa	685	771
Rumanía	586	254
Suecia	346	1.101
Turquía	727	259
Otros países	176	320

Fuente: Comisión Europea. Estadística del Programa Erasmus.

**Tabla 7.4** Alumnado que ha participado en el programa Erasmus con origen o destino instituciones de educación superior españolas, por comunidad autónoma Curso 2010-11.

	Comunidad autónoma de origen			Comunidad autónoma de destino
	Total	Con fines de estudio	Para realizar prácticas	
<b>ESPAÑA</b>	<b>36.183</b>	<b>31.427</b>	<b>4.756</b>	<b>37.432</b>
Andalucía	7.640	7.012	628	7.038
Aragón	1.081	912	169	785
Asturias (Principado de)	590	447	143	493
Baleares (Illes)	205	168	37	111
Canarias	1.088	889	199	927
Cantabria	385	307	78	291
Castilla y León	2.402	2.126	276	2.259
Castilla-La Mancha	846	612	234	388
Cataluña	4.468	4.047	421	4.393
Comunitat Valenciana	4.270	3.697	573	4.704
Extremadura	663	584	79	234
Galicia	1.919	1.828	91	1.148
Madrid (Comunidad de)	6.772	6.143	629	6.005
Murcia (Región de)	998	843	155	676
Navarra (Comunidad Foral de)	596	441	155	241
País Vasco	2.093	1.245	848	797
Rioja (La)	124	84	40	61
UNED	43	42	1	25
Sin distribuir por CA (1)	0	0	0	6.856

(1) Incluye las movilizaciones de estudiantes para realizar prácticas en empresas, de las que no se dispone de datos por CC.AA. (6.852) y 4 movilizaciones de estudios no identificadas.

Fuente: Estadística de los Programas Europeos. MECD.

ANEXO II. PREVISIONES DE ESPAÑA Y DE LAS CCAA PARA 2015 Y 2020<sup>31</sup>

## Previsión Objetivo 1: Participación en Educación Infantil.

	Tasa de escolarización a los 4 años		
	2011-12	Propuesta 2015	Propuesta 2020
<b>España</b>	<b>97,0</b>	<b>98,73</b>	<b>99,87</b>
Andalucía	98,0	100	100
Aragón	97,2	100	100
Asturias (Principado de)	99,5	100	100
Baleares (Illes)	94,2	93	95
Canarias	95,0	100	100
Cantabria	95,7	100	100
Castilla y León	98,6	100	100
Castilla-La Mancha	96,9	100	100
Cataluña	96,2	100	100
Comunitat Valenciana	96,6	100	100
Extremadura	98,7	100	100
Galicia	98,1	100	100
Madrid (Comunidad de)	96,2	100	100
Murcia (Región de)	98,0	100	100
Navarra (Comunidad Foral de)	96,6	100	100
País Vasco	98,3	100	100
Rioja (La)	95,5	100	100
Ceuta y Melilla	93,0	98	100

**Especificaciones técnicas:** Tasa de escolarización: relación porcentual entre el alumnado escolarizado de 4 años y la población de esa edad.

Se refiere al alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones Educativas. Comprende E. Infantil y E. Especial de esta edad.

Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones Intercensales de Población del INE. El desajuste entre las cifras estimadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena.

**Fuente:** Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## Previsión Objetivo 2a: Rendimiento en Educación Secundaria Obligatoria. Titulación en ESO.

	2010-11			2012	Propuesta 2015			Propuesta 2020		
	ESO (a)	Adultos y Pruebas libres (b)	A través de PCPI - Módulos Voluntarios		20-24 años (c)	ESO	E. Secundaria Adultos y Pruebas libres	20-24 años	ESO	E. Secundaria Adultos y Pruebas libres
<b>España</b>	<b>74,3</b>	<b>13,4</b>	<b>2,5</b>	<b>84,7</b>	<b>80,13</b>	<b>10,73</b>	<b>88,08</b>	<b>85,29</b>	<b>13,36</b>	<b>91,02</b>
Andalucía	73,1	27	3,5	81,8	78	17	86	85	20	90
Aragón	75,8	7,8	1,6	86,4	80	10	88	95	11	90
Asturias (Principado de)	87,5	17,1	0,3	90,6	90	15	94	92	20	96
Baleares (Illes)	64,6	8,3	3,6	79,5	65	8	85	73	15	90
Canarias	68,4	13,1	4,2	82,3	79	12	84	82	13	87
Cantabria	83,2	10,8	1,9	93,7	88	7	88	90	12	90
Castilla y León	79,1	5,7	3,4	87,4	83	5	89	87	7	91
Castilla-La Mancha	71,0	15,8	4,7	78,0	75	15	90	80	15	95
Cataluña	77,5	5,4	0,0	86,9	82	7	88	87	13	90
Comunitat Valenciana	64,8	7,8	3,4	82,9	80	11	87	85	13	90
Extremadura	76,5	17	3,7	77,4	78	17	(-)	82	15	(-)
Galicia	78,0	20,7	0,0	87,2	80	8	91	85	8	93
Madrid (Comunidad de)	76,4	8,6	1,8	88,6	81,8	7,7	91	84,7	8,9	93
Murcia (Región de)	72,0	12,2	3,4	78,3	76	9,4	81,8	85	15	87
Navarra (C. Foral de)	80,9	2,1	1,2	91,6	85	1,5	94	89	1,5	96
País Vasco	86,0	10,1	3,9	94,2	89,2	9,1	94,2	90	10,3	95,1
Rioja (La)	70,7	4,8	4,8	91,0	79	7,4	90	85	10	92
Ceuta y Melilla	62,1	16,1	8,95	72,0	69	13	83	76	14	91

(a) Relación entre el alumnado de ESO propuesto para el título de Graduado en Secundaria con el total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dicha enseñanza (15 años).

(b) Relación entre el alumnado de Ed. Secundaria para Personas Adultas y de Pruebas libres propuesto para el título de Graduado en Secundaria y la población de 18 años.

(c) Porcentaje de población de 20-24 años titulada al menos en Educación Secundaria Obligatoria o niveles similares - Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

(-) Dato no disponible.

**Fuente:** (a) y (b) Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Curso 2010-11. (c) Encuesta de Población Activa - INE. Año 2012 (media anual).

<sup>31</sup> Las propuestas para 2015 y 2020 fueron señaladas por las propias Comunidades Autónomas en el año 2011. La propuesta para España es el promedio ponderado de las CCAA.

**Previsión Objetivo 2b:** Rendimiento en Educación Secundaria Obligatoria. El dominio del alumnado en competencias clave (PISA). Porcentaje de alumnos en nivel 1 ó <1.

	PISA 2009			Propuesta 2015			Propuesta 2020		
	Lectura	Matemáticas	Ciencias	Lectura	Matemáticas	Ciencias	Lectura	Matemáticas	Ciencias
<b>España</b>	<b>19,50</b>	<b>23,70</b>	<b>18,20</b>	<b>15,32</b>	<b>17,48</b>	<b>14,75</b>	<b>14,60</b>	<b>15,98</b>	<b>14,64</b>
Andalucía	26	30,7	23,9	23	25	21	15	15	15
Aragón	15,2	18,1	13,8	15	15	13	13	13	12
Asturias (Principado de)	18,2	20,8	16,4	15	15	13	12	12	10
Balears (Illes)	27,8	30	27	25	26	24	19	20	19
Canarias	33,2	43,3	31,7	30,95	38,9	30,1	28,7	34,6	28,5
Cantabria	17,9	21,7	16,2	17	20	16	15	15	15
Castilla y León	13,2	15,4	11,4	12	14	10	10	13	10
Castilla-La Mancha	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Cataluña	13,5	19,1	16,3	13,5	17	15,5	13,5	15	15
Comunitat Valenciana	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Extremadura	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Galicia	18,4	20,3	13,3	14	17	13	13	15	11
Madrid (Comunidad de)	13	19,1	13,1	12,9	18,9	12,9	12,5	15	12,5
Murcia (Región de)	19	24,3	19,7	17	20	17	15	15	15
Navarra (Comunidad Foral de)	14,8	15,1	12,8	14	14	12	12	12	12
País Vasco	15,2	14,9	13,8	14	14	13	13	13	12
Rioja (La)	17	19	14	16	17	14	14	14	14
Ceuta y Melilla	48,25	50,9	47,9	36	36	35	24	19	22

(:) Dato no disponible. Comunidades autónomas en las que no hay muestra ampliada en PISA 2009.

Fuente: PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. OCDE. Informe español. Instituto de Evaluación.

**Previsión Objetivo 3:** Abandono temprano de la educación y la formación.

	2012	Propuesta 2015					Propuesta 2020				
	Abandono (a)	15-19 (b)	Titulados Bach.	Titulados CFGM	Cert. PCPI (c)	Abandono	15-19 (b)	Titulados Bach.	Titulados CFGM	Cert. PCPI (c)	Abandono
<b>España</b>	<b>24,9</b>	<b>86,66</b>	<b>50,49</b>	<b>21,62</b>	<b>5,26</b>	<b>22,60</b>	<b>88,35</b>	<b>54,28</b>	<b>26,00</b>	<b>7,14</b>	<b>14,82</b>
Andalucía	28,8	82	44	22	2	28	90	49	26	3	15
Aragón	20,4	81	50	25	12,5	18	85	55	30	14,5	15
Asturias (Principado de)	19,4	86	86	30	4	18	88	65	35	5	12
Balears (Illes)	30,1	67	36	17	5	31	75	40	20	8	25
Canarias	28,3	77	43	18	(:)	23,2	82	45	20	(:)	15,1
Cantabria	14,0	83	50	23	5	18	88	53	27	5	10
Castilla y León	21,5	88	56	21	10	15	91	58	25	11,5	12
Castilla-La Mancha	26,9	85,7	48,1	23	15	25	92,8	50	25,4	18	15
Cataluña	24,0	81	49	25	3	25	87	55	30	6	15
Comunitat Valenciana	26,9	82	50	21	5	22	88	54	26	7	14
Extremadura	32,2	88	49	24	11	25	90	53	33	10	15
Galicia	23,1	85	60	25	4	15	90	65	30	5	12
Madrid (Comunidad de)	22,2	85	56,5	16,6	4	20	90	61,1	21,1	6	18
Murcia (Región de)	27,7	77,8	45,6	18,3	4,6	24	85	50	25	8	15
Navarra (C. Foral de)	13,3	86	45	23	(:)	15	88	47	25	(:)	12
País Vasco	11,5	90,7	65,5	22,7	(:)	10,8	91,5	65,5	25,5	(:)	8,6
Rioja (La)	22,8	80	55,5	25	50	24,5	85	63	30	(:)	17
Ceuta y Melilla	37,0	79	41	13	5	28	86	49	17	14	20

(a) Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la Educación Secundaria primera etapa (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación. Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

(b) Porcentaje de población de 15 a 19 años escolarizado en relación a la población de estas edades.

(c) Número de alumnos que obtiene un certificado de profesionalidad al finalizar un Programa de Cualificación Profesional Inicial en relación con la población total de 17 años.

(:) Dato no disponible.

Fuente: (a) Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

**Previsión Objetivo 4:** Titulación en Educación Superior. Porcentaje de población de 30-34 años que ha completado estudios terciarios.

	Población de 30 a 34 años con educación superior (a)		
	2012	Propuesta 2015	Propuesta 2020
<b>España</b>	<b>40,1</b>	<b>42,76</b>	<b>44,0</b>
Andalucía	31,4	35,5	40
Aragón	46,2	46,2	47
Asturias (Principado de)	50,4	50	60
Baleares (Illes)	32,3	30	35
Canarias	32,5	33	34
Cantabria	45,0	43	45
Castilla y León	43,8	48	50
Castilla-La Mancha	33,2	40,7	44
Cataluña	41,8	42	44
Comunitat Valenciana	38,5	40	44
Extremadura	34,1	37	40
Galicia	42,4	45	48
Madrid (Comunidad de)	49,4	53	55
Murcia (Región de)	25,2	34	36
Navarra (Comunidad Foral de)	50,1	52	54
País Vasco	61,7	65	68
Rioja (La)	43,4	49	50
Ceuta y Melilla	15,4	28	30

(a) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

**Fuente:** (a) Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

**Previsión Objetivo 5:** Formación a lo largo de la vida. Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta.

	Educación a lo largo de la vida (a)		
	2012	Propuesta 2015	Propuesta 2020
<b>España</b>	<b>10,80</b>	<b>12,59</b>	<b>15,18</b>
Andalucía	9,9	12	15
Aragón	12,1	13	15
Asturias (Principado de)	9,1	10	12
Baleares (Illes)	10,1	12	15
Canarias	10,8	13,3	15,6
Cantabria	9,5	10	15
Castilla y León	11,2	12	15
Castilla-La Mancha	9,5	12,5	15,2
Cataluña	8,7	12	15
Comunitat Valenciana	12,4	12,5	15
Extremadura	10,1	11,5	12,5
Galicia	10,4	15	18
Madrid (Comunidad de)	12,3	13	15
Murcia (Región de)	10,5	13	15
Navarra (Comunidad Foral de)	12,9	13	15
País Vasco	13,7	15	17
Rioja (La)	11,2	13	16
Ceuta y Melilla	10,3	13,5	15

(a) Se consideran tanto las enseñanzas regladas como los cursos de enseñanzas no regladas incluyendo, para las personas ocupadas, las cursadas en el marco del centro de trabajo. Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

**Fuente:** Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE.

### ANEXO III. TABLA RESUMEN DE OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA EUROPEOS Y ESPAÑOLES 2020

OBJETIVO/PUNTO DE REFERENCIA		SITUACIÓN 2006-2011				Previsión <sup>(1)</sup>		Punto referencia
		España		Unión Europea		España		Unión Europea
		2006	2011	2006	2011	2015	2020	2020
1. Tasa neta de escolarización en Educación Infantil	A los 2 años	29,9%	48,1% <sup>(12)</sup>	-	-	-	-	-
	A los 3 años	95,7%	95,2% <sup>(12)</sup>	-	78,8%	100	100	-
	A los 4 años	98,5%	97,0% <sup>(12)</sup>	89,3%	90,8%	100	100	95%
2. Tasa bruta de titulados en Educación Secundaria Obligatoria	ESO	69,2%	74,3%	-	-	80,1%	85,3%	-
	Adultos	4,3% <sup>(2)</sup>	13,4% <sup>(2)</sup>	-	-	10,7%	13,4%	-
3. Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no sigue ningún estudio o formación		30,5%	24,9% <sup>(12)</sup>	15,5%	12,8% <sup>(12)</sup>	23%	15%	10%
4. Tasas brutas de graduados en CINE 3	Bachillerato	46,8% <sup>(01)</sup>	50,3%	-	-	50,5%	54,3%	-
	Técnico	10,9% <sup>(01)</sup>	20,0%	-	-	21,6%	26,0%	-
5. Porcentaje de alumnos de 15 años con un nivel 1 ó <1 de competencia en las escalas de PISA (PISA 2000 Y 2006)	Lectura	16,3% <sup>(00)</sup>	19,6% <sup>(09)</sup>	21,3% <sup>(00)</sup>	19,6% <sup>(09)</sup>	15,3%	14,6%	15%
	Matemáticas	23,0% <sup>(03)</sup>	23,7% <sup>(09)</sup>	24,0% <sup>(03)</sup>	22,2% <sup>(09)</sup>	17,5%	16,0%	15%
	Ciencias	19,6%	18,2% <sup>(09)</sup>	20,3%	17,7% <sup>(09)</sup>	14,8%	14,6%	15%
6. Porcentaje de población de 30 a 34 años titulada en Educación Superior universitaria y no universitaria (CINE 5A y 5B)		38,1%	40,1% <sup>(12)</sup>	28,9%	35,8% <sup>(12)</sup>	42,8	44,0%	40%
7. Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en una acción de educación o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta		10,4%	10,7% <sup>(12)</sup>	9,5%	9,0% <sup>(12)</sup>	12,6%	15,2%	15%
8. Porcentaje de población de 20 a 34 años graduada entre 1-3 años anteriores al año de referencia en CINE 3, 4, 5 y 6 que se encuentra empleada		82,3%	62,4% <sup>(12)</sup>	79%	75,7% <sup>(12)</sup>	-	-	82%

## Notas:

(00) Datos 2000.

(01) Datos 2001.

(03) Datos 2003.

(09) Datos 2009.

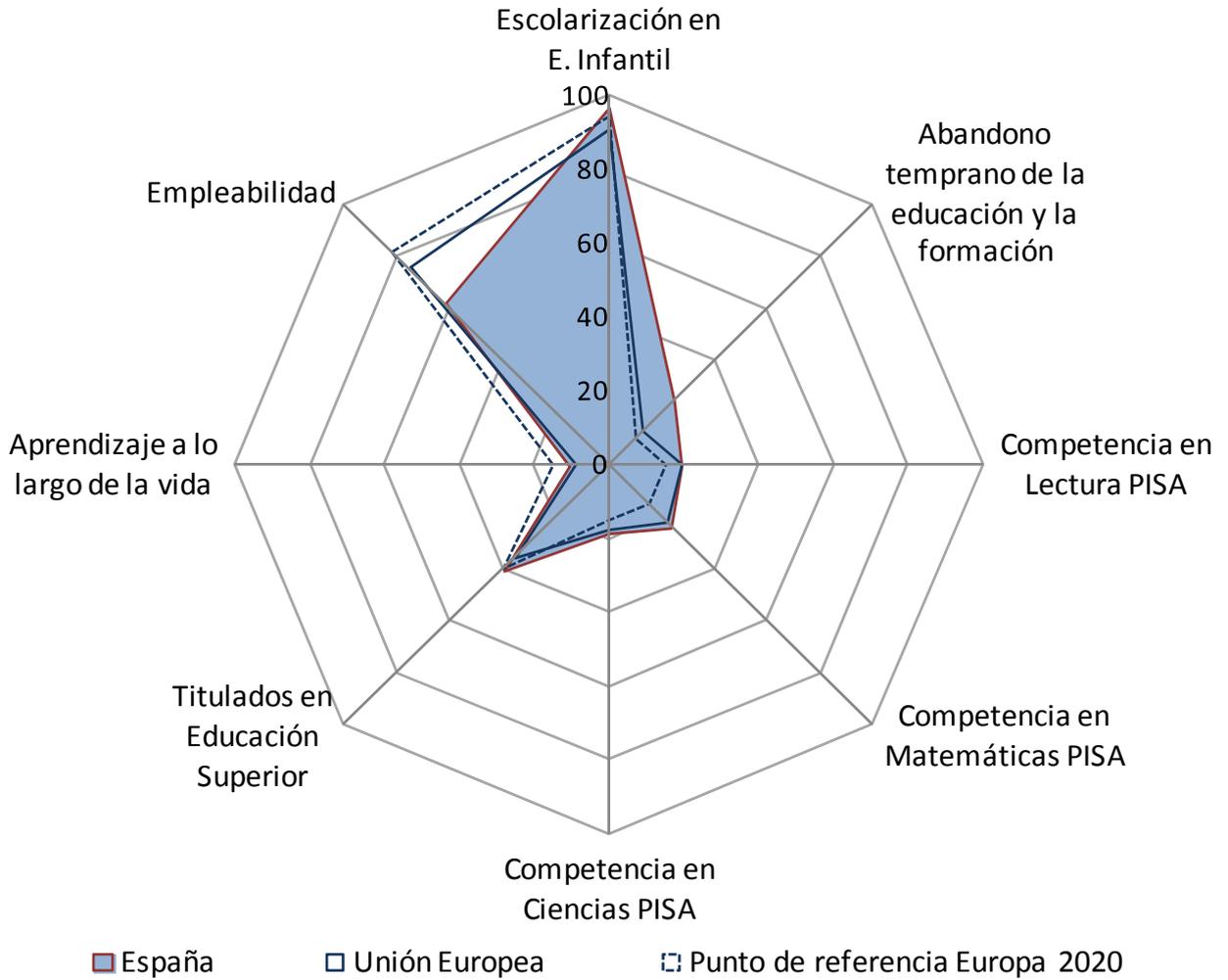
(12) Datos 2012.

(1) Las previsiones para España 2010 se han calculado como el promedio ponderado de los datos aportados por las 17 comunidades autónomas en el año 2010.

(2) Se incluye el valor correspondiente al alumnado de Educación Secundaria para Personas Adultas propuesto para el título de Graduado en Secundaria. (Población de referencia 18 años).

	Puntos de referencia europeos 2020
	Puntos de referencia españoles 2020

**Posición de España y de la Unión Europea respecto a los puntos de referencia 2020.  
(Datos 2009, 2011 y 2012)**



## REFERENCIAS PRINCIPALES

Cedefop (2013). *Skills forecasts. 2013.*

<http://www.cedefop.europa.eu/EN/about-cedefop/projects/forecasting-skill-demand-and-supply/skills-forecasts/main-results.aspx?CountryID=30&case=LFBQ>

Comisión Europea (2009). *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).*

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/policy-framework\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/policy-framework_en.htm)

European Commission (2012). *Education and Training Monitor 2012.*

[http://ec.europa.eu/education/news/rethinking\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/news/rethinking_en.htm)

European Commission (2012). *Rethinking Education – country analysis.*

[http://ec.europa.eu/education/news/rethinking\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/news/rethinking_en.htm)

Felgueroso, F., M. Gutiérrez Domènech y S. Jiménez Martín (2013): *¿Por qué el abandono escolar se ha mantenido tan elevado en España en las últimas dos décadas? El papel de la Ley de Educación (LOGSE)*, FEDEA – Estudios Económicos, 02-2013.

<http://www.fedea.net/documentos/pubs/ee/2013/02-2013.pdf>

Hanushek, Eric A & Woessmann, Ludger (2012). «The Economic Benefit of Educational Reform in the European Union», *CESifo Economic Studies*, Vol. 58, 1/2012, 73–109.

<http://hanushek.stanford.edu/publications/economic-benefit-educational-reform-european-union>

Hidalgo-Hidalgo, Marisa y García-Pérez, José Ignacio (2011). “Impacto de la asistencia a educación infantil sobre los resultados académicos del estudiante en primaria” en MECD-INEE (2012): *PIRLS-TIMSS 2011. Estudio Internacional de progreso en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. IEA. Volumen II: Informe español. Análisis secundario.*

[http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html#PIRLS1\\_2011](http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html#PIRLS1_2011)

IVIE (2013). *El abandono educativo temprano: análisis del caso español.*

<http://www.mecd.gob.es/inee>

MECD. *Estadísticas de la Educación*

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas.html>

MECD. *Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias.*

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria.html>

MECD. *Estadísticas de la Educación. Indicadores y publicaciones de síntesis*

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis.html>

MECD (2011). *Objetivos educativos españoles y europeos. Estrategia Educación y Formación 2020. Informe español 2010-2011.*

[http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/indicadores-educativos/Indicadores-Internacionales/UE.html#Objetivos\\_ET2020\\_2011\\_1](http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/indicadores-educativos/Indicadores-Internacionales/UE.html#Objetivos_ET2020_2011_1)

MECD-Subdirección General de Cooperación Territorial (2012). *Evaluación Programas de Cooperación Territorial*

MECD-INEE (2012). “Estrategia Educación y Formación 2020. Seguimiento y monitorización”. *EducaINEE. Boletín de Educación* nº 4. Noviembre 2012  
<http://www.mecd.gob.es/inee/Boletin-de-educacion.html>

MECD-INEE (2012). *PIRLS - TIMSS 2011. Estudio Internacional de progreso en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. IEA. Volumen I: Informe español.*  
[http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html#PIRLS1\\_2011](http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html#PIRLS1_2011)

MECD-INEE (2012). *PIRLS - TIMSS 2011. Estudio Internacional de progreso en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. IEA. Volumen II: Informe español. Análisis secundario.*  
[http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html#PIRLS1\\_2011](http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html#PIRLS1_2011)

MECD-INEE (2013). *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2013. Informe español.*  
<http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/indicadores-educativos/Indicadores-Internacionales/OCDE.html>

MECD-INEE y Gobierno de Navarra (Departamento de Educación) (2013). “Influencia de la Educación Infantil en el desarrollo de la competencia lectora en Educación Primaria” *EducaINEE. Boletín de Educación* nº 11. Mayo 2013.  
<http://www.mecd.gob.es/inee/Boletin-de-educacion.html>

MECD-INEE (2013). “La profesionalización temprana en la LOMCE y el abandono temprano de la educación y la formación” *EducaINEE. Boletín de Educación* nº 13. Julio 2013.  
<http://www.mecd.gob.es/inee/Boletin-de-educacion.html>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013). *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. Resumen ejecutivo.*  
<http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/>

OECD (2013). Country Note. Education at a Glance. OECD Indicators 2012. Spain.  
<http://www.oecd.org/edu/EAG2012%20-%20Country%20note%20-%20Spain.pdf>  
Hay traducción al español: OCDE (2013). *Nota País. Panorama de la Educación OCDE Indicadores 2012. España.*  
[http://www.oecd.org/edu/November%2020%20EAG2012%20-%20Country%20note%20-%20Spain%20\(ES\)\\_FINAL.pdf](http://www.oecd.org/edu/November%2020%20EAG2012%20-%20Country%20note%20-%20Spain%20(ES)_FINAL.pdf)

OECD (2013). *Education at a Glance 2012: OECD Indicators.* París, OECD.  
<http://www.oecd.org/education/eag.htm>

*Programa Nacional de Reformas. Reino de España. 2013.*  
<http://www.lamoncloa.gob.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MPR/2013/300413PRNacReformas.htm>